



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 3 de noviembre de 2009, por la que se establece el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos para el año 2010.

6

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 7 de octubre de 2009, por la que se establece la utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo de acreditación del nivel de la competencia profesional de los profesionales sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

6

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Decreto 373/2009, de 17 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Ángel Enrique Salvo Tierra como Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

12

Decreto 374/2009, de 17 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Eva López León como Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

12

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

12

Número formado por dos fascículos

Viernes, 20 de noviembre de 2009

Año XXXI

Número 227 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudican diversos puestos de trabajo de libre designación.

12

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Antonio Tamayo Torres.

13

Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a doña M.ª José Carrasco Macías Profesora Titular de Universidad.

13

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda la integración de don Pedro Ángel Palomino Moral, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

13

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Vicente Salvatierra Cuenca.

14

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 23 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

15

Resolución de 9 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

15

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo.

16

Resolución de 11 de noviembre de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, al Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes del Patrimonio Histórico (A2.2016), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009.

16

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

17

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la designación de determinados miembros de Comisiones de Valoración de la Bolsa de Empleo Temporal.

18

Resolución de 27 de octubre de 2009, de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación.

18

Resolución de 9 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén, por la que se convoca, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental.

23

Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería.

28

Resolución de 27 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería.

32

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación vacante en la Consejería.

36

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 519/09, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

38

Resolución de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 535/09, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

38

Resolución de 30 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 504/2009, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

38

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 500/09, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

39

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 720/09, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

39

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 4 de noviembre de 2009, por la que se conceden y deniegan subvenciones a los Ayuntamientos andaluces, entidades sin ánimo de lucro y Universidades públicas de Andalucía para el desarrollo de medidas de recuperación de la Memoria Histórica, modalidad actuaciones de investigación o difusión, solicitadas al amparo de la Orden que se cita, para el ejercicio 2009.

40

Resolución de 22 de octubre de 2009, de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Alfima.

46

Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 255/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

48

Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 356/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

48

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública las relaciones mensuales del mes de septiembre, de beneficiarios de la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva.

48

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 10 de noviembre de 2009, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el sector de Limpieza de Edificios y Locales en Cádiz y provincia, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

49

Resolución de 12 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 996/2004.

50

Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa Randols Multiservicios, S.L.

50

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 28 de octubre de 2009, por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contencioso-administrativo números 1693/2009 y 1716/2009 sección 1.ª/12, interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

62

Resolución de 13 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 337/09, y se emplaza a terceros interesados.

63

Resolución de 14 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 240/09 y se emplaza a terceros interesados.

63

Resolución de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala Contencioso-Administrativo TSJA en Granada, en el recurso núm. 1565/09 y se emplaza a terceros interesados.

63

Resolución de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1563/09, y se emplaza a terceros interesados.

64

Resolución de 27 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1463/09 y se emplaza a terceros interesados.

64

Resolución de 27 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1459/09 y se emplaza a terceros interesados.

65

Resolución de 28 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo TSJA en Granada, en el recurso núm. 988/09 y se emplaza a terceros interesados.

65

Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 648/09, y se emplaza a terceros interesados.

66

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 747/2009 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

66

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 28 de octubre de 2009, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte público «Sierra Blanca».

67

Orden de 29 de octubre de 2009, por la que se aprueba el amojonamiento del monte público «La Ermita y otras».

74

Orden de 3 de noviembre de 2009, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Monte del Pueblo».

76

Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de «Planta de Recuperación de Productos Detergentes», promovido por Reciclados y Recuperados del Sur, S.L., en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 2912/2009).

78

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, referente a la revocación y delegación de competencias.

79

Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una beca de formación de Personal Investigador.

79

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 3 de noviembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Almería (antiguo Mixto núm. Siete), dimanante de procedimiento ordinario 1713/2007. (PD. 3380/2009).

83

Edicto de 19 de junio de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva, dimanante del procedimiento verbal núm. 1316/2007. (PD. 3369/2009).

83

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 17 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Huércal-Overa, dimanante de divorcio contencioso núm. 28/2008.

84

Edicto de 30 de octubre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Úbeda, dimanante de divorcio contencioso núm. 666/2008. (PD. 3364/2009).

84

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de noviembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Treinta y nueve de Madrid, dimanante de autos núm. 726/2009.

85

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 9 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio que se indica.

87

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del expediente que se indica. (PD. 3367/2009).

87

Resolución de 12 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, mediante procedimiento abierto para la contratación del expediente que se indica. (PD. 3365/2009).

88

Resolución de 12 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3366/2009).

88

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 11 de noviembre de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia, mediante procedimiento abierto, la contratación del servicio que se cita. (PD. 3382/2009).

89

Resolución de 11 de noviembre de 2009, del Instituto Andaluz de Mujer, por la que se anuncia, mediante procedimiento abierto, la contratación del servicio que se cita. (PD. 3383/2009).

89

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 4 de noviembre de 2009, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación por procedimiento abierto. (PP. 3271/2009).

90

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obra que se indica, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

91

Corrección de errores de la Resolución de 3 de noviembre de 2009, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación: Estudio de funcionalidad de gestión de los Puertos Comerciales de Andalucía. (PD. 3368/2009).

91

Continúan sumario y disposiciones en fascículo 2 de 2 de este mismo número.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 3 de noviembre de 2009, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos para el año 2010.

El artículo 48.7 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que las Administraciones de las Comunidades Autónomas, con sujeción al calendario laboral oficial, fijarán en su respectivo ámbito el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos, en el que se comprenderán los días inhábiles de las Entidades que integran la Administración Local.

La disposición final primera del Decreto 456/1994, de 22 de noviembre, por el que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos para 1995, disponía que para los años sucesivos, una vez resuelto por el Consejo de Gobierno el calendario laboral en el ámbito general de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Consejería de Gobernación aprobaría mediante Orden el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos.

Dicha competencia actualmente está atribuida a la Consejería de Justicia y Administración Pública, en virtud del Decreto 167/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Aprobado mediante el Decreto 278/2009, de 16 de junio, el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, procede determinar para dicho año el de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la disposición final primera del Decreto 456/1994, de 22 de noviembre, y las competencias atribuidas a esta Consejería de Justicia y Administración Pública por el Decreto 167/2009, de 19 de mayo,

DISPONGO

Artículo 1. Días inhábiles en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Serán días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010 los domingos y los días que seguidamente se relacionan, de acuerdo con el Decreto 278/2009, de 16 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010:

- 1 de enero (viernes): Año Nuevo.
- 6 de enero (miércoles): Epifanía del Señor.
- 1 de marzo (lunes): Por traslado del día de Andalucía.
- 1 de abril (jueves): Jueves Santo.
- 2 de abril (viernes): Viernes Santo.
- 1 de mayo (sábado): Fiesta del Trabajo.
- 16 de agosto (lunes): Por traslado de la fiesta de la Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre (martes): Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre (lunes): Todos los Santos.

- 6 de diciembre (lunes): Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre (miércoles): Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre (sábado): Natividad del Señor.

Artículo 2. Días inhábiles en el ámbito de cada municipio.

Se entenderán inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos, en el ámbito de cada municipio de la Comunidad Autónoma para el año 2010, hasta dos días, que serán los que, a efectos laborales, establezca la Consejería de Empleo para dicho año, en los términos recogidos en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 3. Comunicación del lugar de residencia.

Para la efectividad de lo establecido por el artículo 48.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas interesadas podrán expresar en los escritos iniciales de los procedimientos el lugar de su residencia, así como comunicar las sucesivas variaciones que hubiere.

En su defecto se entenderá como su residencia el lugar señalado para la notificación.

Artículo 4. Días inhábiles en el Registro Telemático Único.

A los efectos de cómputo de plazos, los días inhábiles del Registro Telemático Único previsto en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), serán los declarados inhábiles para todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 2 de esta Orden.

En todo caso, no será de aplicación al Registro Telemático Único lo dispuesto en el artículo 48.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 7 de octubre de 2009, por la que se establece la utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo de acreditación del nivel de la competencia profesional de los profesionales sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

El artículo 45.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, impuso a las Administraciones Públicas la obligación de impulsar el empleo y la aplicación de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias.

En desarrollo de esta previsión se dictó, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet). En esta disposición se establecen los elementos esenciales a los que deben ajustarse los procedimientos administrativos electrónicos y se señalan determinadas previsiones aplicables a las Ordenes de las Consejerías que establezcan la tramitación telemática de un procedimiento. Con posterioridad, se ha publicado el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del Certificado de Empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

Asimismo, es importante destacar que en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, se consagra la relación con las Administraciones Públicas por medios electrónicos como un derecho de los ciudadanos y como una obligación correlativa para tales Administraciones.

Por otra parte, el Decreto 18/2007, de 23 de enero, por el que se regula el sistema de acreditación del nivel de la competencia profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía, establece un procedimiento administrativo de acreditación en el que una vez concedido un nivel de acreditación es necesaria, posteriormente, la reacreditación, bien por el transcurso del periodo de vigencia de la acreditación inicial o para acceder a un nivel superior. Ello supone que los profesionales sanitarios que de forma voluntaria se acojan a este sistema, deberán presentar regularmente sus solicitudes de acreditación inicial o reacreditación del nivel de la competencia profesional.

Mediante la presente Orden se pretende posibilitar la tramitación telemática de determinados trámites y actuaciones del procedimiento administrativo de acreditación del nivel de la competencia profesional, evitando el desplazamiento personal del profesional sanitario y haciendo efectivo, en la medida en que hasta el momento lo permite la implementación de los servicios públicos electrónicos, su derecho a relacionarse con la Administración utilizando medios electrónicos.

En su virtud, y en uso de las facultades atribuidas por la disposición final primera del Decreto 18/2007, de 23 de enero y el artículo 16.2 del Decreto 183/2003, de 24 de junio en relación con el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previo informe de la Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer la posibilidad de utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo de acreditación del nivel de la competencia profesional de los profesionales sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía, regulado en el Decreto 18/2007, de 23 de enero.

2. En todo caso resultará de aplicación lo dispuesto en el Decreto 183/2003, de 24 de junio y en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Lo dispuesto en esta Orden se aplicará a los trámites y actuaciones procedimentales que se indican en el Anexo I de la misma y a los que puedan incluirse en sus posteriores modificaciones, sin perjuicio del derecho de las personas interesadas a elegir en todo momento la manera de relacionarse con el órgano que tramita el procedimiento, en lo que se refiere al empleo o no de medios electrónicos.

Artículo 3. Identificación y autenticación.

1. Para que las personas interesadas pueda cumplimentar la solicitud por medios electrónicos deberán disponer del sistema de firma electrónica incorporado al Documento Nacional de Identidad o de un certificado reconocido de usuario que les habilite para utilizar una firma electrónica avanzada, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por otra entidad prestadora del servicio de certificación y expedición de firma electrónica avanzada, en los términos establecidos en el artículo 13 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.

2. Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior, reconocidas por la Junta de Andalucía, figuran en una relación actualizada, publicada en la página web de la Consejería competente en materia de administración electrónica de la Junta de Andalucía.

Artículo 4. Modelo normalizado de solicitud.

1. La solicitud podrá realizarse mediante la cumplimentación del modelo normalizado que figura como Anexo II de esta Orden que se encuentra disponible en la Consejería de Salud y sus Delegaciones Provinciales así como en la página web de la Consejería de Salud cuya dirección es www.juntadeandalucia.es/salud. Las posibles modificaciones del citado modelo se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se incluirán en la página web de la Consejería de Salud.

2. El modelo referido en el apartado anterior se utilizará por las personas interesadas cualquiera que sea el medio, electrónico o no, elegido para la presentación de la solicitud.

3. Con objeto de facilitar y promover su uso, los sistemas normalizados de solicitud podrán incluir comprobaciones automáticas de la información aportada respecto de datos almacenados en sistemas propios o pertenecientes a otras administraciones e, incluso, ofrecer el formulario cumplimentado, en todo o en parte, con objeto de que la persona interesada verifique la información y, en su caso, la modifique y complete, siempre que las medidas implantadas lo permitan.

Artículo 5. Presentación de la solicitud por medios electrónicos.

La solicitud, se podrá presentar en el registro telemático único de la Administración de la Junta de Andalucía a través del portal del ciudadano «andaluciajunta.es», dentro del apartado de «Servicios», así como a través de la Oficina Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía disponible en la página web de la Consejería de Salud cuya dirección es www.juntadeandalucia.es/salud. Las solicitudes así presentadas producirán los mismos efectos jurídicos que las formuladas de acuerdo con el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 6. Verificación de datos.

1. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el órgano que tramite el procedimiento por medios electrónicos podrá efectuar en el ejercicio de sus competencias las verificaciones necesarias para comprobar la autenticidad de los datos personales declarados en el modelo de solicitud, que obren en poder de la Administración sanitaria de la Junta de Andalucía.

2. Se podrá realizar en caso necesario la verificación de los datos a través del requerimiento, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 7. Presentación de documentación complementaria.

1. Con la solicitud de acreditación inicial o reacreditación, se acompañará el informe de la evaluación del nivel de la competencia profesional emitido por la entidad evaluadora o por el comité técnico de revisión de la misma.

Las personas interesadas podrán realizar dicha aportación por alguno de los siguientes sistemas:

a) Mediante autorización al órgano competente para la tramitación del procedimiento para que se requiera a la entidad certificadora la transmisión electrónica del informe del resultado del proceso de evaluación.

b) Utilizando el sistema de anexo asociado al formulario de la solicitud, cuando el sistema de información así lo permita y siempre que disponga de los citados documentos en formato digital compatible y estén firmados mediante certificado de firma electrónica avanzada.

2. Respecto a las solicitudes que se hayan presentado por medios electrónicos, las personas solicitantes podrán aportar la documentación que en cada momento se requiera mediante documentos originales electrónicos, copias autenticadas electrónicas de documentos originales en soporte papel y copias digitalizadas de documentos cuya fidelidad se garantice mediante la utilización de firma electrónica avanzada. La Consejería de Salud podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas y, excepcionalmente ante su imposibilidad, podrá requerir a la persona solicitante la exhibición del documento o información original. La aportación de tales copias implica la autorización a esta Consejería para que se acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

3. Asimismo, el informe de la evaluación del nivel de la competencia profesional y, en su caso, la documentación complementaria que no pueda aportarse electrónicamente se podrá presentar mediante copia autenticada a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En dicha documentación se hará mención al número o código de registro individualizado asignado por el registro electrónico.

Artículo 8. Recepción de documentos electrónicos.

1. La presentación por medios electrónicos de las solicitudes, escritos y comunicaciones podrá realizarse todos los días del año durante las veinticuatro horas.

2. Sólo cuando concurren razones justificadas de mantenimiento técnico u operativo podrá interrumpirse el servicio por el tiempo imprescindible para acometer las tareas de mantenimiento o actualizaciones necesarias.

3. Se emitirá un recibo electrónico de la presentación telemática de la solicitud, escrito o comunicación, así como de los documentos que en su caso pudieran acompañarles, de forma que la persona interesada tenga constancia de que la comunicación ha sido recibida por la Administración y pueda referirse a ella posteriormente, tal como indica el artículo 9.5 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.

4. Cuando la persona interesada hubiese elegido la notificación electrónica como medio de notificación preferente se realizará el correspondiente asiento de salida en el registro, como indica el artículo 9.4 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.

Artículo 9. Cómputo de plazos.

A efectos del cómputo del plazo fijado en días hábiles o naturales, y en lo que se refiere a cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.3 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

Artículo 10. Práctica de las notificaciones.

Cuando la persona interesada manifieste su voluntad de ser notificada por medios electrónicos, deberá solicitar la realización de las notificaciones correspondientes para el procedimiento de acreditación del nivel de la competencia profesional de los profesionales sanitarios del sistema sanitario público de Andalucía, a través de la sede electrónica <http://www.andaluciajunta.es/notificaciones>.

Artículo 11. Notificaciones y comunicaciones por medio distinto al utilizado inicialmente.

1. Una vez iniciado el procedimiento, sea o no por medios electrónicos, se podrán practicar otros trámites o actuaciones mediante procedimiento distinto del iniciado, indicándose expresamente en sucesivos documentos el sistema de iniciación del procedimiento, de conformidad con el artículo 16.3 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.

2. Para que la notificación se practique por medios electrónicos se requerirá que la persona interesada haya señalado dicho medio como preferente o consentido expresamente su utilización.

3. La persona interesada podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica utilizándose los demás medios admitidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en cuyo caso, deberá comunicarlo al órgano competente e indicar una nueva dirección donde practicar las notificaciones.

4. Cuando la persona interesada desee optar por que se realicen las comunicaciones por medios electrónicos y no lo haya hecho constar en la solicitud de inicio, deberá comunicarlo expresamente al órgano competente así como solicitar la práctica de las notificaciones por medios telemáticos en los términos previstos en el artículo 10 de esta Orden.

5. Se podrá avisar a la persona interesada mediante un mensaje SMS, correo electrónico o cualquier otro medio de la existencia de notificaciones en la dirección electrónica. En todo caso el aviso será facultativo y tendrá valor meramente informativo, sin que su omisión afecte a la correcta práctica de la notificación.

Artículo 12. Resolución y notificación.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartados 3, 4 y 5 del Decreto 18/2007, de 23 de enero, será competente para resolver los procedimientos la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento y el plazo máximo para resolver y notificar la resolución que conceda o deniegue la acreditación solicitada será de dos meses, contados desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo sin haberse dictado y notificado la resolución, se podrá entender estimada por silencio administrativo.

2. La notificación de la resolución se realizará por medios electrónicos, siempre que la persona interesada hubiera expresado en la solicitud su consentimiento para ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.

Artículo 13. Información sobre el estado de tramitación.

La persona interesada podrá consultar, previa identificación conforme a lo previsto en el artículo 3 de la presente Orden, el estado de tramitación del procedimiento a través de la Oficina Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía disponible en la página web de la Consejería de Salud cuya dirección es www.juntadeandalucia.es/salud.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

1. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta Orden.

2. Asimismo, se deja sin efecto la Resolución de 26 de abril de 2007, de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, por la que se aprueba el modelo de solicitud para la acreditación del nivel de la competencia profesional de los profesionales sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

La Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento dictará las instrucciones que resulten necesarias para la ejecución de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final segunda. Actualización de los Anexos.

Se faculta a la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento para actualizar los Anexos I y II de la presente Orden en cuanto a la incorporación de nuevos trámites y modificaciones en el modelo normalizado de solicitud.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ANEXO I

Trámites electrónicos del procedimiento de acreditación del nivel de la competencia profesional

- a) La presentación de la solicitud de acreditación inicial o reacreditación del nivel de la competencia profesional.
- b) Presentación de documentos para la subsanación.
- c) La notificación de requerimiento de subsanación.
- d) La consulta del estado de tramitación del procedimiento.
- e) La notificación de la resolución del procedimiento.

ANVERSO

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA

ACREDITACIÓN INICIAL REACREDITACIÓN

Decreto 18/2007, de 23 de enero, por el que se regula el sistema de acreditación del nivel de competencia profesional de los profesionales sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (BOJA nº 21 de 29/01/2007)

1 DATOS DEL PROFESIONAL SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE		SEXO <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	DNI
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓD. POSTAL
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MOVIL	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DATOS RELATIVOS A LAS NOTIFICACIONES (Si son distintos a los indicados anteriormente)			
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓD. POSTAL
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MOVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante AUTORIZA , como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán disponer de certificado de usuario de firma electrónica reconocida).			



3 DATOS DE LA ACREDITACIÓN	
MAPA DE COMPETENCIAS RESPECTO AL QUE SOLICITA LA ACREDITACIÓN	
CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO
SITUACIÓN DE SERVICIO ACTIVO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	PERÍODO DE OCUPACIÓN ININTERRUMPIDA EN EL PUESTO DE TRABAJO Del al
FECHA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN ACREDITACIÓN INICIAL O REACREDITACIÓN PREVIA (Sólo para reacreditaciones)	

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
<input type="checkbox"/> AUTORIZO a la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento para que se requiera a la entidad certificadora del Sistema Sanitario Público de Andalucía la transmisión electrónica del resultado del proceso de evaluación.
<input type="checkbox"/> Copia autenticada electrónica del original en soporte papel del resultado del proceso de evaluación emitido por la entidad certificadora del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
<input type="checkbox"/> Copia digitalizada del resultado del proceso de evaluación emitido por la entidad certificadora del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
<input type="checkbox"/> Copia autenticada en soporte papel del resultado del proceso de evaluación emitido por la entidad certificadora del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

REVERSO ANEXO II

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y SOLICITA la acreditación del nivel de la competencia profesional para el puesto anteriormente citado.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad su utilización como instrumento de gestión del sistema de desarrollo profesional previsto en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y demás normativa de aplicación. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento. Consejería de Salud. Avda. de la Innovación, S/N. Edificio Arena 1. 41071 - SEVILLA.</p>

001596D

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 373/2009, de 17 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Ángel Enrique Salvo Tierra como Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de noviembre de 2009.

Vengo en disponer el cese de don Ángel Enrique Salvo Tierra como Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por pase a otro destino y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 17 de noviembre de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 374/2009, de 17 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Eva López León como Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de noviembre de 2009.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Eva López León como Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 17 de noviembre de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y las competencias que me

asigna el Decreto 170/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2009),

RESUELVO

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 18.9.2009 (BOJA núm 199, de 9.10.2009), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en el plazo establecido en el art. 65 del Decreto 2/2002 del 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2009.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 00382234-C.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Ortega.
Nombre: M.ª Ángeles.
Código puesto trabajo: 423810.
Pto. trabajo adjud.: Serv. Relaciones Colectivas.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
Centro Directivo: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudican diversos puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y las competencias que me asigna el Decreto 170/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2009),

RESUELVO

Adjudicar diversos puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de Empleo de fecha 21.9.2009 (BOJA núm. 199, de 9.10.2009), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, del 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 28.512.382-H.
Primer apellido: Gallardo.
Segundo apellido: García.
Nombre: Vicente.
Código puesto trabajo: 11745110.
Pto. trabajo adjud.: Servicio de Fomento y Planes de Actuación.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
Centro Directivo: Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.761.678-V.
Primer apellido: Gómez.
Segundo apellido: Velarde.
Nombre: María de la Almodena.
Código puesto trabajo: 11744310.
Pto. trabajo adjud.: Servicio de Promoción Cultura Preventiva.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
Centro Directivo: Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Antonio Tamayo Torres.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26.6.2009 (Boletín Oficial del Estado de 23.7.2009), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Química Orgánica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Antonio Tamayo Torres, con Documento Nacional de Identidad número 24.265.280-G, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Química Orgánica, adscrito al Departamento de Química Farmacéutica y Orgánica de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar

desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de noviembre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a doña M.^a José Carrasco Macías Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de junio de 2009 (BOE de 4 de julio de 2009), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y la Normativa para la Regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.^a José Carrasco Macías, con DNI 28549948-W, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Educación».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabra interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 10 de noviembre de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda la integración de don Pedro Ángel Palomino Moral, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda dispone lo siguiente:

1. Los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas.

3. Quienes no accedan a la condición de Profesor Titular de Universidad permanecerán en su situación actual, manteniendo todos sus derechos y conservando su plena capacidad docente y, en su caso, investigadora.

Asimismo, la disposición adicional décima establece que:

Quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a la regulación correspondiente contenida en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y su normativa de desarrollo se entenderá que poseen la acreditación regulada en la reforma de dicha Ley Orgánica realizada por esta Ley.

Queda integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad el funcionario don Pedro Ángel Palomino Moral, del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, perteneciente a esta Universidad, quedando adscrito al mismo Departamento, Área de conocimiento y Centro que estuviera en su Cuerpo de origen.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99,

antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Comencioso-Administrativa.

Jaén, 4 de noviembre de 2009.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Vicente Salvatierra Cuenca.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de abril de 2009 (BOE de 14 de abril de 2009), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Vicente Salvatierra Cuenca, con Documento Nacional de Identidad número 24117549-W, Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Historia Medieval, adscrita al Departamento de Patrimonio Histórico.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de noviembre de 2009.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 23 de octubre de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

Centro destino y localidad: Intervención General de la Junta de Andalucía, Sevilla.

Denominación del puesto: Gbte. Análisis de Cuentas.

Código: 10034610.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX-18.867,96 €.

Cuerpo : P- A12.

Área funcional: Intervención.

Área relacional: Hacienda Pública.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

Centro destino y localidad: Secretaría General Técnica, Sevilla.

Denominación del puesto: Gbte. Planificación.

Código: 6753610.

Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Nivel: 27.
 C. específico: XXXX – 18.867,96 €.
 Cuerpo: P- A2.
 Área funcional: Tecn. Inform. y Telec.
 Área relacional:

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
 Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 6 de agosto de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 161, de 19 de agosto), se anuncia la provisión de puestos de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Secretaria General Técnica y se presentarán en el plazo de quince días

hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/de los puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, de aquello de lo que no conste en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 6 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

ANEXO I

O R D E N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES										REQUIS.DESEMPEÑO			
	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN DEL PTO.					ÁREA FUNCIONAL	C. ESPECÍFICO						
		CÓDIGO	Nº	AD	TIP.ADM	GR. C.	ÁREA RELACIONAL	CD	RFIDP	EUR.	EXP	CRCT. SINGUL.	FRM.	LOCAL.
1	D.G.INFRAESTUR. Y SIST.	COORDINADOR (CÓD. 12181910)	1	F		A	A11	ADMÓN PÚBLICA	30	XXXX- 25.942,56				SEVILLA

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, al Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes del Patrimonio Histórico (A2.2016), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009.

De conformidad con lo establecido en la base quinta 3 de la Orden de 23 de junio de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes del Patrimonio Histórico (A2.2016), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2009, este Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Consejería de Justicia y Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. La lista quedará expuesta al público en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, núm. 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en su página web <http://www.juntadeandalucia.es/institutoandaluzdeadministracionpublica>, Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo

con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el 12 de diciembre de 2009, a las 9,00 horas, en la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n.

Cuarto. Para entrar en el aula de examen, los opositores deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, o el carné de conducir, o el pasaporte. En su defecto podrán presentar resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto de los anteriores tendrá validez para acceder al aula de examen.

Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2009.- La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de 5 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañados de curriculum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Viceconsejero, Jesús M.ª Rodríguez Román.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga.

Centro de destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga.

Código P.T.: 9085410.

Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.

ADS: F.

Gr.: C-D.

Modo Accs.: PLD.

Área funcional: Adm. Pública.

Nivel C.D.: 17.

C. Específico: 9.405,36 euros.

Exp.: Un año.

Cuero: P- C1.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la designación de determinados miembros de Comisiones de Valoración de la Bolsa de Empleo Temporal.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Resoluciones de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por las que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal, de determinadas categorías de personal sanitario y de gestión y servicios, procede rectificar la designación de determinados miembros de las Comisiones de Valoración que se citan, conforme a la base octava de la convocatoria del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal dependientes del Servicio Andaluz de Salud, transcribiéndose a continuación la citada rectificación:

Resolución de 17 de julio de 2008 (BOJA núm. 144, de 27 de julio de 2008), página núm. 18.

Donde dice:

«FEA Cirugía Pediátrica.

Presidente: Don Joaquín Gaztambide Casellas.

Secretario: Don Antonio Ruiz Orpez.

Vocal: Don Eulogio José Galiano Duro.»

Debe decir:

«FEA Cirugía Pediátrica.

Presidente: Don Eulogio José Galiano Duro.

Secretaria: Doña Emilia Mesa Prados.

Vocal: Don Antonio Ruiz Orpez.»

Resolución de 10 de julio de 2008 (BOJA núm. 149, de 28 de julio de 2008), página núm. 16.

Donde dice:

«Médico de Familia de Atención Primaria.

Presidente: Don Juan Ruiz-Canela Cáceres.

Secretario: Don Manuel Prado Cala.

Vocal: Don Víctor Regife García.»

Debe decir:

«Médico de Familia de Atención Primaria.

Presidente: Don Juan Ruiz-Canela Cáceres.

Secretaria: Doña Isabel Barrera Valderrama.

Vocal: Don Víctor Regife García.»

Resolución de 21 de agosto de 2006 (BOJA núm. 168, de 30 de agosto de 2006), página núm. 9.

Donde dice:

«Pediatra EBAP.

Presidente: Don Francisco Javier Sánchez Ruiz-Cabello.

Secretario: José Manuel García Puga.

Vocal: Don Víctor Bolívar Galiano.»

Debe decir:

«Pediatra EBAP.

Presidente: Don Francisco Javier Sánchez Ruiz-Cabello.

Secretario: Don José Manuel Fernández Fernández.

Vocal: Don Víctor Bolívar Galiano.»

Resolución de 4 de septiembre de 2006 (BOJA núm. 180, de 15 de septiembre de 2006), página núm. 6.

Donde dice:

«Terapeuta Ocupacional.

Presidenta: Doña Dolores Lafuente Coto.

Secretario: Don Fernando Casais Martínez.

Vocal: Don Antonio Reyes Nieto.»

Debe decir:

«Terapeuta Ocupacional.

Presidenta: Doña Dolores Lafuente Coto.

Secretario: Don Fernando Casais Martínez.

Vocal: Doña María Ángeles Chávez Sánchez.»

Resolución de 22 diciembre de 2006 (BOJA núm. 5, de 8 de enero de 2007), página núm. 19.

Donde dice:

«Técnico especialista en Radiodiagnóstico.

Presidenta: Doña María Ángeles Jiménez Aguilar.

Secretaria: Doña Francisca Cala Moreno.

Vocal: Doña Mercedes Sañudo Ríos.»

Debe decir:

«Técnico especialista en Radiodiagnóstico.

Presidente: Don Luis Domínguez García.

Secretaria: Doña Pilar Gallardo Moreno.

Vocal: Don Manuel Ángel Caballero.»

Resolución de 13 de marzo de 2007 (BOJA núm. 57, de 21 de marzo de 2007), página núm. 29.

Donde dice:

«Administrativo.

Presidenta: Doña Cecilia Suárez Tolxdorff.

Secretaria: Doña Eva Delgado Cuesta.

Vocal: Don Francisco Javier Barreiro Murillo.»

Debe decir:

«Administrativo.

Presidenta: Doña Cecilia Suárez Tolxdorff.

Secretaria: Doña María Dolores Acebo Benítez.

Vocal: Doña Encarnación Cortes Sánchez.»

Resolución de 11 de octubre de 2006 (BOJA núm. 210, de 30 de octubre de 2006), página núm. 41.

Donde dice:

«Limpiadora.

Presidenta: Doña Montserrat Guerrero Morales.

Secretario: Don Manuel Herrera Carrasco.

Vocal: Doña Francisca Espinosa Castillo.»

Debe decir:

«Limpiadora.

Presidenta: Doña Montserrat Guerrero Morales.

Secretario: Don Juan Antonio Vela Córdoba.

Vocal: Doña Francisca Espinosa Castillo.»

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud

de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga

RESUELVE

Primero. Convocar, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Facultativo de Anestesiología y Reanimación, en el Hospital de las Serranía de Ronda.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ronda, 27 de octubre de 2009.- El Gerente de Área, Andrés Morillo Martín.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO FACULTATIVO

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: Evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular:

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales:

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión del Servicio de Anestesiología y Reanimación cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Descripción de la Unidad:
 - Misión y valores.
 - Cartera de clientes y de servicios.
 - Organización de la actividad asistencial.
- Planificación estratégica y desarrollo de la Unidad de Gestión Clínica:
 - Visión.
 - Líneas estratégicas.
 - Plan de Calidad.
 - Estructura de gastos.
 - Objetivos 2009-2012: asistenciales, económicos, docentes y de investigación.
 - Plan de formación y desarrollo profesional.
- Evaluación.
 - Metodología.
 - Cuadro de indicadores.

Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: colaboración y supervisión de las siguientes actuaciones:

- Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a los establecido en los citados procedimientos.

- Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

- Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad /Servicio.

- Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión

Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía y de especialista en Anestesia y Reanimación, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.8. Tener un mínimo de cinco años de experiencia profesional en la especialidad del puesto que se convoca en Centros e Instituciones Sanitarias.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación.

3.1.2. Dependencia orgánica: Director Médico del Hospital de la Serranía.

3.1.3. Dependencia funcional: Director Médico del Hospital de la Serranía.

3.1.4. Destino: Hospital de la Serranía. Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga.

3.1.5. Grupo retributivo: A.

3.1.6. Nivel: 28.

3.2. Funciones:

- Desempeño del puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación atendiendo a desarrollar y alcanzar los objetivos del proyecto de gestión, organizando, evaluando y coordinando las actividades de los integrantes del Servicio.

- Realización de las tareas de su competencia encargadas por la Dirección del Centro.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.3. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga según modelo que figura

como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga, sito en Carretera del Burgo, km 1, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión del Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Serranía de Ronda.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la Dirección Médica y designada por la Junta Facultativa. Dicha Junta efectuará su propuesta a la Dirección Médica a solicitud de la misma, en el plazo de diez días naturales, a partir de la recepción de dicha solicitud. De no hacerlo en este plazo, la designación se realizará directamente por la Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Málaga.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución resolviendo el procedimiento y procederá a nombrar a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurren a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, Régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años

de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designado una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

Don/Doña,
con DNI núm., y domicilio en
.....calle/avda./pza.
....., tfnos.
....., correo electrónico, en posesión
del título de
....., especialidad

E X P O N E

Que desea tomar parte en la convocatoria par la provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Serranía de Ronda, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha, BOJA núm., de fecha

S O L I C I T A

Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES:

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como F.E.A. de la Especialidad, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área asistencial o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como Médico de la Especialidad convocada en otros Centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en la Especialidad convocada, en cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático o profesor titular, vinculado a plaza asistencial en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerios de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de

Tutor, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con la especialidad del puesto que se convoca, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos.)

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la especialidad del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI).

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones en revista de carácter científico de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

1. Orientación al ciudadano, respeto por los derechos de los pacientes.

2. Promoción de la Salud.

3. Atención al individuo y a la familia.

4. Gestión por procesos asistenciales.

5. Liderazgo y trabajo en equipo y relaciones interprofesionales.

6. Actitud de progreso y desarrollo profesional.

7. Compromiso con la docencia.

8. Compromiso con la investigación.

9. Uso eficiente de los recursos.

10. Orientación a resultado en el desempeño profesional.

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén, por la que se convoca, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por el Decreto 77/2008, de 4 de marzo, de ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén

R E S U E L V E

Primero. Convocar, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Director de Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el De-

creto 77/2008, de 4 de marzo, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 9 de octubre de 2009.- El Director Gerente, Emiliano A. Nuevo Lara.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: Evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular: Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del baremo de méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales: Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el baremo de méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considere más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de Gestión: Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Descripción actual de la Unidad: Misión, visión y valores. Análisis de situación de la Unidad. Cartera de servicios. Organización actual de la actividad asistencial. Análisis cuantitativo y cualitativo de la actividad asistencial.

- Organización de la prestación de la asistencia sanitaria a la salud mental y objetivos a desarrollar. Acuerdos de gestión clínica y procesos asistenciales.

- Formación, evaluación y desarrollo profesional del personal adscrito a la Unidad de Gestión Clínica.

- Coordinación entre profesionales de la UGC, de otras UGC o dispositivos y entre distintos niveles asistenciales.

- Coordinación intersectorial.

- Gestión de recursos humanos y materiales. Presupuesto de la UGC y su seguimiento.

- Evaluación y mejora continua: metodología e indicadores.

- Gestión de la Prevención de Riesgos laborales: colaboración y supervisión en las siguientes actuaciones:

• Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de riesgos Laborales del centro en la implantación

efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio /Unidad se realicen conforme a lo establecido en los citados procedimientos.

- Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio /Unidad en las actividades formativas de prevención de Riesgos laborales del centro.
- Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad/Servicio.
- Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos: La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión de titulación universitaria sanitaria expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Haber realizado Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, me-

dante la acreditación del «Curso específico en Prevención de riesgos laborales para Cargos Intermedios o aspirantes a Cargos Intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3. Características y funciones del puesto convocado

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Director de Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén.

3.1.3. Dependencia funcional: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén.

3.1.4. Destino: Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Complejo Hospitalario de Jaén.

3.1.5. Grupo retributivo: A-B.

3.1.6. Nivel: 27.

3.2. Funciones:

De conformidad con el art. 16.2 del Decreto 77/2008, además de las funciones asistenciales propias de su categoría profesional, la persona titular de la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental tendrá las siguientes funciones:

- Dirigir, gestionar y organizar las actividades, los recursos materiales y económicos asignados a la unidad, en el marco establecido en el acuerdo de gestión clínica, garantizando la adecuada atención sanitaria a la salud mental de la población del área hospitalaria o área de gestión sanitaria a la que se encuentre adscrita la unidad y la eficiente gestión de las prestaciones sanitarias.

- Participar en la toma de decisiones organizativas y de gestión del área hospitalaria o área de gestión sanitaria, a través de los mecanismos que se establezcan por la Dirección Gerencia del Hospital o Gerencia del Área de Gestión Sanitaria respectiva.

- Proponer y planificar la consecución de los objetivos asistenciales, docentes y de investigación contenidos en el acuerdo de gestión clínica, así como efectuar la evaluación de las actividades realizadas por todos los profesionales adscritos a la unidad, en aras a lograr los resultados anuales fijados en dicho acuerdo.

- Dirigir a los profesionales adscritos total o parcialmente a la unidad de gestión clínica, mediante la dirección participativa y por objetivos, atendiendo al desarrollo profesional y a la evaluación del desempeño. En este sentido compete a la dirección:

1.º Establecer, de acuerdo con la Dirección Gerencia del Hospital o Gerencia del Área de Gestión Sanitaria, la organización funcional de la unidad de gestión clínica de salud mental, la organización y distribución de la jornada ordinaria y complementaria de los profesionales, para el cumplimiento de los objetivos previstos en el correspondiente acuerdo de gestión clínica, de acuerdo con la normativa vigente.

2.º Proponer a la Dirección Gerencia del Hospital o Gerencia del Área de Gestión Sanitaria, en el marco de la normativa vigente y dentro de la asignación presupuestaria de la unidad de gestión clínica, el número y la duración de los nombramientos por sustituciones, ausencias, licencias y permisos reglamentarios, incluido el plan de vacaciones anuales.

3.º Establecer un plan de formación personalizado que contemple las demandas y necesidades de los profesionales que integren la unidad, reforzando aquellas competencias que sean necesarias para el desarrollo de los procesos asistenciales de la unidad de gestión clínica de salud mental.

- Proponer a la Dirección Gerencia del Hospital o Gerencia del Área de Gestión Sanitaria la contratación de bienes y servicios para el ejercicio de las funciones de la unidad de gestión clínica, de acuerdo con la normativa de aplicación y con la disponibilidad presupuestaria, así como participar en la elaboración de los informes técnicos correspondientes.

- Gestionar los recursos económicos asignados a la unidad en el marco presupuestario establecido en el acuerdo de gestión clínica, con criterios de gestión eficiente de los recursos públicos.

- Evaluar la contribución de cada profesional que integre la unidad al desarrollo de los objetivos de la unidad de gestión clínica y decidir el reparto de los incentivos, de acuerdo con los criterios establecidos por los órganos de dirección del Servicio Andaluz de Salud.

- Suscribir, de acuerdo con la Dirección Gerencia del Hospital o Gerencia del Área de Gestión Sanitaria, acuerdos de colaboración con otros servicios o entidades que presten asistencia sanitaria, tanto de atención primaria como especializada, a las personas con enfermedad mental en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

- Formalizar, de acuerdo con la Dirección Gerencia del Hospital o Gerencia del Área de Gestión Sanitaria, acuerdos de cooperación con los servicios sociales que contemplen la adecuada coordinación asistencial con la provisión de recursos residenciales y ocupacionales.

- Dirigir y gestionar el conjunto de procesos asistenciales de la unidad de gestión clínica de salud mental.

- Impulsar y coordinar las actuaciones que, en el ámbito de la investigación y la docencia, desarrolle la unidad de gestión clínica de salud mental.

- Ostentar la representación de la unidad de gestión clínica.

- Garantizar la efectividad de la participación ciudadana en el ámbito de la unidad de gestión clínica de salud mental, a través de los mecanismos establecidos por la Consejería competente en materia de salud.

- Atender las reclamaciones que realice la ciudadanía con relación a los dispositivos asistenciales adscritos a la unidad de gestión clínica de salud mental.

- Proponer a la Dirección Gerencia del Hospital o Gerencia del Área de Gestión Sanitaria cuantas medidas pudieran contribuir al mejor funcionamiento de la unidad de gestión clínica de salud mental.

- Cualquier otra que le sea atribuida por la Dirección Gerencia del Hospital o Gerencia del Área de Gestión Sanitaria correspondiente.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.3. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén, sito en Avenida Ejército Español, 10, código postal 23007, Jaén, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 se efectuará, en el momento de la toma de posesión.

4.2.6. La acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Complejo Hospitalario y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Complejo Hospitalario de Jaén.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la Dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Complejo Hospitalario o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán promover

recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Jaén.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1 Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará resolución resolviendo el procedimiento y procederá a nombrar a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Complejo Hospitalario y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurren a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por

cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

Don/doña,
con DNI núm., y domicilio en,
calle/avda./pza.,
tfnos., correo electrónico,
en posesión del título de,
especialidad

E X P O N E

Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Director de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Complejo Hospitalario de Jaén, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha, BOJA núm. de fecha

S O L I C I T A

Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario, Cargo Intermedio o Puesto Directivo, en los servicios de la Red de Salud Mental de Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario en otros Centros e ins-

tituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático o profesor titular, vinculado a plaza asistencial en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1.8 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o Profesor Asociado Universitario relacionado con el área de trabajo a la que se concursa: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con el área de trabajo a la que se concursa: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con el área de trabajo a la que se concursa: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con el área de trabajo a la que se concursa, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos.)

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con el área de trabajo a la que se concursa: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con el área de trabajo a la que se concursa: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención, en su caso, del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con el área de trabajo a la que se concursa:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI):

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con el área de trabajo a la que se concursa:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas, relacionados con el área de trabajo a la que se concursa:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

Conocimientos:

Cartera de servicios y organización del SSPA.
Modelo de atención a la salud mental en Andalucía.
Red sanitaria y de apoyo social para la atención a la salud mental.
Gestión por Procesos Asistenciales Integrados.
Dirección por objetivos.
Flujo de comunicación interniveles.
Motivación y gestión de personas.
Metodología de evaluación de personas.

Actitudes:

Apertura al trabajo interniveles e intersectorial.
Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades.
Trabajo en equipo.
Orientación a resultados.
Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos.
Actitud dialogante, negociadora y diplomática.
Humanista y con sensibilidad social.
Juicio crítico.
Creatividad, innovación y flexibilidad.

Habilidades:

Capacidad de liderazgo.
Capacidad para tomar decisiones.
Capacidad de planificación, organización y adecuada utilización de recursos disponibles.
Capacidad para afrontar situaciones de crisis, prevenir y detectar problemas, y aplicar soluciones.
Capacidad para ilusionar y estimular el compromiso.
Capacidad de asumir riesgos y trabajar en entornos con cierta incertidumbre.
Visión continuada e integral de los procesos.
Capacidad de integrar los distintos niveles asistenciales y sectores relacionados.
Relaciones interinstitucionales.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen Macarena»

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Supervisor de Enfermería en el Hospital Universitario Virgen Macarena.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de octubre de 2009.- La Directora Gerente, Pilar Serrano Moya.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR DE ENFERMERÍA

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en los puestos convocados, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: Evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Gestión y organización de los Cuidados de Enfermería en la Unidad objeto de la convocatoria, descripción de tareas y objetivos a desarrollar, evaluación, formación y desarrollo profesional del personal de Enfermería adscrito a la Unidad.

- Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: Colaboración y supervisión de las siguientes actuaciones:

- Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a los establecidos en los citados procedimientos.

- Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

- Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad/Servicio.

- Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Diplomado en Enfermería y/o ATS expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio, o estar en condiciones de obtener dicho título dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros estados mencionados en el apartado 2.2 no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Supervisor/a de Enfermería para Procesos Quirúrgicos.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección de Enfermería del área Hospitalaria.

3.1.3. Dependencia funcional: Dirección de Enfermería del área Hospitalaria.

3.1.4. Destino: Hospital Universitario Virgen Macarena

3.1.5. Grupo Retributivo: B.

3.1.6. Nivel: 22.

3.2. Funciones: El cargo intermedio que se convoca pertenece al ámbito de la Dirección de Enfermería del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla, y tendrá asignada las siguientes funciones:

3.2.1. Gestionar los cuidados de Enfermería de la Unidad.

3.2.2. Cumplir los objetivos de enfermería planificados para su Unidad.

3.2.3. Participar, desarrollar y potenciar la docencia e investigación dentro de su Unidad.

3.2.4. Gestionar y evaluar los recursos humanos de su Unidad.

3.2.5. Gestionar los recursos materiales adscritos a su Unidad.

3.2.6. Gestionar los servicios de soporte.

3.2.7. Asegurar las condiciones que permitan la comunicación y cooperación dentro de la Unidad y entre los propios profesionales, usuarios y familia.

3.2.8. Gestionar adecuadamente las contingencias de la Unidad.

3.2.9. Crear las condiciones para facilitar el compromiso profesional, institucional y personal.

3.2.10. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en su Unidad, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.2.11. Asumir las funciones de liderazgo en su Unidad.

3.2.12. Asumir las funciones, que en su caso, le sean asignadas por la Dirección de Enfermería.

3.3. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

4.2. A la solicitud acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.2.6. Acreditación del curso específico de Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán a la Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen Macarena y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», sito en Avda. Dr. Fedriani, núm. 3, de Sevilla (C.P. 41071), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la

instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos, antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: La Presidencia será desempeñada por la Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla o persona en quien delegue; cuatro Vocales designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.

2.º Una vocalía designada por la Junta de Enfermería.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Sevilla.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo

vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña
con DNI número, y domicilio en
número de teléfono en posesión del título académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Supervisor de Enfermería para Procesos Quirúrgicos, convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla de fecha 19 de octubre de 2009, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sra. Directora Gerente del Hospital Área Hospitalaria Virgen Macarena de Sevilla.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o

puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud. (Los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.)

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con las categorías de ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico– de ponencias o comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o Cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona o cargo que se convoca, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona o cargo que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

1. Gestión de equipos de trabajo.

2. Desarrollo de los profesionales del equipo.

3. Aprendizaje y mejora continua.

4. Trabajo en equipo.

5. Orientación a resultados.

6. Orientación al usuario.

7. Conocimientos y formación en metodología enfermera.

8. Habilidades sociales: Comunicación, gestión de conflictos, trabajo en equipo y liderazgo.

9. Actitud positiva y adaptación al cambio.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Supervisor de Enfermería en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 27 de octubre de 2009.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR DE ENFERMERÍA

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- 1.3.1. Misión y valores del puesto.
- 1.3.2. Cartera de servicios de la Unidad.
- 1.3.3. Gestión y organización asistencial interna de la Unidad.
- 1.3.4. Oferta de servicios.
- 1.3.5. Gestión de cuidados (estrategias e implantación).
- 1.3.6. Personalización y continuidad de cuidados.
- 1.3.7. Estrategias de investigación.
- 1.3.8. Políticas de incentivación.
- 1.3.9. Gestión de calidad: Plan de calidad interno, indicadores de calidad.
- 1.3.10. Modelos de gestión: gestión clínica.
- 1.3.11. Elaboración Plan de Contingencias de la Unidad.
- 1.3.12. Gestión por competencias. Acreditación de profesionales.

1.3.13. Plan de gestión de los recursos humanos. Liderazgo y motivación. Cómo fomentar el trabajo en equipo y la participación de los profesionales en la consecución de los objetivos.

1.3.14. Plan de infraestructura y fungibles necesarios para alcanzar los objetivos marcados en el Plan de Gestión.

1.3.15. Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: colaboración y supervisión en las siguientes actuaciones:

- Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a lo establecido en los citados procedimientos.

- Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

- Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad /Servicio.

- Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

1.3.16. Estrategias de seguridad del paciente.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Diplomado Universitario en Enfermería y/o ATS expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio, o estar en condiciones de obtener dicho título dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para Cargos Intermedios o aspirantes a Cargos Intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación y número de puestos: Supervisor de Enfermería de Quirófano (Área de Trabajo: Quirófano del Hospital General): 1 puesto.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección de Enfermería del Hospital Universitario Reina Sofía:

3.1.3. Dependencia funcional: Subdirección de Enfermería.

3.1.4. Destino: Hospital Universitario Reina Sofía

3.1.5. Grupo retributivo: B.

3.1.6. Nivel: 22.

3.2. Funciones:

Realizará las siguientes funciones.

3.2.1. Participar en la organización, planificación y gestión de los cuidados de enfermería de su Unidad.

3.2.2. Dirección de equipos y grupos de trabajo adscritos a su puesto de trabajo.

3.2.3. Gestión de personas de su Unidad en función de las necesidades asistenciales y seguridad del paciente.

3.2.4. Gestión de recursos materiales de su competencia.

3.2.5. Participar en la definición de objetivos de cuidados de su Unidad y velar por el cumplimiento de los mismos.

3.2.6. Participar en la evaluación de competencias y consecución de los objetivos del personal de su Unidad.

3.2.7. Manejo de cuadro de mandos.

3.2.8. Manejo del programa informático de cuidados y de gestión de personal.

3.2.9. Seguimiento y control de los Planes de Calidad del Centro, en el ámbito de su Unidad.

3.2.10. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la Unidad/Servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

3.2.11. Asumir las funciones que, en su caso, le sean delegadas por la Dirección de Enfermería.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario «Reina Sofía» y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n, de Córdoba (C.P. 14004), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de Correos se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Universitario Reina Sofía.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario «Reina Sofía» y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la

publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Reina Sofía».

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía, o persona en quien delegue; cuatro vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.

2.º Una vocalía designada por la Junta de Enfermería.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Córdoba.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurran personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña
con DNI número, y domicilio en, número de teléfono, en posesión del título académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Supervisor de Enfermería de Quirófano, convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, de fecha 27 de Octubre de 2009, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital Unviersitario Reina Sofía. Córdoba.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona, en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona, o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona, o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría y especialidad a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona.

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.
- Orientación al ciudadano.
- Gestión de equipos de trabajo.
- Desarrollo de profesionales de su equipo.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación vacante en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguiente bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente:

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071 Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

Centro Directivo: D.P. Vivienda y Ordenación del Territorio.

Localidad: Málaga.

Código: 12144410.

Denominación del puesto: Sv. Personal y Administración General.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Características esenciales.

Grupo A.

Cuerpo: P-A11.

Área funcional: Recursos Humanos.

Área relacional: Administración Pública.

Nivel Comp. Destino: 26.

C. Esp (euros) 16.998,24.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación: –

Formación: –

Otras características: –

Méritos específicos: –

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 519/09, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 519/09, interpuesto por don Alfredo Martínez Escudero y doña Encarnación Muñoz Fernández, contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba de fecha 17 de septiembre de 2009, por la que se resuelve desestimar la reclamación de ampliación de ratio en el CDP La Salle de Córdoba. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el artículo 49.1 de la Ley de Ritos mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 519/09, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Córdoba, 28 de octubre de 2009.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 535/09, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Córdoba se ha efectuado requerimiento para que se

aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso administrativo, P.O. núm. 535/09, interpuesto por doña Pilar Giménez Jiménez contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba de fecha 26 de junio de 2009, por la que se resuelve desestimar la reclamación de ampliación de ratio en el C.D.P. La Salle de Córdoba. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran y emplácese, según prevé el artículo 49.1 de la Ley de Ritos mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 535/09, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Córdoba.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Córdoba, 28 de octubre de 2009.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 504/2009, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Cuatro de Córdoba, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 504/2009, interpuesto por doña Cecilia M.^a Pérez Anguila, contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba de fecha 24 de julio de 2009, por la que se resuelve desestimar parcialmente la reclamación interpuesta por la interesada contra la baremación realizada por el CEIP. «Salvador Vinuesa» de Córdoba en su solicitud de admisión para segundo ciclo de Educación Infantil, tres años, para el curso escolar 2009/10. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesa-

dos correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el artículo 49.1 de la Ley de Ritos mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 504/2009, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Córdoba.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Córdoba, 30 de octubre de 2009.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 500/09, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 500/09, interpuesto por don Ginés Téllez Burgos, contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba, de fecha 23 de julio de 2009, por la que se resuelve no autorizar la ampliación de ratio en el C.D.P. «Inmaculada Concepción» de Palma del Río. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el artículo 49.1 de la Ley de Ritos mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 500/09, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrán por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Córdoba, 4 de noviembre de 2009.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 720/09, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Córdoba se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 720/09, interpuesto por don Antonio Quesada García y doña María del Carmen López Pérez contra la falta de resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba en relación con el escrito de los recurrente y otros de fecha 18 de septiembre de 2009, relacionado con la escolarización de su hijo en 1.º de Educación Primaria de CEIP Luis de Góngora, de Almodóvar del Río. Igualmente, se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el artículo 49.1 de la Ley de Ritos mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 720/09, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Córdoba.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Córdoba, 4 de noviembre de 2009.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 4 de noviembre de 2009, por la que se conceden y deniegan subvenciones a los Ayuntamientos andaluces, entidades sin ánimo de lucro y Universidades públicas de Andalucía para el desarrollo de medidas de recuperación de la Memoria Histórica, modalidad actuaciones de investigación o difusión, solicitadas al amparo de la Orden que se cita, para el ejercicio 2009.

Iniciado el procedimiento para conceder subvenciones a los Ayuntamientos andaluces, Entidades sin ánimo de lucro y Universidades públicas de Andalucía, con objeto del desarrollo de medidas de Recuperación de la Memoria Histórica, en su convocatoria de 2009, al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2007 de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 73, de 13 abril de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas y para la financiación de gastos corrientes a organizaciones sindicales, Recuperación de la Memoria Histórica y mejora de las infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, y resultando los siguientes:

HECHOS

Primero. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 16 de marzo de 2009, habiendo tenido entrada en esta Consejería, en los términos del artículo 10 de la citada Orden y de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, 136 solicitudes relacionadas con la modalidad de actuaciones de investigación o difusión y 34 de la modalidad de levantamiento de monumentos conmemorativos (monolitos).

Segundo. De acuerdo con las previsiones del artículo 12.2.b) de la Orden de 8 de marzo de 2007 y considerando la asignación de competencias establecidas en el Decreto 167/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y la Orden de esta Consejería de 19 de agosto de 2009, de delegación de competencias, se constituyó la Comisión de Valoración, integrada por la persona titular del Comisariado para la Memoria Histórica, la persona titular del puesto Coordinador de la Viceconsejería y el funcionario designado por la persona titular del Comisariado, que han desarrollado las funciones que les encomiendan las bases reguladoras contenidas en la Orden citada.

Tercero. Con el fin de agilizar su tramitación, la resolución de la convocatoria se divide en dos resoluciones parciales, recogiendo ésta la modalidad de actuaciones de investigación y difusión. Otra Orden resolverá las solicitudes relativas a levantamiento de monumentos conmemorativos.

Teniéndose en consideración la siguiente:

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Primera. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de aplicación directa o supletoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en función del carácter básico o no de sus preceptos; el Título VIII de la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y el Capítulo I del Título III

de la Ley 3/2004 de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Segunda. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

Tercera. La Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 8 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas y para la financiación de gastos corrientes a organizaciones sindicales, recuperación de la Memoria Histórica y mejora de las infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, que establece en su artículo 36 los criterios para valorar las solicitudes presentadas:

Modalidad de Actuaciones de Investigación o Difusión:

- (1) Criterio Ponderación Difusión (Hasta el 30%).
- (2) Criterio Ponderación Interés Social (Hasta el 25%).
- (3) Criterio Ponderación Actividades anteriores (Hasta el 25%).
- (4) Criterio Ponderación No haber recibido otras subvenciones (Hasta el 15%).
- (5) Criterio Ponderación Grado compromiso medioambiental (Hasta el 5%).

Cuarta. El artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007 limita la concesión de subvenciones a las disponibilidades presupuestarias existentes, por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes baremadas, atendiendo a la puntuación obtenida en la valoración, con el fin de conceder subvenciones hasta agotar el crédito presupuestario correspondiente, obteniendo de este modo una puntuación suficiente necesaria para poder resultar beneficiario de la subvención.

Quinta. El artículo 12.3.b) de la mencionada Orden de 8 de marzo de 2007, en concordancia con el artículo 4.3 del Decreto 167/2009, de 19 de mayo, atribuye a la persona titular de la Viceconsejería la competencia para la instrucción del procedimiento y su posterior propuesta de resolución.

Vistas las solicitudes presentadas, practicados los trámites subsanatorios e instruido el procedimiento conforme a lo contenido en la Orden de 8 de marzo de 2007, antes citada, y demás normas de general aplicación

RESUELVO

Primero. Conceder subvención a los Ayuntamientos, Entidades sin ánimo de lucro y Universidades públicas de Andalucía que se relacionan en los Anexos 1A, 1B y 1C de la presente propuesta de resolución, por el importe que se señala para cada uno de ellos y para la finalidad de realizar la actuación que se concreta en cada caso para el desarrollo de medidas de Recuperación de la Memoria Histórica, con cargo a los subconceptos presupuestarios 462.01, 489.00 y 444.00 del programa 14B.

Las subvenciones se imputarán al ejercicio económico de 2009, sin perjuicio de que, en su caso, puedan tener carácter plurianual, y el inicio del plazo de ejecución se computará desde el día siguiente a la fecha de materialización del pago de la subvención y será el que se establezca en los Anexos 1A, 1B y 1C para cada beneficiario.

En los Anexos 1A, 1B y 1C se relacionan, además, para cada Ayuntamiento o Entidad beneficiaria el presupuesto de la actuación subvencionada y el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado.

Segundo. Denegar las subvenciones solicitadas por los interesados relacionados en los Anexos 2A, 2B y 2C de esta resolución, por las causas que en dichos Anexos se indican.

Tercero. El abono de las subvenciones detalladas en los Anexos 1A, 1B y 1C que no superen la cuantía de 6.050 euros se realizará en un único pago por el importe total de las mismas de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la Orden de 8 de marzo de 2007, si el importe de la subvención fuera superior a 6.050 euros se abonará al beneficiario un primer pago anticipado de hasta el 75% del importe total de la subvención concedida, tras la firma de la resolución de concesión, abonándose el 25% restante una vez justificado el primer pago.

Cuarto. La justificación de la subvención se realizará ante el correspondiente órgano concedente en un plazo de tres meses desde la finalización del término previsto para la realización de su objeto. Los beneficiarios deberán presentar los justificantes del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y del gasto total de la actividad subvencionada, aunque la cuantía de la subvención sea inferior aportando la siguiente documentación:

- Certificación, en la que conste:

Haber sido registrado en la contabilidad del Ayuntamiento o la Entidad beneficiaria, el ingreso de la cantidad percibida, con indicación del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

La relación de los gastos efectuados en la ejecución del proyecto, tanto el correspondiente a la parte subvencionada, como, en su caso a la aportada por las Entidades, en caso de ser aquélla menor.

- Las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en original, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 5 del artículo 21 de la Orden de 8 de marzo de 2007 antes citada. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.

En los casos en que los justificantes sean facturas, para que estas tengan valor probatorio, deberán cumplir con los requisitos de las facturas y de los documentos sustitutivos establecidos en el Capítulo II del Título I del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación contenidos en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, modificado por el Real Decreto 87/2005, de 31 de enero.

Quinto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la resolución que se propone, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los artículos 105 y 112 de la ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo previsto en el Decreto 254/2001 de 20 de noviembre y los artículos 17, 22 y 23 de la Orden de 8 de marzo de 2007 que contiene las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones que aquí se tratan.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO 1A

LISTADO DE AYUNTAMIENTOS EVALUADOS EN LA MODALIDAD DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN O DIFUSIÓN QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y PUEDEN SER BENEFICIARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2007 (BOJA NÚM. 73, DE 13 DE ABRIL DE 2007)

PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	Cuantía concedida	Presupuesto	%	Plazo de ejecución	Plazo de justificación	Puntuación
CÓRDOBA	MONTILLA	II JORNADAS SOBRE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN MONTILLA Y PUBLICACIÓN CONCLUSIONES I JORNADAS	6.000	6.000	100	9 MESES	3 MESES	68
CÓRDOBA	CÓRDOBA	DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DE MEMORIA HISTÓRICA EN INTERNET	6.000	6.000	100	6 MESES	3 MESES	66
HUELVA	ALMONTE	PUBLICACIÓN DE LIBRO SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA	6.000	6.000	100	9 MESES	3 MESES	62
CÓRDOBA	EL GUIJO	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL GUIJO	6.000	6.000	100	6 MESES	3 MESES	55
SEVILLA	CARMONA	VI CICLO DE CONFERENCIAS "LA MEMORIA HISTÓRICA"	3.150	3.150	100	3 MESES	3 MESES	55
HUELVA	ISLA CRISTINA	PUBLICACIÓN DE LIBRO SOBRE MEMORIA HISTÓRICA	6.000	6.000	100	9 MESES	3 MESES	54
GRANADA	LAS GABIAS	EDICIÓN DEL LIBRO "LAS GABIAS 1936, HISTORIAS DESENTERRADAS"	6.000	6.000	100	6 MESES	3 MESES	54
CÓRDOBA	LUCENA	VIII JORNADAS "MEMORIA Y OLVIDO SOBRE LA GUERRA CIVIL Y EDICIÓN DE LIBRO"	6.000	6.000	100	9 MESES	3 MESES	54
HUELVA	GIBRALEÓN	DOCUMENTAL SOBRE GUERRA CIVIL Y POSGUERRA	6.000	6.500	100	12 MESES	3 MESES	53

PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	Cuantía concedida	Presupuesto	%	Plazo de ejecución	Plazo de justificación	Puntuación
CÓRDOBA	POSADAS	II JORNADAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	6.000	6.353,30	94,44	6 MESES	3 MESES	53
SEVILLA	CARMONA	EDICIÓN DE LIBRO "MILITANCIA POLITICA Y AFILIACIÓN SINDICAL EN LA II REPÚBLICA"	6.000	11.000	54,55	6 MESES	3 MESES	52
CÓRDOBA	CÓRDOBA	REALIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE ENTREVISTAS A PERSONAS QUE SUFRIERON LA REPRESIÓN	6.000	6.000	100	6 MESES	3 MESES	51
MÁLAGA	RINCÓN DE LA VICTORIA	I JORNADAS SOBRE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	4.900	4.900	100	9 MESES	3 MESES	50
CÁDIZ	UBRIQUE	EDICIÓN LIBRO SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS PRODUCIDOS TRAS LA EXHUMACIÓN UBRIQUE	2.030	2.030	100	6 MESES	3 MESES	49
CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	V JORNADAS SOBRE RECUPERACIÓN M.HCA "EL EXILIO DE LOS VENCIDOS" Y PUBLICACION ACTAS	6.000	6.600	90,91	12 MESES	3 MESES	48
SEVILLA	EL VISO DEL ALCOR	II JORNADAS SOBRE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	6.000	6.000	100	6 MESES	3 MESES	47
SEVILLA	OLIVARES	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, EN OLIVARES	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	47
CÓRDOBA	CÓRDOBA	COLOQUIOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA SOBRE MEMORIA HISTÓRICA	2.850	2.850	100	6 MESES	3 MESES	46
SEVILLA	UMBRETE	EDICIÓN DE UN LIBRO SOBRE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	6.000	6.080	98,68	12 MESES	3 MESES	46
CÁDIZ	ALCALÁ DEL VALLE	EDICIÓN LIBRO "ALCALA DEL VALLE, REPÚBLICA, GUERRA CIVIL Y REPRESIÓN 1941-1946"	4.300	4.300	100	6 MESES	3 MESES	44
MÁLAGA	ANTEQUERA	JORNADA Y EDICIÓN DE UN LIBRO SOBRE MEMORIA HCA.	6.000	6.000	100	9 MESES	3 MESES	44
ALMERÍA	SIERRO	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "G.CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN SIERRO"	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	43
ALMERÍA	SUFLÍ	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "G.CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN SUFLÍ"	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	43
ALMERÍA	LÚCAR	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "G.CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN LÚCAR"	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	43
GRANADA	PELIGROS	EDICIÓN DE LIBRO "REPÚBLICA, G.CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN PELIGROS"	6.000	6.084	98,62	6 MESES	3 MESES	42
SEVILLA	MAIRENA DEL ALCOR	IV JORNADAS DE MEMORIA HISTÓRICA EN MAIRENA DEL ALCOR	2.000	2.000	100	6 MESES	3 MESES	41
SEVILLA	PRUNA	INVESTIGACIÓN Y EDICIÓN DE LIBRO SOBRE MEMORIA HISTÓRICA	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	40
GRANADA	LÁCHAR	EDICIÓN LIBRO "VIDA DE UN SOLDADO, MEMORIAS DE UN CAPITÁN DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA"	5.389	5.389	100	6 MESES	3 MESES	39
SEVILLA	ALBAIDA DEL ALJARAFE	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA ALBAIDA DEL ALJARAFE	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	39
CÓRDOBA	MONTALBÁN DE CÓRDOBA	EDICIÓN LIBRO SOBRE ENRIQUE MORENO, ESCULTOR FUSILADO DURANTE LA GUERRA CIVIL	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	39
SEVILLA	SALTERAS	EDICIÓN DE UN LIBRO Y CELEBRACIÓN DE UNAS JORNADAS SOBRE MEMORIA HISTÓRICA	6.000	6.150	97,56	9 MESES	3 MESES	38
SEVILLA	CASTILLEJA DE GUZMÁN	PUBLICACIÓN DE ESTUDIO SOBRE RECUPERACION MEMORIA HISTÓRICA EN CASTILLEJA DE GUZMAN	2.661,20	2.661,20	100	9 MESES	3 MESES	37
ALMERÍA	MACAEL	EDICIÓN DE LIBRO REPÚBLICA, G.CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN MACAEL	6.000	6.084	98,62	6 MESES	3 MESES	37
ALMERÍA	OLULA DEL RIO	EDICIÓN DE LIBRO "REPÚBLICA, G.CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN OLULA DEL RIO"	5.980	5.980	100	6 MESES	3 MESES	37
ALMERÍA	HUÉRCAL OVERA	EDICIÓN DE LIBRO "REPÚBLICA, G.CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN HUÉRCAL"	6.000	6.000	100	6 MESES	3 MESES	37
ALMERÍA	GARRUCHA	EDICIÓN DE LIBRO, "REPÚBLICA, G.CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN GARRUCHA"	6.000	6.656	90,14	6 MESES	3 MESES	37
GRANADA	ARENAS DEL REY	LIBRO «LA GENTE DE LA SIERRA Y DEL LLANO: RESISTENCIA Y REPRESIÓN DURANTE EL FRANQUISMO»	6.000	6.000	100	9 MESES	3 MESES	36
HUELVA	BONARES	PUBLICACIÓN DE LIBRO SOBRE MEMORIA HISTÓRICA	5.880	5.880	100	9 MESES	3 MESES	36
SEVILLA	LA PUEBLA DE CAZALLA	II JORNADAS « HISTORIA Y MEMORIA»	4.500	4.500	100	6 MESES	3 MESES	36

PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	Cuantía concedida	Presupuesto	%	Plazo de ejecución	Plazo de justificación	Puntuación
SEVILLA	EL SAUCEJO	EDICIÓN DE LIBRO "MEMORIA HISTÓRICA DE LOS HABITANTES DEL SAUCEJO"	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	35
CÓRDOBA	NUEVA CARTEYA	JORNADA SOBRE MEMORIA HISTÓRICA EN NUEVA CARTEYA	5.000	5.000	100	6 MESES	3 MESES	35
SEVILLA	CORIFE	JORNADAS "LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y SU IMPLICACIÓN EN LA SIERRA SUR"	6.000	6.000	100	6 MESES	3 MESES	35
HUELVA	NERVA	DOCUMENTAL LA HUELLA DE LA MEMORIA	6.000	9.972	60,17	12 MESES	3 MESES	34
SEVILLA	CASARICHE	EDICIÓN DE DVD SOBRE LA MEM. HCA EN CASARICHE	6.000	6.000	100	9 MESES	3 MESES	34
CÁDIZ	PRADO DEL REY	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL LIBRO "ANGEL ALMAGRO JÁCOME Y LA II REPUBLICA ESPAÑOLA"	6.000	8.500	70,59	12 MESES	3 MESES	33
ALMERÍA	FIÑANA	EDICIÓN DE LIBRO "REPÚBLICA, G.CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN FIÑANA"	5.980	5.980	100	6 MESES	3 MESES	32
ALMERÍA	PURCHENA	EDICIÓN DE LIBRO "REPÚBLICA, G.CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN PURCHENA"	5.980	5.980	100	6 MESES	3 MESES	32
ALMERÍA	BACARES	EDICIÓN DE LIBRO "REPÚBLICA, G.CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN BACARES"	4.992	4.992	100	6 MESES	3 MESES	32
ALMERÍA	SERÓN	EDICIÓN DE LIBRO "REPÚBLICA, G.CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN SERÓN"	6.000	6.000	100	6 MESES	3 MESES	32
ALMERÍA	TURRE	EDICIÓN DE LIBRO "REPÚBLICA, G.CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN TURRE"	6.000	6.000	100	6 MESES	3 MESES	32
ALMERÍA	TÍJOLA	EDICIÓN DE LIBRO "REPUBLICA, G.CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN TÍJOLA"	6.000	6.084	98,62	6 MESES	3 MESES	32
SEVILLA	PEDRERA	CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA	6.000	6.600	90,91	6 MESES	3 MESES	32
MÁLAGA	ARCHIDONA	REEDICIÓN DEL LIBRO "EL DESPERTAR DE UN SILENCIO"	6.000	6.000	100	9 MESES	3 MESES	31
CÓRDOBA	ALCARACEJOS	II JORNADAS DE MEMORIA HISTÓRICA EN ALCARACEJOS	3.040	3.040	100	6 MESES	3 MESES	30
CÓRDOBA	IZNÁJAR	JORNADA SOBRE MEMORIA HISTÓRICA EN IZNAJAR	4.200	4.200	100	6 MESES	3 MESES	30
GRANADA	CÚLLAR VEGA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GUERRA CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN CULLAR VEGA	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	30
CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	EDICIÓN DE LIBRO SOBRE FRANCISCO DÍAZ FERNÁNDEZ, ALCALDE REPUBLICANO DE FTE PALMERA	6.000	6.000	100	6 MESES	3 MESES	30
CÁDIZ	ALCALÁ DE LOS GAZULES	PUBLICACIÓN DE LIBRO SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA	5.000	5.000	100	9 MESES	3 MESES	29
HUELVA	ALOSNO	PUBLICACIÓN DE LIBRO SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA	4.600	5.000	92	9 MESES	3 MESES	28
SEVILLA	GERENA	I JORNADAS SOBRE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	6.000	6.000	100	6 MESES	3 MESES	27
CÓRDOBA	DOÑA MENCIA	XI JORNADAS DE HISTORIA LOCAL	4.500	4.800	93,75	6 MESES	3 MESES	26
SEVILLA	VILLANUEVA DEL ARISCAL	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	5.800	5.800	100	12 MESES	3 MESES	25
ALMERÍA	BENAHADUX	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN G.CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN BENAHADUX	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	25
ALMERÍA	OHANES	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN G.CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN OHANES	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	25
ALMERÍA	ORIA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN G. CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN ORIA	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	25
GRANADA	LANJARÓN	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GUERRA CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN LANJARÓN	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	25
GRANADA	OGÍJARES	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA EN OGÍJARES	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	25
CÓRDOBA	LA GRANJUELA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GUERRA CIVIL EN LA GRANJUELA	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	25
CÓRDOBA	LOS BLÁZQUEZ	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GUERRA CIVIL EN LOS BLÁZQUEZ	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	25
GRANADA	EL VALLE	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN TORNO A LA FIGURA DE JOAQUIN MUÑOZ RUIZ, REPRESALIADO DEL FRANQUISMO	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	25
GRANADA	ZAFARRAYA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GUERRA CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN ZAFARRAYA	2.367,80	2.367,80	100	12 MESES	3 MESES	25

ANEXO 1B

LISTADO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EVALUADAS EN LA MODALIDAD DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN O DIFUSIÓN QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y PUEDEN SER BENEFICIARIAS, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2007 (BOJA NÚM. 73, DE 13 DE ABRIL DE 2007)

Nombre de la Entidad	Actuación	Cuantía concedida	Presupuesto	%	Plazo de Ejecución	Plazo de Justificación	Ptos
Asociación Guerra-Exilio y MH de Andalucía "AGEMHA" G-91377879	Publicación de «Vida y muerte de un guerrillero»	6.000	6.000	100	9 MESES	3 MESES	66
Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía G-14689731	Estudio y divulgación: Conclusiones finales de Exhumación de Fosas	12.000	12.000	100	6 MESES	3 MESES	61
Asociación Ágora del Pensamiento Social. G-14622369	Entrevistas para el Fondo Memoria Oral de Córdoba	6.000	6.500	92,31	6 MESES	3 MESES	54
Ateneo Popular de Herrera G-91342881	Exposición, conferencias, documental: "El binomio de la lucha contra la dictadura franquista y la División Azul en Herrera"	6.000	7.950	75,47	9 MESES	3 MESES	48
Asociación Recuperación Memoria Histórica ROCAMAR. G-04482667	Documental: "Los encausados en el denominado Parte Inglés"	6.000	33.500	17,91	9 MESES	3 MESES	46
Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica "Germinar" G14657258	Investigación y publicación de archivos, jornadas culturales	6.000	6.000	100	9 MESES	3 MESES	42
Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica G-18652800	Publicación de monografía: Justicia popular republicana: (1936-1939)	6.000	7.205,98	83,26	12 MESES	3 MESES	42
Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica Almería y su pasado reciente G-04603262	Investigación: "Los almerienses, esclavos del franquismo"	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	41
Asociación Dignidad y Memoria de Marchena G-91529966	V Jornadas por la dignificación y RMH: recital, exposición, ciclo de conferencias	5.800	5.800	100	9 MESES	3 MESES	40
Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Aguilar de la Frontera "AREMEHISA" G-14784136	Publicación de libro: "¿Dónde están?"	6.000	6.000	100	6 MESES	3 MESES	40
Asociación Provincial de Cádiz Memoria Histórica y Justicia. G-11832227	Publicación: "Los alcaldes de Jerez, durante la II República"	6.050	6.050	100	12 MESES	3 MESES	40
Asociación del Castillo de las Guardas para la RMH G-91823757	Proyecto "Actividades para la RMH en el Castillo de las Guardas y sus aldeas"	10.000	10.000	100	12 MESES	3 MESES	40
Asociación Provincial de Cádiz Memoria Histórica y Justicia. G-11832227	Base de datos sobre los encausados por las alcaldías franquistas en Tribunales de España	6.050	6.050	100	12 MESES	3 MESES	39
Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía "AMHYJA" G-91323717	Proyecto de investigación y publicación: "Un intento de derrocar a Queipo"	12.000	12.000	100	24 MESES	3 MESES	39
Asociación Juvenil IUVENIS G-21465364	Investigación: "La represión a través de la prensa franquista"	6.050	6.050	100	9 MESES	3 MESES	39
Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía "AMHYJA" G-91323717	Publicación: "La guerra civil en el Viso del Alcor. La memoria recuperada"	6.000	6.000	100	4 MESES	3 MESES	37
Asociación Guerra-Exilio y MH de Andalucía "AGEMHA" -91377879	Proyecto "La Memoria Histórica en la enseñanza"	6.050	6.050	100	9 MESES	3 MESES	37
Asociación Guerra-Exilio y MH de Andalucía "AGEMHA" G-91377879	Segunda fase del proyecto de investigación en comarcas de la Sierra Sur de Sevilla, Antequera y Serranía de Ronda	12.000	12.000	100	12 MESES	3 MESES	36
Foro por la Memoria de Granada G-18749358	Investigación, documental, exposición y jornadas	6.050	6.050	100	12 MESES	3 MESES	36
Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía G-14642128	Edición del Estudio sobre la memoria histórica de las Casas del Pueblo en Andalucía	6.050	6.050	100	12 MESES	3 MESES	36
Fundación ARS G-58440033	Publicación en castellano: "Juan Camacho Ferrer. El andaluz que sobrevivió en Mauthausen"	6.000	6.000	100	12 MESES	3 MESES	35
Asociación Memoria, Libertad y Cultura Democrática G-91705566	V Encuentro: "Luchadores por la libertad". Exposición	10.000	10.000	100	6 MESES	3 MESES	35
Unidad Cívica por la República del Campo de Gibraltar G-72145634	Exposición. Voluntarios de la Libertad. Las Brigadas Internacionales	6.050	6.050	100	9 MESES	3 MESES	35
Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica "Libra" G-14720148	Dos jornadas sobre el genocidio en los pueblos del Alto Guadalquivir	2.249,80	2.249,80	100	3 MESES	3 MESES	35
Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía "AMHYJA" G-91323717	VI Jornadas: "Campos de concentración y trabajo esclavo en Andalucía" (1)	6.000	6.000	100	4 MESES	3 MESES	35
Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía G-14642128	La UGT de Huelva: Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950)	6.050	6.050	100	12 MESES	3 MESES	35

ANEXO 1C

LISTADO DE UNIVERSIDADES EVALUADAS EN LA MODALIDAD DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN O DIFUSIÓN QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y PUEDEN SER BENEFICIARIAS, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2007 (BOJA N° 73, DE 13 DE ABRIL DE 2007)

Universidad	Actuación	Cuantía Concedida	Presupuesto	%	Plazo de Ejecución	Plazo de Justificación	Puntuación
U. DE ALMERÍA	Investigación: "Diccionario biográfico del poder municipal en la provincia de Almería durante la Guerra Civil (1936/39)	8.000	8.000	100	12 MESES	3 MESES	42
U. DE SEVILLA	Investigación: "Manuel Barrios Jiménez, diputado y presidente provincial del PSOE de Sevilla, según la prensa (1931-1936)	8.000	8.000	100	15 MESES	3 MESES	42

ANEXO 2A

LISTADO DE AYUNTAMIENTOS SOLICITANTES EN LA MODALIDAD DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN O DIFUSIÓN, QUE NO HAN SIDO PROPUESTOS A SER SUBVENCIONADOS, POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN VIRTUD DE LA ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2007 (BOJA NÚM. 73, DE 13 DE ABRIL DE 2007)

Provincia	Municipio	Actuación	Causas de Incumplimiento
CÁDIZ	BARBATE	EDICIÓN DE GUIA DE LA HISTORIA LOCAL DE BARBATE	Actuación no subvencionable (artículo 35 de la Orden de 8 de marzo)
CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	EXHUMACIÓN DE FOSA	Actuación no subvencionable (artículo 35 de la Orden de 8 de marzo).
GRANADA	ALBUÑUELAS	NO ESPECIFICADO	Desistimiento ex.art. 71.1 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre.
CÁDIZ	JIMENA DE LA FRONTERA	PUBLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA MEMORIA HCA. EN JIMENA DE LA FRONTERA	Insuficiencia de crédito (artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007)
ALMERÍA	SANTA FÉ DE MONDÚJAR	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GUERRA CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN SANTA FÉ DE MONDÚJAR	Insuficiencia de crédito (artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007)
ALMERÍA	FONDÓN	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GUERRA CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN FONDÓN	Insuficiencia de crédito (artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007)
CÓRDOBA	BUJALANCE	III EDICIÓN DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA "LOS JUILES"	Insuficiencia de crédito (artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007)
CÓRDOBA	LA VICTORIA	JORNADA SOBRE MEMORIA HISTÓRICA EN LA VICTORIA	Insuficiencia de crédito (artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007)
CÁDIZ	BENALUP CASAS VIEJAS	EDICIÓN DE LIBRO "LOS SUCESOS DE CASAS VIEJAS"	Insuficiencia de crédito (artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007)
HUELVA	ALOSNO	II JORNADAS PROVINCIALES REC. MEM. HCA.	Insuficiencia de crédito (artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007)
CÓRDOBA	SANTAELLA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "TESTIMONIOS DE UNA VILLA CORDOBESA"	Insuficiencia de crédito (artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007)

ANEXO 2B

LISTADO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EVALUADAS EN LA MODALIDAD DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN O DIFUSIÓN, QUE NO HAN SIDO PROPUESTOS A SER SUBVENCIONADOS, POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN VIRTUD DE LA ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2007 (BOJA NÚM. 73, DE 13 DE ABRIL DE 2007)

Nombre de la Entidad	Actuación	Causas de Incumplimiento
Asociación Amigos del Museo de Terque	"Escrituras cotidianas en Almería (1936-1975)"	La entidad no tiene por objeto la recuperación de la Memoria Histórica (art. 3.1.d.2 de la Orden de 8 de marzo)
Asociación Cultural Malenia	Edición de "La Guerra Civil y la II República en Córdoba"	La entidad no tiene por objeto la recuperación de la Memoria Histórica (art. 3.1.d.2 de la Orden de 8 de marzo)
Asociación para la protección del Patrimonio Histórico de Benamejí	Edición de "Benamejí: "La memoria escondida"	La entidad no tiene por objeto la recuperación de la Memoria Histórica (art. 3.1.d.2 de la Orden de 8 de marzo)
Asociación IDEA	Revalorización del Patrimonio e Infraestructura de la Guerra Civil	La entidad no tiene por objeto la recuperación de la Memoria Histórica (art. 3.1.d.2 de la Orden de 8 de marzo)
Asociación Juvenil Cultural de Teatro Kinessis	Exilio y represión, guerra y posguerra civil española en La Roda	La entidad no tiene por objeto la recuperación de la Memoria Histórica (art. 3.1.d.2 de la Orden de 8 de marzo)
Ateneo Cultural Morisco	Montaje de Velada en Benicarló	La entidad no tiene por objeto la recuperación de la Memoria Histórica (art. 3.1.d.2 de la Orden de 8 de marzo)
Asociación Antiguos Alumnos IES Ruiz Gijón de Utrera	Jornadas, reproducción de cuadernos, y otras actividades	La entidad no tiene por objeto la recuperación de la Memoria Histórica (art. 3.1.d.2 de la Orden de 8 de marzo)
Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica "Libra"	Placas conmemorativas en monolito	Actividad no subvencionable a entidades sin ánimo de lucro (art. 35 de la Orden de 8 de marzo)

Nombre de la Entidad	Actuación	Causas de Incumplimiento
Asociación Acción en Red de Andalucía G-18396812	Proyecto: "Las vidas de San Rafael". Documento audiovisual	Desistimiento.
Asociación Cultural CTV Teatro	Representación de "El Canal"	La entidad no tiene por objeto la recuperación de la Memoria Histórica (art. 3.1.d.2 de la Orden de 8 de marzo)
Comunidad General de Propietarios Ntra Sra de la Oliva	Publicación de biografía de vecina del barrio víctima de la represión franquista	La entidad no tiene por objeto la recuperación de la Memoria Histórica (art. 3.1.d.2 de la Orden de 8 de marzo)
Asociación AHITA-teatro de Montellano	Representación "Montellano, recuerdo de un pasado"	La entidad no tiene por objeto la recuperación de la Memoria Histórica (art. 3.1.d.2 de la Orden de 8 de marzo)
Asociación Foro por la Memoria de Sevilla	Documental sobre exhumaciones	Presentación extemporánea
Pensat Moviment Urbá	Investigación "Cartas a María"	La entidad no tiene por objeto la recuperación de la Memoria Histórica (art. 3.1.d.2 de la Orden de 8 de marzo)
Centro de Memoria Común y El Porvenir	Publicación de intervenciones de juristas e historiadores españoles en el Coloquio Internacional sobre la participación de los marroquíes en la guerra civil española	La entidad no acredita estar inscrita en un Registro administrativo (art. 9.4 de la Orden de 8 de marzo) La entidad no posee CIF (art. 9.4 de la Orden de 8 de marzo) La entidad no tiene por objeto la recuperación de la Memoria Histórica (art. 3.1.d.2 de la Orden de 8 de marzo)
Asociación Guerra-Exilio y Memoria Histórica de Andalucía "AGEMHA"	Proyecto "Pueblo y Memoria"	Insuficiencia de crédito (artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007)
Asociación Guerra-Exilio y Memoria Histórica de Andalucía "AGEMHA"	Exposiciones "Imágenes por la memoria", "El Ideal republicano"	Insuficiencia de crédito (artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007)
Asociación Guerra-Exilio y Memoria Histórica de Andalucía "AGEMHA"	Edición "José Moreno Salazar. Guerrillero en Sierra Morena"	Insuficiencia de crédito (artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007)
Ateneo Montellanense	Estudio histórico de los acontecimientos y vivencias en torno a la II República y Guerra Civil en Montellano	Insuficiencia de crédito (artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007)
Asociación Provincial de Cádiz Memoria Histórica y Justicia	Edición: "La represión franquista en la provincia de Cádiz"	Insuficiencia de crédito (artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007)
Asociación Guerra-Exilio y Memoria Histórica de Andalucía "AGEMHA"	"La represión franquista y el mapa de fosas comunes en Málaga"	Insuficiencia de crédito (artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007)
Asociación Guerra-Exilio y Memoria Histórica de Andalucía "AGEMHA"	"La represión franquista y el mapa de fosas comunes en Almería"	Insuficiencia de crédito (artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007)
Asociación Guerra-Exilio y Memoria Histórica de Andalucía "AGEMHA"	"La represión franquista y el mapa de fosas comunes en Jaén"	Insuficiencia de crédito (artículo 5 de la Orden de 8 de marzo de 2007)

ANEXO 2C

LISTADO DE UNIVERSIDADES EVALUADAS EN LA MODALIDAD DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN O DIFUSIÓN, QUE NO HAN SIDO PROPUESTOS A SER SUBVENCIONADOS, POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN VIRTUD DE LA ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2007 (BOJA NÚM. 73, DE 13 DE ABRIL DE 2007)

Universidad	Actuación	Causas de Incumplimiento

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009, de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Alfima.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la constitución de la Fundación Alfima, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Alfima se constituye mediante escrituras públicas de constitución (otorgada el 12 de diciembre de 2008 ante la Notaria doña Paula Pescador Muñoz, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el núm. 2.719 de su protocolo) y de subsanación (otorgada el 10 de septiembre de 2009 ante

la Notaria doña Paula Pescador Muñoz, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el núm. 935 de su protocolo).

Segundo. Fines.

Los fines de la fundación, de acuerdo con el artículo 7 de sus Estatutos, son los siguientes:

1. Mejora de las condiciones de vida de los colectivos sociales más desprotegidos, tales como personas mayores o personas con alguna discapacidad.

2. Atención e investigación de enfermedades neurodegenerativas.

3. Formación e investigación dirigidas a incrementar los niveles educativos, científicos y tecnológicos de la ciudadanía, su integración laboral, social y cultural, y reducir o paliar sus necesidades.

4. Fortalecer los servicios de información, comunicación, investigación y documentación para el desarrollo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.

5. Promocionar, apoyar y fortalecer el movimiento de estudiantes universitarios como colaboradores de primer nivel de servicio a los ciudadanos en materia educativa, científica, tecnológica, cultural y formativa.

6. Cooperación y ayuda al desarrollo encaminadas a superar desigualdades, situaciones de pobreza y déficit de los derechos básicos de los ciudadanos.

7. Inserción en el mundo laboral de las personas con alguna discapacidad.

8. Intercambio de experiencias entre colectivos de distinto ámbito, ambientes formativos y situación geográfica.

9. Investigación en la aplicación de nuevas tecnologías de la comunicación a la formación y al empleo.

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la fundación ha quedado establecido por el artículo 4.2 de los Estatutos en C/ Cuzna, s/n, 14480, Alcaracejos (Córdoba), de forma que, con arreglo al artículo 5, desarrollará principalmente sus actividades en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación de la fundación consiste en el otorgamiento, por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcaracejos (Córdoba), de las facultades de conservación y utilización para el cumplimiento de los fines fundacionales de sendos inmuebles sitos en C/ Pozoblanco, s/n, y Travesía de San Isidro a Ramón y Cajal, núm. 3, Alcaracejos (Córdoba), por un período inicial de 10 años y con voluntad de permanencia. Dicha aportación no dineraria ha sido valorada en 42.810 € mediante informe de tasación realizado por experto independiente, que se ha incorporado a la escritura de constitución.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la fundación, cuya composición se regula en el artículo 13 de los Estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constanding la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2 y 26 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento, y en el Decreto 167/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho de fundación para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 279/2003, de 7 de octubre; el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. La fundación ha sido constituida por personas con capacidad suficiente para fundar, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Cuarto. La entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de la misma.

Quinto. De acuerdo con el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere, en todo caso, el informe favorable del Protectorado, en cuanto a la idoneidad de los fines de interés general y a la determinación de la suficiencia de la dotación, habiéndose obtenido al respecto dicho pronunciamiento favorable del Protectorado de las Fundaciones Andaluzas.

Sexto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9 y 11 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo. En los Estatutos de la Fundación se hace constar el contenido mínimo determinado por el artículo 12 de la mencionada Ley. El texto estatutario debe ser conforme a lo previsto en la normativa vigente, por lo que cualquier disposición contraria a ésta se tendrá por no puesta.

Séptimo. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Alfima, atendiendo a sus fines, como entidad benéfico-asistencial, ordenando su inscripción en la Sección Tercera, «Fundaciones Benéfico-Asistenciales y Sanitarias» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CO-1184.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato, la aceptación de los cargos, así como los Estatutos de la Fundación.

Tercero. Notificar la presente resolución a los interesados, comunicarla a la Administración General del Estado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 22 de octubre de 2009.- El Director General, Jorge Pérez de la Blanca Capilla.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 255/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 255/2009, por doña Bárbara Rebollo Luque contra la Resolución de 6 de febrero de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que quedan anuladas las actuaciones de la recurrente en relación con el nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B1100), por el sistema de promoción interna, al no poseer el requisito de acceder desde un cuerpo de un grupo de titulación inmediatamente inferior al del cuerpo y especialidad convocada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de noviembre de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 356/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 356/2009, por doña Bárbara Rebollo Luque contra la Resolución de 19 de marzo de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se resuelve el recurso de alzada contra el Acuerdo de 29 de octubre de 2008 de la Comisión de Selección, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de noviembre de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública las relaciones mensuales del mes de septiembre, de beneficiarios de la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva.

Concluido el proceso de comprobación de requisitos de las solicitudes de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva, procede exponer, para conocimiento de los mismos, la relación que a continuación se detalla de beneficiarios (solicitudes y reclamaciones).

Beneficiarios:

28459609F	28614636Z
SANZ COLCHÓN, JOSÉ MARÍA	LORENTE RUIZ, SONIA
28614636Z	28744015H
LORENTE RUIZ, SONIA	MONTAÑÉS GONZÁLEZ, MANUEL
29042697E	29433844P
ARROYO TORRES, NATIVIDAD	GONZÁLEZ MESA, ADELA
29474365A	29607007G
GÓMEZ GARCÍA, MARÍA FÁTIMA	DÍAZ GONZÁLEZ, PILAR
29695185T	29743538F
CORRALEJO BORRERO, JOSÉ	MACÍAS GARRIDO, ANTONIO
29743869Q	29748368F
GALLARDO QUINTERO, JOSEFA	GUERRERO RIÑO, M.ª ENCARNACIÓN
29750869R	29752150V
SÁNCHEZ MOJARRO, CARMEN	GÓMEZ EVARISTO, CANDIDO
29753293X	29757738Q
DOMÍNGUEZ RAMÍREZ, M.ª LUZ	MARTÍN CORONEL, JOSÉ ANTONIO
29768881G	29769259Z
ROMERO MARÍN, ISIDRA	GALLARDO MARTÍNEZ, CARMEN
29771748L	29772372E
GUERRA GARCÍA, GERMÁN	ANAYA CASTILLA, HERIBERTO
29787671A	29794608V
OCHOA CORCHUELO, ANTONIO	CARRASCO SÁNCHEZ, FRANCISCO JA.
30438972J	44206053F
RUIZ USANO, FRANCISCO JAVIER	CAMACHO LAGARES, LIDIA
44209498W	44219971X
PRUDENCIO MÁRQUEZ, MANUEL J.	MUÑOZ MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL
48910640J	48950566B
DOMÍNGUEZ QUINTERO, CRISTINA	GARCÍA IZQUIERDO TERENTI, ANA
75536968T	
RODICIO ARROYO, MANUELA MARÍA	

Conforme al art. 14.2.K) del Decreto 305/2008, de 20 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, resulta inicialmente competente la Dirección General de Inspección y Evaluación «gestión en materia de acción social» competencias anteriormente atribuidas a la persona titular de la Dirección General de la Función Pública en materia de Acción Social, con anterioridad a la reforma organizativa operada por el D. 200/04, que derogó el Decreto 139/2000, el D. 121/2002, y la Orden de 27 de mayo de 2002, que publicaba el texto integrado de ambos Decretos y, en lo que afecta al caso, las expresadas en la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

El ejercicio delegado de las competencias, por así disponerlo tanto el art. 6 del referido Reglamento como la disposición adicional segunda de la Orden que lo soporta, corresponde a las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia. La disposición adicional primera, de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), en relación con el Decreto 132/2005, de

24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería.

Visto lo anterior,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la publicación de las relaciones de beneficiarios del mes de septiembre de 2009, con indicación de las cantidades concedidas y en su caso de los motivos de exclusión de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva. A tales efectos, los listados podrán ser examinados por los interesados, en la parte que les concierne, en las dependencias de la Sección de Acción Social, Servicio de Administración Pública, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva C/ Vázquez López, 4, 4.ª planta, de Huelva.

A tales efectos, los listados podrán ser examinados por los interesados, en la parte que les concierne, en las dependencias de la Sección de Acción Social, Servicio de Administración Pública, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva C/ Vázquez López, 4, 4.ª planta, de Huelva.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas contra el listado provisional de excluidos y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en la solicitud y/o en la documentación preceptiva.

Tercero. Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

En el supuesto del personal laboral podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 69 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral.

En el supuesto del personal funcionario o no laboral podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Delegado Provincial de Justicia y Administración Pública en Huelva.

Tanto en un caso como en el otro pueden hacer uso de su derecho a presentar la documentación en cualesquiera de los Registros Administrativos a que se refiere el art. 38.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 5 de noviembre de 2009.- El Delegado, M. Enrique Gaviño Pazó.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 10 de noviembre de 2009, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el sector de Limpieza de Edificios y Locales en Cádiz y provincia, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Secretario General Provincial de Actividades Diveras de Comisiones Obreras y por el Vicesecretario Provincial de FES-UGT ha sido convocada huelga en el sector de Limpieza de Edificios y Locales de Cádiz y provincia, que se llevará a efecto para los días 23, 24, 30 de noviembre desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas y para el día 1 de diciembre de 2009 desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas, y que en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores/as del sector de limpieza de edificios y locales de Cádiz y provincia.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores/as de las empresas del sector de Limpieza de Edificios y Locales de Cádiz y provincia, prestan un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad y conservación de edificios y locales en dicha provincia, muchos de los cuales aún no siendo de carácter sanitario, es necesario su mantenimiento en adecuadas condiciones ya que se dedican a prestar servicios esenciales en los mencionados municipios como es el caso del mercado central de abastecimiento y por ello la Administración se ve compelida a garantizarlos mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que se determina en la presente Orden, ya que la falta de protección de los referidos servicios esenciales colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.5 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente de 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructuración orgánica de la Consejería de Empleo y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

D I S P O N E M O S

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores/as del sector de Limpieza de Edificios y Locales de Cádiz y provincia que se llevará a efecto para los días 23, 24, 30 de noviembre desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas y para el día 1 de diciembre de 2009 desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de

la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Empleo de Cádiz

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS

- Un 15% de la plantilla de los trabajadores, de cada centro de trabajo, en su horario y jornada habitual, y en todo caso:

a) Un trabajador para la realización de la limpieza de aseos y en situaciones de emergencia (siempre a requerimiento de la dirección del Centro), en toda clase de centros docentes, residencias de ancianos, unidades de estancia diurna, centro de día de mayores o centros de asistencia infantil, centros de drogodependientes, centros comerciales, edificios oficiales y en empresas privadas.

b) Un trabajador para la realización de limpieza en Industrias alimentarias con salas de productos perecederos o zonas de frescos.

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 996/2004.

En el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 996/2004, interpuesto por la mercantil Centro de Estudios y Desarrollos Medioambientales, S.L.L. (CEDMA), contra la resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Málaga, de 11 de febrero de 2004, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación del expediente 29-2002/J/286 C-1 por importe de 4.053,36 euros de principal, más intereses de demora de 121,76 euros, como reintegro de parte de cantidad entregada en concepto de subvención a la entidad recurrente, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga ha dictado sentencia con fecha 1 de septiembre de 2009, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador Sr. Vellibre Vargas, en nombre y representación de la entidad CEDMA (Centro de Estudios y Desarrollo Medioambientales, S.L.L.) contra la resolución impugnada de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía recaída en el expediente 29-2002/J/286 C-1 y descrita en el antecedente de hecho primero de esta resolución, debo anular y anulo dicho acto, dejándolo sin efecto, por no ser conforme a derecho, y sin que proceda hacer pronunciamiento alguno en cuanto a costas.»

Según lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 12 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa Randols Multiservicios, S.L.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa Randols Multiservicios, S.L. (Cód. 7101522), recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 28 de octubre de 2009, suscrito por la representación de la empresa y la de los trabajadores, con fecha 7 de julio de 2009 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias y Decreto del Presidente 3/2009 de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías en relación con el Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la inscripción del Convenio Colectivo en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar del mencionado Convenio al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación de dicho Convenio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de noviembre de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

I CONVENIO COLECTIVO DE RANDOLS MULTISERVICIOS, S.L.
2009-2010

CAPÍTULO I. EXTENSIÓN Y EFICACIA.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Artículo 2. Ámbito territorial.

Artículo 3. Ámbito temporal.

Artículo 4. Denuncia.

CAPÍTULO II. ABSORCIÓN Y COMPENSACIÓN.

Artículo 5. Absorción y compensación.

Artículo 6. Garantía personal.

Artículo 7.

CAPÍTULO III. COMISIÓN PARITARIA.

Artículo 8.

CAPÍTULO IV. PRINCIPIOS GENERALES.

Artículo 9. Principios generales.

Artículo 10. Normas.

CAPÍTULO V. PRESTACIÓN DEL TRABAJO.

Artículo 11. Prestación del trabajo.

Artículo 12. Confidencialidad.

CAPÍTULO VI. CONTRATACIÓN.

Artículo 13. Clases de Contratos.

CAPÍTULO VII. CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

Artículo 14. Clasificación según la función.

Artículo 15. Clasificación general.

Artículo 16. Funciones.

CAPÍTULO VIII. NORMAS.

Artículo 17. Normas generales.

Artículo 18. Período de prueba.

Artículo 19. Reconocimiento médico y seguridad y salud laboral en el trabajo.

CAPÍTULO IX. ASCENSOS.

Artículo 20. Ascensos y provisión de vacantes.

CAPÍTULO X. LUGAR DE TRABAJO Y ASIGNACIÓN.

Artículo 21. Lugar de trabajo.

Artículo 22. Asignación de categoría a los puestos de trabajo.

Artículo 23. Escalafones.

Artículo 24. Destacamentos.

Artículo 25. Desplazamientos.

Artículo 26. Dietas.

CAPÍTULO XI. JORNADA, HORAS Y VACACIONES.

Artículo 27. Trabajos de superior e inferior categoría.

Artículo 28. Jornada de trabajo y descanso.

Artículo 29. Horas extraordinarias.

Artículo 30. Modificaciones de las condiciones de trabajo.

Artículo 31. Navidad y fin de año.

Artículo 32. Vacaciones.

Artículo 33. Licencias y excedencias.

Artículo 34. Licencia de los representantes de los trabajadores.

Artículo 35. Excedencia.

Artículo 36. Permisos sin sueldo y traslado voluntario.

CAPÍTULO XII. FALTAS Y SANCIONES.

Artículo 37. Faltas y sanciones.

Artículo 38. Faltas leves.

Artículo 39. Faltas graves.

Artículo 40. Faltas muy graves.

Artículo 41. Sanciones.

Artículo 42. Prescripción.

Artículo 43. Abuso de autoridad.

CAPÍTULO XIII. PRESTACIONES SOCIALES.

Artículo 44. Prestaciones sociales.

Artículo 45. Compensación en los supuestos de Incapacidad Temporal.

CAPÍTULO XIV. DERECHOS SINDICALES.

Artículo 46. Derechos sindicales.

CAPÍTULO XV. RETRIBUCIONES.

Artículo 47. Retribuciones.

Artículo 48. Estructura salarial.

CAPÍTULO XVI. VARIOS.

Artículo 49. Contrato de relevo.

Artículo 50. Vestuario.

Artículo 51. Anticipos.

Artículo 52. Cláusula de revisión salarial.

Artículo 53. Causas de extinción del contrato de trabajo.

Artículo 54. Disposición adicional.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

ANEXO I. Tabla salarial año 2009

I CONVENIO COLECTIVO

RANDOLS MULTISERVICIOS, S.L. (2009-2010)

P R E Á M B U L O

Este Convenio Colectivo está concertado por las representaciones de la empresa y trabajadores, estando ambas partes legitimadas por sus representados y constituido de acuerdo con lo dispuesto en el Título III del Estatuto de los Trabajadores.

CAPÍTULO I

Extensión y eficacia

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

El presente Convenio Colectivo establece las normas básicas de las relaciones laborales entre Randols Multiservicios, S.L. y sus trabajadores, cualesquiera que sea su categoría laboral.

Artículo 2. Ámbito territorial.

Las normas de este Convenio serán de aplicación en todos los centros de trabajo que la empresa tiene en la actualidad y los que puedan establecer en el futuro en todo el territorio español.

Artículo 3. Ámbito temporal.

El presente Convenio entrará en vigor el día de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente. No obstante lo previsto en el párrafo anterior, los efectos de este Convenio serán del día 1 de enero de 2009.

La vigencia de este Convenio es por el período del día 1 de enero de 2009 hasta el 31 del 12 del 2010, prorrogándose tácitamente por períodos y de no mediar denuncia del mismo por cualesquiera de las partes intervinientes.

Artículo 4. Denuncia.

Cualquiera de las partes podrá solicitar la denuncia del mismo por escrito, ante la otra parte y ante la autoridad laboral con quince días de antelación al vencimiento del plazo de vigencia o cualquiera de sus prórrogas.

CAPÍTULO II

Absorción y compensación

Artículo 5. Absorción y compensación.

Las condiciones contenidas en este Convenio Colectivo son compensables y absorbibles respecto a las que vinieran rigiendo anteriormente, estimadas en su conjunto y cómputo anual. Por ser condiciones mínimas las de este Convenio Colectivo, se respetaran las superiores implantadas con anterioridad, examinadas en su conjunto y en cómputo anual.

Artículo 6. Garantía personal.

En caso de que existiera algún trabajador que tuviera reconocidas condiciones económicas que, consideras en su conjunto anual, fueran más beneficiosas que las establecidas en este Convenio para los trabajadores de su misma categoría profesional, se le mantendrán y respetarán con carácter estrictamente personal, mientras permanezca en la misma categoría.

Artículo 7.

El presente convenio constituye un conjunto indivisible y las partes que lo acuerdan quedan recíprocamente vinculadas a su totalidad, adquiriendo el compromiso de respetar y cumplir todo lo pactado en él.

CAPÍTULO III

Comisión Paritaria

Artículo 8.

Se constituye una Comisión Paritaria, la cual estará integrada por los miembros de la Empresa y los miembros de la Representación Sindical firmantes de este Convenio, cuyas funciones son las siguientes:

a) Interpretación de la totalidad de los artículos del presente Convenio Colectivo.

b) Conciliación preceptiva en conflictos colectivos que supongan la interpretación de las normas del presente Convenio.

b.1. En estos casos se planteará por escrito la cuestión objeto de litigio ante la Comisión Paritaria, siete días antes de la planificación de la reunión para su inclusión en el orden del día. Dicho orden del día se enviará a las partes, tres días antes de la celebración de la reunión, que deberá celebrarse obligatoriamente dentro de los quince días siguientes a la recepción del escrito. En el supuesto de no existir acuerdo entre las partes, determinará la jurisdicción social, con independencia de las atribuciones fijadas por las partes a las comisiones paritarias, tal y como dispone el art. 91 del E.T. y el art. 151 del Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

b.2. Cualquiera de las partes de la Comisión Paritaria podrá convocar dichas reuniones. La parte convocante estará obligada a comunicar a todos los componentes, por carta certificada con acuse de recibo, en los plazos descritos en el apartado anterior. La convocatoria contendrá lo siguiente: Orden del día, lugar, hora y fecha de la reunión.

b.3. La Comisión estará formada por dos miembros de la parte empresarial y Dos miembros de la parte social.

b.4. Cada representación entre empresa y trabajadores tomará su decisión por mayoría simple de votos. Las decisiones adoptadas por la Comisión Paritaria tendrán siempre carácter vinculante.

b.5. Para que las reuniones sean válidas tendrán que asistir a las mismas, como mínimo, dos miembros por cada parte.

b.6. Siempre que se reúnan los miembros de la Comisión Paritaria, los gastos correrán a cargo de la empresa, quedando liberada la parte social por el tiempo que dure la negociación.

c) Seguimiento de la aplicación de lo pactado.

CAPÍTULO IV

Principios generales

Artículo 9. Principios generales.

La organización práctica del trabajo, con sujeción a este Convenio Colectivo y a la legislación vigente, es facultad de la dirección de la empresa.

Sin merma de la autoridad que corresponde a la dirección, los trabajadores, por medio de sus representantes legales, tendrán las funciones que les otorga el presente Convenio, el estatuto de los trabajadores y demás disposiciones vigentes.

Artículo 10. Normas.

La organización del trabajo estará sujeta a la legislación laboral vigente y comprende entre otras las siguientes normas.

a) La adjudicación a cada productor por parte de la empresa del número de elementos y de tarea necesaria, correspondiente al rendimiento mínimo exigible, según se establece en el cómputo mensual de la jornada de trabajo estipulado en el art. 28 del presente Convenio.

b) El personal deberá prestar la debida atención, prudencia, pulcritud, vigilancia en ropas, enseres, útiles, vehículos y demás elementos que componen el equipo personal así como las demás instalaciones y bienes análogos de la empresa y sus clientes.

c) La movilidad y redistribución del personal de la empresa típica de la actividad, mediante el establecimiento de los cambios de trabajo, desplazamientos y traslados que exijan las necesidades de la organización de la producción de acuerdo con las condiciones pactadas en el presente Convenio Colectivo.

d) La fijación de una fórmula de cálculo de la retribución de forma clara y sencilla, de modo que los trabajadores puedan

comprender con facilidad, incluso en los casos en los que se aplique un sistema de remuneración con incentivos y/o primas.

e) El mantenimiento de las normas de organización de trabajo, tanto a nivel individual, incluso en los casos de disconformidad del trabajador, expresada a través de sus representantes legales, se mantendrán tales normas en tanto no exista resolución del conflicto por parte de la jurisdicción social.

A nivel de conflicto colectivo, el mantenimiento de la norma o normas que lo motiven quedará en suspenso hasta que se dicte la resolución por parte de la jurisdicción Social, sin perjuicio de la conciliación preceptiva prevista en el artículo 8, párrafo b), de este Convenio Colectivo, excepto en los casos de urgencia o imperiosa necesidad que pongan en peligro la continuidad de la prestación de servicios.

CAPÍTULO V

Prestación del trabajo

Artículo 11. Prestación del trabajo.

Las partes firmantes de este Convenio Colectivo se comprometen a que cada puesto de trabajo sea ocupado por el trabajador más idóneo en razón de sus cualidades técnicas, profesionales y humanas, a cuyo fin deberán establecerse planes de formación, cursos profesionales, de perfeccionamiento y adiestramiento. Asimismo se potenciará la contratación de personas con minusvalía.

Para llevar a efecto tales compromisos, la empresa informará a los representantes de los trabajadores de los planes de formación profesional a realizar por la misma, cuyo contenido tendrá como objeto los siguientes fines:

Elevación cultural del trabajador y su promoción social.

Corrección de deficiencias en el nivel profesional exigible cuando se observen rendimientos inferiores a lo normal, o para adaptación a nuevos puestos de trabajo dentro de la definición general de su categoría.

El ascenso, dentro de línea directa de promoción profesional.

Perfeccionamiento profesional.

De haber subvenciones públicas, se informará a los representantes de los trabajadores de su gestión.

Artículo 12. Confidencialidad.

El carácter confidencial de la prestación de servicios hace especialmente exigible que los trabajadores sujetos a este Convenio mantengan con especial rigor los secretos relativos a la explotación y negocio de la empresa, todo ello de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

CAPÍTULO VI

Contratación

Artículo 13. Clases de contratos.

En función de su permanencia, los contratos de trabajo podrán concertarse: por tiempo indefinido, por duración determinada y por cualquier otra modalidad de contrato de trabajo autorizada en la legislación vigente.

Será personal contratado para obra y servicio determinado aquel cuya misión consista en atender la realización de una obra o servicio determinado dentro de la actividad normal de la empresa.

Este tipo de contrato quedará resuelto por las siguientes causas:

Cuando finalice la obra o servicio.

Cuando el cliente resuelva el contrato de arrendamiento de servicios, cualquiera que sea la causa.

Cuando el contrato de arrendamiento de servicios se resuelva parcialmente por el cliente se producirá automáticamente una extinción parcial, equivalente de los contratos de trabajo adscritos al servicio.

A efectos de la determinación de los trabajadores afectados por esta situación se elegirán primero los de menor antigüedad y, caso de tener la misma, se valorarán la carga familiar y, en todo caso, oída la representación de los trabajadores.

Será personal eventual aquel que ha sido contratado por la empresa con ocasión de prestar servicios para atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, aún tratándose de la actividad normal de la empresa, siempre que la duración máxima de estos contratos no sea superior a seis meses en un período de doce meses.

Será personal interino aquel que se contrate para sustituir a otro de la empresa con derecho a reserva del puesto de trabajo, durante su ausencia por I.T., vacaciones, supuestos de excedencia del artículo 35 de este Convenio Colectivo, cumplimiento de sanciones, etc.

Será personal temporal aquel que haya sido contratado en virtud de las disposiciones legales vigentes y específicas para este tipo de contrato.

Tanto el régimen jurídico de estos tipos de contrato como el de aquellos otros no incluidos en este artículo será el establecido en las legislaciones vigentes en cada momento.

Será fijo en plantilla:

a) El personal contratado por tiempo indefinido una vez haya superado el período de prueba.

b) El personal eventual cuya relación contractual supere los topes de los distintos tipos de contratos temporales, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

c) El personal que, contratado para servicios determinados, siguiera prestando servicios en la empresa terminados aquellos.

d) El personal interino, que una vez incorporado al servicio el sustituido siga prestando servicios de carácter permanente no interino en la empresa.

CAPÍTULO VII

Clasificación profesional

Artículo 14. Clasificación según la función.

Son meramente numerativas, no limitadas y no suponen la obligación de tener provistas todas las plazas y categorías enumeradas si las necesidades y el volumen de la empresa no lo requieren. En este aspecto será informada la representación de los trabajadores.

No son, asimismo, exhaustos los distintos cometidos asignados a cada categoría o especialidad, pues todo trabajador incluido en el ámbito funcional de este Convenio Colectivo está obligado a efectuar cuantos trabajos y operaciones le ordenen sus superiores dentro de los generales cometidos de su competencia y sin menoscabo de su dignidad profesional.

Desde el momento mismo en que un trabajador realice las tareas específicas de una categoría profesional determinada y definida en el presente Convenio, habrá de ser remunerado, por lo menos, con el nivel retributivo que para tal categoría se asigne, todo ello sin perjuicio de las normas de los trabajos de categoría superior e inferior.

Artículo 15. Clasificación general.

El personal de Randols Multiservicios, S.L., se clasificará por razón de sus funciones, en los grupos que a continuación se indican:

- I. Personal Directivo.
- II. Personal Administrativo.

- III. Personal Mandos Intermedios.
- IV. Personal Operativo.

I. Personal Directivo:

- a) Director General.
- b) Director Comercial.
- c) Director Administrativo.
- d) Director de Personal.
- e) Subdirector.
- f) Jefe de Personal.
- g) Titulado de Grado Superior y Titulado de Grado Medio.
- h) Técnico en Prevención
- i) Delegado Provincial-Gerente.

II. Personal Administrativo:

- a) Jefe de Departamento.
- b) Jefe de primera.
- c) Jefe de segunda.
- d) Oficial de primera
- e) Oficial de segunda.
- f) Auxiliar Administrativo.
- g) Vendedor.
- h) Telefonista.

III. Personal de Mandos Intermedios:

- a) Encargado general.
- b) Supervisor.
- c) Coordinador de servicios.

IV. Personal Operativo.

- a) Auxiliar de Servicios.
- b) Auxiliar de Producción.
- c) Conductor.
- d) Azafata/o.
- e) Ordenanza.
- f) Asistente Social.
- g) Bombero.
- h) Cajero/Aparcador.
- i) Expendedor/Vendedor.
- j) Empaquetador.
- k) Auxiliar de Marinería y Puertos.
- l) Lector de Contadores.
- m) Reponedor.
- n) Señalista.

Artículo 16. Funciones.

Personal Directivo:

a) Director General: Es quien con título académico adecuado o amplia preparación teórico-práctica asume la dirección y responsabilidad de la empresa, programando y controlando el trabajo en todas sus fases.

b) Director Comercial: Es quien con título académico o amplia preparación teórico-práctica asume la dirección y responsabilidad de las funciones mercantiles en su más amplio sentido, y planifica, programa y controla la política comercial de la empresa.

c) Director Administrativo: Es quien con título académico o amplia preparación teórico-práctica asume la dirección y responsabilidad de las funciones administrativas en su más amplio sentido, y planifica, programa y controla la administración de la empresa.

d) Director de Personal: Es quien con título adecuado o amplia preparación teórico-práctica asume la dirección y responsabilidad de las funciones relacionadas con la gestión de personal en su más amplio sentido.

e) Subdirector: Es quien con título adecuado o amplia preparación teórico-práctica asume la subdirección y responsabilidad de las funciones relacionadas con la gestión comercial, administrativa, financiera, recursos humanos o técnica en cualquier especialidad.

f) Jefe de Personal: El jefe de personal será el responsable del reclutamiento, selección y administración del personal de la empresa.

g) Titulado de Grado Superior y Titulado de Grado Medio: Titulados son aquellos que aplican sus títulos de grado superior (Licenciado y Doctorado) o de grado medio (Perito, Graduado Social) y los conocimientos a ellos debidos al proceso técnico de la empresa.

h) Técnico en Prevención: Es el trabajador que con titulación adecuada, realiza las funciones de prevención de riesgos dentro de la empresa, que la Ley 31/95, de Prevención de riesgos laborales, y su posterior reglamento le atribuyen.

i) Delegado Provincial-Gerente: Es el trabajador que actúa como máximo representante de la empresa en la provincia y asume las funciones de dirección, representación y organización en el ámbito de la misma.

Personal Administrativo:

a) Jefe de Departamento: Es la persona que asume la responsabilidad de un departamento dentro de la organización, encargándose de su estructuración y asumiendo la responsabilidad de su gestión, dependiendo de él los jefes de unidades que integren el Departamento.

b) Jefe de Primera: Es el que provisto o no de poderes limitados está encargado y tiene la responsabilidad directa de la oficina de la empresa. Dependen de él las diversas secciones administrativas a las que imprime unidad. Lo será el Jefe de Compras, así como el Jefe de Ventas, responsables de los aprovisionamientos y compras de material y utillaje el primero, y de la promoción comercial y captación de clientes el segundo, estando ambos bajo el control e instrucción de la Dirección Comercial de la empresa.

c) Jefe de Segunda: Es quien provisto o no de poder limitado está encargado de orientar, sugerir y dar unidad a la sección o dependencia administrativa que tenga a su cargo, así como de distribuir los trabajos entre el personal que de él depende.

d) Oficial de Primera: Es el empleado que actúa bajo las órdenes de un jefe y tiene a su cargo un trabajo determinado que requiere cálculo, estudio, preparación y condiciones adecuadas.

e) Oficial de Segunda: Es el empleado que con iniciativa y responsabilidad restringida, subordinado a un jefe, realiza tareas administrativas y contables que requieren conocimientos generales de la técnica administrativa.

f) Auxiliar Administrativo: Es el empleado que dedica su actividad a tareas y operaciones administrativas elementales y, en general, a las puramente mecánicas inherentes al trabajo.

g) Vendedor: Es el empleado afecto al departamento Comercial de la empresa y su único servicio, que realiza las funciones de prospección de mercado y la promoción y venta de los servicios realizando los desplazamientos necesarios, tanto para la captación de clientes como la atención de los mismos una vez contratados.

h) Telefonista: Es el empleado que tiene como misión estar al servicio y cuidado de una centralita telefónica.

Personal de Mandos Intermedios:

a) Encargado General: Es el empleado que, procedente o no del grupo operativo, y por sus condiciones humanas y profesionales, con plena responsabilidad y a las inmediatas órdenes de sus superiores de una forma más práctica que teórica, cuida y es responsable del orden, disciplina, vigilancia, distribución, asignación de trabajo y ejerce las funciones específicas que le son delegadas con control general de todos los supervisores sobre el comportamiento de sus empleados para su gratificación y promoción.

b) Supervisor: Es aquel trabajador que tiene por misión verificar y comprobar el exacto cumplimiento de las funciones y obligaciones atribuidas a los demás empleados, dando

cuenta inmediatamente al Encargado o jefe inmediato correspondiente de cuantas incidencias observe en la prestación de los servicios, tomando las medidas de urgencia que estime oportunas, encargándose de mantener la disciplina y pulcritud entre sus empleados.

c) Coordinador de Servicios: Es aquel trabajador que tiene como misión verificar y comprobar el exacto cumplimiento de las funciones y obligaciones atribuidas a los demás empleados, dando cuenta inmediatamente al supervisor al encargado o jefe inmediato correspondiente de cuantas incidencias observe en la prestación del servicio o servicios. Este puesto se desarrollará en las dependencias del cliente.

Personal Operativo:

a) Auxiliar de Servicios: Es aquel trabajador que realiza, con formación suficiente, uniformado o no con las prendas y distintivos que la empresa determine necesarios para la correcta prestación del servicio, tareas auxiliares, que requieren una formación técnica demostrable o experiencia suficientemente acreditada. Tareas de mantenimiento en cualquier clase de inmueble tendentes al buen funcionamiento de las instalaciones. Con cargo a terceros, depósito, etiquetando e inventariando de todo tipo de mercaderías, recados, cobros, pagos, recepción y entrega de correspondencia y documentos, así como su clasificación y reparto. Control de tránsito en zonas reservadas o de circulación restringida en el interior de fábricas, centros educativos, plantas de producción de energía, grandes centros de procesos de datos, grandes almacenes o en cualquier clase de edificios o inmuebles. Tareas de organización, en eventos de carácter deportivos, dentro de los estadios o pabellones, destinados a este tipo de actos.

b) Auxiliar de Producción: Es aquel trabajador que realiza, Operaciones sencillas de procesos de Fabricación que consisten en alimentar las cadenas productivas y actividades manuales de empaquetado, envasado y/o acondicionamiento, así como de recogida y apilamiento de envases elaborados en la cadena productiva y aquellos otros que no requieren adiestramiento y conocimiento específico.

c) Conductor: Son aquellos trabajadores que estando en posesión del permiso de conducir adecuado al vehículo a utilizar, podrá desempeñar las funciones de mensajería, transporte de material o personal.

d) Azafata/o: Es la persona mayor de dieciocho años, encargada de recibir a los clientes, personal o telefónicamente, proporcionar la información que soliciten dentro de sus funciones, anunciarles y conducirles ante la persona o personas con quien desean hablar, atienden las solicitudes de información o de entrevistas, conciertan las mismas, las prepara en sus aspectos formales.

e) Ordenanza: Es el trabajador mayor de dieciocho años, que debidamente uniformado o no con las prendas y distintivos que la Empresa determine desempeñara las siguientes funciones; información en los accesos, comprobación del estado y funcionamiento de las instalaciones y de su gestión, comprobación y control del estado de las calderas e instalaciones generales en cualquier clase de inmueble para garantizar su funcionamiento y seguridad física.

f) Asistente Social: Es el trabajador mayor de 18 años y que con titulación necesaria se dedicara tanto en los Organismos públicos como privados a la labor de asistencia social a disminuidos físicos y Psíquicos, así como el cuidado a personas de la 3.ª edad.

g) Bombero: Es el trabajador mayor de dieciocho años que, formación suficiente y los medios técnicos necesarios, ya sean químicos o mecánicos, incluidos medios de locomoción, realizan tareas de control, prevención y extinción de incendios, incluyendo entre sus tareas, cuando se le encomienden, la participación en la evacuación de personas.

h) Cajero/Aparcador: Es el trabajador, mayor de edad, con aptitudes e instrucción suficiente para desempeñar unifor-

mado y con medios de protección autorizados, tareas elementales de mantenimiento, conservación y control preventivo en general, excepto aquellas que reglamentariamente corresponden al personal de seguridad relacionado con la Ley 23/92.

i) Expendedor/Vendedor: Es el trabajador, mayor de edad, con aptitudes e instrucción suficiente para desempeñar uniformado y con los medios de protección autorizados, efectúen el cobro del importe de las ventas, manual o en cabina, de todos los productos que se expendan o vendan, además de cualquier otra encaminada a una adecuada explotación del punto de venta.

j) Empaquetador: Es el trabajador que realiza labores de preparación de pedidos para que después de su preparación se realice su entrega en domicilio diariamente. El desarrollo de su labor comprende igualmente la realización de la documentación precisa para llevar los controles exigidos respecto a las entregas e incidencias.

k) Auxiliar de Marinería y Puertos: Es el trabajador que realiza las labores de ayuda en el amarre de las embarcaciones y en la conexión de servicios de agua y electricidad, de entradas y asigna atraque a aquellas embarcaciones que entren fuera de las horas de oficina, atiende la emisora marina, atiende e informa a los usuarios, realiza funciones de limpieza y acondicionamiento de la dársena e instalaciones de muelle y pantalanés del Puerto y cualquier otra función de ayuda o auxilio en la prestación de los servicios que se realizan de forma directa en los puertos.

l) Lector de Contadores: Es el trabajador mayor de dieciocho años que debidamente uniformado o no con las prendas y distintivos que la Empresa determine desempeña la función de grabación de datos de los contadores (agua, luz, etc.).

m) Reponedor: Es el trabajador que realiza, uniformado o no con las prendas y distintivos que la empresa determine necesarios para la correcta prestación del servicio, tareas de reposición.

n) Señalista: Es el trabajador mayor de dieciocho años que, con elementales conocimientos y responsabilidad, se le encomienda la responsabilidad de la señalización, de guiar y dirigir el paso de vehículos en las obras en vía pública o privada contratada por los clientes, para el paso de camiones, en las obras de construcción de carreteras o cualquier otra vía.

CAPÍTULO VIII

Normas

Artículo 17. Normas generales.

Para el ingreso del personal comprendido en el presente Convenio Colectivo se observarán las normas legales vigentes en materia de contratación y generales de colocación.

Los contratos que celebra la empresa para la contratación del personal por las modalidades de obra o servicio determinado, eventual, interino y temporal deberán formalizarse por escrito, haciendo constar los requisitos y circunstancias que exija la legislación vigente en materia de empleo, y en especial, la mención expresa del servicio para el que se contrate, la causa de eventualidad en los contratos eventuales, incluyendo la condición determinante de la resolución del contrato de trabajo, el motivo de la interinidad y el nombre del sustituto, y finalmente, la duración del contrato, en los supuestos que corresponda.

Artículo 18. Período de prueba.

Durante el período de prueba el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes a su categoría profesional y al puesto de trabajo que desempeñe, como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.

La notificación de que no se ha superado el período de prueba por el trabajador habrá de comunicarse por escrito a la representación de los trabajadores.

El período de prueba no podrá exceder del siguiente tiempo:

Personal Directivo y titulado: Seis meses.
 Personal Administrativo: Tres meses.
 Personal Mandos intermedios: Dos meses.
 Personal Operativo: Dos meses.

Artículo 19. Reconocimiento médico y seguridad y salud laboral en el trabajo.

En cuantas materias afecten a la salud laboral en el trabajo se estará sujeto a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y demás legislación vigente.

En razón de los servicios a prestar, cuando se aprecien comportamientos extraños de carácter psíquico y/o farmacológico de especial intensidad y habitualidad, la empresa, a instancia del interesado, o a la de la representación de los trabajadores, pondrá los medios necesarios para que aquel sea sometido a reconocimiento médico especial y específico, que contribuya a poder diagnosticar las causas y efectos y facilitar el tratamiento adecuado, obligándose el trabajador a colaborar con el equipo médico facultativo para cuantos reconocimientos, análisis y tratamientos sean necesarios.

El servicio médico facilitará a cada trabajador los resultados de dichos reconocimientos.

CAPÍTULO IX

Ascensos

Artículo 20. Ascensos y provisión de vacantes.

Las vacantes de categoría superior que se originen en la empresa, salvo amortización de la plaza, se cubrirán en igualdad de condiciones con las normas siguientes:

a) Libre designación: Serán de libre designación de la empresa las personas que deban ocupar vacantes entre el personal directivo, titulados, encargado, coordinadores y supervisores, se intentará que las tres últimas categorías citadas sean ocupadas por personal de la propia plantilla respetando siempre un orden de antigüedad en la Empresa y demostrando su valía en la trayectoria laboral en la Empresa. La empresa se reserva la opción de reincorporarlos a los puestos que ocupaban con anterioridad al ascenso cuando concurren causas que así lo indiquen: reducción de plantilla, pérdida de confianza, sanciones, etc.

b) En las restantes categorías, las vacantes se cubrirán por necesidades operativas según las capacidades profesionales así mismo se valorará la antigüedad en la Empresa y su valía en su trayectoria laboral en la Empresa.

CAPÍTULO X

Lugar de trabajo y asignación

Artículo 21. Lugar de trabajo.

Dadas las circunstancias en que se realizan la prestación de servicios, la movilidad del personal vendrá determinada por las facultades de organización de la empresa, que procederá a la distribución de su personal entre sus diversos lugares de trabajo en la manera más racional y adecuada a los fines productivos dentro de una misma localidad. A estos efectos se entenderá por localidades tanto el municipio de que se trate, como a las concentraciones urbanas o industriales que se agrupen alrededor del mismo y que formen con aquél una macro concentración urbana o industrial, aunque administrativamente sean municipios distintos, siempre que estén comu-

nicados por medio de transporte público a intervalos no superiores a media hora a la entrada y salida de trabajadores. El personal de Randols Multiservicios, S.L., podrá ser cambiado de un centro de trabajo a otro, de acuerdo con las facultades expresadas, dentro de la misma localidad. Como principio general, la empresa, siempre que existan vacantes en la categoría correspondiente, deberá asignarlas a aquellos trabajadores que residan más cerca del lugar del servicio.

Los trabajos realizados dentro de la zona definida como localidad no darán lugar a dietas para ninguno de los productores de la empresa, y si a los correspondientes pluses de distancia y transporte pactados.

Artículo 22. Asignación de categoría a los puestos de trabajo.

En el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente Convenio, Randols Multiservicios, S.L., deberá establecer un cuadro de categorías profesionales, si no tuvieran, de acuerdo con las normas establecidas en el Capítulo VI de este Convenio.

Artículo 23. Escalafones.

La empresa deberá confeccionar y mantener el escalafón de su personal y como mínimo deberán figurar en el mismo los datos correspondientes a todos y cada uno de sus trabajadores, con el detalle siguiente:

1. Nombre y apellidos.
2. Fecha de nacimiento.
3. Fecha de ingreso en la empresa.
4. Categoría profesional.

Artículo 24. Destacamentos.

Se entenderá por destacamentos el cambio temporal de residencia de un trabajador a una población situada fuera de la localidad, para atender los trabajos encomendados por la empresa, prefiriéndose para estos servicios a personal voluntario.

El personal destacado tendrá derecho al percibo de salarios, dietas y gastos de viaje que por su categoría le correspondan hasta la finalización.

El tiempo máximo será de cinco meses.

Se mantendrá un orden de prioridad para estos servicios:

1. Personal voluntario.
2. Personal sin cargas familiares.
3. Personal con cargas familiares.

Los representantes legales de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en los puestos de trabajo a que se refiere este artículo.

Artículo 25. Desplazamientos.

Cuando un trabajador tenga que desplazarse por necesidad del servicio fuera de la localidad, donde habitualmente presta sus servicios, o cuando salga de la localidad para la que ha sido contratado, tendrá derecho al percibo de dietas. En el caso de que no se desplace en vehículo de la empresa, tendrá derecho a que se le abone, además, el importe del billete en el medio de transporte idóneo.

Si el desplazamiento se realizase en vehículo particular del trabajador, se abonarán 0,19 € por Kilómetro.

Artículo 26. Dietas.

A partir de la entrada en vigor del presente Convenio Colectivo, todo el personal afectado por el mismo, que por necesidades del servicio haya de estar o permanecer fuera de su localidad, tendrá derecho a percibir una dieta, cuya cuantía y desglose es el siguiente:

7,28 € cuando el trabajador tenga que hacer una comida fuera de su localidad.

14,55 € cuando el trabajador tenga que hacer dos comidas fuera de su localidad.

29,10 € cuando el trabajador tenga que pernoctar y desayunar.

36,40 € cuando el trabajador tenga que pernoctar fuera de su localidad realizar dos comidas.

CAPÍTULO XI

Jornada, horas y vacaciones

Artículo 27. Trabajos de superior e inferior categoría.

El trabajador que realice por razones técnicas u organizativas justificadas trabajos de inferior categoría a la suya y por el tiempo imprescindible para su atención conservará el salario de su categoría profesional. Esta situación no podrá ser superior a tres meses. La empresa evitara la realización de trabajos de inferior categoría recaigan en un mismo trabajador. Si el cambio de destino para el desempeño de trabajos de categoría inferior tuviera su origen en la petición del trabajador, se asignará a éste la retribución que corresponda al trabajo efectivamente realizado. Procurarán la empresa que los servicios especiales, ordinariamente mejor retribuidos, sean de carácter rotativo entre los aspirantes al desempeño de los mismos.

Artículo 28. Jornada de trabajo y descanso.

La jornada de trabajo para el 2009 y 2010 será de 1.782 horas anuales de trabajo efectivo, en cómputo mensual a razón de 162 horas al mes.

En los casos excepcionales en que un trabajador no pudiese realizar su jornada mensual por causas ajenas a su voluntad, permanece la obligatoriedad de recuperar dicha jornada dentro de los tres meses siguientes.

Se entenderá como trabajo nocturno el que se realice entre las veintidós horas y las seis horas.

Artículo 29. Horas extraordinarias.

Tendrán la consideración de horas extraordinarias las que excedan de la jornada ordinaria establecida en el artículo 28 de este Convenio Colectivo.

Se entenderán y calificarán como horas extraordinarias, con carácter general, las siguientes:

Las originadas por ausencias imprevistas.

Las que sean consecuencia de trabajos de mantenimiento.

Las necesidades por períodos punta de producción y/o de prestación de servicios.

Las derivadas de cambio de turno.

Las derivadas de la propia naturaleza de los servicios prestados por la empresa, incluidas en el ámbito funcional de este Convenio Colectivo.

Artículo 30. Modificaciones de las condiciones de trabajo.

La dirección de la empresa, cuando existan probadas razones técnicas, organizativas o productivas podrá acordar modificaciones técnicas sustanciales de las condiciones de trabajo que, de no ser aceptadas por los representantes de los trabajadores, habrán de ser aprobadas por la Jurisdicción Social y que afecten a las siguientes materias:

- a) Jornada de trabajo.
- b) Horario.
- c) Régimen de trabajo a turnos.
- d) Sistema de remuneración.
- e) Sistema de trabajo y rendimiento.

En los tres primeros supuestos del apartado anterior, estarán sujetos a la legislación vigente.

Artículo 31. Navidad y fin de año.

Los trabajadores que realicen su jornada laboral en la noche del 24 al 25 de diciembre, así como en la noche del 31 de diciembre al uno de enero, percibirán una compensación económica de 30 €.

Los trabajadores que presten servicio en una de las noches no tienen obligación de realizar otra.

Artículo 32. Vacaciones.

Los trabajadores de Randols Multiservicios, S.L., disfrutarán de unas vacaciones retribuidas, con arreglo a las condiciones siguientes:

1. Tendrán una duración de 30 días naturales, para todo el personal que lleve un año en la empresa.

2. Se abonará por el total de la tabla, y por los conceptos comprendidos en ella.

3. Se establece un período vacacional que comprenderá los doce meses del año.

4. A tal fin se establece que el trabajador deberá solicitar a la empresa el período de disfrute vacacional por escrito y con una antelación mínima de dos meses. De igual manera la empresa deberá comunicar al trabajador por escrito y con una antelación de al menos dos meses el período de disfrute de vacaciones de sus trabajadores.

5. En los casos en que un trabajador se encuentre en situación de I.T., iniciada con anterioridad al momento en que tuviera previsto comenzar su período de vacaciones, se aplazarán éstas, pudiendo disfrutarlas hasta el primer trimestre del año siguiente.

6. Cuando el trabajador cese en el transcurso de un año, tendrá derecho a la parte proporcional de la imputación en metálico de las vacaciones, en razón al tiempo trabajado.

Artículo 33. Licencias y excedencias.

Los trabajadores tendrán derecho al disfrute de licencias sin pérdida de retribución, en los casos y con la duración que a continuación se indican en días naturales.

- a) Matrimonio del trabajador.
- b) Nacimiento de hijo o adopción.
- c) Traslado de domicilio.
- d) Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal.
- e) Derechos educativos generales y de la formación.
- f) Matrimonio de padres, hijos, hermanos de uno y otro cónyuge.
- g) Bautizo o primera comunión de hijo, nieto o sobrino.
- h) Muerte del cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos; de los padres, hijos o hermanos políticos e hijastros, tíos y sobrinos del trabajador o cónyuge.
- i) Enfermedad grave del cónyuge, nueras, yernos, abuelos, padres políticos, padres, hijos, nietos, hermanos o hijos políticos.

Descripción:

a) La licencia del trabajador por matrimonio será de 15 días, se solicitará por escrito, y si se presentará con antelación mínima de tres meses, el trabajador podrá disfrutar continuamente la licencia por matrimonio y la vacación anual.

Dentro de los diez días siguientes a su reincorporación al servicio, el trabajador deberá acreditar su matrimonio mediante certificado del Registro Civil o exhibición del Libro de Familia.

b) La licencia por nacimiento de hijo o adopción será de 3 días.

c) Durante dos días por traslado de domicilio.

d) Por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal de acuerdo con la legislación que al efecto hubiere.

e) Para la formación personal y profesional del trabajador.

Los trabajadores adscritos al Convenio Colectivo de Randols Multiservicios, S.L., tienen los siguientes derechos:

Permisos necesarios para concurrir a exámenes oficiales o que figuren en el BOE.

Preferencia para elegir turno de trabajo cuando curse estudios.

Adaptación de la jornada ordinaria de trabajo para la asistencia a cursos de formación profesional.

Concesión del permiso oportuno para la formación profesional con reserva del puesto de trabajo, así mismo, la representación de los trabajadores será informada de los permisos solicitados, emitiendo previo informe.

f) Por el matrimonio de padres, hijos, hermanos de uno y otro cónyuge, Previa justificación, tendrá derecho a 1 día de licencia para asistir a la boda, ampliable a 3 días si el desplazamiento fuese más lejos de 150 km.

g) Por bautizo o primera comunión de hijo, nieto o sobrino, tendrá derecho a 1 día.

h) Tratándose de la muerte del cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos; de los Padres, hijos o hermanos políticos e hijastro, tíos y sobrinos del trabajador o cónyuge la licencia será de 2 días, y si el fallecimiento ocurriera fuera de la residencia del trabajador será de 3 días. Si se trata de defunción de abuelos, nietos, padres políticos, hijos políticos, la licencia será de 2 días, y de 3 si fuera preciso cuando la defunción ocurra fuera de la residencia del trabajador. En los casos de muerte o entierro de cualquiera de los familiares antes citados, la empresa podrá exigir al trabajador que haya disfrutado la licencia, que aporte la correspondencia partida de defunción o que exhiba el libro de familia en que conste.

i) Cuando el motivo de la licencia sea por enfermedad grave o intervención quirúrgica con anestesia total o epidural del cónyuge, así como de las nueras, yernos, abuelos, padres políticos, padres, hijos nietos, hermanos o hijos políticos, se concederán 2 días ampliables a 3 por desplazamiento, si este fuese más lejos de 150 km.

Los trabajadores del turno de noche podrán comenzar a disfrutar de este permiso, cuando se trate de una intervención quirúrgica programada, la jornada anterior a la operación, siempre que el número de días retribuidos resulte el mismo.

Los nacimientos de hijo se acreditarán con la partida de nacimiento o libro de familia, que deberá presentar el trabajador dentro de los diez días siguientes a la inscripción. De no producirse el nacimiento en condiciones de viabilidad podrá exigirse al trabajador un informe firmado por el médico o matrona que hubiese asistido al caso.

Artículo 34. Licencia de los representantes de los trabajadores.

Para quienes ostentan cargos de representación de los trabajadores, incluido el delegado sindical, se estará a lo dispuesto en las leyes vigentes. La reserva de horas legalmente establecidas será computada anualmente a petición escrita de los Comités o Delegados por jornada real de trabajo durante el primer trimestre del año.

Se deberán notificar las ausencias, con una antelación mínima de 24 horas, salvo urgencia debidamente justificada. Notificada la ausencia, la empresa estará obligada a conceder el permiso oportuno.

Las funciones del delegado Sindical, así como su representación, serán las configuradas en la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

A petición escrita de los Comités de Empresa o Delegados de Personal, Delegado Sindical, podrán acumularse las horas de los representantes legales de los trabajadores que así lo desean en uno o varios de ellos, sin rebasar el tope legal.

Artículo 35. Excedencia.

a) Forzosa: En ésta se suspende el contrato de trabajo y se exonera de las obligaciones recíprocas de trabajar, y remunerar el trabajo, sin embargo, dará derecho a la conservación del puesto de trabajo y al cómputo de la antigüedad de su vigencia. Se concederá por la designación para un cargo público que imposibilite la asistencia al trabajo.

b) Voluntaria: Tendrá derecho a solicitarla cualquier trabajador con una antigüedad en la empresa de un año. La duración podrá ser entre los cuatro meses y los cinco años, y hasta que no hayan transcurrido cuatro años desde su incorporación al término de la misma a la empresa, no podrá ser ejercitado otra vez por el mismo trabajador.

Al nacimiento o adopción de un hijo y por un período no superior a tres años para atender a su cuidado, los trabajadores tienen derecho a una excedencia, conforme a lo establecido en la Ley 39/99, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

c) Cargos Sindicales o Políticos: A los trabajadores que accedan a estos cargos y no puedan compatibilizar el ejercicio de los mismos con su trabajo en la empresa, se les concederá excedencia voluntaria, sin derecho a percibir retribución alguna. Cuando finalice la causa que originó la excedencia, el trabajador volverá a ocupar su puesto de trabajo en la empresa, avisando con un mes de antelación su reincorporación a la misma.

Quienes ostenten cargos electivos a nivel provincial, autonómico o estatal, en las organizaciones sindicales más representativas, tendrán derecho al disfrute de los permisos, licencias, etc. previstos en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

d) Enfermedad o Accidente: Una vez transcurrido el período de Incapacidad Temporal y por todo el tiempo en el que el trabajador permanezca en situación de invalidez provisional.

Artículo 36. Permisos sin sueldo y traslado voluntario.

Los trabajadores que lleven como mínimo dos años en la empresa, podrán solicitar permiso sin sueldo, previo informe de los representantes de los trabajadores. Estos permisos no serán superiores a 7 días naturales y solo por una vez cada dos años.

Cuando un trabajador/a solicite el traslado voluntario de una Delegación de Randols Multiservicios, S.L, siempre que exista una vacante en su misma categoría, la empresa se compromete a realizar un estudio pormenorizado de la problemática de cada caso, intentando solucionarlo en un plazo mínimo.

No se podrá solicitar nuevo traslado hasta transcurridos 3 años, quedando la empresa obligada a informar a los representantes de los trabajadores sobre las resoluciones adoptadas en cada una de las solicitudes presentadas en un plazo no superior a un mes.

CAPÍTULO XII

Faltas y sanciones

Artículo 37. Faltas y sanciones.

Las acciones u omisiones punibles en que incurran los trabajadores se clasificaran atendiendo a su importancia, reincidencias e intenciones en leves, graves y muy graves.

En las faltas tipificadas como muy graves, se abrirá una información escrita con la exposición de los hechos que motivan el mismo, transmitiéndose al Comité de Empresa o Delegado de Personal para su conocimiento.

Cuando una falta sea tipificada como muy grave necesariamente se tendrá que incoar expediente para que sea oído el trabajador, pudiendo el mismo aportar en su descargo los medios probatorios que estime pertinentes. Durante el proceso

de realización del expediente, el Comité de Empresa o Delegado de Personal podrá recabar cualquier información, y aportar las pruebas que estime oportunas, antes de efectuarse la resolución definitiva.

Artículo 38. Faltas leves.

1. Hasta tres faltas de puntualidad, con retraso superior a cinco minutos e inferior a quince, dentro del período de un mes.

2. Las faltas de respeto y consideración en materia leve a los subordinados, compañeros, personal público y así como la discusión con los mismos dentro de la jornada de trabajo.

3. No comunicar a la empresa los cambios de residencia y domicilio y demás circunstancias que afecten a su actividad laboral.

4. No notificar con carácter previo la ausencia al trabajo y no justificar dentro de las 24 horas siguientes la razón que la motivo, salvo que se pueda demostrar la imposibilidad de hacerlo.

5. La inobservancia de las órdenes de servicio, así como la desobediencia a los mandos, todo ello en materia leve.

Artículo 39. Faltas graves.

1. El cometer dos faltas leves en el período de un trimestre, excepto en la puntualidad, aunque sean de distinta naturaleza, siempre que hubiera mediado sanción comunicada por escrito.

2. Más de tres faltas de puntualidad en la asistencia al trabajo en el período de un mes superior a los diez minutos o hasta cuatro faltas superiores a quince minutos cada una de ellas.

3. La falta de asistencia al trabajo de un día en el período de un mes, sin causa justificada. Será muy grave si de resultados de la ausencia se causare grave perjuicio a la empresa.

4. La simulación de enfermedad o accidente y no entregar el parte de baja oficial dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la emisión, salvo que se pruebe la imposibilidad de hacerlo.

5. El empleo de tiempo de uniforme, materiales, útiles, máquinas en cuestiones ajenas al trabajo o en beneficio propio.

6. El hacer desaparecer uniformes y útiles tanto de la empresa como de clientes de la misma, así como causar accidentes por dolo, negligencia o imprudencia inexcusable.

7. Las agresiones verbales o físicas por parte de los trabajadores cualesquiera que sea su puesto o cargo en la empresa, en el centro de trabajo o en el cumplimiento de un servicio, con clara intención de carácter sexual, agrediendo la dignidad e intimidad de las personas.

Artículo 40. Faltas muy graves.

1. La reincidencia en la comisión de falta grave en el período de seis meses, aunque sean de distinta naturaleza.

2. La falsedad, deslealtad, el fraude, el abuso de confianza y el hurto o robo, tanto a compañeros como a la empresa o a terceros relacionados con el servicio.

3. La violación del secreto de correspondencia o documentos de la empresa o de las personas de cuyos o instalaciones se realicen las prestaciones de los servicios.

4. El abandono del trabajo en puestos de responsabilidad, una vez tomado posesión de los mismos, y la inhibición o pasividad en la prestación de los mismos.

5. La disminución voluntaria y continuada del rendimiento, así como la imprudencia en acto de servicio.

6. Abuso de autoridad.

7. Competencia ilícita.

8. Acoso sexual.

9. Obstaculizar el ejercicio de las libertades públicas y los Derechos Sindicales reconocidos.

10. Los malos tratos de palabra u obra o enfrentamientos físicos con los compañeros de superior o inferior categoría, provocar o participar frecuentemente en riñas, pendencias o altercados en los centros de trabajo.

Artículo 41. Sanciones.

Por falta leve: Amonestación verbal o amonestación escrita.

Por falta grave:

- a) Amonestación Pública.
- b) Suspensión de sueldo de uno a quince días.
- c) Inhabilitación para el ascenso durante un año.

Por falta muy grave:

- a) Suspensión de empleo y sueldo de 16 días a dos meses.
- b) Inhabilitación para el ascenso durante tres años.
- c) Despido.

Para proceder a la imposición de las anteriores sanciones se estará a lo establecido en la legislación vigente.

Artículo 42. Prescripción.

Las faltas leves prescribirán a los 10 días, las graves a los 20 días y las muy graves a los 60 días, a partir de la fecha en que la empresa tuvo conocimiento de su comisión, y en todo caso a los seis meses de haberse cometido.

Artículo 43. Abuso de autoridad.

Todo trabajador podrá dar cuenta por escrito a través de la representación de los trabajadores a la Dirección, de los actos que supongan abuso de autoridad de sus jefes, siempre que se demuestre tal abuso, será considerado como falta muy grave. Recibido el escrito, la Dirección abrirá el oportuno expediente en el plazo de una semana. En caso contrario, los representantes deberán formular la oportuna denuncia ante las Delegaciones de trabajo.

CAPÍTULO XIII

Prestaciones sociales

Artículo 44. Prestaciones sociales.

Dentro de los tres meses siguientes a la firma del presente Convenio Colectivo de Randols Multiservicios, S.L., se creará un Comisión Mixta de Política Social (C.M.P.S.) para atender aquellos casos recogidos en algunos de los conceptos relacionados en los siguientes apartados:

a) Póliza de seguro de accidentes: La empresa suscribirá una Póliza de Seguro Colectivo a favor de todos y cada uno de sus trabajadores por un capital de 30.038 € por muerte y 37.624 € por incapacidad permanente total o absoluta ambas derivadas de accidentes sea o no laboral excepto los producidos en competiciones deportivas oficiales de vehículos de motor. Su efecto cubrirá las 24 horas del día y durante todo el año.

Los capitales entraran en vigor a partir del día de la firma del presente Convenio Colectivo.

Los representantes de los trabajadores podrán obtener de la empresa una copia de la póliza, así como los recibos periódicos del pago de la cuota, a los efectos de la aplicación debida de la misma.

b) Protección minusvalía. Ayudas hijos: La empresa abonará a los trabajadores con hijos minusválidos con una minusvalía del 65% o superior la cantidad de 30 €, mensuales por hijo de esta condición, como complemento y con independencia de la prestación que la Seguridad Social tenga reconocida, en su caso, en concepto de ayuda para minusválidos, entendiéndose como tales los así definidos en la legislación aplicable.

c) Nupcialidad: A todo el personal de Randols Multiservicios, S.L., le será concedida una ayuda económica de 30 €, cuando contraiga matrimonio, siempre que este cause efectos civiles.

d) Natalidad: A todo el personal de Randols Multiservicios, S.L., le será concedida una ayuda económica de 50 €, por el nacimiento de cada hijo.

Para percibir las ayudas señaladas en los apartados c. y d. de este artículo, será preciso justificarlo mediante la presentación del Libro de familia.

d) Protección a la maternidad: Las trabajadoras embarazadas tendrán derecho a ausentarse del trabajo, sin pérdida de remuneración, para someterse a exámenes prenatales, previo aviso a la empresa acompañando justificación médica de la necesidad de la realización de estas actividades y exámenes dentro de la jornada de trabajo. Las trabajadoras por lactancia de un hijo menor de nueve meses tendrán derecho a una hora de ausencia del trabajo, que podrá dividirse en dos fracciones, a petición propia; podrá sustituir este derecho por una reducción de la jornada laboral en una hora, o bien, acumular este período en un permiso retribuido continuado de 20 días.

Artículo 45. Compensación en los supuestos de Incapacidad Temporal.

a) Incapacidad temporal en caso de accidente laboral será del 100% de la tabla de retribuciones, sin merma del importe que pudiese corresponder en las pagas extraordinarias.

b) Incapacidad temporal en caso de enfermedad o accidente no laboral:

b.1. Del 1 al 3, por una sola vez al año, el 60% de la base de cotización.

b.2. Del 4 al 20, el 70% de la base de cotización.

b.3. Del 21 al 40, el 90% de la base de cotización.

b.4. Del 41 al 61, como está legislado.

La empresa complementará la prestación reglamentaria en el supuesto de hospitalización: se cobrará el 100% de la Tabla de Retribuciones, desde la fecha de hospitalización, durante 40 días máximo, aunque parte de dichos días esté hospitalizado y otra no, y en el período de recuperación o postoperatorio, pero siempre de baja.

CAPÍTULO XIV

Derechos sindicales

Artículo 46. Derechos sindicales.

Ambas partes firmantes, y de común acuerdo, establecen que la empresa deberá descontar en la nómina mensual de los trabajadores, y a petición de éstos, el importe de la cuota sindical correspondiente.

Se estará a lo establecido en la Ley 2/91, sobre derecho de información a los representantes legales de los trabajadores.

Con el fin de garantizar la efectividad en el ejercicio de su función representativa los representantes de los trabajadores tienen los siguientes derechos:

- a) Libertad de opinión y expresión.
- b) Libertas de publicación y distribución.
- c) Derecho a un tablón de anuncios.
- d) Derecho al uso de un local adecuado.
- e) Derecho a un crédito de horas retribuidas para poder ejercer sus funciones.

1. Derecho horario: Las horas que correspondan a los Delegados de Personal o miembros de Comités de Empresa de una misma Central Sindical podrán acumularse, de este modo, resultaría que uno o varios de los representantes podrían quedar liberado de la obligación de trabajar, pero manteniendo su derecho al salario. Una sola vez al año y dos meses antes de comenzar el año se pactarán los liberados así como las acumulaciones.

2. Preaviso: Cuando se vaya a utilizar el crédito horario será obligatorio preavisar con antelación mínima de 24 horas, salvo urgencia debidamente justificada.

La empresa no puede exigir una justificación minuciosa de las actividades.

3. Garantías de la Actuación de la Representación de los Trabajadores:

a) Estabilidad en el empleo y prioridad de permanencia en la empresa en los supuestos de suspensión o extinción por causa tecnológica o económica.

b) Prioridad de permanencia de sus puestos de trabajo en caso de traslados o desplazamientos.

c) No ser discriminados por ser representantes de los trabajadores.

Secciones Sindicales: Los trabajadores afiliados a un sindicato podrán, en el ámbito de la empresa o centro de trabajo constituir secciones sindicales de conformidad con lo establecido en los estatutos del sindicato. Estas Secciones Sindicales dispondrán de los derechos, funciones y competencias que les atribuye el artículo 8 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical. El Delegado sindical dispondrá del mismo crédito de horas sindicales que los representantes de los trabajadores del centro al que pertenezca.

Se acuerda que el número de Delegados Sindicales por cada Sección Sindical de los Sindicatos que hayan obtenidos el 10% de los votos en la elección al Comité de Empresa se determinan según la siguiente escala.

Del 150 a 750 trabajadores: Uno.
De 751 a 2.000 trabajadores: Dos.
De 2.001 a 5.000 trabajadores: Tres.
De 5.001 en adelante: Cuatro.

El número de trabajadores a que se refiere la escala anterior es por Empresa o Grupo de Empresas en actividades de este sector, si este fuera el sistema de organización, considerándose a estos efectos como una sola, rigiéndose todo lo demás por lo establecido en la Ley Orgánica de Libertad Sindical, de 1 de agosto de 1985.

Secciones Sindicales de carácter estatal: Se reconoce el derecho a constituir Secciones Sindicales de carácter Estatal a los Sindicatos más representativos en el seno de la Empresa que reúnan los dos requisitos siguientes:

a) Tener el veinticinco por ciento de los Delegados de Personal y Miembros de Comités de Empresa de la totalidad de la Empresa.

b) Que alcancen, además, el veinticinco por ciento de los Delegados o Miembros de los Comités de Empresa en más de dos Delegaciones.

Funciones y competencias: Son funciones y competencias de las Secciones Sindicales Estatales:

a) Las Generales que les otorgue la L.O.L.S.

b) Elegir los miembros que formaran parte de la Comisión de Formación.

Delegados Sindicales: Las Secciones Sindicales legalmente constituidas en el seno de la Empresa, tendrán el número de Delegados Sindicales que, en función de sus resultados electorales y número de trabajadores de la Provincia, determinada el artículo 10 de la L.O.L.S.

Estos Delegados Sindicales dispondrán de las garantías y funciones que a su vez determina la mencionada Ley.

Delegados Sindicales de carácter estatal: Se acuerda expresamente que las Secciones Sindicales Estatales definidas en el artículo precedente tendrán tres delegados Sindicales en total, con un crédito horario anual de 200 horas por delegado.

Acumulación de horas sindicales: Se acuerda expresamente la acumulación de horas de crédito Sindical para los Delegados Sindicales de las Secciones Sindicales Estatales miembros de Comités de Empresa o Delegados de Personal

pertenecientes a una misma representación Sindical. Todo ello con carácter anual y con el alcance y las condiciones que se establezcan en los correspondientes acuerdos entre la Dirección de la Empresa y las Organizaciones Sindicales.

Cada Sección Sindical Estatal elegirá un coordinador a nivel Nacional, que tendrá como función principal la de coordinación de dicha Sección, siendo Interlocutor ante la dirección de la Empresa ostentando la representación del Sindicato.

CAPÍTULO XV

Retribuciones

Artículo 47. Retribuciones.

La empresa garantiza la percepción de haberes por meses vencidos antes del día cinco del mes siguiente al devengo de dichos haberes. La retribución del personal comprendido en el ámbito de aplicación de este Convenio Colectivo estará constituida por el salario base y los complementos del mismo reflejados en el anexo de las tablas de retribución y corresponde a la jornada normal de trabajo a que se refiere el art. 28 del presente Convenio Colectivo. Los conceptos variables, horas extras, nocturnidad, etc., serán abonados en la nómina del mes siguiente.

El trabajador tendrá derecho a percibir anticipos a cuenta por el trabajo ya realizado sin que pueda exceder del 75% del importe de su salario, en un plazo máximo de cuatro días hábiles desde la solicitud del mismo.

Artículo 48. Estructura salarial.

a) Salario base.

b) Complementos:

b.1. Antigüedad.

b.2. De puesto de trabajo:

Plus de Responsable.

Plus de Trabajo Nocturno.

Plus de Idioma.

Plus de Quebranto de Moneda.

b.3. De cantidad o calidad de trabajo:

Horas extraordinarias.

b.4. De vencimiento superior al mes:

Paga de Navidad.

Paga de Verano.

b.5. Indemnizaciones o suplidos:

Plus de transporte y distancia.

Plus de mantenimiento de Vestuario.

a) Salario Base: Se entenderá por la retribución correspondiente, en cada una de las categorías profesionales, a una actividad normal, durante la jornada fijada en este Convenio Colectivo. El salario base se entenderá siempre referida a la jornada legal establecida en este Convenio Colectivo. Si por acuerdo particular de la empresa con sus operarios se trabajara la jornada con horario restringido, el sueldo será divisible por horas, abonándose el que corresponda, que en ningún caso podrá ser inferior a cuatro horas.

b) Complementos.

b.1. Antigüedad: Todos los trabajadores afectados por el presente convenio, sin excepción de categorías disfrutarán además de su sueldo aumentos por año de servicio, como premio a su vinculación con la Empresa, estos aumentos consistirán en Quinquenios, cuyos importes se detallan en la tabla anexo correspondiente, comenzándose a devengar desde el mes en que se cumple el Quinquenio y con un máximo de cuatro Quinquenios.

b.2. Puesto de Trabajo:

1. Plus de responsable: Se abonará al trabajador que, además de realizar las tareas propias de su actividad, desarrolla una labor de coordinación, distribuyendo el trabajo e indicando como realizarlo, confeccionando los partes oportunos, reflejando las anomalías o incidencias que se produzcan en los

servicios en ausencia del Supervisor u otro jefe, teniendo la responsabilidad de un equipo de personas.

El personal que ejerza las funciones de responsable o coordinador percibirá un plus por tal concepto, de un 10 por ciento del sueldo base establecida en este Convenio, que corresponda a su categoría, en tanto las tenga asignadas y las realice.

2. Plus de nocturnidad: Se fija un plus de trabajo nocturno por hora trabajada. De acuerdo con el artículo 28 del presente Convenio, se entenderá por trabajo nocturno el realizado entre las veintidós horas y las seis horas del día siguiente. Si las horas trabajadas en jornada nocturna excedieran de cuatro se abonará el plus correspondiente a la jornada trabajada, con, máximo de ocho horas.

3. Plus de idioma: Se abonará al trabajador, que para desempeñar sus funciones en el puesto de trabajo sea requisito imprescindible el conocimiento y manejo de un idioma, con la titulación correspondiente, siendo la cantidad a abonar por parte de la empresa en este concepto de 100,00 € y desempeñe sus funciones en el centro de trabajo que se necesite este requisito.

4. Plus de Quebranto de Moneda: Se abonará al Trabajador, Expendedor, Vendedor, Cajero o Aparcador, que sea responsable del manejo de dinero en efectivo por la venta manual o en cabina de todos los productos que se expendan o vendan recibirán dicho plus, y se hará cargo de los descuadres de la caja. Por este concepto recibirá mensualmente 75 €. La cantidad señalada se cobrará íntegra mensual si no se produce ningún quebranto. En caso contrario, el trabajador abonará el total del quebranto o falta.

b.3. De cantidad o calidad de trabajo.

1. Horas extraordinarias: Se estará a lo establecido en el artículo 29 del presente Convenio Colectivo.

b.4. De vencimiento superior al mes.

1. Paga de junio: Se devengará del 1 de julio al 30 de junio. El pago se realizará entre el 15 y el 30 de junio, siendo el importe de una mensualidad del Salario Base más la Antigüedad.

2. Paga de Navidad: Se devengará del 1 de enero al 31 de diciembre. El pago se realizará entre el 15 y el 30 de diciembre, siendo el importe de una mensualidad del Salario Base más la Antigüedad.

Dichas pagas podrán ser prorrateadas mes a mes, de mutuo acuerdo entre empresa y los Representantes de los trabajadores.

b.5. Indemnizaciones o suplidos.

1. Plus de transporte y distancia: Se establece como compensación a los gastos de desplazamiento y medios de transporte dentro de la localidad así como desde el domicilio al centro de trabajo y su regreso.

2. Plus de mantenimiento de vestuario: Se establece como compensación de gastos que obligatoriamente correrá a cargo del trabajador, por limpieza y conservación del vestuario y calzado.

CAPÍTULO XVI

Varios

Artículo 49. Contrato de relevo.

Se acuerda por ambas partes que las disposiciones establecidas para el contrato de relevo por el Real Decreto Ley 15/1998, Ley 12/2001, y Real Decreto 1131/2002, sea de aplicación en el ámbito de este Convenio.

Artículo 50. Vestuario.

Se consideran uniformes y distintivos las prendas y efectos de uso personal que el trabajador debe utilizar de forma obligatoria para su correcta presentación ante los clientes de Randols Multiservicios, S.L., a fin de que estos puedan reconocer su cargo, categoría y cometido durante el servicio.

La empresa facilitará cada dos años al personal operativo las siguientes prendas:

Tres camisas de verano.
Tres camisas de invierno.
Dos corbatas.
Dos pantalones de invierno.
Dos pantalones de verano.
Dos pares de zapatos.
Un anorak.
Un cinturón.
Dos chaquetones.

Los trabajadores estarán obligados a devolver la uniformidad que posean de la empresa en el momento de causar baja en la misma. Si no se devuelve dicha uniformidad, se le descontará el importe económico del finiquito correspondiente.

Asimismo, se facilitará, en caso de servicios especiales o exteriores, las prendas que se consideren necesarias. La empresa, de acuerdo con los Comités de Seguridad y Salud Laboral adoptará las medidas tendentes a mejorar las prendas de vestuario.

Artículo 51. Anticipos.

El trabajador tendrá derecho a percibir anticipos a cuenta, sin que pueda exceder del 75% del importe del total de la tabla de retribuciones del Anexo Salarial más la antigüedad, excluida la parte proporcional de las pagas. El pago de los anticipos se realizará una sola vez al mes, determinando las fechas la Representación Social y la Dirección de la empresa.

Artículo 52. Cláusula de revisión salarial.

Las retribuciones económicas desde el 1 de enero del 2009 serán las establecidas en el Anexo, tabla salarial.

Para el año 2010, se incrementarán los conceptos que figuran en el anexo, tabla salarial, así como los demás conceptos económicos del convenio, en el IPC real que resulte para el año 2009, siempre que sea positivo, más un 2%. Si fuese negativo se incrementarán en un 2%, tanto la Tabla Salarial, como todos los conceptos económicos.

Artículo 53. Causas de extinción del contrato de trabajo.

El cese de los trabajadores en la empresa tendrá lugar por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores y demás legislación vigente.

En el caso de cese por voluntad del trabajador, el personal directivo, titulado y técnico deberá preavisar su baja con una antelación no inferior a dos meses.

El personal administrativo o de mando intermedio, el personal operativo, subalterno y de oficios varios, con quince días hábiles de antelación. La falta de cumplimiento del preaviso llevará consigo la pérdida de los salarios correspondientes a quince días hábiles sin la cantidad correspondiente a las partes proporcionales de las pagas extraordinarias de dicho período. Si el preaviso se hubiera efectuado en período hábil inferior a los quince días hábiles previstos, la pérdida de los salarios correspondientes será proporcional al período hábil no preavisado. El preaviso deberá ejercitarse siempre por escrito y la empresa estará obligada a suscribir el acuse de recibo.

La falta de preaviso por parte de la empresa en casos de finalización del contrato, de quince días, según prevé la legislación vigente, dará lugar a la indemnización correspondiente o a la parte proporcional si el preaviso se hubiera afectado en período inferior al previsto.

Artículo 54. Disposición adicional.

En lo no previsto en este Convenio Colectivo se estará única y exclusivamente a las disposiciones contenidas en el Estatuto de los Trabajadores y Normas que a esta Ley complementan; de forma que no se complementará con otros Convenios Colectivos ni Ordenanzas Laborales.

Disposición adicional primera.

Ambas partes acuerdan que durante la vigencia del convenio, en caso de que el salario mínimo interprofesional sea superior al salario base establecido para las distintas categorías, se incremen-

tará éste hasta la cuantía mínima fijada para el salario mínimo interprofesional, con adecuación del resto de los conceptos retributivos, al objeto de que en cómputo anual, la suma de todos los conceptos experimente la misma variación prevista en convenio.

ANEXO I

TABLA SALARIAL AÑO 2009

Grupo	Categoría	Sal. base	Plus transporte	Plus vestuario	Total	Hora nocturna	Hora extra	Quinquenio
Personal Directivo	Director general	1.211,01	85,69		1.296,69			
	Director comercial	1.156,52	85,69		1.242,20			
	Director de Personal	1.156,52	85,69		1.242,20			
	Subdirector	1.109,15	85,69		1.194,83			
	Técnico en Prevención	1.090,84	85,69		1.176,53			
	Jefe de Personal	1.090,84	85,69		1.176,53			
	Titulado Medio/Superior	1.090,84	85,69		1.176,53			
	Delegado Prov.Gerente	1.090,84	85,69		1.176,53			
Administrativo	Jefe Departamento	1048,84	85,69		1.134,52		9,02	36,09
	Jefe de primera	1040,72	85,69		1.126,40		8,65	32,48
	Jefe de segunda	924,59	85,69		1010,27		7,95	32,48
	Oficial de primera	758,64	85,69		844,33	0,47	7,21	30,66
	Oficial de segunda	694,33	85,69		780,01	0,47	6,67	28,88
	Auxiliar Administrativo	630,50	85,69		716,19	0,47	5,16	25
	Vendedor	765,53	85,69		851,21	0,47	5,16	25
	Telefonista	644,92	85,69	85,69	816,29	0,47	5,16	25
Personal Mandos Intermedios	Encargado general	888,62	85,69		974,31		7,21	36,09
	Supervisor	730,35	85,69	85,69	901,72		6,13	28,86
	Coordinador de Servicios	707,75	80,53	79,65	867,88		6,13	27,97
Personal Operativo	Auxiliar de Servicios	624,00	20,00	20,00	664,00	0,25	5,00	15
	Auxiliar de Producción	624,00	20,00	20,00	664,00	0,25	5,00	15
	Conductor	624,00	20,00	20,00	664,00	0,25	5,00	15
	Azafata/o	624,00	20,00	20,00	664,00	0,25	5,00	15
	Ordenanza	624,00	20,00	20,00	664,00	0,25	5,00	15
	Asistente social	624,00	20,00	20,00	664,00	0,25	5,00	15
	Bombero	850,50	80,50	80,50	664,00	0,73	7,82	30
	Cajero/Aparcador	624,00	20,00	20,00	664,00	0,25	5,00	15
	Expendedor/Vendedor	624,00	20,00	20,00	664,00	0,25	5,00	15
	Aux. Marinería/Puertos	624,00	20,00	20,00	664,00	0,25	5,00	15
	Lector de contadores	624,00	20,00	20,00	664,00	0,25	5,00	15
	Empaquetador	624,00	20,00	20,00	664,00	0,25	5,00	15
	Reponedor	624,00	20,00	20,00	664,00	0,25	5,00	15
	Señalista	624,00	20,00	20,00	664,00	0,25	5,00	15

CONSEJERÍA DE SALUD

DISPONGO

ORDEN de 28 de octubre de 2009, por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contencioso-administrativo números 1693/2009 y 1716/2009 sección 1.ª/12, interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas y el Sindicato Médico Andaluz-Federación, han interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, los recursos contencioso-administrativos números 1693/2009 y 1716/2009 Sección 1.ª/12, respectivamente, contra el Decreto 307/2009, de 21 de julio, por el que se define la actuación de los enfermeros y enfermeras en el ámbito de la prestación farmacéutica (BOJA núm. 151, de 5 de agosto).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Primero. Anunciar la interposición de los citados recursos contencioso-administrativos números 1693/2009 y 1716/2009 Sección 1.ª/12.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 28 de octubre de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 337/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 13 de octubre de 2009, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 337/09 interpuesto por doña María Patricia Cerón Márquez contra la Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que a propuesta de las Comisiones de Valoración de los concursos de traslado de las categorías de Técnico Especialista en Laboratorio, Técnico Especialista en Radiodiagnóstico y Auxiliar de Enfermería, se aprueba la Resolución definitiva de dichos concursos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 13 de octubre de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 6.7.2010, a las 10,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 337/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 13 de octubre de 2009.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 240/09 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 14 de octubre de 2009, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 240/09 interpuesto por don Francisco José Cerrejón Prieto contra la Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que a propuesta de las Comisiones de Valoración de los concursos de traslado de las categorías de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se aprueba la Resolución definitiva de dichos concursos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 14 de octubre de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 8.6.2010, a las 10,40 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 240/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala Contencioso-Administrativo TSJA en Granada, en el recurso núm. 1565/09 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 15 de octubre de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1565/09, INTERPUESTO POR DON LÁZARO CAMILO GARCÍA MONTIEL, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala Contencioso-Administrativo TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el

expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1565/09, interpuesto por don Lázaro Camilo García Montiel contra la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de las categorías que se citan, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 15 de octubre de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1565/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 15 de octubre de 2009.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1563/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 15 de octubre de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1563/09 INTERPUESTO POR DOÑA ROSA PEÑALVER VILLA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1563/09 interpuesto por doña Rosa Peñalver Villa contra la Resolución de 15 de mayo de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Auxiliares Administrativos, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso. y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 15 de octubre de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1563/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 15 de octubre de 2009.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1463/09 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 27 de octubre de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1463/09, INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA LUISA DE LA PUENTE DE LIS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala Contencioso-Administrativo TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1463/09, interpuesto por doña María Luisa de la Puente de Lis contra la Resolución de 29 de mayo de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Médicos de Familia Atención Primaria, Médicos de Familia de Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, Médicos de Admisión y Documentación Clínica, Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria, y Pediatras de Atención Primaria, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra Resolución de 18 de mayo de 2009, de la misma Dirección General, por la que se desestima recurso potestativo de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 27 de octubre de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1463/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 27 de octubre de 2009.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1459/09 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 27 de octubre de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1459/09, INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA INÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala Contencioso-Administrativo TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1459/09, interpuesto por doña María Inés Sánchez Sánchez contra la Resolución de 29 de mayo de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Médicos de Familia Atención Primaria, Médicos de Familia de Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, Médicos de Admisión y Documentación Clínica, Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria, y Pediatras de Atención Primaria, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra Resolución de 18 de mayo de 2009, de la misma Dirección General, por la que se desestima recurso potestativo de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 27 de octubre de

2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1459/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 27 de octubre de 2009.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo TSJA en Granada, en el recurso núm. 988/09 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 28 de octubre de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 988/09, INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA DOLORES PÉREZ GÓMEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala Contencioso-Administrativo TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 988/09, interpuesto por doña María Dolores Pérez Gómez contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso y contra desestimación por silencio administrativo de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 28 de octubre de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 988/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 28 de octubre de 2009.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 648/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 3 de noviembre de 2009, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 648/09 interpuesto por doña Dalila Varo Baena contra la Resolución de 10 de febrero de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Auxiliar de Enfermería de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 3 de noviembre de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 6.10.10, a las 9,45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 648/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso

del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 747/2009 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 747/2009, interpuesto por el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva de 16.6.2009, por la que se inadmite el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de dicha Delegación de 16.4.2009 sobre reintegro de subvenciones. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el artículo 49.1 de dicha Ley Adjetiva, a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, esta Delegación

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 450/2009, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de los de Huelva.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Huelva, 5 de noviembre de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 28 de octubre de 2009, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte público «Sierra Blanca».

Expte. MO/00007/2009.

Visto el expediente núm. MO/00007/2009 de amojonamiento parcial del monte público «Sierra Blanca», Código de la Junta de Andalucía MA-10007-JA, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Ojén, provincia de Málaga, instruido y tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en la provincia, resultan los siguientes

H E C H O S

1. El expediente de amojonamiento parcial del monte «Sierra Blanca» surge ante la necesidad de colocar hitos con valor administrativo en el tramo del perímetro exterior comprendido entre los piquetes del 1 al 375, N1 al N12, M1 al M23, pertenecientes a la parcela I y los piquetes del P1 al P35, de la parcela II, todos ellos inclusive y cinco enclavados denominados correlativamente de la letra A a la E, habiendo sido resueltos todos los recursos administrativos de reposición interpuestos contra la Orden Aprobatoria de deslinde del monte público con fecha 5 de julio de 2006.

2. Se autoriza el inicio de amojonamiento administrativo de dicho monte mediante Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 4 de marzo de 2009 y habiéndose acordado que las operaciones de amojonamiento se realizasen por el procedimiento recogido en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el título IV sobre amojonamiento del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes en virtud de lo establecido en su artículo 145.

3. Los trabajos materiales, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 23 de junio de 2009, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 76, de 22 de abril de 2009; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 69, de 13 de abril de 2009 y tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Marbella, Istán, Ojén y Monda.

4. Durante los días 23 de junio y 16 de julio de 2009 se realizaron las operaciones de amojonamiento colocando un total de 673 hitos, de los cuales 616 son hitos son de segundo orden y 57 caras labradas, con las iniciales MP y junto a estas el número de hito correspondiente. El total de hitos que componen el monte se reparten en 369, forman parte del perímetro exterior y 304 hitos que delimitan los cinco enclavados que contiene el monte.

5. En las correspondientes actas se recogieron las manifestaciones efectuadas por diversos asistentes a los actos de apeo.

Manifestaron su conformidad con la colocación de los hitos los siguientes colindantes:

- Don Miguel López Martín.
- Don José Sarria Núñez.
- Don Diego Zumaquero Merino, en representación de don Cristóbal Gómez Sánchez.
- Don Antonio Peña Márquez.
- Don Pedro Peña Márquez.
- Don Pedro Sánchez Portillo.
- Don Antonio Espada González.

- Don Benito Márquez Pérez, en su propio nombre y en representación de don Diego, doña Francisca y Lucía Márquez Pérez.

- Don José Santos Jiménez.
- Don Diego Márquez López, en representación de su padre fallecido, Don Diego García Gómez.
- Don Diego García González.
- Don Esteban Martín López, en representación de doña Ana López Barranco.
- Doña María Pilar García Sánchez, en representación de Don Francisco e Isabel Márquez López y de Dña. Francisca Márquez Cuevas.
- Doña María Gómez Sánchez.

Durante los actos de apeo y período de exposición pública manifestaron disconformidad los siguientes interesados que a continuación se citan:

- Don Diego González Sánchez, dejó constancia en el acta su disconformidad con el deslinde practicado en el tramo de su colindancia.

- Don José Lorente Márquez, manifiesta que la línea que une el hito A31 con el A32 y del A32 al A33, no es recta. Se le reconoce que la linde del monte público con su propiedad (piquetes de deslinde del 123A al 125A, hitos A31, A32 y A33), queda determinada por el borde de la zona de labor, como fue recogido en las actas del deslinde; Por lo que se modifica sensiblemente el trazado, en el plano, de la línea que une los mencionados hitos.

- Doña María Pilar García Sánchez, en representación verbal de su hermano don Diego Jesús García Sánchez, manifiesta disconformidad con los hitos que delimitan su linde con el monte público.

- Don Antonio Palacios Pérez, manifiesta disconformidad con el deslinde practicado, concretamente con los hitos A60, A61 y A62. Manifestando que la linde debería ir del A60 al A62 y anular el A61. Además no está conforme con los hitos del A52 al A44, ya que los hitos deberían ir por fuera de la alambrada, no por el interior.

- Don Simón Lorente Mariscal, manifiesta disconformidad con el deslinde del monte público.

- Don José Martín Domínguez, manifiesta disconformidad con el deslinde del monte público.

- Doña Isabel María Peña Fernández, en representación de doña Isabel Fernández Ruiz, manifiesta disconformidad con la linde aprobada en el deslinde manifestando que actualmente los hitos (106-108), se encuentran en la base de la albarra y deberían estar, a su parecer, sobre ésta. La ubicación de los hitos, tal como se pudo comprobar con el topógrafo que asistió al acto, se corresponde con las coordenadas aprobadas y firmes en el deslinde practicado del monte público.

- Don Juan González Sánchez, reitera su disconformidad con el deslinde en su tramo de colindancia, hitos (240A-240E), tal y como manifestó durante el proceso de deslinde. El recurso de reposición interpuesto fue desestimado, así como la suspensión cautelar del acto de amojonamiento. Actualmente se sigue Procedimiento ante la Sala del Contencioso-Administrativo.

- Doña María Carmen González Pérez, en su propio nombre y en representación de Doña Francisca Pérez Martín y hros. de Don Salvador González Sánchez, manifiesta disconformidad con la linde del monte público (240F-H) y alega que ha interpuesto un recurso en la Sala del Contencioso-Administrativo, pendiente de resolverse.

- Doña Mónica Isabel Ruiz Justicia, manifiesta su disconformidad con las operaciones de deslinde, mediante escrito telegráfico.

No obstante todas las alegaciones manifestadas han sido desestimadas en base al artículo 145 del Reglamento de

Montes de 1962, el cual dice literalmente: «... se hará constar que las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde».

6. El período de exposición pública y alegaciones fue notificado a los interesados conocidos y anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm 198 del 15 de octubre de 2009, donde se le comunica que disponen de un plazo de 10 días para realizar las reclamaciones que estimen oportunas.

7. El emplazamiento de cada uno de los hitos que determinan el perímetro del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos, registros topográficos e Informe del Ingeniero Operador que obran en el expediente.

A los anteriores hechos les resulta de aplicación las siguientes Normas: Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía; Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, y Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

RESUELVE

1.º Aprobar el expediente de amojonamiento parcial del Monte Público «Sierra Blanca», Código de la Junta de Andalucía MA-10007-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Ojén, provincia de Málaga, en la forma en que ha sido realizado por el Ingeniero Operador y según se detalla en las Actas, Planos e Informes técnicos que obran en el expediente, y Registro topográfico que se incorpora en el anexo de la presente Orden.

2.º Que sea inscrita dicha Aprobación en el Registro de la Propiedad, en virtud de lo establecido en el artículo 148.2 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2009

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente

A N E X O

REGISTRO TOPOGRÁFICO

COORDENADAS U.T.M.

PARCELA 1

HITOS	COORD-X	COORD-Y
1	331568.343	4052680.404
2	331665.894	4052819.868
3	331846.776	4052898.441

PARCELA 1

HITOS	COORD-X	COORD-Y
4	332022.679	4052887.177
5	332281.471	4053064.12
6	333255.766	4053065.394
7	333302.414	4052977.232
8	333425.764	4052861.453
9	333544.139	4052791.125
10	333795.831	4052655.862
11	334020.618	4052534.259
12	334106.594	4052488.318
13	334288.947	4052405.951
13A	334499.785	4052304.926
13B	334473.481	4052250.312
13C	334456.026	4052214.177
13D	334426.261	4052156.06
13E	334426.519	4052122.705
13F	334425.395	4052086.399
13G	334417.212	4052012.509
13H	334374.479	4051917.269
13I	334349.062	4051888.115
14	334326.314	4051850.260
15	334390.276	4051377.163
16	334364.901	4051405.879
17	334349.100	4051393.033
18	334413.837	4051057.000
19	334363.629	4050991.689
20	334293.433	4050960.468
21	334243.351	4050945.993
22	334192.618	4050941.168
23	334125.959	4050930.321
24	334036.231	4050908.551
25	333924.784	4050870.654
26	333927.333	4050833.689
27	333939.375	4050804.594
28	333942.927	4050750.653
29	333945.858	4050671.741
30	333978.697	4050629.146
31	334011.997	4050606.766
32	334036.913	4050583.61
33	334065.53	4050552.818
34	334096.281	4050524.601
35	334117.808	4050490.633
36	334159.073	4050440.055
37	334195.254	4050389.867
38	334245.029	4050325.401
39	334286.671	4050261.434
40	334363.095	4050204.63
41	334451.983	4050117.373
42	334474.895	4050115.955
43	334529.012	4050129.573
44	334556.243	4050107.708
45	334561.647	4050078.297
46	334562.591	4050052.304
47	334551.478	4050033.408
48	334542.573	4050013.451
49	334533.174	4049991.097

PARCELA 1

HITOS	COORD-X	COORD-Y
50	334528.740	4049972.057
51	334555.114	4049943.609
52	334550.762	4049917.131
53	334554.247	4049900.246
54	334556.843	4049871.488
55	334554.685	4049855.438
56	334557.448	4049843.932
57	334553.008	4049822.202
58	334556.735	4049801.584
59	334542.191	4049773.896
60	334537.344	4049731.022
61	334529.699	4049678.169
62	334523.455	4049617.103
63	334510.160	4049614.944
64	334510.598	4049606.901
65	334532.217	4049581.288
66	334552.139	4049569.218
67	334554.210	4049553.270
68	334569.794	4049540.969
69	334580.408	4049511.537
70	334579.957	4049489.540
71	334604.743	4049475.529
72	334629.784	4049465.517
73	334629.416	4049451.757
74	334636.013	4049433.786
75	334640.070	4049426.031
76	334662.648	4049396.488
77	334684.416	4049363.008
78	334699.058	4049341.138
79	334702.382	4049330.550
80	334718.102	4049314.387
81	334761.396	4049247.425
82	334801.455	4049205.782
83	334846.713	4049131.440
84	334850.720	4049106.344
85	334836.000	4049048.872
86	334808.354	4048989.961
87	334755.459	4048925.302
88	334717.244	4048889.724
89	334701.881	4048854.955
90	334658.704	4048802.700
91	334588.784	4048742.621
92	334548.919	4048736.608
93	334536.017	4048714.763
94	334464.735	4048716.585
95	334353.067	4048683.144
96	334354.783	4048662.244
97	334329.797	4048648.743
98	334326.351	4048602.909
99	334313.000	4048715.815
100	334275.967	4048728.848
101	334254.564	4048702.388
102	334254.379	4048675.928
103	334130.905	4048734.04
104	334084.202	4048771.622

PARCELA 1

HITOS	COORD-X	COORD-Y
105	333978.175	4048865.673
106	333874.32	4048887.804
107	333843.625	4048890.898
108	333813.852	4048918.316
109	333776.747	4048954.65
110	333758.553	4048968.407
111	333737.973	4049012.154
112	333734.26	4049028.211
113	333710.807	4049073.066
114	333669.302	4049089.38
115	333665.929	4049081.781
116	333648.356	4049087.519
117	333634.373	4049055.35
118	333626.051	4049038.289
119	333559.307	4048973.089
120	333603.383	4048944.308
121	333631.752	4048917.732
122	333621.857	4048905.377
123	333578.965	4048920.949
124	333563.146	4048894.711
125	333569.131	4048847.069
126	333550.304	4048800.185
127	333561.054	4048772.285
128	333566.799	4048724.368
129	333619.985	4048729.858
130	333710.575	4048756.963
131	333731.958	4048756.804
132	333771.915	4048777.183
133	333786.06	4048792.139
134	333788.301	4048790.145
135	333773.72	4048774.737
136	333733.315	4048754.128
137	333638.785	4048725.888
138	333563.111	4048716.152
139	333538.545	4048734.011
140	333535.537	4048802.339
141	333507.99	4048791.491
142	333488.312	4048793.014
143	333472.621	4048791.700
144	333462.763	4048789.106
145	333455.056	4048782.52
146	333437.045	4048755.088
147	333427.165	4048726.93
148	333421.951	4048712.279
149	333419.851	4048699.253
150	333426.33	4048669.548
151	333430.504	4048657.101
152	333444.689	4048640.071
153	333462.406	4048622.958
154	333483.761	4048611.17
155	333505.56	4048601.41
156	333544.697	4048578.427
157	333567.555	4048571.492
HITOS	COORD-X	COORD-Y
158	333587.371	4048564.431

PARCELA 1

HITOS	COORD-X	COORD-Y
159	333630.979	4048552.311
160	333676.549	4048543.839
161	333702.919	4048536.285
162	333731.307	4048524.687
163	333747.223	4048512.468
164	333755.646	4048488.356
165	333760.51	4048462.228
166	333759.828	4048451.19
167	333754.038	4048432.462
168	333745.751	4048415.03
169	333738.87	4048403.997
170	333726.36	4048392.709
171	333697.78	4048375.998
172	333638.393	4048388.174
173	333662.238	4048332.769
174	333662.077	4048314.427
175	333680.449	4048302.719
176	333680.652	4048267.207
177	333687.607	4048255.142
178	333651.921	4048235.922
179	333645.722	4048229.526
180	333609.139	4048229.073
181	333602.886	4048246.292
182	333574.492	4048244.998
183	333567.711	4048256.839
184	333534.543	4048247.884
185	333494.612	4048246.51
186	333476.965	4048238.684
187	333469.629	4048197.987
188	333460.823	4048149.845
189	333450.87	4048082.601
190	333446.019	4048040.314
191	333445.793	4047981.03
192	333483.991	4047958.189
193	333512.395	4047954.711
194	333525.052	4047937.807
195	333534.435	4047927.954
196	333555.878	4047909.511
197	333589.019	4047876.213
198	333600.064	4047827.431
199	333610.822	4047801.293
200	333621.408	4047793.85
201	333644.727	4047789.407
202	333662.051	4047769.84
203	333674.644	4047754.094
204	333695.16	4047712.202
205	333715.148	4047677.308
206	333720.158	4047656.532
207	333729.578	4047649.466
208	333779.517	4047628.063
209	333564.524	4047016.802
210	333569.637	4046990.807
211	333556.07	4046978.979
212	333539.423	4046936.299
213	333519.555	4046906.47

PARCELA 1

HITOS	COORD-X	COORD-Y
214	333471.804	4046793.074
215	333400.147	4046795.415
216	333386.087	4046768.75
217	333366.178	4046739.346
218	333336.896	4046721.745
219	333286.903	4046722.638
220	333240.907	4046725.043
221	333269.349	4046661.189
222	333266.723	4046656.312
223	333268.273	4046587.893
224	333258.865	4046520.619
225	333272.18	4046458.243
226	333293.995	4046438.465
227	333318.114	4046409.197
228	333304.558	4046394.671
229	333292.211	4046382.457
230	333278.884	4046356.183
231	333263.551	4046334.218
232	333223.678	4046309.342
233	333225.13	4046271.261
234	333230.641	4046270.879
235	333223.283	4046240.425
236	333215.146	4046223.672
237	333194.325	4046210.958
238	333183.696	4046211.077
239	333182.426	4046215.116
240	333153.186	4046209.516
240A	333141.956	4046208.1
240B	333114.399	4046221.356
240C	333091.798	4046226.472
240D	333080.083	4046232.314
240E	333067.493	4046232.437
240F	333063.544	4046222.417
240G	333066.931	4046199.624
240H	333074.236	4046150.778
241	333084.786	4046110.838
242	333098.183	4046072.362
243	333095.924	4046052.72
244	333048.446	4046003.304
245	333027.003	4045960.391
246	333026.359	4045922.536
247	333015.712	4045903.421
248	332991.948	4045875.896
249	332986.908	4045843.502
250	333004.444	4045809.136
251	333025.286	4045790.749
252	333054.605	4045768.796
253	333085.906	4045729.647
254	333110.155	4045698.922
255	333121.752	4045672.306
256	333119.573	4045648.276
257	333099.96	4045632.799
258	333063.259	4045602.494
259	333041.992	4045579.345
260	332991.716	4045521.295

PARCELA 1

HITOS	COORD-X	COORD-Y
261	332936.081	4045527.93
262	332919.675	4045561.475
263	332931.338	4045597.975
264	332947.145	4045640.152
265	332963.203	4045674.515
266	332974.19	4045739.295
267	332965.016	4045790.705
268	332966.561	4045827.901
269	332915.017	4045825.484
270	332916.588	4045835.38
271	332964.404	4045837.655
272	332961.182	4045847.755
273	332955.631	4045869.892
274	332954.823	4045911.318
275	332931.033	4045931.39
276	332911.711	4045945.853
277	332917.018	4046002.371
278	332927.926	4046047.483
279	332944.839	4046080.491
280	332966.697	4046111.99
281	332977.601	4046120.2
282	332951.033	4046156.456
283	332916.48	4046163.491
284	332881.236	4046167.769
285	332844.958	4046157.745
286	332819.702	4046149.933
287	332818.63	4046129.185
288	332818.879	4046103.886
289	332813.542	4046083.041
290	332801.643	4046061.995
291	332794.641	4046037.129
292	332770.659	4046028.166
293	332776.371	4045988.929
294	332768.916	4045964.346
295	332766.821	4045946.407
296	332756.686	4045916.963
297	332759.278	4045889.854
298	332747.08	4045842.378
299	332749.214	4045830.864
300	332745.722	4045819.775
301	332733.112	4045795.317
302	332699.939	4045741.388
303	332650.587	4045726.397
304	332633.495	4045655.999
305	332620.696	4045594.244
306	332607.962	4045570.611
307	332573.16	4045518.818
308	331922.835	4045634.968
309	331647.073	4046120.171
310	331518.11	4046203.336
311	331487.462	4046238.41
312	331431.453	4046292.905
313	331333.643	4046385.731
314	331317.999	4046404.178
315	331190.606	4046461.813

PARCELA 1

HITOS	COORD-X	COORD-Y
316	330950.826	4046567.359
317	330712.782	4046713.345
318	330194.525	4046798.465
319	329537.11	4046707.829
320	328755.862	4046672.074
321	328737.889	4046760.975
322	328486.86	4046976.205
323	328282.079	4047166.612
324	328086.821	4047425.62

PARCELA 2

HITOS	COORD-X	COORD-Y
P1	335201.032	4048109.937
P2	335214.055	4048049.884
P3	335137.302	4047971.119
P4	335151.051	4047934.394
P5	335099.497	4047940.986
P6	335009.041	4047973.17
P7	334858.384	4047932.755
P8	334792.918	4047948.685
P9	334680.572	4047960.206
P10	334633.943	4048040.038
P11	334635.162	4048076.604
P12	334642.146	4048134.565
P13	334666.602	4048189.627
P14	334680.586	4048223.636
P15	334694.75	4048262.198
P16	334695.26	4048305.945
P17	334688.44	4048349.905
P18	334679.169	4048398.518
P19	334666.869	4048425.832
P20	334670.738	4048468.25
P21	334677.883	4048513.182
P22	334688.918	4048550.318
P23	334698.182	4048609.867
P25	334924.656	4048576.781
P26	334831.655	4048367.851
P27	334857.753	4048166.718
P28	335144.253	4048153.83

ENCLAVADO A-PURLA

HITOS	COORD-X	COORD-Y
A1	333475.446	4051797.745
A2	333466.764	4051818.651
A3	333425.829	4051830.883
A4	333428.154	4051845.528
A5	333417.716	4051857.142
A6	333430.404	4051881.774
A7	333405.092	4051924.520
A8	333380.353	4051953.887
A9	333367.792	4051973.306
A10	333369.817	4052009.720
A11	333368.474	4052018.537
A12	333392.339	4052023.175

ENCLAVADO A-PURLA

HITOS	COORD-X	COORD-Y
A13	333403.529	4052046.192
A14	333404.009	4052059.432
A15	333398.529	4052078.627
A16	333406.357	4052113.698
A17	333401.766	4052129.781
A18	333380.827	4052135.277
A19	333362.830	4052144.567
A20	333346.073	4052148.095
A21	333311.348	4052142.895
A22	333288.650	4052148.595
A23	333262.811	4052163.812
A24	333248.145	4052180.128
A25	333234.656	4052208.267
A26	333222.882	4052219.686
A27	333200.091	4052228.672
A28	333169.918	4052226.605
A29	333131.443	4052245.591
A30	333106.100	4052236.240
A31	333099.019	4052264.790
A32	333090.349	4052278.067
A33	333059.471	4052308.499
A34	333039.340	4052290.483
A35	333038.013	4052268.850
A36	333032.740	4052240.438
A37	333011.059	4052222.734
A38	333032.332	4052198.541
A39	333046.093	4052177.021
A40	333020.598	4052181.445
A41	333011.518	4052188.024
A42	332959.621	4052168.572
A43	332958.357	4052158.935
A44	332933.563	4052156.464
A45	332941.610	4052189.591
A46	332948.797	4052224.426
A47	332943.866	4052235.004
A48	332952.698	4052257.796
A49	332946.256	4052279.785
A50	332941.994	4052289.989
A51	332923.816	4052311.855
A52	332914.815	4052318.265
A53	332919.152	4052320.186
A54	332913.223	4052331.853
A55	332900.837	4052333.354
A56	332879.134	4052350.372
A57	332869.727	4052349.633
A58	332854.887	4052341.063
A59	332847.799	4052308.701
A60	332829.250	4052289.268
A61	332834.899	4052270.075
A62	332827.703	4052261.950
A63	332823.334	4052241.258
A64	332802.974	4052246.811
A65	332794.230	4052263.940
A66	332762.483	4052279.144
A67	332753.519	4052277.108

ENCLAVADO A-PURLA

HITOS	COORD-X	COORD-Y
A68	332740.603	4052271.342
A69	332719.945	4052270.561
A70	332689.477	4052266.123
A71	332663.958	4052268.313
A72	332617.503	4052295.161
A73	332590.664	4052313.358
A74	332580.734	4052294.061
A75	332589.841	4052273.047
A76	332607.634	4052248.055
A77	332636.532	4052244.285
A78	332653.714	4052232.570
A79	332682.206	4052222.094
A80	332700.489	4052221.178
A81	332705.298	4052209.312
A82	332695.022	4052196.884
A83	332671.010	4052200.229
A84	332651.968	4052169.262
A85	332658.652	4052122.654
A86	332682.484	4052106.209
A87	332713.883	4052083.097
A88	332715.219	4052060.068
A89	332732.610	4052023.644
A90	332751.964	4052017.494
A91	332769.776	4051971.264
A92	332779.804	4051939.396
A93	332791.246	4051919.653
A94	332805.808	4051906.165
A95	332795.799	4051894.825
A96	332772.482	4051917.874
A97	332704.424	4051953.905
A98	332650.000	4051972.714
A99	332605.576	4051985.230
A100	332587.045	4051983.882
A101	332577.713	4052005.525
A102	332550.687	4052003.958
A103	332546.799	4051972.109
A104	332559.222	4051937.433
A105	332572.664	4051926.423
A106	332575.395	4051909.499
A107	332597.088	4051895.395
A108	332600.190	4051881.252
A109	332621.722	4051842.150
A110	332626.725	4051800.081
A111	332649.409	4051767.038
A112	332672.428	4051735.165
A113	332706.882	4051693.976
A114	332712.008	4051662.590
A115	332768.588	4051653.025
A116	332828.917	4051670.671
A117	332979.788	4051641.783
A118	333016.020	4051623.176
A119	333075.026	4051592.284
A120	333099.109	4051558.585
A121	333136.758	4051532.036
A122	333194.049	4051503.333

ENCLAVADO A-PURLA

HITOS	COORD-X	COORD-Y
A123	333240.009	4051481.045
A124	333264.802	4051470.591
A125	333292.115	4051464.099
A126	333334.286	4051464.660
A127	333378.404	4051456.721
A128	333429.710	4051462.148
A129	333494.659	4051455.735
A130	333540.157	4051467.830
A131	333556.954	4051502.497
A132	333558.579	4051520.791
A133	333546.201	4051585.886
A134	333523.663	4051613.307
A135	333512.633	4051641.267
A136	333512.666	4051687.923
A137	333511.465	4051696.295
A138	333504.634	4051746.786
A139	333483.035	4051775.950

ENCLAVADO B-PURLA

HITOS	COORD-X	COORD-Y
B1	332677.974	4051386.834
B2	332694.068	4051376.473
B3	332709.316	4051378.772
B4	332722.144	4051347.1
B5	332734.966	4051295.936
B6	332742.597	4051284.28
B7	332738.722	4051248.027
B8	332740.979	4051226.364
B9	332739.932	4051182.069
B10	332702.215	4051186.629
B11	332697.386	4051169.641
B12	332691.432	4051142.51
B13	332715.58	4051130.964
B14	332705.358	4051109.112
B15	332689.16	4051115.381
B16	332667.614	4051067.672
B17	332652.188	4051045.342
B18	332655.894	4051026.986
B19	332673.554	4051013.741
B20	332658.432	4051004.094
B21	332660.765	4050998.205
B22	332643.431	4050956.82
B23	332636.583	4050919.295
B24	332600.133	4050892.362
B25	332595.921	4050875.993
B26	332649.131	4050846.015
B27	332697.484	4050893.293
B28	332728.087	4050887.713
B29	332744.708	4050862.644
B30	332777.748	4050882.879
B31	332808.008	4050927.607
B32	332805.916	4050939.695
B33	332826.938	4050936.096
B34	332843.002	4050955.798

ENCLAVADO B-PURLA

HITOS	COORD-X	COORD-Y
B35	332858.979	4050998.226
B36	332887.168	4051003.731
B37	332912.27	4051003.815
B38	332913.714	4051018.413
B39	332921.359	4051042.207
B40	332921.779	4051092.33
B41	332955.527	4051131.059
B42	332995.437	4051171.159
B43	333004.591	4051176.831
B44	333025.8	4051175.377
B45	333067.44	4051189.898
B46	333094.318	4051209.375
B47	333155.432	4051234.275
B48	333172.38	4051230.978
B49	333183.699	4051253.129
B50	333198.776	4051249.483
B51	333204.052	4051243.443
B52	333219.318	4051237.736
B53	333230.266	4051227.074
B54	333244.327	4051251.02
B55	333264.144	4051241.044
B56	333266.536	4051211.538
B57	333264.425	4051188.17
B58	333260.061	4051169.169
B59	333273.185	4051165.716
B60	333300.599	4051154.359
B61	333324.365	4051145.398
B62	333346.186	4051167.318
B63	333364.61	4051185.025
B64	333377.559	4051201.912
B65	333408.99	4051236.989
B66	333426.625	4051233.916
B67	333427.499	4051238.969
B68	333442.368	4051268.287
B69	333459.286	4051274.182
B70	333482.958	4051302.478
B71	333495.071	4051328.578
B72	333510.515	4051364.334
B73	333506.327	4051391.239
B74	333490.698	4051408.521
B75	333464.846	4051425.066
B76	333416.194	4051427.522
B77	333363.24	4051421.157
B78	333337.907	4051447.86
B79	333287.202	4051446.627
B80	333287.339	4051438.691
B81	333236.233	4051449.413
B82	333172.199	4051488.753
B83	333119.987	4051518.842
B84	333050.791	4051586.034
B85	333001.808	4051616.833
B86	332975.128	4051617.832
B87	332911.102	4051605.537
B88	332889.755	4051604.709
B89	332860.295	4051596.247

ENCLAVADO B-PURLA

HITOS	COORD-X	COORD-Y
B90	332845.492	4051592.628
B91	332831.036	4051582.903
B92	332780.719	4051549.105
B93	332747.748	4051519.785
B94	332715.437	4051505.215
B95	332678.236	4051483.984
B96	332662.239	4051466.759
B97	332662.066	4051434.662
B98	332646.687	4051400.988

ENCLAVADO C-GARAPALAR

HITOS	COORD-X	COORD-Y
C1	333173.019	4050841.164
C2	333125.326	4050841.129
C3	333063.969	4050839.463
C4	333024.525	4050825.968
C5	332954.257	4050800.092
C6	332909.863	4050789.653
C7	332876.206	4050791.755
C8	332821.067	4050786.078
C9	332752.766	4050764.657
C10	332724.168	4050793.005
C11	332702.251	4050809.254
C12	332678.481	4050815.927
C13	332600.845	4050859.845
C14	332321.705	4050747.773
C15	332280.779	4050510.051
C16	332391.689	4050466.663
C17	332624.960	4050420.284
C18	332921.16	4050428.33
C19	333048.071	4050462.948
C20	333199.142	4050586.766
C21	333201.239	4050617.396
C22	333175.55	4050675.4
C23	333167.03	4050705.14
C24	333172.933	4050813.257

ENCLAVADO D-CANTERA PURLA

HITOS	COORD-X	COORD-Y
D1	334144.953	4052455.307
D2	334117.403	4052453.378
D3	334058.783	4052425.914
D4	333992.231	4052408.341
D5	333907.217	4052427.704
D6	333853.260	4052444.763
D7	333750.628	4052463.995
D8	333703.064	4052454.345
D9	333660.831	4052423.860
D10	333650.422	4052412.224
D11	333607.528	4052377.147
D12	333571.951	4052333.826
D13	333583.405	4052278.135

D14	333578.978	4052197.099
D15	333591.047	4052114.837
D16	333614.399	4052063.313
D17	333646.377	4052025.331
D18	333687.001	4052000.09
D19	333756.357	4051995.771
D20	333811.337	4052034.923
D21	333879.634	4052055.886
D22	333954.644	4052069.274
D23	334008.543	4052090.001
D24	334046.616	4052102.345
D25	334096.186	4052108.102
D26	334153.133	4052136.729
D27	334162.634	4052233.102
D28	334163.881	4052270.398
D29	334158.787	4052315.529

ENCLAVADO E - REFUGIO DE JUANAR

HITOS	COORD-X	COORD-Y
E1	331503.827	4050201.577
E2	331493.635	4050201.607
E3	331490.128	4050190.689
E4	331454.220	4050186.042
E5	331401.916	4050184.296
E6	331383.270	4050188.338
E7	331372.692	4050139.388
E8	331424.199	4050121.137
E9	331438.822	4050115.998
E10	331465.266	4050105.720
E11	331490.009	4050095.425
E12	331491.803	4050123.997
E13	331499.195	4050151.021
E14	331503.550	4050175.064

ORDEN de 29 de octubre de 2009, por la que se aprueba el amojonamiento del monte público «La Ermita y otras».

Expte. MO/00001/2009.

Visto el expediente núm. MO/00001/2009 de amojonamiento del monte «La Ermita y otras», con Código de la Junta de Andalucía GR-10500-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y situado en el término municipal de Huétor-Santillán, provincia de Granada, instruido y tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en la provincia, resultan los siguientes

H E C H O S

1. El expediente de amojonamiento del monte «La Ermita y otras» surge ante la necesidad de colocar hitos con valor administrativo en la totalidad del perímetro exterior y enclavados cuyo deslinde fue aprobado por Orden de la Consejería de Medio Ambiente el día 3 de marzo de 2008.

2. Se autoriza el inicio de amojonamiento administrativo de dicho monte mediante Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 18 de febrero de 2009 y habiéndose acordado que las operaciones de amojonamiento se realicen por el procedimiento recogido en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el Título IV sobre amojonamiento.

namiento del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes en virtud de lo establecido en su artículo 145.

3. Los trabajos materiales, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 11 de mayo de 2009 notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado el citado extremo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 72, de 16 de abril de 2009, Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 73, de 20 de abril de 2009 y tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Diezma, Huétor-Santillán e Iznalloz.

4. El día 11 de mayo de 2009 se realizaron las operaciones de amojonamiento colocando un total de 253 hitos de segundo orden y 14 caras labradas. Durante la sesión de apeo se levantó el acta correspondiente recogiendo la descripción de cada uno de los hitos y manifestaciones efectuadas por los diversos asistentes al acto.

5. Anunciado el período de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 161 de 24 de agosto de 2009 y notificado a los interesados conocidos durante el plazo de diez días, no se recibió reclamación alguna.

6. El emplazamiento de cada uno de los hitos que determinan el perímetro y enclavados del monte se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos, registros topográficos e informe del Ingeniero Operador que obran en el expediente.

A los anteriores hechos les resulta de aplicación las siguientes normas: Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

RESUELVE

1.º Aprobar el expediente de amojonamiento del monte público «La Ermita y otra», Código de la Junta de Andalucía GR-10500-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Huétor-Santillán, de acuerdo con las Actas, Planos, Informes técnicos y Registro Topográfico que se incorpora en el Anexo de la presente Orden.

2.º Que sea inscrita dicha aprobación en el Registro de la Propiedad, en virtud de lo establecido en el artículo 148.2 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de octubre de 2009

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente

REGISTRO TOPOGRÁFICO

COORDENADAS UTM (HUSO 30) MONTE «LA ERMITA Y OTRAS»
PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y
SITUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉTOR-SANTILLÁN

EXPEDIENTE DESLINDE NÚM. MO/00019/2005

EXPEDIENTE AMOJONAMIENTO NÚM. MO/00001/2009

MOJÓN	COORDENADAS UTM (m)		MOJÓN	COORDENADAS UTM (m)	
	X	Y		X	Y
1	466741,026	4134555,475	81	458371,691	4130568,086
2	466645,662	4134365,116	82	458537,847	4130615,129
3	466415,317	4134102,587	83	458632,780	4130697,492
4	466388,227	4133989,518	84	458694,438	4130683,886
5	466394,082	4133767,508	85	459059,566	4130910,011
6	466296,008	4133693,881	86	459195,195	4131102,420
7	466102,685	4133441,630	87	459391,436	4130905,970
8	465875,605	4133203,174	88	459383,469	4130850,486
9	465847,329	4133027,424	89	459411,366	4130789,807
10	465791,489	4132865,730	90	459478,644	4130735,056
11	465792,458	4132743,841	91	459528,175	4130660,484
12	465763,524	4132601,304	92	459541,737	4130635,897
13	465746,749	4132164,341	93	459554,229	4130609,964
14	465752,165	4132007,481	94	459587,798	4130582,479
15	465773,698	4131869,594	95	459595,399	4130578,819
16	465598,659	4131357,756	96	459640,268	4130574,718
17	465554,937	4131198,618	97	459654,939	4130565,405
18	465463,479	4131106,575	98	459707,620	4130563,991
19	465431,045	4130941,933	99	459726,058	4130556,204
20	465423,886	4130656,525	100	459743,933	4130528,489
21	465327,212	4130545,219	101	459762,641	4130447,026
22	465126,005	4130424,207	102	459852,670	4130424,375
23	464877,602	4130458,942	103	459936,065	4130484,563
24	464812,451	4130181,832	104	460002,215	4130479,887
25	465054,582	4130147,387	105	460296,730	4130658,689
26	465058,898	4129581,254	106	460459,429	4130643,392
27	464798,932	4129494,264	107	460604,027	4130818,050
28	464699,098	4129415,780	108	460773,487	4130921,263
29	464611,625	4128993,482	109	460802,440	4131030,918
30	464192,059	4128789,639	110	460903,870	4131176,444
31	463955,689	4128670,539	111	460933,691	4131247,213
32	463902,201	4128635,940	112	461088,778	4131364,122
33	463822,086	4128646,297	113	461185,867	4131392,633
34	463544,908	4128810,796	114	461167,280	4131461,945
35	463356,517	4128622,494	115	461082,176	4131670,669
36	463196,095	4128623,363	116	461038,607	4131812,766
37	462964,928	4128505,091	117	461016,201	4131834,872
38	462806,014	4128726,779	118	460978,809	4131910,587
39	462475,984	4129013,658	119	460994,934	4132022,163
40	462249,055	4129183,508	120	461019,264	4132067,688
41	462232,945	4129161,880	121	461030,362	4132069,064
42	462216,148	4129114,552	122	461089,428	4132000,785
43	462015,314	4129059,335	123	461108,244	4131966,047
44	461918,368	4129165,290	124	461138,800	4131784,245
45	461551,800	4129142,631	125	461198,037	4131785,325
46	461485,654	4129153,288	126	461209,736	4131788,715
47	461453,557	4129173,641	127	461229,003	4131774,162
48	461366,179	4129199,765	128	461236,457	4131757,435

MOJÓN	COORDENADAS UTM (m)		MOJÓN	COORDENADAS UTM (m)	
	X	Y		X	Y
49	461307,097	4129211,876	129	461258,544	4131737,182
50	461275,805	4129209,265	130	461267,795	4131746,057
51	461234,705	4129312,176	131	461290,857	4131763,906
52	461153,295	4129357,394	132	461370,441	4131748,538
53	460988,961	4129360,331	133	461396,724	4131747,989
54	460919,616	4129419,403	134	461509,561	4131729,983
55	460859,608	4129427,170	135	461647,850	4131767,293
56	460820,928	4129411,153	136	461749,740	4131832,200
57	460737,164	4129439,585	137	461866,279	4131872,160
58	460676,368	4129421,757	138	462007,301	4131928,611
59	460575,487	4129431,055	139	462036,069	4131929,659
60	460596,808	4129632,052	140	462101,100	4131978,789
61	460531,853	4129704,870	141	462133,667	4132012,800
62	460422,535	4129688,837	142	462206,157	4132044,081
63	460344,591	4129608,987	143	462336,326	4132029,028
64	460240,434	4129625,585	144	462373,368	4132046,435
65	460178,226	4129650,314	145	462469,965	4132062,476
66	460132,903	4129723,243	146	462572,479	4132117,481
67	460075,269	4129745,331	147	462608,763	4132151,756
68	460025,500	4129829,752	148	462718,697	4132188,560
69	459860,112	4129849,641	149	462765,107	4132185,962
70	459657,592	4129805,105	150	462896,432	4132185,416
71	459432,056	4129458,994	151	463054,312	4132245,498
72	459181,941	4129514,165	152	463327,685	4132329,330
73	459012,978	4129651,351	153	463321,334	4132375,809
74	458757,830	4130000,485	154	463212,557	4132685,343
75	458522,246	4129820,429	155	463173,618	4132795,001
76	458229,794	4129757,344	156	463171,000	4132857,759
77	458216,287	4129767,451	157	463132,455	4133341,744
78	458044,798	4130028,958	158	463770,591	4133586,536
79	457889,482	4130378,110	159	465526,707	4134169,876
80	458105,956	4130439,951	160	465928,221	4134310,931

MOJÓN	COORDENADAS UTM (m)	
	X	Y
A1	459864,352	4130241,575
A2	459857,516	4130216,580
A3	459860,954	4130195,861
A4	459860,852	4130176,871
A5	459882,612	4130156,882
A6	459884,419	4130111,916
A7	459888,681	4130098,954
A8	459870,421	4130091,266
A9	459862,361	4130076,068
A10	459870,311	4130026,472
A11	459959,942	4130124,318
A12	459949,057	4130135,712
A13	459944,814	4130144,159
A14	459938,697	4130152,104
A15	459934,843	4130158,983
A16	459930,162	4130171,839
A17	459920,649	4130185,956
A18	459913,973	4130199,673
A19	459912,887	4130202,629

MOJÓN	COORDENADAS UTM (m)		MOJÓN	COORDENADAS UTM (m)	
	X	Y		X	Y
B1	463029,023	4130762,333	B38	462545,737	4130067,886
B2	462954,878	4130767,030	B39	462574,326	4130037,736
B3	462872,204	4130734,879	B40	462611,796	4130014,854

MOJÓN	COORDENADAS UTM (m)		MOJÓN	COORDENADAS UTM (m)	
	X	Y		X	Y
B4	462751,747	4130738,919	B41	462608,339	4130007,697
B5	462730,493	4130756,954	B42	462638,850	4129974,456
B6	462733,989	4130765,380	B43	462649,158	4129956,343
B7	462649,331	4130743,124	B44	462708,310	4129980,400
B8	462541,155	4130695,246	B45	462770,191	4129989,865
B9	462598,694	4130482,648	B46	462806,617	4129982,877
B10	462619,197	4130337,414	B47	462846,845	4129966,577
B11	462591,742	4130337,414	B48	462866,544	4129955,221
B12	462594,692	4130299,893	B49	462875,357	4129948,146
B13	462602,957	4130298,036	B50	462888,518	4129951,940
B14	462606,179	4130299,214	B51	462907,124	4129965,691
B15	462620,341	4130300,404	B52	462914,498	4129968,286
B16	462623,887	4130300,193	B53	462929,547	4129962,889
B17	462630,032	4130298,278	B54	462941,210	4129963,989
B18	462635,906	4130297,580	B55	462948,257	4129963,094
B19	462640,808	4130297,751	B56	462985,981	4129967,217
B20	462648,622	4130265,037	B57	463074,907	4129957,731
B21	462653,444	4130233,005	B58	463119,706	4129936,177
B22	462658,678	4130221,167	B59	463216,874	4129939,187
B23	462657,484	4130213,721	B60	463204,285	4129962,280
B24	462654,736	4130216,316	B61	463191,361	4129985,532
B25	462641,467	4130224,471	B62	463169,372	4130010,088
B26	462623,712	4130228,882	B63	463150,658	4130046,211
B27	462613,965	4130228,057	B64	463134,274	4130068,120
B28	462600,853	4130220,042	B65	463127,000	4130107,162
B29	462586,833	4130204,445	B66	463105,403	4130163,727
B30	462559,773	4130169,236	B67	463095,360	4130200,397
B31	462552,240	4130162,380	B68	463094,919	4130209,542
B32	462547,386	4130148,385	B69	463097,716	4130283,712
B33	462541,449	4130132,597	B70	463093,175	4130333,715
B34	462530,684	4130119,665	B71	463075,794	4130427,439
B35	462519,990	4130112,222	B72	463063,046	4130547,966
B36	462504,968	4130100,031	B73	463060,741	4130557,478
B37	462518,762	4130088,988	B74	463054,454	4130609,834

ORDEN de 3 de noviembre de 2009, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Monte del Pueblo».

Expte.: MO/00075/2007.

Visto el expediente núm. MO/00075/2007 de deslinde parcial del monte público «Monte del Pueblo», Código de la Junta de Andalucía AL-30.004-CAY, núm. 41 del CUP, propiedad del Ayuntamiento de Somontín y situado en el mismo término municipal, provincia de Almería, instruido y tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en la provincia, resultan los siguientes

H E C H O S

La realización de este deslinde parcial se debe a la desafectación de parte del monte, solicitada por el Ayuntamiento de Somontín y aprobada por Orden del Consejo de Gobierno de fecha 13 de diciembre de 2005, por pérdida de su condición de monte. La zona desafectada fue incluida en la Modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Somontín, aprobada por Resolución de 19 de noviembre de 2003 por la Comisión Provincial de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Mediante Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha de 19 de diciembre de 2007 se acordó el inicio del deslinde parcial administrativo del monte público «Monte del Pueblo».

La tramitación de este Expediente de Deslinde se ha llevado a cabo en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería. Con fecha 25 de enero de 2008 se nombra a don Carlos Carreras Egaña Ingeniero Operador de este expediente de deslinde parcial.

El expediente desarrollado para la consecución de este deslinde, se ha llevado a cabo en virtud de la legislación vigente:

- Constitución Española de 1978.
- Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía: Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo.
- Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.
- Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Regulación del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 279/1987, de 11 de noviembre, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 4, de 5 de mayo de 1986.
- Y demás legislación aplicable.

Los trámites administrativos posteriormente realizados fueron:

1. Se ha procedido a dar publicidad a la Resolución de Inicio y a notificarla fehacientemente a los interesados, colindantes y afectados conocidos. Se ha llevado a cabo del siguiente modo:

- Notificaciones con acuse de recibo de doble intento a todos los colindantes e interesados conocidos, con de Registro de Salida de 12 de marzo de 2008.
- Anuncio de inicio de deslinde parcial en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 27, de fecha 7 de febrero de 2008, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 26, de fecha 7 de febrero de 2008 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Somontín, municipio en que radica el monte.

2. En marzo de 2008 se redacta la Memoria que fue aprobada el 20 de marzo del mismo año.

3. Las operaciones de apeo se iniciaron el día 30 de junio de 2008, en el Ayuntamiento de Somontín, notificándose dicha circunstancia a todos los interesados, colindantes y afectados conocidos, siendo asimismo publicado. Se ha procedido de la siguiente forma:

- Notificaciones con acuse de recibo de doble intento a todos los colindantes e interesados conocidos, con Registro de Salida de 23 de abril de 2008.
- Anuncio de Apeo de Deslinde en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 91, de fecha 8 de mayo de 2008, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, núm. 91, de fecha 14 de mayo de 2008.
- Anuncio de Apeo de Deslinde en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Somontín, municipio en el que radica el monte.

4. Durante el día 30 de junio de 2008 se realizaron las operaciones de apeo, habiéndose colocado un total de 34 pi-

quetes de deslinde para definir el nuevo tramo de perímetro exterior del monte tras la desafectación.

5. En la correspondiente acta redactada durante las operaciones de apeo, y una vez finalizadas las mismas, habiendo realizado el correspondiente informe del Ingeniero Operador, en el periodo de vista y audiencia dado a las personas que comparecieron en el expediente, se recogieron las alegaciones por parte de los interesados. Tanto la Vista como la Audiencia del expediente ha sido notificada fehacientemente a todos los interesados, colindantes y afectados conocidos, siendo asimismo publicado. Todo ello se ha efectuado así:

- Notificaciones con acuse de recibo de doble intento a todos los colindantes e interesados conocidos, con fechas de registro de salida 28 de octubre de 2008.
- Anuncio de Vista del expediente del deslinde parcial en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 211, de fecha 3 de noviembre de 2008.
- Anuncio de Notificación de Vista del Expediente del deslinde parcial publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 51, con fecha 16 de marzo de 2009.
- Anuncio de Notificación de Vista del Expediente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albox, por ser el último domicilio conocido de interesados:

No se han presentado alegaciones en acta durante las operaciones de apeo, ni durante el período de vista y audiencia. Si bien se remite el expediente completo para que sea objeto de informe por los Servicios Jurídicos Provinciales de Almería, que hacen las siguientes consideraciones:

«Ajustado a derecho el expediente sometido al presente informe, sin perjuicio de la observación realizada en el apartado b) del presente expediente..., no constando en el expediente administrativo envío al Registro de la Propiedad a fin de que practique nota al margen de la inscripción de dominio...»

6. Una vez que se reciba el preceptivo informe por parte de los Servicios Jurídicos Provinciales de Almería en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería se transcribirá textualmente la conclusión.

A los anteriores hechos les resulta de aplicación las siguientes normas: Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente,

RESUELVE

1.º Aprobar el expediente de deslinde parcial del monte público «Monte del Pueblo», Código de la Junta de Andalucía AL-30.004-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Somontín y sito en el mismo término municipal, provincia de Almería, de acuerdo con las Actas, Planos e informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y Registro Topográfico que se incorpora en el Anexo de la presente Orden.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que una vez firme la Orden Resolutiva se proceda a realizar las modificaciones pertinentes en el Catálogo de Montes.

4.º Una vez firme la aprobación del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, que se proceda a inscripción del deslinde en el Registro de la Propiedad, con cada uno de los piquetes del deslinde que se detallan en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, como lindes generales, las que a continuación se citan:

Denominación: Monte del Pueblo
 Pertenencia: Ayuntamiento de Somontín.
 Superficie de monte antes de la desafectación: 778.95 ha.
 Superficie Pública del Monte tras la desafectación y deslinde: 774,7 ha.
 Enclavados: 0.
 Superficie Total del monte: 774,7 ha.

El monte se compone de diferentes fincas registrales. La zona de monte objeto de este expediente de deslinde (zona sur del monte) se encuentra en Inscripción 23.ª, Tomo 779, Libro 12, Folio 66.

Término Municipal: Somontín.
 Provincia: Almería.

Descripción: Rústica: Parte de la tierra llamada del Marqués, que sitúa en término de Somontín, compuesta de varias labores enlazadas entre sí, llamadas Carrasea, parte de la Labor Alta, Quemados, Fuente de las Haces, y fuente del Villar.

Límites:

Norte: Rambla denominada del Armal y Manuel Reche Bautista.

Este: Jurisdicción de Purchena y Urrácal.

Sur: Salida de Somontín para la sierra del mismo, y finca segregada. Terrenos excluidos del Catálogo de Montes y colindantes con la zona urbana en los parajes de Triana, Los Olivos y La Cigarra.

Oeste: Jurisdicción de Lúcar.

5.º Que se proceda a la cancelación de las anotaciones preventivas de deslinde realizadas según lo establecido en el artículo 127.4, del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
 Consejera de Medio Ambiente

A N E X O

REGISTRO TOPOGRÁFICO

PUNTO	X	Y
97-1	554558,65845	4138698,80599
97-2	554553,09020	4138711,70780

PUNTO	X	Y
97-3	554555,54271	4138733,58007
97-4	554556,13115	4138764,20689
97-5	554556,51497	4138786,59985
97-6	554545,84413	4138804,81733
97-7	554538,02938	4138818,02254
97-8	554497,55158	4138822,92334
97-9	554447,73079	4138829,02076
97-10	554425,70486	4138839,38879
97-11	554404,41227	4138849,52740
97-12	554385,06781	4138861,22085
97-13	554353,30822	4138885,26815
97-14	554338,35905	4138862,28512
97-15	554328,52308	4138857,91931
97-16	554294,93261	4138873,24252
97-17	554268,59265	4138911,90315
97-18	554251,38430	4138936,87494
97-19	554249,08357	4138965,87276
97-20	554232,20484	4138971,67060
97-21	554191,15999	4138994,77056
97-22	554178,83799	4139001,50782
97-23	554133,67611	4138982,33771
97-24	554094,64298	4138975,74433
97-25	554092,13049	4138962,09410
97-26	554082,59399	4138904,62142
97-27	554079,30790	4138900,23996
97-28	554047,02444	4138931,14371
97-29	554004,89906	4138973,91804
97-30	553986,72214	4139006,96456
97-31	553976,58858	4139052,97570
97-32	553926,34411	4139031,96774
97-33	553920,20576	4139018,79146
97-34	553895,27685	4138995,55447
97-35	553864,61669	4139019,40001

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de «Planta de Recuperación de Productos Detergentes», promovido por Reciclados y Recuperados del Sur, S.L., en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 2912/2009).

Expediente: AAU*/SE/135/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y empla-

zar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 14 de septiembre de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, referente a la revocación y delegación de competencias.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01), modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13.4.07), establece con carácter general las competencias del Rector, precisadas en los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA núm. 236, de 9 de diciembre), especialmente en su artículo 48.

Al objeto de lograr una mayor agilidad y eficacia en la resolución de las cuestiones que corresponde resolver a esta Universidad, lo que sin duda redundará en un mejor servicio a los interesados y de conformidad con lo señalado en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Revocar las competencias delegadas en el Sr. Vicerrector de Planificación e Innovación docente, don Antonio Sánchez Pozo, que venían recogidas en la Resolución de 29 de enero de 2008 (BOJA núm. 55, de 26.2.08).

Segundo. Delegar las siguientes competencias, de las que es titular este Rectorado en virtud de lo dispuesto en los artículos 20 de la citada Ley Orgánica de Universidades y 48 de los referidos Estatutos, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 50 y 53 de los mismos, en el Órgano de Gobierno que a continuación se relaciona:

Se delegan en la Sra. Vicerrectora para la Garantía de la Calidad, doña María José León Guerrero, las siguientes competencias:

a) La expedición de los Certificados de Aptitud Pedagógica (Resolución de 27 de febrero de 2008).

b) Documento de aceptación por parte de la Universidad de Granada de los proyectos presentados al Programa de Estudios y Análisis.

c) Convocatorias de becas en las que no se pide que el solicitante sea titulado.

Se delegan en el Sr. Gerente de la Universidad, don Florentino García Santos, la firma de contratos laborales con personal investigador, personal técnico o personal investigador en

formación de cualquiera de las modalidades de contratación temporal previstas en el ordenamiento jurídico, así como la expedición de las oportunas credenciales.

El ejercicio de esta competencia delegada se ejercerá de forma indistinta por el Sr. Gerente y por la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación, doña María Dolores Suárez Ortega. El órgano que en virtud de la presente delegación ejerce la competencia deberá comunicar de inmediato tal ejercicio al otro órgano delegado.

Tercero. En las Resoluciones y actos administrativos que se dicten en estas materias se deberá hacer constar expresamente que se adoptan por delegación de este Rectorado, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 4 del citado artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y apartado 2.b) del artículo 4 del Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre (BOE núm. 230, de 25.9.99).

Cuarto. Este Rectorado podrá exigir al órgano delegado la remisión periódica de una relación de los actos que se dicten en el ejercicio de las competencias delegadas.

Quinto. Quedan derogadas cuantas disposiciones de este Rectorado, de igual o inferior rango, se opongan a lo establecido en la presente Resolución.

Sexto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 29 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una beca de formación de Personal Investigador.

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «Elaborar el Estudio de las Resoluciones y Actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas», al amparo de la subvención concedida por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Vista la propuesta formulada por don Manuel González de Molina Navarro, Investigador Principal del Proyecto de Investigación citado anteriormente.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica de esta Universidad con fecha 30 de octubre de 2009.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar una beca de formación de Personal Investigador (Rf.ª: SPB0902), con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución. La beca se adscribe al Proyecto de Investigación arriba indicado.

Segundo. Esta beca estará financiada con cargo al crédito presupuestario 30.02.08.30.05 541A 649.25.00 (Expte. núm. 2009/2969).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de

reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).
- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Objetivos.

Esta beca persigue la formación y perfeccionamiento de personal investigador mediante la participación en contratos, subvenciones o proyectos financiados por entidades públicas o privadas que permitan la incorporación de un Titulado Superior que colabore en las tareas del proyecto.

2. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1. a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en

situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Dado el carácter de formación predoctoral de la beca convocada, no podrán admitirse solicitudes de candidatos que se encuentren en posesión del título oficial de Doctor.

2.5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.6. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.7. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

2.8. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de la/s correspondiente/s beca/s.

3. Dotación de la beca.

3.1. La dotación económica de la beca será la especificada en el Anexo II.

3.2. El pago de la beca se efectuará por mensualidades completas, produciéndose los efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de incorporación del becario/a al Centro, Departamento, Grupo de Investigación o Proyecto de Investigación asignado (lo que en adelante denominaremos: destino).

3.3. La beca incluirá Seguro de Asistencia, Accidentes Individual o ambos.

4. Duración de la beca.

4.1. La duración de la beca será la especificada en el Anexo II. La prórroga, cuya Resolución favorable estará condicionada a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria, se solicitará con una antelación mínima de diez días naturales al plazo de finalización del período de la beca y solo podrá acordarse mediante informe justificativo del Investigador Principal del Proyecto de Investigación, Director de la beca y de la labor investigadora en la que colabora el/la becario/a.

4.2. La beca podrá interrumpirse por un período de tiempo razonable mediante solicitud explicativa dirigida al Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, acompañada del informe del Director de la beca. Solo en aquellos casos de maternidad o en los que existan razones de fuerza mayor, se podrá recuperar el período interrumpido. Las interrupciones se producirán, en su caso, con los efectos administrativos y económicos que establezcan las resoluciones por las que se autorizan las mismas.

4.3. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato, grupo o proyecto de investigación para el que se concede.

5. Naturaleza de la beca e incompatibilidades.

5.1. La concesión de esta beca no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad Pablo de Olavide.

5.2. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución, beca

o ayuda no autorizadas expresamente por la Universidad Pablo de Olavide, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad Pablo de Olavide. Los Departamentos, Centros, etc., receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

5.3. El beneficiario deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar (Anexo V).

5.4. En el caso de becas a tiempo parcial, el Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica podrá autorizar actuaciones compartidas con otros proyectos o contratos de investigación, siempre que se garantice una dedicación mínima a las actividades de la beca no inferior al 50% de la jornada habitual y que la retribución íntegra de la beca se reduzca en el mismo porcentaje que la jornada.

6. Condiciones del disfrute.

6.1. El comienzo del disfrute de la beca se corresponderá con el momento de incorporación del becario/a al destino asignado; la incorporación deberá realizarla el beneficiario dentro del plazo que se señale para ello en la resolución de adjudicación de la beca, entendiéndose la no incorporación en el plazo señalado como renuncia a la misma.

6.2. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la aceptación expresa de las normas incluidas en esta convocatoria, las del «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide», las del «Reglamento de Régimen General de Becarios de la Universidad Pablo de Olavide», y las que establezca la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide para la justificación del gasto de los fondos públicos recibidos.

6.3. El/la becario/a realizará su labor en el destino para el que se le adjudicó la beca, implicando la aceptación de ésta por parte del beneficiario, la aceptación de las normas fijadas por el Director de la Beca en cuanto al horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su labor, dentro de la normativa vigente de la Universidad Pablo de Olavide.

6.4. En caso de renuncia o baja del becario/a, el Director de la Beca podrá proponer su sustitución de acuerdo con la relación priorizada de solicitantes que se haya formalizado a partir de la selección realizada mediante la presente convocatoria; la nueva beca tendrá efecto desde el momento en que el sustituto se incorpore a su destino.

7. Solicitudes.

7.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km. 1, 41013, Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

7.3. A la solicitud, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum Vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, según los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

7.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

7.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

8. Admisión de candidatos.

8.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de veinte días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificio núm. 13).

8.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 8.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

8.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

8.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

9. Selección de las solicitudes.

9.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más ade-

lante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican las becas, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

9.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de adjudicación de la/s beca/s a favor de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá determinar que no se nombre a ninguno de los solicitantes si, en la evaluación de los mismos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

10. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

10.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil de la beca. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- El miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación de los Becarios de Investigación. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- El Jefe del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto. En caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

10.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto de la beca.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los becarios/as.

11. Criterios de Selección.

11.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil de la beca establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado: 1.

Notable: 2.

Sobresaliente: 3.

Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia investigadora: considerando la calidad y relación con el proyecto de investigación al que se adscribe la beca, se otorgará hasta una valoración máxima de dos (2) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato las necesidades del proyecto de investigación al que se adscribe la beca: valorada hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Si la Comisión Evaluadora lo estima conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista que versará y estará directamente relacionada con los contenidos de la investigación en curso. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos.

11.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil de la beca establecidos en el Anexo II.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de adjudicación de la/s beca/s al Sr. Rector Mgfco. de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de Becario correspondiente.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de becas: 1.

Referencia de la convocatoria: SPB0902.

Proyecto de Investigación: «Elaborar el estudio de las resoluciones y actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas».

Investigador principal: Don Manuel González de Molina Navarro. Representante en la Comisión Evaluadora: Don Manuel González de Molina Navarro.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o equivalente

- Nota media de expediente académico superior a 2,5.

Perfil de la beca: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Historia Contemporánea.

- Historia Política y Social Contemporánea.

- Represión franquista.

- Documentalista Historia Contemporánea.

- Experiencia investigadora en Historia Contemporánea.

Condiciones de la beca:

- Retribución mensual íntegra: 512 € brutos mensuales

- Horas semanales: 17,5 horas.

- Duración: Hasta el 31 de enero de 2011.

- Seguro de Accidentes.

Otros méritos a valorar:

- Licenciado/a en Humanidades con posterioridad a 2008_ especialidad Patrimonio Histórico_

- Idiomas

- Vehículo propio.

Ver Anexos en páginas 62 y 63 del BOJA núm. 121, de 24.6.2009

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 3 de noviembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Almería (antiguo Mixto núm. Siete), dimanante de procedimiento ordinario 1713/2007. (PD. 3380/2009).

NIG: 0401342C20070012290.
 Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1713/2007.
 De: Unicaja.
 Procuradora: Sra. Fernández Valero, Isabel.
 Letrado: Sr. Escobar Navarrete, Valentín.
 Contra: Doña Isabel Martínez Rodríguez Begara.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1713/2007, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Almería (antiguo Mixto núm. Siete) a instancia de Unicaja contra doña Isabel Martínez Rodríguez Begara, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 41/09

Juez que la dicta: Doña María del Mar Guillén Socias.
 Lugar: Almería.
 Fecha: Veinticuatro de marzo de dos mil nueve.
 Parte demandante: Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja).
 Abogado: Don Valentín Escobar Navarrete.
 Procurador: Doña Isabel Fernández Valero
 Parte demandada: Doña Isabel Martínez Rodríguez Begara Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

F A L L O

Que con estimación de la demanda formulada por Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) frente a doña Isabel Martínez Rodríguez Begara, debo:

1. Condenar a la demandada al pago a la actora de la suma de 4.255,67 euros, así como al abono de los intereses pactados devengados hasta su abono.
2. Las costas procesales se imponen a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Almería (artículo 455, LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2, LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Isabel Martínez Rodríguez Begara, extendiendo y firmo la presente en Almería, a tres de noviembre de dos mil nueve.- El Secretario.

EDICTO de 19 de junio de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva, dimanante del procedimiento verbal núm. 1316/2007. (PD. 3369/2009).

NIG: 2104142C20070008660.
 Procedimiento: Juicio verbal 1316/2007. Negociado: I.
 Sobre: Juicio Verbal.
 De: Distribuciones Lagares Salvador, S.L. GC Abogados.
 Procuradora: Sra. Raquel González Cordero.
 Contra: Don Gustavo González Pavo.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 1316/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva a instancia de Distribuciones Lagares Salvador, S.L. GC Abogados, contra don Gustavo González Pavo sobre Juicio Verbal, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚMERO 191/08

En la ciudad de Huelva, a 17 de junio de 2008.
 Don David Gómez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Huelva y su partido judicial, pronuncia

En nombre de su majestad El Rey

La siguiente

S E N T E N C I A

Vistos los presentes autos de Juicio verbal número 1316 de los de 2007, seguidos por reclamación de cantidad, en los cuales han sido parte, como demandante, la mercantil Distribuciones Lagares Salvador, S.L., representada por la Procuradora Sra. González Cordero y asistida por el Letrado Sr. González Cordero; y como demandado don Gustavo González Pavo.

F A L L O

Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. González Cordero, en nombre y representación de la mercantil Distribuciones Lagares Salvador, S.L., frente a don Gustavo González Pavo, debo condenar y condeno a este a abonar a la actora la cantidad de 1.528,70 euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda y hasta el dictado de la presente, momento desde el cual devengará el del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como al abono de las costas del proceso.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que frente a la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado.

Así, y por esta mi Sentencia, lo dispongo mando y firmo. David Gómez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Huelva y su partido judicial.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Gustavo González Pavo, extendiendo y firmo la presente en Huelva, a diecinueve de junio de dos mil ocho.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 17 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Huércal-Overa, dimanante de divorcio contencioso núm. 28/2008.

NIG: 0405342C20080000059.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 28/2008.

Negociado:

Sobre: Divorcio.

De: Doña Claudia Mercedes Buitrago Idarraga.

Procuradora: Sra. Antonia Parra Ortega.

Letrada: Sra. Luisa María Navarro Caparrós.

Contra: Don Luis Carlos Soto Quiñones.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 28/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huércal-Overa a instancia de doña Claudia Mercedes Buitrago Idarraga contra don Luis Carlos Soto Quiñones sobre divorcio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Huércal-Overa, a 17 de septiembre de 2009.

Doña Marina Hidalgo Belmonte, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Huércal-Overa y su Partido ha visto los presentes autos de Juicio de Divorcio, registrados en este Juzgado con el número 28 del año 2008, a instancia de doña Claudia Mercedes Buitrago Idarraga, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Parra Ortega, y asistida por la Letrada Sra. Navarro Caparrós, contra don Luis Carlos Soto Quiñones, en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda instada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Parra Ortega, en nombre y representación de doña Claudia Mercedes Buitrago Idarraga, contra don Luis Carlos Soto Quiñones, debo declarar y declaro el divorcio postulado, y en su consecuencia disuelto en todos sus efectos legales el matrimonio civil contraído por aquellos el día 12 de noviembre de 1998, en Colombia, y ello sin hacer especial pronunciamiento sobre el pago de las costas causadas, y con las siguientes medidas:

1. Atribución de la guarda y custodia de los hijos menores Daniela, Luis Carlos y Jordán Felipe Soto Buitrago a la madre, siendo la patria potestad compartida por ambos progenitores.

2. Se establece como pensiones alimenticias a cargo del demandado y a favor de cada uno de sus tres hijos de 250 euros, pagaderos en los 5 primeros días de cada mes en la cuenta que designe la madre, y revalorizable anualmente de conformidad con los incrementos que sufra el IPC. Sufragando el padre la mitad de los gastos extraordinarios.

3) Se establece favor del padre el siguiente régimen de visitas: Fines de semana alternos desde las 20 horas del viernes hasta las 20 horas del domingo. Mitad de las vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano, correspondiendo, a falta de acuerdo entre los progenitores elegir el período a disfrutar en las vacaciones con sus hijos, los años impares a la madre y los pares al padre.

Una vez firme esta Resolución, comuníquese de oficio para su anotación al Registro correspondiente.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio expedido por el Secretario de este Juzgado a las actuaciones principales, quedando el original en el Libro de Sentencias, juzgando definitivamente en primera instancia y administrando justicia en nombre de Su Majestad El Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Luis Carlos Soto Quiñones, cuyo paradero se desconoce, extiendo y firmo la presente en Huércal-Overa a diecisiete de septiembre de dos mil nueve. El/La Secretario.

EDICTO de 30 de octubre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Úbeda, dimanante de divorcio contencioso núm. 666/2008. (PD. 3364/2009).

NIG: 2309242C20080001776.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 666/2008. Negociado:

Sobre: Divorcio contencioso. Deriva de violencia de género D.P. 513/08.

De: Doña María Carmen García Godoy.

Procuradora: Sra. Asunción Peragón Trujillo.

Letrada: Sra. Rascón Padilla, Ana.

Contra: Don Miguel Trujillo García.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 666/2008, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Úbeda, a instancia de doña María Carmen García Godoy contra don Miguel Trujillo García sobre Divorcio contencioso (Deriva de violencia de género D.P. 513/08), se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 101/09

En Úbeda, a 13 de octubre de 2009.

Por don Miguel Ortega Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de los de Úbeda, han sido vistos los autos del Juicio de Divorcio Contencioso núm. 666/08 promovidos por doña María del Carmen García Godoy, representada por la Procuradora Sra. Peragón Trujillo y defendida por la Letrada Sra. Rascón Godoy, contra don Miguel Trujillo García, declarado en rebeldía y con la intervención del Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda presentada por doña María del Carmen García Godoy contra don Miguel Trujillo García, se declara la disolución judicial por divorcio del matrimonio celebrado entre doña María del Carmen García Godoy y don Miguel Trujillo García, con todos sus efectos legales inherente, estableciéndose como medidas civiles que deberán regir tras la disolución las establecidas en los Fundamentos de Derecho de la presente resolución.

Firme que sea esta resolución, comuníquese de oficio al Sr. Encargado del Registro Civil de Canena (Jaén) para que su parte dispositiva sea anotada al margen de la inscripción de matrimonio.

Sin expreso pronunciamiento en costas. Contra esta sentencia, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Miguel Trujillo García, extendiendo y firmo la presente en Úbeda, a treinta de octubre de dos mil nueve.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de noviembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Treinta y nueve de Madrid, dimanante de autos núm. 726/2009.

NIG: 28079 4 0026938 /2009 / 01005.

Núm. autos: Demanda 726 /2009.

Materia: Ordinario.

Demandante/s: Salem Mohamed El Ouali.

Demandado/s: Semagescon, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Martínez González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Treinta y nueve de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento Demanda 726/2009, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Salem Mohamed El Ouali contra la empresa Semagescon, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente: «Adjunto acompaño sentencia».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Semagescon, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de noviembre de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.

Juzgado de lo Social núm. Treinta y Nueve de Madrid.
Autos núm. 726/09.

SENTENCIA NÚM. 314/09

En Madrid, a 28 de septiembre de 2009.

Vistos por mí, María Luz Rico Recondo, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social núm. Treinta y nueve de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal del orden social de la jurisdicción en materia de reclamación de cantidad, entre las siguientes partes:

Como demandante, don Salem El Uali Mohamed, asistido del Letrado don Santiago García Matas.

Como demandada, la empresa Semagescon, S.L.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Correspondió a este Juzgado, el 4 de mayo de 2009, la demanda iniciadora de las presentes actuaciones, en que la parte actora, tras alegar los hechos y fundamentos legales que estimó procedentes a su derecho, terminaba suplicando se dictase sentencia de conformidad con los pedimentos de la demanda.

Segundo. Admitida y tramitada la demanda en legal forma, tras ser subsanada, se celebró el acto del juicio en el día señalado, 21 de septiembre de 2009, compareciendo la demandante, sin asistencia de la demandada, pese a estar citada en legal forma. Hechas las alegaciones y practicadas las pruebas, la parte actora elevó sus conclusiones provisionales a definitivas, quedando los autos conclusos para sentencia.

Tercero. En la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones legales.

HECHOS QUE SE DECLARAN PROBADOS

Primero. La parte demandante don Salem El Uali Mohamed, con NIE X3505666Y, ha venido prestando servicios por tiempo indefinido, a jornada completa, para la empresa demandada Semagescon, S.L., del sector de servicios auxiliares, de limpieza y de control de accesos, desde el 26.5.08 hasta el 25.7.08, categoría de categoría profesional de guardia jurado.

Segundo. La actora reclama la suma de 5.546,34 euros, por los períodos, conceptos y cantidades que se relacionan en el hecho cuarto de la demanda y son los siguientes:

- Salario mes de mayo/08 (6 días): 276,34 euros.
 - Salario mes de junio/08: 1.398,61 euros.
 - PP pagas extras: 310,64 euros.
 - Vacaciones no disfrutadas (3 días): 103,55 euros.
 - Indemnización por extinción: 37,22 euros.
 - Horas extras mayo/08: 214,27 euros.
 - Horas extras junio/08: 1.053,91 euros.
- Total: 3.394,52 euros.

Tercero. Se interpuso la preceptiva papeleta de conciliación ante el órgano competente, en fecha 16 de marzo de 2009, sin que haya tenido lugar la celebración de la vista, presentando demanda el 30 de abril de 2009, repartida a este Juzgado el 4 de mayo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Las circunstancias que se declaran probadas se deducen de la documentación aportada por la parte actora y los datos obrantes en los autos, así como de las alegaciones de hecho contenidas en la demanda, que se consideran en parte como ciertas ante la incomparecencia de la empresa demandada, en virtud de lo dispuesto en los arts. 91.2 de la LPL y 304 de la LEC.

Segundo. La incomparecencia de la empresa demandada Semagescon, S.L., a los actos de conciliación y juicio convocados no impide su celebración, puesto que el art. 83.3 de la Ley de Procedimiento Laboral establece que los mismos continuarán sin necesidad de declarar su rebeldía, procediendo acceder al «petitum» formulado, por lo que en definitiva se deben los salarios, en los períodos señalados mayo y junio de 2008 y la liquidación fin de contrato, estimación que procede al no haber quedado desvirtuados los hechos en que la parte actora fundamenta su pretensión, hechos que se estiman probados por los documentos aportados a los autos, junto a la apreciación conjunta de la prueba practicada, sin que la de-

mandada haya acreditado el hecho extintivo de su obligación, tal y como dispone el art. 217.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es decir, el pago de la deuda, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 4.2.f), 26 y 29 del Estatuto de los Trabajadores, procede la íntegra estimación de la presente demanda e igualmente del recargo del 10% de interés por mora, por tratarse de cantidades líquidas, vencidas y exigibles, las reclamadas en esta litis, en los términos prevenidos en el art. 26.1 y 2 en relación con el art. 29.3 del ET, recargo que corresponde aplicar a todos los conceptos reclamados, salvo a la indemnización por despido que por no tener naturaleza salarial ex art. 26.2 del ET, no le resulta de aplicación lo preceptuado en el art. 29.3 del ET.

Tercero. Reclama el demandante la suma de 1.268,18 euros, en concepto de horas extraordinarias que alega haber realizado durante los meses de mayo y junio de 2008, según detalle que establece en el escrito de aclaración de la demanda.

En relación a la carga de la prueba de las horas extraordinarias, el Tribunal Supremo entre otras, en sentencias de 27.2.1993 y 22.7.1996, establece que la prueba de la realización de horas extraordinarias recae sobre el que las afirma o reclama y han de referirse día a día que, si bien cuando la jornada llevada a cabo por el trabajador es uniforme y excede de la establecida como ordinaria, ha de probarse ese horario o lo que es lo mismo las horas estructurales coyunturales. Al demandante reclamante incumbe la prueba de la extraordinaria prestación laboral en cómputo temporal, de conformidad con lo prevenido por el art. 1214 del Código Civil. Por su parte, el art. 84 Ley de Procedimiento Laboral regula el principio ordenador del proceso de aportación de parte, aviniéndose el proceso social a la norma común que establece cómo debe distribuirse la carga de la prueba, contenida en el art. 1215 CC, conforme al cual el demandante pecha con la carga de probar los hechos normalmente constitutivos del derecho reclamado, y el demandado con la de probar los hechos impositivos, extintivos o excluyentes. No obstante lo expuesto como quiera que, de seguir este criterio sobre la carga de la prueba, en la inmensa mayoría de los casos resultaría suficiente para el empresario demandado negar los hechos de imprescindible acreditación para que no prosperase la pretensión del trabajador, sin que debiera aquél contribuir de forma activa al proceso, lo que sí hay lugar, puesto que es frecuente que el empresario demandado tenga una acusada proximidad y dominio sobre las fuentes de la prueba, que no tiene el trabajador, se ha introducido los principios de normalidad, facilidad y sensibilidad probatoria, a cuyo tenor, en el proceso social se distribuye la carga de la prueba atendiendo no a unas pautas teóricas y apriorísticas sino a criterios realistas que, a la hora de ponderar la capacidad de aportación de la prueba, impidan al empresario una mera posición pasiva frente a la reclamación.

Ahora bien esta modulación del art. 1214 CC, o suavización de la carga probatoria del trabajador no le exime de acreditar de manera suficiente el exceso de la jornada ordinaria. Y en el presente caso, no se ha probado por el demandante

la realización de esas horas extraordinarias, pues se limitó a aportar como único medio de prueba unas hojas sin sello ni visa de la empresa cliente y sin ratificación en el juicio por el firmante de los mismos, documentos que no justifican en modo alguno esa prolongación de jornada que alega en la demanda y a proponer la práctica del interrogatorio de la demandada no compareciente, solicitando se le tenga por confesa, por lo que no puede darse paso al régimen modalizado de la carga de la prueba, en el sentido de estimar la reclamación interpuesta.

Por todo lo razonado, vistos los preceptos citados y demás de preferente y pertinente aplicación;

F A L L O

Estimando en parte la demanda interpuesta por don Salem El Uali Mohamed, frente a la empresa Semagescon, S.L., en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la citada empresa demandada al abono al actor de la cantidad de 2.126,34 euros en concepto de cantidad bruta reclamada, cantidad que deberá ser incrementada con el recargo del 10% de interés por mora.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación en la forma y los plazos establecidos en la Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia. En fecha 28.9.09, fue publicada la anterior resolución. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el art. 100 de la LPL, se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o su representante al hacerle la notificación de aquélla, de su propósito de entablarlo o bien por comparecencia o escrito de las partes, de su Abogado, o de su representante, dentro del plazo indicado.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso, haber consignado la cantidad objeto de condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que tiene abierta este Juzgado con el número 4283 en el Banesto, oficina sita en la Calle Orense, núm. 19, de Madrid.

Asimismo, deberá, en el momento de interponer el recurso, consignar la suma de 150,25 euros en concepto de depósito en dicha cuenta, haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento.

Si el recurrente fuera Entidad Gestora, deberá presentar ante el Juzgado al anunciar su recurso, certificación acreditativa de que comienza el abono de la prestación de pago periódico y que lo proseguirá puntualmente durante la tramitación del recurso. Doy fe.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio que se indica.

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 05/09/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: Servicio de comedor de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación: 660.224,50 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 15 de octubre de 2009.

Contratista: Aramark Servicio de Catering, S.L.U. Nacionalidad: Española. Importe: 594.332 euros.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Secretario General Técnico, Fernando E. Silva Huertas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del expediente que se indica. (PD. 3367/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 36-09.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suscripción de Pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil (lote 1) y de Accidentes (lote 2) para mejorar la Cobertura del Seguro Escolar Obligatorio para el Alumnado del Programa de Formación en Centros de Trabajo».

b) División por lotes y números: Sí, 2 lotes.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto de licitación total (tasa y cánones incluidos): 292.948,00 euros.

Lote 1: 148.748,00 euros.

Lote 2: 144.200,00 euros.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 066 801/955 064 131.

e) Telefax: 955 064 003.

f) Otra forma de obtención: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 4 de diciembre de 2009.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 9 de diciembre de 2009. En el caso de enviarse por Correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de correos, y comunicar a la Consejería de Educación la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: Véase el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Apertura proposiciones técnicas: 16 de diciembre de 2009, a las 12,00 horas.

e) Apertura ofertas económicas: 18 de diciembre de 2009, a las 12,00 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, mediante procedimiento abierto para la contratación del expediente que se indica. (PD. 3365/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 33-09.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Suscripción de Póliza de Seguro para el Asesoramiento Jurídico Telefónico y la Defensa Jurídica del Personal Docente dependiente de la Consejería de Educación».
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:

Presupuesto de licitación total (tasas y cánones incluidos): 100.000,00 euros.
5. Garantías.

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 955 066 801-955 064 131.
 - e) Telefax: 955 064 003.
 - f) Otra forma de obtención: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 4 de diciembre de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 9 de diciembre de 2009. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de correos, y comunicar a la Consejería de Educación la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
 - 2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: Véase el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n.
 - c) Localidad: Sevilla, 41071.

- d) Apertura proposiciones técnicas: 16 de diciembre de 2009, a las 12,15 horas.
- e) Apertura ofertas económicas: 18 de diciembre de 2009, a las 12,15 horas.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.
12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Sevilla, 12 de noviembre de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3366/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 26-09.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Creación de contenidos E-Learning del Curso Tercero de Actualización lingüística del idioma inglés, así como mantenimiento y actualización de contenidos».
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Dos meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto de licitación (IVA excluido): 143.895,69 euros.
5. Garantías.

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del presupuesto de licitación: 7.194,78 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 066 801- 955 064 131
 - e) Telefax: 955 064 003.
 - f) Otra forma de obtención: En el perfil del contratante de la Consejería de Educación, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 4 de diciembre de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Se requiere la presentación del certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda en: Grupo V, subgrupo 2, categoría D.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 9 de diciembre de 2009. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de correos, y comunicar a la Consejería de Educación la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarzón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: Véase el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarzón, s/n.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Apertura proposiciones técnicas: 17 de diciembre de 2009, a las 12,00 horas.

e) Apertura ofertas económicas: 22 de diciembre de 2009, a las 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil del contratante de la Consejería de Educación, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Sevilla, 12 de noviembre de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia, mediante procedimiento abierto, la contratación del servicio que se cita. (PD. 3382/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.

c) Número de expediente: 08/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Tareas de apoyo en la planificación, desarrollo y gestión el seguimiento de la publicidad sexista en Andalucía y los recursos informativos y didácticos necesarios.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 60.344,83 euros.

b) Importe IVA excluido: 9.655,17 euros.

c) Importe total: 70.000,00 euros (setenta mil euros).

5. Garantía provisional.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6, 41071, Sevilla.

c) Teléfono: 954 544 926.

d) Telefax: 954 544 911.

e) Perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige, al estar incluido en los supuestos previstos en el artículo 54 de la LCSP.

8. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del día 30 de diciembre de 2009.

b) Documentación que debe presentarse: Ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer.

2.º Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de ofertas.

Apertura en acto público del sobre núm. 2:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: 15 de enero de 2010, a las 10,30 horas.

Apertura en acto público del sobre núm. 3:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: 28 de enero de 2010, a las 10,30 horas.

10. Otras informaciones: Se podrán obtener los Pliegos por correo electrónico solicitándolos a la dirección: contratacion.iam@juntadeandalucia.es o la página web: www.juntadeandalucia.es, seleccionando Plataforma de contratación.

11. Gastos de anuncios: La persona que resulte adjudicatario del contrato deberá abonar los gastos que origine la publicación de este anuncio en los diarios oficiales correspondientes (importe máximo 1.000 euros).

Sevilla, 11 de noviembre de 2009.- La Directora, Soledad Pérez Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia, mediante procedimiento abierto, la contratación del servicio que se cita. (PD. 3383/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.

c) Número de expediente: 22/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Recogida, numeración, grabación y subsanación de las solicitudes de subvención y documentos adjuntos, correspondientes al fomento y mejora empresarial.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

- d) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
- a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 129.310,34 euros.
- b) Importe IVA excluido: 20.689,66 euros.
- c) Importe total: 150.000,00 euros (ciento cincuenta mil euros).
5. Garantía provisional.
- a) Provisional: No.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA).
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.
- b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6-41071 Sevilla.
- c) Teléfono: 954 544 926.
- d) Telefax: 954 544 911.
- e) Perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se exige, al estar incluido en los supuestos previstos en el artículo 54 de la LCSP.
8. Presentación de proposiciones.
- a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del día 30 de diciembre de 2009.
- b) Documentación que debe presentarse: Ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer.
- 2.º Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6
- 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.
9. Apertura de ofertas.
- Apertura en acto público del sobre núm. 2:
- a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.
- b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha y hora: 15 de enero de 2010, a las 12,00 horas.
- Apertura en acto público del sobre núm. 3:
- a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.
- b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha y hora: 28 de enero de 2010, a las 12,00 horas.
10. Otras informaciones: Se podrán obtener los Pliegos por correo electrónico solicitándolos a la dirección: contratacion.iam@juntadeandalucia.es o la página web: www.juntadeandalucia.es, seleccionando Plataforma de contratación.
11. Gastos de anuncios: La persona que resulte adjudicataria del contrato deberá abonar los gastos que origine la publicación de este anuncio en los diarios oficiales correspondientes (importe máximo 1.000 euros).

Sevilla, 11 de noviembre de 2009.- La Directora, Soledad Pérez Rodríguez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2009, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación por procedimiento abierto. (PP. 3271/2009).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
- a) Servicio de Administrativo de Parques y Jardines.
- b) Sección de Contratación.
2. Expte.: 2009/1601/1854 de Contratación.
- a) Objeto: Redacción del proyecto y ejecución de las obras de jardinería en Poeta Fernando de los Ríos y Ronda Urbana Norte.
- b) Presupuesto de licitación: 258.620,69 euros (IVA no incluido).
- Importe del IVA: 41.379,31 euros.
- Importe total: 300.000 euros.
- c) Partida presupuestaria: 41601-43301-61103/09.
- d) Fianza provisional: No.
- e) Fianza definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA no incluido).
- f) Plazo de ejecución: Cinco meses (un mes para la presentación del proyecto y cuatro meses para la ejecución de las obras).
- g) Lugar de ejecución: Sevilla.
3. Forma de contratación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
4. Obtención de la documentación.
- a) Sección de Contratación. Avda. Molini, núm. 4. C.P.: 41012. Sevilla.
- Teléfono: 954 593 019.
- Telefax: 954 593 025.
- b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Requisitos específicos del contratista.
- a) Solvencia económica y financiera: Conforme a lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones.
- b) Solvencia Técnica: Conforme a lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones.
6. Presentación de ofertas.
- a) Plazo: 26 (veintiséis) días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
- b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
- c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla.
- d) Admisión de variantes: No se admitirán varias soluciones o variantes.
7. Apertura de ofertas: La apertura del sobre núm. 1 de documentación general, por la Mesa de Contratación, tendrá lugar el martes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. La apertura del sobre 2 conteniendo las ofertas económicas y criterios de adjudicación, se realizará en acto público, ante la Mesa de Contratación Única en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva 1, Sevilla, el martes siguiente al de la apertura del sobre núm. 1.
8. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Secretario General, P.D., la Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, M.ª Joaquina Morillo Sánchez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obra que se indica, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar las adjudicaciones definitivas de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Dirección: Avda. de Madrid, núm. 5. Planta 3.ª

d) Tfno.: 958 575 208. Fax: 958 575 220.

e) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 000055/ISE/2009/GR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción de contrato: Ampliación del CEIP Federico García Lorca, de Güevéjar.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Setecientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y dos euros con doce céntimos (775.892,12 euros) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de ciento veinticuatro mil ciento cuarenta y dos euros con doce céntimos (124.142,74 euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de novecientos mil treinta y cuatro euros con ochenta y seis céntimos (900.034,86 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de octubre de 2009.

b) Contratista: Fábricas y Drenajes, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

b) Importe base de adjudicación: Seiscientos cincuenta mil novecientos setenta y tres euros con cuarenta y nueve céntimos (650.973,49 euros), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de ciento cuatro mil ciento cincuenta y cinco euros con setenta y seis céntimos (104.155,76 euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de setecientos cincuenta y cinco mil ciento veintinueve euros con veinticinco céntimos (755.129,25 euros).

Granada, 5 de noviembre de 2009.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de noviembre de 2009, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación: Estudio de funcionalidad de gestión de los Puertos Comerciales de Andalucía. (PD. 3368/2009).

Habiéndose advertido error en el texto publicado en el BOJA número 219, de fecha 10 de noviembre de 2009, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

1. En el apartado 8 a), donde dice: «hasta las 14,00 horas del decimoquinto día (15) natural»; debe decir: «hasta las 14,00 horas del trigésimo día (30) natural», quedando fijada la fecha de presentación de ofertas el día 10 de diciembre de 2009, a las 14,00 horas.

2. La apertura técnica queda fijada el día 28 de diciembre de 2009, a las 13,00 horas, y la apertura económica el día 12 de enero de 2010, a las 12,00 horas.

3. Está prevista la financiación con Fondos Europeos (FEDER) del contrato que se licita.

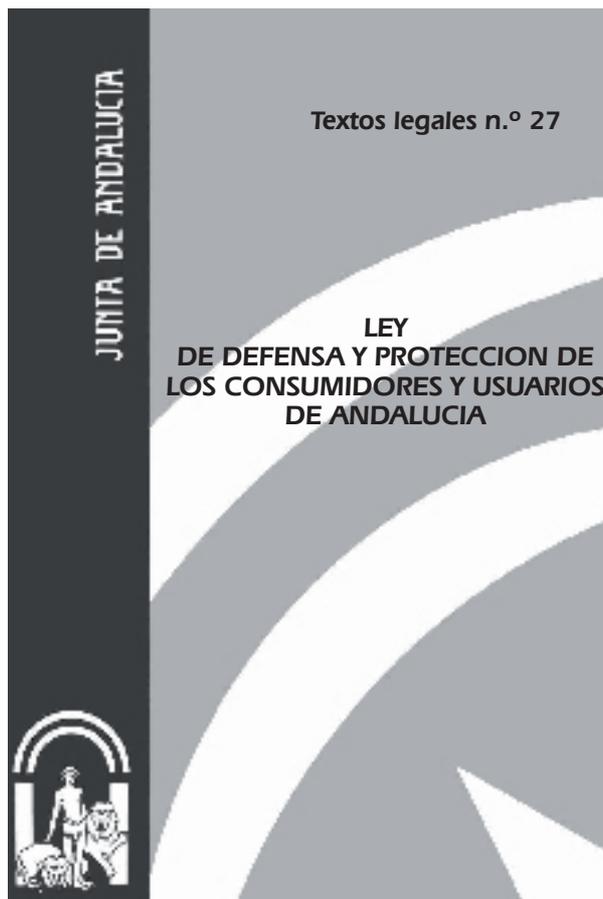
Sevilla, 11 de noviembre de 2009.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: **Ley de la Flora y Fauna Silvestres**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 37

Título: Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,64 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PÁGINA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 30 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 104

Anuncio de 30 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publica acto administrativo relativo a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas. 104

Anuncio de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 9 (PI1), convocada para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2008. 104

Anuncio de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos. 104

Anuncio de 23 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos en materia de espectáculos taurinos. 104

Anuncio de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. 105

Anuncio de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. 105

Número formado por dos fascículos

Viernes, 20 de noviembre de 2009

Año XXXI

Número 227 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
 Secretaría General Técnica.
 Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
 41014 SEVILLA
 Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
 Fax: 95 503 48 05
 Depósito Legal: SE 410 - 1979
 ISSN: 0212 - 5803
 Formato: UNE A4

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa.

105

Anuncio de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de recaudación.

106

Anuncio de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en procedimientos de reclamaciones económico-administrativas.

107

Anuncio de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

107

Anuncio de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

107

Anuncio de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.

108

Anuncio de 9 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique.

112

Anuncio de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

112

Anuncio de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

113

Anuncio de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Montilla.

114

Anuncio de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

114

Anuncio de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

115

Anuncio de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

115

Anuncio de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte.

122

Anuncio de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte.

123

Anuncio de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cazorla.

123

Anuncio de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

123

Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

123

Anuncio de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

125

Anuncio de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.

126

Anuncio de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.

127

Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos.

129

Anuncio de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

129

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la concesión de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a la mediación intercultural para el curso 2009/10.

133

Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de Reintegro de fecha 7 de septiembre de 2009, sobre expediente de reintegro que se cita.

134

Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica rectificación de la Resolución de Reintegro de fecha 7 de septiembre de 2009, dirigida a los derechohabientes sobre expediente de reintegro que se cita.	135	Resolución de 30 de octubre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones regladas que a continuación se relacionan en el texto.	138
Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica rectificación de la Resolución de Reintegro de fecha 7 de septiembre de 2009, dirigida a los derechohabientes sobre expediente de reintegro que se cita.	135	Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad al requerimiento en el expediente de reclamación que se cita.	138
Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica rectificación de la Resolución de Reintegro de fecha 7 de septiembre de 2009, sobre expediente de reintegro que se cita.	135	Resolución de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.	138
Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de Reintegro de fecha 7 de septiembre de 2009, sobre expediente de reintegro que se cita.	135	Resolución de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.	139
Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de Reintegro de fecha 7 de septiembre de 2009, sobre expediente de reintegro que se cita.	136	Resolución de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.	139
Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica rectificación de la Resolución de Reintegro de 7 de septiembre de 2009, dirigida a los derechohabientes del expediente de reintegro que se cita.	136	Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.	139
Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de Reintegro del expediente de reintegro que se cita.	136	Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.	140
Anuncio de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro dirigida a los derechohabientes del expediente de reintegro que se cita.	136	Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.	140
Anuncio de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro sobre expediente de reintegro que se cita.	136	Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.	141
Anuncio de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro del expediente de reintegro que se cita.	137	Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos al amparo de la Orden que se cita.	142
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA		Anuncio de 29 de octubre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que abajo se relaciona, tramitado por alguno de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.	143
Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones regladas, que a continuación se relacionan en el texto.	137	Anuncio de 1 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad de archivo de expediente de autorización del sondeo que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.	143
Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Fundación Red Andalucía Emprende.	137	Anuncio de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad de archivo de expediente de autorización del sondeo que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.	143

Anuncio de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Minas.

143

Anuncio de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Minas.

145

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 29 de octubre de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del Estudio Informativo «Variante de Chucena en la A-481».

145

Anuncio de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

146

Anuncio de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

147

Anuncio de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

147

Anuncio de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de Procedimientos sancionadores en materia de transportes.

147

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 4 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la subvención de carácter de excepcional concedida a favor de la entidad que se cita para el desarrollo de un proyecto de acciones de cualificación y adquisición de experiencia profesional.

148

Resolución de 4 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la subvención de carácter de excepcional concedida a favor de la entidad que se cita para el desarrollo de un proyecto de Acciones Mixtas de Formación y Empleo.

149

Resolución de 4 de noviembre, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

149

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

149

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

149

Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

150

Anuncio de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, notificando requerimiento de 5 de octubre de 2009, por deficiencias encontradas en su expediente de acreditación como servicio de prevención ajeno.

150

Anuncio de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la publicación de extracto de propuesta provisional de Resolución de la Comisión Provincial de Valoración de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

150

Anuncio de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

152

Anuncio de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

152

Anuncio de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

153

Anuncio de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones de desistimientos relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

154

Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la Resolución por la que se procede a la liquidación final que se cita.

154

Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la Resolución por la que se procede a la liquidación final que se cita.

154

Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

155

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

155

Acuerdo de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se deniega la designación de local realizada a quien se cita y se le concede por una sola vez nuevo plazo de 30 días para que designe otro local.

155

Anuncio de 29 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Consumo de esta Consejería, recaída en el expediente sancionador núm. 161/08.

155

Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 15 de julio de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 224/09.	155	Anuncio de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa al procedimiento de las autorizaciones sanitarias de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.	159
Anuncio de 10 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 8 de octubre de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada núm. 339/09.	156	Anuncio de 6 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.	159
Anuncio de 10 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada núm. 319/09.	156	Anuncio de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicos requerimientos y resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.	160
Anuncio de 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.	156	CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
Anuncio de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la propuesta de resolución provisional del Jefe del Servicio de Consumo sobre concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores y usuarios que realicen actividades concertadas en el marco de convenios con Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita.	157	Resolución de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.	161
Anuncio de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de establecimientos sanitarios.	158	Anuncio de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento.	162
Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados la resolución que se cita.	158	Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución del recurso potestativo de reposición en el procedimiento que figura en el Anexo en materia de subvenciones a inquilinos de vivienda.	162
Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados la resolución que se cita.	158	CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	
Anuncio de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios.	158	Notificación de 30 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de iniciación de procedimiento de caducidad de inscripción provisional de proyectos de establecimientos turísticos que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.	162
Anuncio de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios.	159	CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	
Anuncio de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene y calidad del agua de consumo humano.	159	Resolución de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	163
Anuncio de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene y calidad del agua de consumo humano.	159	Resolución de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	163
		Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.	163

Resolución de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

164

Resolución de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

164

Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

164

Acuerdo de 30 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente.

164

Acuerdo de 30 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo y del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente.

165

Acuerdo de 30 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

165

Acuerdo de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de cambio de medida de acogimiento familiar permanente a acogimiento residencial.

165

Acuerdo de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de cambio de medida de acogimiento familiar permanente a acogimiento residencial.

165

Acuerdo de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente.

165

Acuerdo de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

166

Acuerdo de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

166

Notificación de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de cambio de centro del expediente de protección que se cita.

166

Anuncio de 3 de noviembre de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.

166

Anuncio de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

167

Anuncio de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

167

Anuncio de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

167

Anuncio de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

167

Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

168

Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Pliego de Cargos del expediente disciplinario que se cita.

168

Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo de incoación del expediente disciplinario que se cita.

168

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 26 de octubre de 2009, de la Secretaría General de Políticas Culturales, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio sobre Ejecución y Liquidación del contrato de obras «Construcción de la Sede Institucional en el conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra» al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

168

Anuncio de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, el Lugar de los Sucesos de Casas Viejas, en Benalup-Casas Viejas (Cádiz).

169

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras que se citan.

169

Resolución de 30 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo del Anteproyecto que se cita.

172

Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se cita.

174

Anuncio de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

177

Anuncio de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

178

Anuncio de 30 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

178

Anuncio de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

178

Anuncio de 26 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

179

Anuncio de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

180

Anuncio de 23 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador.

181

Anuncio de 27 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador que se cita.

181

Anuncio de 28 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

181

Anuncio de 28 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando acuerdo de iniciación y formulación de cargos del expediente sancionador que se cita.

182

Anuncio de 29 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador que se cita.

182

Anuncio de 29 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando acuerdo de iniciación y formulación de cargos del expediente sancionador que se cita.

182

UNIVERSIDADES

Anuncio de 22 de octubre de 2009, de la Universidad de Málaga, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

182

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 30 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Beas, de corrección de errores en las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Policía Local.

183

Anuncio de 16 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Alcalá del Valle, de modificación de las bases que se citan.

183

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 9 de noviembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la oferta pública continuada de arrendamiento de espacios en el Centro de Empresas «Aerópolis», titularidad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

184

Anuncio de 22 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

184

Anuncio de 28 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

184

Anuncio de 3 de noviembre de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2009-0040.

184

Anuncio de 26 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2008-0270.

185

Anuncio de 2 de noviembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2008-0272.

185

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 30 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Don José Luis Pineda García.
Expediente: CO-95/2009-PA.
Infracciones: Grave, art. 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 26.8.2009.
Acto notificado: Resolución.
Sanción: Multa de 501 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 30 de octubre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publica acto administrativo relativo a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña Rocío Doménech Gómez.
Expediente: 142/09-EX.
Fecha: 8.10.2009.
Acto notificado: Alegaciones expediente de exclusividad.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Córdoba, 30 de octubre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 9 (PI1), convocada para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2008.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 9 (PI1): Subvenciones para el mantenimiento de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil registradas en la Consejería de Gobernación.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Granada, 5 de noviembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Don Pedro Roque López.
NIE: 48915123B.
Expediente: H-60/09-PA.
Fecha: 15 de octubre de 2009.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales potencialmente peligrosos.
Infracciones: Art. 13 de la Ley 50/99, de 23 de diciembre, de régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
Sanción: Multa de 500 €.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 7 de septiembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Inversia Desarrollos, S.L.U.

CIF: B-73531857.

Expediente: H-50/09-ET.

Fecha: 7 de septiembre de 2009.

Acto notificado: Propuesta y resolución de archivo de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos taurinos.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Huelva, 23 de octubre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Don José Hermoso Vargas.

NIF: 28219171B.

Expediente: H-72/09-EP.

Fecha: 29 de octubre de 2009.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Materia: Espectáculos públicos y actividades recreativas.

Infracciones: Art. 20.10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 5 de noviembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Pablo Domínguez Solano.

NIF: 28578487K.

Expediente: H-78/09-EP.

Fecha: 19 de octubre de 2009.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Infracciones: Art. 20.10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 5 de noviembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa, con domicilio en Huércal-Overa, C/ Pintor Velázquez, Edf. Picasso, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X1026438V	PRATT ALEXANDER JOAN	NOTIFICA-EH0406-2009/168	P101040427731	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/500296	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X3526988F	SUAREZ FEHRENBACH FABIO EDUARDO	NOTIFICA-EH0406-2009/181	P101040427074	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/1452	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X4724126H	ROSIN PAUL LIDWIG	NOTIFICA-EH0406-2009/155	P101040427975	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/1013	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X5297097J	PRATT DAVID JOSEPH	NOTIFICA-EH0406-2009/156	P101040427092	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/500457	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X5588171E	WILSON ALAN ROBERT	NOTIFICA-EH0406-2009/175	P101040427722	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/925	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X5815570C	LOWDES GEORGE DOUGLAS	NOTIFICA-EH0406-2009/173	P101040427442	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/318	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X5895026B	IZARD PETER KENNETH	NOTIFICA-EH0406-2009/170	P101040427783	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/970	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X6746207P	BRIAN COLIN NORMAN	NOTIFICA-EH0406-2009/165	P101040427756	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/889	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X7240233V	MILLER DAVID	NOTIFICA-EH0406-2009/163	P101040427555	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/763	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X7701969M	JOHN STANLEY WHITTY	NOTIFICA-EH0406-2009/166	P101040427476	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/500173	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X7775817T	SMITH STACEY JAINE MARIE	NOTIFICA-EH0406-2009/162	P101040427625	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/838	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
18888438X	PEREZ PARRA PEDRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0406-2009/145	P101040427896	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/972	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
27149361T	SANCHEZ ESPIN ISABEL	NOTIFICA-EH0406-2009/153	P101040434801	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2009/1637	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04195368	INVERSIONES LA LOMA SL	NOTIFICA-EH0406-2009/150	0102040606501	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2009/659	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
B04256020	GRUPO 96 CANTERAS SL MARMOLES Y GRANITOS	NOTIFICA-EH0406-2009/154	0102040622020	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2009/500178	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
B04473849	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PARRA-MELLADO SL	NOTIFICA-EH0406-2009/158	0102040623906	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2009/304	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
B04473849	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PARRA-MELLADO SL	NOTIFICA-EH0406-2009/158	0102040623962	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2009/305	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
B04619854	JESUSINES, SL	NOTIFICA-EH0406-2009/164	0102040594402	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2009/622	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X4323892F	MILES, ROY DESMOND	NOTIFICA-EH0406-2009/167	0102040601573	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2009/313	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X5556982K	WILLETTS JOYCE	NOTIFICA-EH0406-2009/172	0102040605596	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2009/500027	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X5653133D	TITTERSHILL GEOFFREY	NOTIFICA-EH0406-2009/161	0102040598094	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2008/2548	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X5727025W	BURNELL HELEN GRACE	NOTIFICA-EH0406-2009/160	0102040596121	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2009/500055	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X7023587P	MILTON GORDON ALEXANDER	NOTIFICA-EH0406-2009/169	0102040606530	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2008/1801	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X7629445T	WATERS MARIE THERESA	NOTIFICA-EH0406-2009/171	0102040598412	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2008/2620	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
X7991223B	FINNIMORE ROGER JOHN	NOTIFICA-EH0406-2009/174	0102040602352	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2009/644	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
Y0206176H	ELLIS WILLIAMS JAMES	NOTIFICA-EH0406-2009/176	0102040602365	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2009/654	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
23155197Q	NAVARRO GALLARDO MARIA	NOTIFICA-EH0406-2009/177	0102040624712	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2009/814	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
23219682D	TORREGROSA GOMEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0406-2009/152	0102040623370	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2009/29	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
23219682D	TORREGROSA GOMEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0406-2009/152	0102040623390	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2009/29	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
23240571Z	VALERA ARTERO CATALINA MARIA	NOTIFICA-EH0406-2009/147	0102040589752	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2008/2774	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
24217654B	CASTILLO SILES JAIME	NOTIFICA-EH0406-2009/148	0102040622526	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2009/500141	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
27017759G	AGUERA GARCIA BENIGNO	NOTIFICA-EH0406-2009/149	0102040625181	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2009/847	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
27031028W	JIMENEZ EXPOSITO ANGELES	NOTIFICA-EH0406-2009/146	0102040601486	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN	ITPAJDOL-EH0406-2009/252	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
45597731R	RICO JIMENEZ MIRIAM	NOTIFICA-EH0406-2009/179	0122040048644	LIQUIDACIÓN DONACIONES GESTIÓN	SUCDONOL-EH0406-2009/45	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
46510548V	JIMENEZ MIRON MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0406-2009/151	0122040048601	LIQUIDACIÓN DONACIONES GESTIÓN	SUCDONOL-EH0406-2009/45	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
75264644L	RICO JIMENEZ MINERVA	NOTIFICA-EH0406-2009/180	0122040048635	LIQUIDACIÓN DONACIONES GESTIÓN	SUCDONOL-EH0406-2009/45	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
75268711S	RICO JIMENEZ NOEMI	NOTIFICA-EH0406-2009/157	0122040048626	LIQUIDACIÓN DONACIONES GESTIÓN	SUCDONOL-EH0406-2009/45	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
76633583K	RICO JIMENEZ SAMUEL	NOTIFICA-EH0406-2009/159	0122040048610	LIQUIDACIÓN DONACIONES GESTIÓN	SUCDONOL-EH0406-2009/45	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
85081128B	CLIMENT ORTS JUAN	NOTIFICA-EH0406-2009/178	0192040069123	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	ITPAJDOL-EH0406-2009/981	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA
85081128B	CLIMENT ORTS JUAN	NOTIFICA-EH0406-2009/178	0192040069131	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	ITPAJDOL-EH0406-2009/981	Of. Liquid. de HUÉRCAL-OVERA

Almería, 14 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de recaudación.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Junta Provin-

cial de Hacienda, con domicilio en C/ Trajano, núm. 13, Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del

vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PENDIENTES
DE RECEPCIONAR POR LOS INTERESADOS

NIF: 27.249.231-G.
Nombre: Manzano Peramo, María Rosalia.
Procedimiento: Recurso reposición fraccionamiento FJ-236/08.
Descripción: Resolución desestimatoria.
Órgano competente: Servicio de Recaudación.

NIF: 75.193.629-M.
Nombre: Valverde Salmerón, José.
Procedimiento: Recurso reposición fraccionamiento FJ-242/08.
Descripción: Resolución desestimatoria.
Órgano competente: Servicio de Recaudación.

Almería, 26 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en procedimientos de reclamaciones económico-administrativas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Junta Provincial de Hacienda, con domicilio en C/ Trajano, núm. 13, Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PENDIENTES DE
RECEPCIONAR POR LOS INTERESADOS

NIF: 53.706.049-Z.
Nombre: Fernández Galdeano Isabel (en nombre y representación de Los Capilleros, S.L.).
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 4/09.
Descripción: Resolución desestimatoria.
Órgano competente: Junta Provincial de Hacienda.

Almería, 26 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, si-

tuado en calle Trajano, 13, planta primera, de Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento.

NIF: 00403679Y. Nombre: Rosario Peromingo Jiménez.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC-EH0401 2009/272.
Documento: 0092040006856. Descripción: Resolución a la propuesta de sanción.

Almería, 27 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, situado en calle Trajano, 13, planta primera, de Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento.

NIF: 27019750V. Nombre: Isabel Fernández Aznar.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC-EH0401 2009/353.
Documento: 0083040002656. Descripción: Acuerdo sanción disconformidad a la propuesta.

NIF: 27019750V. Nombre: Isabel Fernández Aznar.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC-EH0401 2009/347.
Documento: 0083040002640. Descripción: Acuerdo sanción disconformidad a la propuesta.

NIF: 27019750V. Nombre: Isabel Fernández Aznar.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP-EH0401 2009/80.
Documento: 0022040004350. Descripción: Acta de disconformidad.

NIF: 27019750V. Nombre: Isabel Fernández Aznar
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.

Procedimiento: ACTUINSP-EH0401 2009/81.
Documento: 0022040004411. Descripción: Acta de disconformidad.

NIF: 27019750V. Nombre: Isabel Fernández Aznar.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP-EH0401 2009/80.
Documento: 0092040006935. Descripción: Acuerdo resolución a la propuesta de sanción.

NIF: 27019750V. Nombre: Isabel Fernández Aznar.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP-EH0401 2009/81.
Documento: 0092040006944. Descripción: Acuerdo resolución a la propuesta de sanción.

Almería, 5 de noviembre de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Algeciras, con domicilio en Algeciras, C/ Ventura Morón, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B11446754	DISPEMED INVERSIONES, SL	NOTIFICA-EH1102-2009/3349
Documento:	P101110317831 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/16784 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
B11485299	PROMOTORA BOTAVARA DEL ESTRECHO SL	NOTIFICA-EH1102-2009/3354
Documento:	P101110474796 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/13040 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
B11503950	BAHIA TOUR CAMPO DE GIBRALTAR SL	NOTIFICA-EH1102-2009/3357
Documento:	P101110380533 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/503497 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
Documento:	P101110380515 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/503497 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
B11508777	SABORIDO CONSTRUCCIONES CAMPO DE GIBRALTAR	NOTIFICA-EH1102-2009/3359
Documento:	P101110476144 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/6350 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
B11523388	METALICAS GIBRALTAR, SL	NOTIFICA-EH1102-2009/3363
Documento:	P101110435325 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/11274 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
B29894391	CAVERPE SL	NOTIFICA-EH1102-2009/3346
Documento:	P101110339407 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/1500 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
B51010098	INVERSIONES Y FOMENTO CEUTI SLU	NOTIFICA-EH1102-2009/3330
Documento:	P101110445405 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/6738 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
Documento:	P101110445371 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/6738 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
Documento:	P101110445396 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/6738 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
B72025927	PROCOMAON ALGECIRAS SL	NOTIFICA-EH1102-2009/3327
Documento:	P101110392372 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/8822 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
B72039637	ALQUERQUE PROYECTOS INMOBILIARIOS SL EN	NOTIFICA-EH1102-2009/3332
Documento:	P101110436497 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/372 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
Documento:	P101110436506 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/372 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
B92451780	JIM 2004 PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH1102-2009/3316
Documento:	P101110445861 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/8700 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
B92608025	GRAFOYESO SL	NOTIFICA-EH1102-2009/3320
Documento:	P101110466064 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/501361 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
B95402699	ALGEALDE SL	NOTIFICA-EH1102-2009/3333
Documento:	P101110445301 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/502014 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
V11357781	IGLESIA CRISTIANA "RENACER"	NOTIFICA-EH1102-2009/3302
Documento:	P101110366253 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/8858 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
Documento:	P101110310472 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/17829 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
X2666751Q	KHALIFA REDOUAN	NOTIFICA-EH1102-2009/3331
Documento:	P101110310122 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/12714 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
Documento:	P101110310271 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/12714 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
X5774177G	THOMAS JOLANDA HENRICA LOUISE	NOTIFICA-EH1102-2009/3328
Documento:	P101110348997 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH1102-2007/3835 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
X6992989T	SHUKLA, RAJESH SHIVKISHORE	NOTIFICA-EH1102-2009/3329
Documento:	P101110477921 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/4713 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
Documento:	P101110477885 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/4713 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
05299953V	CHIRINOS DE PABLOS ANDRES	NOTIFICA-EH1102-2009/3322
Documento:	P101110037043 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH1102-2005/3735 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
09186302X	DELGADO ESCOLAR ISABEL	NOTIFICA-EH1102-2009/3326
Documento:	P101110231512 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/9315 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
11845518N	GONZALEZ PARIENTE SAMUEL	NOTIFICA-EH1102-2009/3335
Documento:	P101110441293 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/14047 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
Documento:	P101110441302 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/14047 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
24772132M	GONZALEZ GIL ALBERTO LUIS	NOTIFICA-EH1102-2009/3307
Documento:	P101110446997 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/19467 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
27293714M	PUELLES ZAMBRANO BIENVENIDO JOSE	NOTIFICA-EH1102-2009/3311
Documento:	P101110322844 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/4397 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
28312126T	RAMOS MARTINEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2009/3305
Documento:	P101110349864 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/14970 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
28864571P	CARRILLO UREÑA ARACELI	NOTIFICA-EH1102-2009/3312
Documento:	P101110351377 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/9951 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	
28892075G	BOLAÑOS AGUILAR RAFAEL	NOTIFICA-EH1102-2009/3314
Documento:	P101110386036 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/8594 Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	

NIF	Nombre	R.U.E
31209472J	NUÑEZ DE LA JARA PEDRO	NOTIFICA-EH1102-2009/3310
Documento: P101110353967 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/7338 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31247054J	MORALES CUADRADO MARIA	NOTIFICA-EH1102-2009/3355
Documento: P101110452527 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/454 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
Documento: P101110452432 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/454 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
Documento: P101110452493 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/454 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31747108R	PORTILLO CORDERO ANA	NOTIFICA-EH1102-2009/3377
Documento: P101110510234 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/7961 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31781902L	RODRIGUEZ RAMIREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2009/3372
Documento: P101110533876 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/8834 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31786987K	LAGOA LEMOS ANGEL	NOTIFICA-EH1102-2009/3338
Documento: P101110449167 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/10541 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31791518K	LINDES SOLER AGUEDA	NOTIFICA-EH1102-2009/3356
Documento: P101110298432 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1102-2005/126 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31794420W	FLORES NARVAEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH1102-2009/3374
Documento: P101110333843 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/501165 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31796288F	ALEMAN GARRIDO MARIA	NOTIFICA-EH1102-2009/3313
Documento: P101110387043 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/6502 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31800440L	DELGADO MOYA ANTONIA	NOTIFICA-EH1102-2009/3345
Documento: P101110394253 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/19452 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31808287T	MEDINA DIAZ JOSEFA	NOTIFICA-EH1102-2009/3300
Documento: P101110347712 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1102-2007/7751 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31809324W	MONTOYA MONJE RAFAELA	NOTIFICA-EH1102-2009/3353
Documento: P101110440191 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/3438 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31828196Z	RUIZ ALARCON ROSANA	NOTIFICA-EH1102-2009/3367
Documento: P101110447864 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/4112 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31833731Y	DUARTE CASTILLO CECILIO	NOTIFICA-EH1102-2009/3315
Documento: P101110328532 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/6879 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		

NIF	Nombre	R.U.E
31834183K	GONZALEZ VAZQUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1102-2009/3342
Documento: P101110439683 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/8471 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31839049B	PARADA LOPEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1102-2009/3376
Documento: P101110347536 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/956 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31844605R	SANCHEZ ROS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1102-2009/3306
Documento: P101110347536 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/501662 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31844881R	FERNANDEZ FUREST JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2009/3347
Documento: P101110301047 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/15833 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31845767J	ANTON RUIZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1102-2009/3358
Documento: P101110403554 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/9602 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31846948K	SANZ OLIVENCIA MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2009/3309
Documento: P101110304915 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/19980 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31847002Y	LUNA SEVILLA MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2009/3373
Documento: P101110324463 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/13504 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31850675E	HOLGADO HERRERO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1102-2009/3298
Documento: P101110442246 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/9880 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31852118Q	BLANCO GONZALEZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2009/3375
Documento: P101110448817 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/663 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31858613W	CORTES FERNANDEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH1102-2009/3378
Documento: P101110447837 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/4244 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31866928Z	SIERRA HUERCANO DAVID	NOTIFICA-EH1102-2009/3371
Documento: P101110364616 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2005/18845 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
Documento: P101110364564 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2005/16844 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31870473V	BARRANCO GOMEZ OSCAR	NOTIFICA-EH1102-2009/3360
Documento: P101110097024 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/11881 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
32007616B	COLLADO MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2009/3343
Documento: P101110339635 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/2413 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		

NIF	Nombre	R.U.E
32023839L	SABORIDO GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2009/3344
Documento:	P101110412365	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/896	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
33298000A	GUZMAN PENSADO MERCEDES AMPARO	NOTIFICA-EH1102-2009/3301
Documento:	P101110381513	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/1932	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
38115811G	DE GUARDO IRIARTE BEATRIZ	NOTIFICA-EH1102-2009/3318
Documento:	P101110311836	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/1460	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
45038299K	ROMERO DURAN, IGNACIO EDUARDO	NOTIFICA-EH1102-2009/3361
Documento:	P101110413415	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/2699	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
48384318T	ALBERT SERRANO SUSANA	NOTIFICA-EH1102-2009/3334
Documento:	P101110413765	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/817	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
50808403T	YAGUES BARQUILLA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1102-2009/3348
Documento:	P101110347791	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/3598	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
52247782Q	ALIAGA COLLADO DONATO	NOTIFICA-EH1102-2009/3336
Documento:	P101110303892	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/21367	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
52927865N	MARTINEZ TORRES DAVID JOSE	NOTIFICA-EH1102-2009/3351
Documento:	P101110353653	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/6257	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
75528063C	RAMOS SANCHEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1102-2009/3370
Documento:	P101110392494	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/9757	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
75874347S	RODRIGUEZ VIDAL SANTIAGO	NOTIFICA-EH1102-2009/3380
Documento:	P101110533885	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/8834	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
75883415K	GOMEZ CHICANO INES MARIA	NOTIFICA-EH1102-2009/3352
Documento:	P101110338217	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/10405	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
75894476L	PARDAL SEDEÑO SUSANA	NOTIFICA-EH1102-2009/3362
Documento:	P101110234976	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/6429	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
75910796D	PEREZ-BLANCO DURAND KILIAN PEDRO	NOTIFICA-EH1102-2009/3325
Documento:	P121110005426	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH1102-2006/404	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
78989616A	AGDI FARTAN MUSTAPHA	NOTIFICA-EH1102-2009/3321
Documento:	P101110476162	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2008/6688	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
B11787017	INVEROVI SUR SL	NOTIFICA-EH1102-2009/3317
Documento:	0102110842434	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X0315531V	ATIKA EL MOADDEN	NOTIFICA-EH1102-2009/3364
Documento:	0102110548375	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/7228	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X0316230A	CELECIA, VICTOR	NOTIFICA-EH1102-2009/3369
Documento:	0112110045573	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH1102-2006/687	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X248290F	CHARA MOHAMMED	NOTIFICA-EH1102-2009/3304
Documento:	0102110417635	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/11608	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X262776A	SACARELLO PATRICK JOSEPH	NOTIFICA-EH1102-2009/3350
Documento:	0102110442174	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/501427	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X4635093H	MARZAN NIGEL FRANCIS	NOTIFICA-EH1102-2009/3323
Documento:	0102110667770	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/2384	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
00607358C	VALENZUELA RINCON MIGUEL	NOTIFICA-EH1102-2009/3365
Documento:	0102110437445	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
24985976H	ROGLES ORTS FRANCISCO	NOTIFICA-EH1102-2009/3368
Documento:	0162110045546	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
28391146S	PRADO ROJO DIEGO	NOTIFICA-EH1102-2009/3308
Documento:	0102110388522	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/500001	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
31803117M	ENRIQUEZ LEIVA MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1102-2009/3299
Documento:	0102110424383	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/500678	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
31822325P	DIAZ FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH1102-2009/3339
Documento:	0102110429150	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/19723	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
31824074D	LOPEZ MACIAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1102-2009/3340
Documento:	0102110449544	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/12171	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
31833087Y	TRUJILLO SAEZ JESUS	NOTIFICA-EH1102-2009/3341
Documento:	0102110836413	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/9014	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
31842964Q	DE LA CRUZ BADILLO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2009/3377
Documento:	0102110608314	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/217	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E
31862949Z	GONZALEZ VALDIVIA JAIRO ANDRES	NOTIFICA-EH1102-2009/3303
Documento: 0102110329806 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/5297 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31863276L	ARANA GONZALEZ DE QUEVEDO FABIAN	NOTIFICA-EH1102-2009/3379
Documento: 0102110443634 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/519 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
31869797P	LOPEZ AHMED ANGELES	NOTIFICA-EH1102-2009/3324
Documento: 0102110287273 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2005/10277 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		

NIF	Nombre	R.U.E
75955919Y	LOPEZ TAPIA ALEJANDRO JOSE	NOTIFICA-EH1102-2009/3366
Documento: 0102110544374 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/632 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		
75969729Q	LABORI DELGADO ARIEL	NOTIFICA-EH1102-2009/3319
Documento: 0102110392772 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/14273 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS		

Cádiz, 8 de octubre de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Sala

ANUNCIO de 9 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Ubrique, con domicilio en Ubrique, Avda. Fernando Quiñones, 5, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
24865256W	ROSA MARIN MARIA JOSEFA DE LA	NOTIFICA-EH1113-2009/7
Documento: P101110542206 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1113-2009/500121 Org. Resp.: Of. Liquid. de UBRIQUE		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
B92085380	PROYECTO TRINIDAD SL	NOTIFICA-EH1113-2009/6
Documento: 0102110861134 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1113-2006/1869 Org. Resp.: Of. Liquid. de UBRIQUE		
Documento: 0102110861170 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1113-2006/1869 Org. Resp.: Of. Liquid. de UBRIQUE		

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E
B92085380	PROYECTO TRINIDAD SL	NOTIFICA-EH1113-2009/6
Documento: 0331110479831 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1113-2006/1869 Org. Resp.: Of. Liquid. de UBRIQUE		

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E
24865256W	ROSA MARIN MARIA JOSEFA DE LA	NOTIFICA-EH1113-2009/7
Documento: 1341110606963 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1113-2009/500121 Org. Resp.: Of. Liquid. de UBRIQUE		

Cádiz, 9 de octubre de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jerez de la Frontera, Al. Cristina, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11761160	FEN AUTOVER KANF, SL	NOTIFICA-EH1106-2009/4110	0102110768370	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1106-2005/2460	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11761160	FEN AUTOVER KANF, SL	NOTIFICA-EH1106-2009/4112	0102110768390	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1106-2005/2907	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
00251183T	CORRALES SENDINO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2009/4546	0331110494111	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2005/1323	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
47505548Z	ESPINOLA MATA ELISABET	NOTIFICA-EH1106-2009/2644	0331110476112	COMUNICACIONES GENERALES	INCOMPET-EH1106-2009/23	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Jerez de la Frontera, 28 de octubre de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11756590	JAMONES DE CARJA, SL	NOTIFICA-EH1101-2009/6185	0291110314171	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/1617	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B72020126	MOTOR BAHIA SUR	NOTIFICA-EH1101-2009/5410	P101110556906	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2008/500638	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B72020126	MOTOR BAHIA SUR	NOTIFICA-EH1101-2009/5410	P101110554185	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2008/500467	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
01373277Q	JIMENEZ YEBRA CARLOS EMILIO	NOTIFICA-EH1101-2009/5942	0291110312622	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/1487	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25139246Q	ENCISO TENA, MARGARITA	NOTIFICA-EH1101-2009/5607	0202110002113	LIQUIDACIONES REINTEGROS		SERV.TESORERIA
31211794N	DIAZ SAN IGNACIO ALBERTO	NOTIFICA-EH1101-2009/5937	0291110312561	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/1481	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31249336H	ARAGON BECERRA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2009/5832	0291110313410	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/1563	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31260440J	PEREZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2009/4795	REC1110017385	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2009/15	SERVICIO DE RECAUDACION
31263675M	CASTRO SANCHEZ AGUSTIN	NOTIFICA-EH1101-2009/6181	0291110314110	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/1612	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31336829L	BARQUERO GUERRERO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1101-2009/5849	0291110313356	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/1556	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
44275361Q	ABIDIN AHMED LISAN-EDDIN	NOTIFICA-EH1101-2009/5181	0291110311913	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/1449	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
52301332E	AMADO ROBLES SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1101-2009/4829	0291110310294	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/1313	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75956119E	HERNANDEZ AZNAR RICARDO	NOTIFICA-EH1101-2009/5402	P101110558035	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2008/500730	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75956119E	HERNANDEZ AZNAR RICARDO	NOTIFICA-EH1101-2009/5402	P101110558026	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2008/500729	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75956119E	HERNANDEZ AZNAR RICARDO	NOTIFICA-EH1101-2009/5402	P101110557956	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2008/500709	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75960966Q	RUEDA GOSS CAROLINA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2009/5237	0291110311423	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/1407	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
75956119E	HERNANDEZ AZNAR RICARDO	NOTIFICA-EH1101-2009/4493	0102110820865	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1101-2007/1921	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B72020126	MOTOR BAHIA SUR	NOTIFICA-EH1101-2009/5410	1341110625583	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2008/500638	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B72020126	MOTOR BAHIA SUR	NOTIFICA-EH1101-2009/5410	1341110621435	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2008/500467	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75956119E	HERNANDEZ AZNAR RICARDO	NOTIFICA-EH1101-2009/5402	1341110627455	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2008/500729	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75956119E	HERNANDEZ AZNAR RICARDO	NOTIFICA-EH1101-2009/5402	1341110627394	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2008/500709	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75956119E	HERNANDEZ AZNAR RICARDO	NOTIFICA-EH1101-2009/5402	1341110627473	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2008/500730	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B41631425	VANO TRES SEVILLA SL	NOTIFICA-EH1101-2009/6037	0511110025361	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2009/270	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
N0440140B	STEELGOLD ENTERPRISES LIMITED	NOTIFICA-EH1101-2009/4634	0531110043554	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2009/327	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
12203491J	RODRIGUEZ PEÑA EDUARDO	NOTIFICA-EH1101-2009/6018	0531110047160	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2007/263	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31553641X	GARCIA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2009/5653	0531110045611	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2009/884	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
32865377X	VELA GARCIA MERCEDES	NOTIFICA-EH1101-2009/4633	0531110043545	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2008/107	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
32865619E	PIÑERO LOBATO ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH1101-2009/5868	0531110046896	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2007/663	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75755122E	VIRLAN RUIZ JAIME	NOTIFICA-EH1101-2009/5058	0511110024573	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2009/779	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75755122E	VIRLAN RUIZ JAIME	NOTIFICA-EH1101-2009/5059	0511110024582	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2009/780	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75755122E	VIRLAN RUIZ JAIME	NOTIFICA-EH1101-2009/5056	0511110024555	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2009/781	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75755122E	VIRLAN RUIZ JAIME	NOTIFICA-EH1101-2009/5057	0511110024564	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2009/778	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
31095236H	SOLER ARAGON ANA M	NOTIFICA-EH1101-2009/5923	0092110010042	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2009/179	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31095236H	SOLER ARAGON ANA M	NOTIFICA-EH1101-2009/5923	0092110010000	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2009/775	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31095236H	SOLER ARAGON ANA M	NOTIFICA-EH1101-2009/5923	0092110009970	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2008/1073	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31095236H	SOLER ARAGON ANA M	NOTIFICA-EH1101-2009/5923	0092110010025	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2009/177	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31095236H	SOLER ARAGON ANA M	NOTIFICA-EH1101-2009/5923	0092110010016	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2009/176	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31095236H	SOLER ARAGON ANA M	NOTIFICA-EH1101-2009/5923	0092110009995	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2008/1075	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31095236H	SOLER ARAGON ANA M	NOTIFICA-EH1101-2009/5923	0092110009983	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2008/1074	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31095236H	SOLER ARAGON ANA M	NOTIFICA-EH1101-2009/5923	0092110010031	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2009/178	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
32865619E	PIÑERO LOBATO ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH1101-2009/4934	0092110009766	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2008/229	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75775112W	GARCIA MANZANO ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2009/5331	D113110039835	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1101-2009/107	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 29 de octubre de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Montilla.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Montilla, con domicilio en Montilla, Plaza Dolores Ibárruri, s/n, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
30396827G	CLAVERO RODRIGUEZ CARRETERO ANTONIO CALO	NOTIFICA-EH1410-2009/163
Documento: P101140227797 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1410-2009/500049 Org. Resp.:Of. Liquid. de MONTILLA		

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
30396827G	CLAVERO RODRIGUEZ CARRETERO ANTONIO CALO	NOTIFICA-EH1410-2009/163
Documento: 1341140287130 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1410-2009/500049 Org. Resp.:Of. Liquid. de MONTILLA		

Córdoba, 5 de octubre de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio de Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la pu-

blicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
30815628K	SAN MARTIN AGUILAR ROCIO	NOTIFICA-EH1401-2009/8898
Documento: 0291140037955 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: DTRNOTIF-EH1401-2009/618 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B14515456	AUTOPLUS CORDOBA SL	NOTIFICA-EH1401-2009/7874
Documento: 0102140329362 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2007/378 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

B14659643	HUERTA LA REINA CENTRO INMOBILIARIO SL	NOTIFICA-EH1401-2009/8030
Documento: 0102140344976 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/504612 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

X3630214D	ANWAR ZAHID	NOTIFICA-EH1401-2009/8336
Documento: 0102140337842 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/5716 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

X3630214D	ANWAR ZAHID	NOTIFICA-EH1401-2009/8339
Documento: 0102140337852 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/5717 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

28554708R	MORENO GARCIA MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH1401-2009/6203
Documento: 0122140023003 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH1401-2008/2333 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

30067265D	PASCUAL AGUDO JOSE	NOTIFICA-EH1401-2009/8344
Documento: 0102140333694 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/506003 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

30452074M	JIMENEZ GOMEZ IGNACIO	NOTIFICA-EH1401-2009/7816
Documento: 0102140318484 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/14098 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

44360399T	JURADO REYES PEDRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2009/8343
Documento: 0102140331266 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2005/32109 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

44362557L	MARTINEZ GARCIA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1401-2009/7824
Documento: 0102140325376 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2006/40889 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

Córdoba, 23 de octubre de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, M.ª Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

NOTIFICACIONES

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Liquidación 0092140016315.

Obligado tributario: Sanz López, Antonio.

Domicilio fiscal: C/ Antonio Maura, 59, 1-2-A, 14005 Córdoba.
NIF: 44363302M.

Concepto tributario: ITP Transmisiones Patrimoniales.

Periodo: 2006.

Importe: 1.785,00.

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de sanción 0092140016324.

Obligado tributario: Sanz López, Antonio.

Domicilio fiscal: C/ Antonio Maura, 59, 1-2-A, 14005 Córdoba.

NIF: 44363302M.

Concepto tributario: Sanciones tributarias.

Periodo: 2006.

Importe: 1.135,89 €.

Córdoba, 26 de octubre de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio de Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A18010140	UNISA SA	NOTIFICA-EH1801-2009/8755	P101180441555	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/511088	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A18010140	UNISA SA	NOTIFICA-EH1801-2009/8755	P101180441582	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/511088	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A18029470	ATLAS RESIDENCIAL SA	NOTIFICA-EH1801-2009/8483	0291180067062	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/285	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
A18042804	CASAS ANTIGUAS SA	NOTIFICA-EH1801-2009/8292	P101180440602	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/163	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A18209411	GARCIA GALINDO HERMANOS SA	NOTIFICA-EH1801-2009/7760	P101180436901	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/58291	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A29589223	PROMAYGRA SA	NOTIFICA-EH1801-2009/7469	P101180433051	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2002/4779	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A29589223	PROMAYGRA SA	NOTIFICA-EH1801-2009/7471	P101180433085	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2002/9158	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11761756	INMOKYOS 2004, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7771	P101180437224	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/61083	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18074732	INMOBILIARIA HERMANOS GARCIA ARRABAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7736	R101180022017	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2009/112	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18470039	GOMEZ JIMENEZ INMOBILIARIA GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8389	R101180022351	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2009/34	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18529891	HOTELES FAMILIARES UNIDOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8291	P101180440487	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/34322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18556522	AGROPECUARIA LA CARTUJA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8756	P101180442054	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/24738	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18556522	AGROPECUARIA LA CARTUJA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8756	P101180442045	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/24738	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18572107	INMOBILIARIA MUÑOZ 2001 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7680	P101180434905	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/9996	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18572107	INMOBILIARIA MUÑOZ 2001 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7680	P101180434887	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/9996	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18582981	MAVICERMAR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8444	P101180442553	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2009/7191	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18692103	PRAPADUL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7959	P101180433417	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2005/71003	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18731810	RONDA BELLA 2005 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7607	P101180435316	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/42439	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B18825018	EMPRODEGRA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7794	P101180437066	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/5226	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2010793H	CHIESA JAMES BERNARD COLIN	NOTIFICA-EH1801-2009/8128	R101180022281	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	REGGEST-EH1801-2009/312	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4441643K	HUETTEN RAINER	NOTIFICA-EH1801-2009/7658	P101180435666	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/31859	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5100268H	PEREIRA VERA CARMEN ELENA	NOTIFICA-EH1801-2009/7541	P101180433216	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/24943	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
02065737S	MONTERRUBIO ESQUINAS ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2009/7793	P101180437041	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/5226	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23340942J	IBAÑEZ JIMENEZ NEMESIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7780	P101180437242	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/64128	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23513511J	MARTIN FERNANDEZ CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/8008	P111180050753	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2006/1209	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23623271V	TAPIA BOTIA MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/8007	P101180436917	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH1801-2006/1391	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23637970L	SOLA GARCIA MODESTA	NOTIFICA-EH1801-2009/7827	R101180022254	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	REGGEST-EH1801-2009/197	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23653521E	AMADOR CABELLO ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/8725	P101180446123	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/19899	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23668400C	CARRION PEREZ CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/8350	P111180050936	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2003/2876	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23804992S	ESCUDERO CRUZ JAIME	NOTIFICA-EH1801-2009/7732	R101180021965	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	REGGEST-EH1801-2009/118	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24048364R	MEDINA VILLENA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2009/7738	0202180003434	LIQUIDACIONES REINTEGROS		SERV.TESORERIA
24090200T	MARTIN SERRANO AURORA	NOTIFICA-EH1801-2009/7702	P101180421413	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/26181	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24102075F	ALARCON MORENTE JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2009/8529	P101180440873	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/510551	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24125475Q	AUGUSTIN NAVARRO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2009/8587	P101180444382	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/507181	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24176028S	LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/7785	R101180022026	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	REGGEST-EH1801-2009/207	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24215720D	MARTINEZ CASTILLO EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2009/7529	P101180434275	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/31781	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24248677F	RUIZ HUESO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7572	P101180433934	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/12526	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24248677F	RUIZ HUESO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7572	P101180433943	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/12526	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24255786D	GARCIA GARCIA JUAN DIOS	NOTIFICA-EH1801-2009/8618	P101180440864	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/509949	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24258682F	GARCIA GUARDIA ALICIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7614	P101180435571	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/31099	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24262169K	CANTON BALLESTEROS ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/8619	P101180440882	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/509949	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24262722E	ROLDAN MOLINA SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2009/7477	P101180434345	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/21055	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24262933A	MARTIN TOVAR ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2009/7475	P101180434223	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/19230	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24265214F	MONTES MAS JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/8370	P111180051103	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/1074	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24267890S	VAZQUEZ REY HERVAS JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/7709	R101180022096	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	REGGEST-EH1801-2008/177	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24267896K	VAZQUEZ REY HERVAS CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2009/7708	R101180022114	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	REGGEST-EH1801-2008/178	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24275279K	GAMIZ CERRILLO FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH1801-2009/8402	P101180443366	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/16979	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24288997P	SANCHEZ LOPEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7994	P101180437513	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/503268	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24293695Z	PEREZ GONZALEZ ANGELES MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/8610	P101180442106	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2009/9211	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25338938E	HERNANDEZ RAMIREZ DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2009/8429	P111180051216	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2006/673	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25989580V	MEDINA RUIZ ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2009/5530	P101180413932	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2004/12900	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26237883N	LOPEZ VALENZUELA MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/8486	0291180067114	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/288	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
43508113W	BLANCO SIERRA FULGENCIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7761	P101180436935	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/59517	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44266001V	FERNANDEZ MORENO CARMEN LIDIA	NOTIFICA-EH1801-2009/8421	P101180442675	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/34038	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44275176S	VAZQUEZ REY HERVAS EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2009/7710	R101180022123	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	REGGEST-EH1801-2008/179	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44277083J	LOPEZ SANCHEZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH1801-2009/7829	R101180022236	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	REGGEST-EH1801-2008/232	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44277629F	VARGAS MEGIAS CARLOS JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/8450	P101180439945	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/21788	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
50435718F	CASTILLO MARTINEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/7553	P111180050236	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2001/2249	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53829688M	BIEDMA FERNANDEZ ANA	NOTIFICA-EH1801-2009/8400	P101180443497	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/8622	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74610922A	MARTINEZ LOPEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH1801-2009/7636	P101180434537	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/22749	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
74627282X	SANCHEZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/7770	P101180436962	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/59724	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74652579F	VAZQUEZ REY HERVAS PALOMA	NOTIFICA-EH1801-2009/7711	R101180022087	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	REGGEST-EH1801-2008/176	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74656200V	MILLAN SORIANO CAROLINA	NOTIFICA-EH1801-2009/8717	P101180446236	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/509779	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74670689Q	SOLERA MOLINA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/7995	P101180437504	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/504427	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75054718Z	CARRILLO PULIDO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/8719	P101180446297	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/30143	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75153518Y	JIMENEZ RODRIGUEZ BECKY MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/5419	P101180415542	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/5958	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75165632E	MOLINA GARCIA JOAQUIN	NOTIFICA-EH1801-2009/7576	R101180021904	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	REGGEST-EH1801-2009/136	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75562316W	ROJAS JIMENEZ CINTIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7470	P101180434117	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/14057	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
76145957H	VERGARA PEREZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2009/8471	P101180439297	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/505885	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B18626275	EDIFICIOS ARRENDA.Y GESTION J.P. SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7820	0102180544322	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/34887	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18627752	PROMOCIONES DELROY SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7321	0102180526000	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2003/24804	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18627752	PROMOCIONES DELROY SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7321	0102180525994	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2003/24804	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18665836	SIERRA SUR ARKIURBE SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7810	0102180526961	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2004/22796	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18665836	SIERRA SUR ARKIURBE SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7810	0102180526970	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2004/22796	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18682773	PROMOALIAN SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8368	0102180566970	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/6199	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18682773	PROMOALIAN SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8368	0102180566984	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/6199	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18682773	PROMOALIAN SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8243	0102180566582	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/6198	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18727529	ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7589	0102180533871	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/11550	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18727529	ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7662	0102180534083	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/11547	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18751123	PROMOCIONES Y AGENCIA INMOB. ALMINAREX SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7384	0102180427476	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/31032	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18751123	PROMOCIONES Y AGENCIA INMOB. ALMINAREX SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7384	0102180427451	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/31032	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18754226	INVERSIONES VILCHEZ SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6110	0102180517104	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/513275	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18792861	BERNI & BOCANEGRA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7575	0102180517065	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/512829	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18792861	BERNI & BOCANEGRA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7575	0102180517031	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/512829	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18808576	ROGELIO MADROÑAL Y ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8381	0102180557905	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/505100	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92288000	ESTUDIO UNICO ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7773	0102180483054	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/501831	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
E18549931	PROMOCIONES GARCIA RODRIGUEZ CB	NOTIFICA-EH1801-2009/7568	0102180546351	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/8563	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
E18549931	PROMOCIONES GARCIA RODRIGUEZ CB	NOTIFICA-EH1801-2009/7568	0102180546365	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/8563	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
02879859Y	GONZALEZ PEÑALBA OSCAR	NOTIFICA-EH1801-2009/7811	0102180534842	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/29342	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
06583116X	GUILLEN LIAÑO EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2009/7803	0102180553231	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2009/4516	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
06583116X	GUILLEN LIAÑO EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2009/7795	0102180553060	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2009/4583	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
09751532S	SANTOS GUTIERREZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2009/7749	0102180532912	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/31393	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23340884R	GARCIA IAÑEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2009/8393	0102180576324	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2005/60951	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23347313J	RODRIGUEZ ALVAREZ ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2009/7900	0122180047842	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2009/1249	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23354336K	CUELLAR NAVARRETE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/7493	0102180548796	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/29740	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23397334D	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2009/7497	0102180515403	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2005/3312	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23521977S	LARA VARGAS MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/7909	0112180069365	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2009/1217	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23637970L	SOLA GARCIA MODESTA	NOTIFICA-EH1801-2009/7827	0112180065714	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/2257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23642555G	ESTUDILLO OJO ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2009/7634	0102180498872	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/27161	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23672129T	MARTIN AÑESES ELIOSA	NOTIFICA-EH1801-2009/7052	0102180380891	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2005/35785	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
23672129T	MARTIN AÑESES ELIOSA	NOTIFICA-EH1801-2009/7052	0102180380884	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2005/35785	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23782919E	VERGES ROMERO MANUEL SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1801-2009/7502	0102180546966	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/501414	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24073779R	VARGAS RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/8031	0102180545303	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH1801-2005/3299	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24103817R	GARCIA LAFUENTE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7813	0102180543476	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/1075	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24120584R	MOLINA GALDEANO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/8522	0112180072421	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/3149	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24136086R	MARTINEZ OGALLAR ANGEL JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/8143	0102180556125	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/506580	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24142984E	JIMENEZ CONTRERAS EVARISTO	NOTIFICA-EH1801-2009/8319	0102180558380	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/13418	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24148316H	SALGUERO PEREA JESUS FELIX	NOTIFICA-EH1801-2009/7048	0102180536991	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/1205	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24159949J	VALERO RODRIGUEZ RAFAEL VICENTE	NOTIFICA-EH1801-2009/7327	0102180541273	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/508475	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24176028S	LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/7785	0102180467293	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/22566	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24178997V	PEREZ VILLEN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7534	0102180529351	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/34771	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24186244L	ARANDA TABOADA ELENA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/8044	0112180071762	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2003/2950	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24195169C	GAMEZ CONDE FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/8358	0112180073771	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/2392	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24212768R	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/8237	0102180566553	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/6162	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24243090D	URQUIZAR VILLAR JOSEFA	NOTIFICA-EH1801-2009/7647	0102180521535	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/44368	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24267890S	VAZQUEZ REY HERVAS JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/7709	0112180053543	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24267890S	VAZQUEZ REY HERVAS JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/7709	0112180053441	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2002/1977	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24267896K	VAZQUEZ REY HERVAS CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2009/7708	0112180053450	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2002/1977	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24267896K	VAZQUEZ REY HERVAS CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2009/7708	0112180053552	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24269495X	YAÑEZ CAPPÀ RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2009/7481	0102180544920	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/19739	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24277344Q	CORTES MINGORANCE JAVIER GABRIEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7605	0102180542543	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/28671	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24278818H	GALLEGOS CANTERO SANDRA NOEMI	NOTIFICA-EH1801-2009/7867	0102180551401	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/2487	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28398751F	NAVARRO FRANCO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2009/8116	0102180551970	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2009/4997	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34896625J	PEREZ IGLESIAS CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/7892	0112180068175	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/2582	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44258830E	OLMEDO GARCIA ALEXANDRA	NOTIFICA-EH1801-2009/8046	0122180047346	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/2906	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44260988H	VALDIVIA MOLINA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2009/7728	0102180530052	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/20318	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44262388S	HEREDIA RUBIO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/7661	0102180534931	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/1886	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44275176S	VAZQUEZ REY HERVAS EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2009/7710	0112180053561	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44275176S	VAZQUEZ REY HERVAS EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2009/7710	0112180053466	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2002/1977	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44289476D	CAÑAVATE GALERA FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2009/7744	0102180546413	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/1281	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44290216J	CHACON RUIZ GASPAR	NOTIFICA-EH1801-2009/8249	0102180543581	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/26310	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44291333A	GARCIA NOGUERA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2009/8122	0102180553262	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/44503	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44296405S	ORDOÑEZ PEREZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/7818	0102180544266	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/507837	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44296616L	SILES FRANCO SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7774	0102180533320	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/503128	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44296616L	SILES FRANCO SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7775	0102180533351	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/503127	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44297191L	URQUIZAR GUTIERREZ DAVID	NOTIFICA-EH1801-2009/7642	0102180535264	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/44594	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
50671303A	LOPEZ MORALES ALFREDO	NOTIFICA-EH1801-2009/8099	0102180550946	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/12263	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74652579F	VAZQUEZ REY HERVAS PALOMA	NOTIFICA-EH1801-2009/7711	0112180053475	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2002/1977	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74652579F	VAZQUEZ REY HERVAS PALOMA	NOTIFICA-EH1801-2009/7711	0112180053570	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74682939F	GOMEZ GIJON ISIDRO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7751	0102180499352	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/26564	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74686267T	VALDIVIA MOLINA FRANCISCO-JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/7727	0102180530043	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/20318	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75165141Z	GALLEGOS CANTERO JESUS A.	NOTIFICA-EH1801-2009/7869	0102180551410	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/2487	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A18010140	UNISA SA	NOTIFICA-EH1801-2009/8755	0393180295846	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/1256	SERV.DE VALORACION
A18010140	UNISA SA	NOTIFICA-EH1801-2009/8755	0393180296704	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/1256	SERV.DE VALORACION
A18042804	CASAS ANTIGUAS SA	NOTIFICA-EH1801-2009/8292	0393180288365	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/17	SERV.DE VALORACION
A18209411	GARCIA GALINDO HERMANOS SA	NOTIFICA-EH1801-2009/7760	0393180198214	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/25	SERV.DE VALORACION
A29589223	PROMAYGRA SA	NOTIFICA-EH1801-2009/7471	0393180104931	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/988	SERV.DE VALORACION
B18529891	HOTELES FAMILIARES UNIDOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8291	0393180303853	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/34322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18529891	HOTELES FAMILIARES UNIDOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8291	0393180303835	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/34322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18529891	HOTELES FAMILIARES UNIDOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8291	0393180303844	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/34322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18529891	HOTELES FAMILIARES UNIDOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8291	0393180303862	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/34322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18556522	AGROPECUARIA LA CARTUJA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8756	0393180298034	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/594	SERV.DE VALORACION
B18556522	AGROPECUARIA LA CARTUJA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8756	0393180298000	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/594	SERV.DE VALORACION
B18572107	INMOBILIARIA MUÑOZ 2001 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7680	0393180237545	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1263	SERV.DE VALORACION
B18572107	INMOBILIARIA MUÑOZ 2001 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7680	0393180237204	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1263	SERV.DE VALORACION
B18582981	MAVICERMAR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8444	0393180304465	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2009/7191	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18627752	PROMOCIONES DELROY SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7321	0393180252500	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/3652	SERV.DE VALORACION
B18627752	PROMOCIONES DELROY SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7321	0393180252516	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/3652	SERV.DE VALORACION
B18682773	PROMOALIAN SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8243	0393180163993	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/3027	SERV.DE VALORACION
B18682773	PROMOALIAN SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8368	0393180164291	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/3028	SERV.DE VALORACION
B18682773	PROMOALIAN SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8368	0393180164282	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/3028	SERV.DE VALORACION
B18727529	ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7662	0393180276246	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3146	SERV.DE VALORACION
B18727529	ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7589	0393180276255	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3145	SERV.DE VALORACION
B18751123	PROMOCIONES Y AGENCIA INMOB. ALMINAREX SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7384	0393180220754	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3875	SERV.DE VALORACION
B18751123	PROMOCIONES Y AGENCIA INMOB. ALMINAREX SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7384	0393180220763	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3875	SERV.DE VALORACION
B18754226	INVERSIONES VILCHEZ SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6110	0393180236461	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/258	SERV.DE VALORACION
B18792861	BERNI & BOCANEGRA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7575	0393180236522	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/864	SERV.DE VALORACION
B18792861	BERNI & BOCANEGRA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7575	0393180236513	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/864	SERV.DE VALORACION
B18808576	ROGELIO MADROÑAL Y ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8381	0393180289695	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2419	SERV.DE VALORACION
B18825018	EMPRODEGRA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7794	0393180292206	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2239	SERV.DE VALORACION
E18549931	PROMOCIONES GARCIA RODRIGUEZ CB	NOTIFICA-EH1801-2009/7568	0393180262176	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1505	SERV.DE VALORACION
E18549931	PROMOCIONES GARCIA RODRIGUEZ CB	NOTIFICA-EH1801-2009/7568	0393180262185	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1505	SERV.DE VALORACION
X4441643K	HUETTEN RAINER	NOTIFICA-EH1801-2009/7658	0393180143571	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/4191	SERV.DE VALORACION
X5100268H	PEREIRA VERA CARMEN ELENA	NOTIFICA-EH1801-2009/7541	0393180214743	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3159	SERV.DE VALORACION
02065737S	MONTE RRUBIO ESQUINAS ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2009/7793	0393180292723	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2239	SERV.DE VALORACION
09751532S	SANTOS GUTIERREZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2009/7749	0393180277761	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/31393	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23347313J	RODRIGUEZ ALVAREZ ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2009/7900	0393180283106	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2009/1249	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23642555G	ESTUDILLO OJO ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2009/7634	0393180246505	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/4364	SERV.DE VALORACION
23653521E	AMADOR CABELLO ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/8725	0393180305910	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/19899	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23672129T	MARTIN AÑESES ELIOSA	NOTIFICA-EH1801-2009/7052	0393180094510	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2005/4228	SERV.DE VALORACION
23672129T	MARTIN AÑESES ELIOSA	NOTIFICA-EH1801-2009/7052	0393180094526	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2005/4228	SERV.DE VALORACION
24090200T	MARTIN SERRANO AURORA	NOTIFICA-EH1801-2009/7702	0393180281042	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3572	SERV.DE VALORACION
24102075F	ALARCON MORENTE JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2009/8529	0393180286475	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/848	SERV.DE VALORACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24125475Q	AUGUSTIN NAVARRO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2009/8587	0393180304964	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/507181	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24142984E	JIMENEZ CONTRERAS EVARISTO	NOTIFICA-EH1801-2009/8319	0393180292032	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/1499	SERV.DE VALORACION
24159949J	VALERO RODRIGUEZ RAFAEL VICENTE	NOTIFICA-EH1801-2009/7327	0393180262526	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2865	SERV.DE VALORACION
24159949J	VALERO RODRIGUEZ RAFAEL VICENTE	NOTIFICA-EH1801-2009/7327	0393180262492	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2865	SERV.DE VALORACION
24159949J	VALERO RODRIGUEZ RAFAEL VICENTE	NOTIFICA-EH1801-2009/7327	0393180262282	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2865	SERV.DE VALORACION
24178997V	PEREZ VILLEN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7534	0393180273613	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/4086	SERV.DE VALORACION
24212768R	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/8237	0393180145206	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/3023	SERV.DE VALORACION
24243090D	URQUIZAR VILLAR JOSEFA	NOTIFICA-EH1801-2009/7647	0393180247180	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1771	SERV.DE VALORACION
24248677F	RUIZ HUESO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7572	0393180176724	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/1396	SERV.DE VALORACION
24255786D	GARCIA GARCIA JUAN DIOS	NOTIFICA-EH1801-2009/8618	0393180302182	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/447	SERV.DE VALORACION
24262722E	ROLDAN MOLINA SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2009/7477	0393180173836	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/3884	SERV.DE VALORACION
24269495X	YAÑEZ CAPPÀ RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2009/7481	0393180285416	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/19739	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24269495X	YAÑEZ CAPPÀ RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2009/7481	0393180285400	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/19739	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24275279K	GAMIZ CERRILLO FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH1801-2009/8402	0393180285005	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1971	SERV.DE VALORACION
24288997P	SANCHEZ LOPEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7994	0393180187294	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/955	SERV.DE VALORACION
24293695Z	PEREZ GONZALEZ ANGELES MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/8610	0393180304291	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2009/9211	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25989580V	MEDINA RUIZ ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2009/5530	0393180177390	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/2260	SERV.DE VALORACION
28398751F	NAVARRO FRANCO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2009/8116	0393180289040	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2009/4997	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
43508113W	BLANCO SIERRA FULGENCIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7761	0393180189762	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/49	SERV.DE VALORACION
44260988H	VALDIVIA MOLINA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2009/7728	0393180210351	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3368	SERV.DE VALORACION
44266001V	FERNANDEZ MORENO CARMEN LIDIA	NOTIFICA-EH1801-2009/8421	0393180290176	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/1011	SERV.DE VALORACION
44277629F	VARGAS MEGIAS CARLOS JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/8450	0393180294866	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/47	SERV.DE VALORACION
44289476D	CAÑAVATE GALERA FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2009/7744	0393180268153	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3105	SERV.DE VALORACION
44290216J	CHACON RUIZ GASPAR	NOTIFICA-EH1801-2009/8249	0393180284341	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/26310	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53829688M	BIEDMA FERNANDEZ ANA	NOTIFICA-EH1801-2009/8400	0393180304763	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/8622	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74610922A	MARTINEZ LOPEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH1801-2009/7636	0393180173811	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/3849	SERV.DE VALORACION
74627282X	SANCHEZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/7770	0393180177844	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/1992	SERV.DE VALORACION
74656200V	MILLAN SORIANO CAROLINA	NOTIFICA-EH1801-2009/8717	0393180305953	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/509779	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74670689Q	SOLERA MOLINA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/7995	0393180191695	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/2442	SERV.DE VALORACION
74682939F	GOMEZ GIJON ISIDRO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7751	0393180261923	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/26564	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74686267T	VALDIVIA MOLINA FRANCISCO-JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/7727	0393180210473	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3368	SERV.DE VALORACION
75054718Z	CARRILLO PULIDO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/8719	0393180305971	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/30143	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75153518Y	JIMENEZ RODRIGUEZ BECKY MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/5419	0393180283264	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/68	SERV.DE VALORACION
75562316W	ROJAS JIMENEZ CINTIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7470	0393180113331	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/1315	SERV.DE VALORACION
76145957H	VERGARA PEREZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2009/8471	0393180297535	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3301	SERV.DE VALORACION
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A1820941I	GARCIA GALINDO HERMANOS SA	NOTIFICA-EH1801-2009/6054	0331180173545	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2009/292	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2790162D	AOUCHAB HICHAM	NOTIFICA-EH1801-2009/7550	0331180176546	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH1801-2009/512460	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3785297A	MICHALAK, CHARLINE PELAGIE	NOTIFICA-EH1801-2009/6796	0331180175995	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2009/311	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23339418F	PUERTAS MUÑOZ TRINIDAD	NOTIFICA-EH1801-2009/8491	0331180179495	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2009/1771	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23540590K	ARREBOLA NACLE JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/8281	0331180179224	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2006/1786	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24124473A	SANCHEZ ZAMBRANO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/7396	0331180177650	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2005/3614	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24160100A	SANCHEZ CUADROS JOSE JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/7549	0331180177876	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2009/1903	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24214436J	PEREZ MANZANO ELENA JUANA	NOTIFICA-EH1801-2009/7414	0331180177264	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2009/479	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24215814B	PEREZ SERRABONA-GONZALEZ FERNANDO FELIX	NOTIFICA-EH1801-2009/7753	0331180178341	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2009/110	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24283047S	VILLALBA GONZALEZ OBdulIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7638	0331180178052	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2002/2281	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29080906M	SANCHEZ GARCIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/8284	0331180179172	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2005/60951	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44297548P	ORTI GARCIA VALDECASAS MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2009/7910	0331180177894	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2005/2062	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45320142E	ESSALAT ALLAL ALI	NOTIFICA-EH1801-2009/8193	0331180178926	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH1801-2009/514002	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A18010140	UNISA SA	NOTIFICA-EH1801-2009/8755	1341180484350	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/511088	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A18042804	CASAS ANTIGUAS SA	NOTIFICA-EH1801-2009/8292	1341180483492	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/163	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A18209411	GARCIA GALINDO HERMANOS SA	NOTIFICA-EH1801-2009/7760	1341180479082	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/58291	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A29589223	PROMAYGRA SA	NOTIFICA-EH1801-2009/7471	1341180475223	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2002/9158	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A29589223	PROMAYGRA SA	NOTIFICA-EH1801-2009/7469	1341180475180	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2002/4779	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11761756	INMOKYOS 2004, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7771	1341180479475	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/61083	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18529891	HOTELES FAMILIARES UNIDOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8291	1341180483370	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/34322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18556522	AGROPECUARIA LA CARTUJA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8756	1341180484700	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/24738	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18572107	INMOBILIARIA MUÑOZ 2001 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7680	1341180477000	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/9996	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18582981	MAVICERMAR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/8444	1341180485251	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2009/7191	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18692103	PRAPADUL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7959	1341180475564	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2005/71003	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18731810	RONDA BELLA 2005 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7607	1341180477490	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/42439	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18825018	EMPRODEGRA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/7794	1341180479256	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/5226	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4441643K	HUETTEN RAINER	NOTIFICA-EH1801-2009/7658	1341180477874	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/31859	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5100268H	PEREIRA VERA CARMEN ELENA	NOTIFICA-EH1801-2009/7541	1341180475372	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/24943	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
02065737S	MONTEERRUBIO ESQUINAS ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2009/7793	1341180479231	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/5226	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23340942J	IBAÑEZ JIMENEZ NEMESIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7780	1341180479502	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/64128	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23513511J	MARTIN FERNANDEZ CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/8008	1341180479073	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2006/1209	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23623271V	TAPIA BOTIA MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/8007	1341180479091	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2006/1391	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23653521E	AMADOR CABELLO ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/8725	1341180489126	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/19899	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23668400C	CARRION PEREZ CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/8350	1341180481252	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2003/2876	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24090200T	MARTIN SERRANO AURORA	NOTIFICA-EH1801-2009/7702	1341180461144	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/26181	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24102075F	ALARCON MORENTE JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2009/8529	1341180483702	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/510551	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24125475Q	AUGUSTIN NAVARRO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2009/8587	1341180487044	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/507181	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24215720D	MARTINEZ CASTILLO EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2009/7529	1341180476440	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/31781	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24248677F	RUIZ HUESO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7572	1341180476072	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/12526	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24255786D	GARCIA GARCIA JUAN DIOS	NOTIFICA-EH1801-2009/8618	1341180483684	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/509949	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24258682F	GARCIA GUARDIA ALICIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7614	1341180477770	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/31099	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24262169K	CANTON BALLESTEROS ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/8619	1341180483693	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/509949	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24262722E	ROLDAN MOLINA SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2009/7477	1341180476483	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/21055	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24262933A	MARTIN TOVAR ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2009/7475	1341180476386	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/19230	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24265214F	MONTES MAS JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/8370	1341180482074	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/1074	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24275279K	GAMIZ CERRILLO FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH1801-2009/8402	1341180486100	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/16979	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24288997P	SANCHEZ LOPEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7994	1341180479782	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/503268	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24293695Z	PEREZ GONZALEZ ANGELES MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/8610	1341180484743	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2009/9211	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25338938E	HERNANDEZ RAMIREZ DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2009/8429	1341180482880	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2006/673	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25989580V	MEDINA RUIZ ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2009/5530	1341180452805	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2004/12900	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
43508113W	BLANCO SIERRA FULGENCIO	NOTIFICA-EH1801-2009/7761	1341180479125	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/59517	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44266001V	FERNANDEZ MORENO CARMEN LIDIA	NOTIFICA-EH1801-2009/8421	1341180485364	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/34038	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44277629F	VARGAS MEGIAS CARLOS JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/8450	1341180482774	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/21788	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
50435718F	CASTILLO MARTINEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/7553	1341180473220	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2001/2249	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53829688M	BIEDMA FERNANDEZ ANA	NOTIFICA-EH1801-2009/8400	1341180486222	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/8622	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74610922A	MARTINEZ LOPEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH1801-2009/7636	1341180476684	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/22749	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74627282X	SANCHEZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/7770	1341180479134	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/59724	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74656200V	MILLAN SORIANO CAROLINA	NOTIFICA-EH1801-2009/8717	1341180489241	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/509779	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74670689Q	SOLERA MOLINA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/7995	1341180479773	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/504427	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75054718Z	CARRILLO PULIDO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/8719	1341180489320	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/30143	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75153518Y	JIMENEZ RODRIGUEZ BECKY MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/5419	1341180454494	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/5958	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75562316W	ROJAS JIMENEZ CINTIA	NOTIFICA-EH1801-2009/7470	1341180476212	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/14057	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
76145957H	VERGARA PEREZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2009/8471	1341180482004	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/505885	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24156016J	MUÑOZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7762	0092180004070	ACUERDO INSPECCION		SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
24156016J	MUÑOZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2009/7762	0092180003533	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1801-2006/129	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

Granada, 29 de octubre de 2009.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Ayamonte, con domicilio en Ayamonte, C/ Antonio Concepción Reboura, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A21339627	DINTEL DOMUS, SA	NOTIFICA-EH2102-2009/40
Documento:	0102210220386	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2009/2545	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE
B10310233	CANELA EXTREMEÑA, SL	NOTIFICA-EH2102-2009/44
Documento:	0102210218962	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2009/843	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE
Documento:	0102210218973	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2009/843	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE
29471627W	GOMEZ DACOSTA ANTONIA	NOTIFICA-EH2102-2009/41
Documento:	0102210219024	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2009/500446	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE
29483610W	DELGADO ELIAS DOLORES	NOTIFICA-EH2102-2009/42
Documento:	0102210219041	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2009/500371	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE
29613011M	MENDEZ GOMEZ MANUEL ANTONIO	NOTIFICA-EH2102-2009/45
Documento:	0122210006623	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2009/500446	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE
44240044G	CELESTINO SANTANA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2102-2009/43
Documento:	0102210221211	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2009/501540	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

Huelva, 1 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Ayamonte, con domicilio en Ayamonte, C/ Antonio Concepción Reboua, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B91329904	GOBA GESTION URBANISTICA SL	NOTIFICA-EH2102-2009/39

Documento: 0102210221254 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2009/501661 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

24263373B	ARREBOLA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2009/38
-----------	--------------------------------	-------------------------

Documento: 0102210149191 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2007/8066 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

29463212M	ACOSTA CORTES M JOSEFA	NOTIFICA-EH2102-2009/37
-----------	------------------------	-------------------------

Documento: 0102210219712 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2009/656 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

29485205X	LOPEZ BARROSO ESMERALDA	NOTIFICA-EH2102-2009/35
-----------	-------------------------	-------------------------

Documento: 0122210006612 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2102-2009/129 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

29488308P	JURADO ALMONTE, MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2102-2009/36
-----------	------------------------------	-------------------------

Documento: 0102210219532 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2009/2705 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

75566784P	TOSCANO CAMACHO MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2009/34
-----------	------------------------	-------------------------

Documento: 0102210219001 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2009/810 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

Documento: 0102210218991 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2009/810 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

Huelva, 1 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cazorra.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Cazorra, con domicilio en Cazorra, Avda. Guadalquivir, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF: 74984277E.

Nombre: MORENO LLAMAS SALVADOR EVARISTO.

R.U.E.: NOTIFICA-EH2306-2009/6.

Documento: P101230379065.

Descripción: PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2306-2009/500319.

Org. Resp.: Of. Liquid. de CAZORLA.

LIQUIDACIONES

NIF: 79106441B.

Nombre: GÁMEZ ATO ISMAEL.

R.U.E.: NOTIFICA-EH2306-2009/5.

Documento: 0122230026011.

Descripción: LIQUIDACIÓN DONACIONES GESTIÓN.

R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2306-2006/294.

Org. Resp.: Of. Liquid. de CAZORLA.

Jaen, 25 de septiembre de 2009.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF: 26679893P.

Nombre: González Gallego, Antonio.

R.U.E.: NOTIFICA-EH2313-2009/11.

Documento: 0102230503422.

Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2313-2008/2336.

Org. Resp.: Of. Liquid. de Villacarrillo.

Jaen, 8 de octubre de 2009.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
E23582208	MOLINO VIEJO CB	NOTIFICA-EH2301-2009/3710	P101230403443	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2007/1393	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25974689F	CANO EXTREMERA MARIA ROSA	NOTIFICA-EH2301-2009/3839	P101230405114	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2009/502325	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26440326D	JIMENEZ ANGUIS RAMON	NOTIFICA-EH2301-2009/3505	P101230400372	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2007/505530	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77364410T	PORTELLANO GARRIDO JOSE	NOTIFICA-EH2301-2009/3649	P101230403251	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2007/500162	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B23286925	PROCOLAR SL	NOTIFICA-EH2301-2009/4060	0102230500706	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2007/11158	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25979980P	NAVARRO LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2009/3257	0102230454215	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2005/8836	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25981850S	PEREZ SANCHEZ AMADEO	NOTIFICA-EH2301-2009/3285	0102230520712	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2008/503846	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25982458W	CANTERO GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2009/3134	0102230466766	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2007/14008	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26003774C	TORRES CONTRERAS RAFAEL ANGEL	NOTIFICA-EH2301-2009/3045	0112230071391	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2008/585	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26031001S	GARCIA GUERRERO ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2009/3135	0102230462323	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2006/5469	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
50007174E	GOMEZ MEDINA PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2009/3692	0102230517032	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2008/1775	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75020937C	HERRADOR GARCIA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2009/2920	0102230502084	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2008/502254	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
E23582208	MOLINO VIEJO CB	NOTIFICA-EH2301-2009/3710	1341230418604	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2007/1393	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25974689F	CANO EXTREMERA MARIA ROSA	NOTIFICA-EH2301-2009/3839	1341230420214	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2009/502325	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26440326D	JIMENEZ ANGUIS RAMON	NOTIFICA-EH2301-2009/3505	1341230415350	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2007/505530	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77364410T	PORTELLANO GARRIDO JOSE	NOTIFICA-EH2301-2009/3649	1341230418446	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2007/500162	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A11539244	PUERTA DE EUROPA INVERSIONES SA	NOTIFICA-EH2301-2009/3976	0561230004675	DILIGENCIA DE INCORPORACION	EXPSANC-EH2301-2009/223	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
A11539244	PUERTA DE EUROPA INVERSIONES SA	NOTIFICA-EH2301-2009/3976	0022230006023	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2009/279	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
A11539244	PUERTA DE EUROPA INVERSIONES SA	NOTIFICA-EH2301-2009/3976	0022230006014	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2009/280	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
A11539244	PUERTA DE EUROPA INVERSIONES SA	NOTIFICA-EH2301-2009/3976	0083230002563	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2009/223	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
A11539244	PUERTA DE EUROPA INVERSIONES SA	NOTIFICA-EH2301-2009/3976	0541230001785	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2009/280	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
A11539244	PUERTA DE EUROPA INVERSIONES SA	NOTIFICA-EH2301-2009/3976	0541230001794	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2009/279	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
A11539244	PUERTA DE EUROPA INVERSIONES SA	NOTIFICA-EH2301-2009/3976	0561230004666	DILIGENCIA DE INCORPORACION	EXPSANC-EH2301-2009/222	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
A11539244	PUERTA DE EUROPA INVERSIONES SA	NOTIFICA-EH2301-2009/3976	0083230002554	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2009/222	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B23274772	SONIDO Y DISEÑO SL	NOTIFICA-EH2301-2009/4354	0531230002956	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH2301-2009/186	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B23504590	DIMAVET JAEN SL	NOTIFICA-EH2301-2009/4879	0531230003893	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH2301-2009/243	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B23542319	LINARES 2005 SL	NOTIFICA-EH2301-2009/4710	0531230003665	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH2301-2009/227	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B23545106	INVERSTATION 2005 SL	NOTIFICA-EH2301-2009/4577	0531230003412	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH2301-2009/202	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B23571300	PROMOCION Y GESTION CORTIJO ALTO SL	NOTIFICA-EH2301-2009/4699	0531230003552	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH2301-2009/212	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B23571987	ANDALUZA DE RESTAURACION LA MARMITA SL «EN CONST»	NOTIFICA-EH2301-2009/4438	0541230001925	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2009/191	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B23571987	ANDALUZA DE RESTAURACION LA MARMITA SL «EN CONST»	NOTIFICA-EH2301-2009/4438	0083230002624	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2009/233	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B23571987	ANDALUZA DE RESTAURACION LA MARMITA SL «EN CONST»	NOTIFICA-EH2301-2009/4438	0022230006136	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2009/191	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B23574072	IMPERMEABILIZACIONES Y REFUERZOS DEL SUR SL «EN CONST»	NOTIFICA-EH2301-2009/4288	0083230002590	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2009/228	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B23574072	IMPERMEABILIZACIONES Y REFUERZOS DEL SUR SL «EN CONST»	NOTIFICA-EH2301-2009/4288	0541230001821	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2009/194	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B23574072	IMPERMEABILIZACIONES Y REFUERZOS DEL SUR SL «EN CONST»	NOTIFICA-EH2301-2009/4288	0022230006041	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2009/194	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B23579006	VIAJES CONTRAVEL AVENTURA Y OCIO SL	NOTIFICA-EH2301-2009/4675	0022230006224	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2009/257	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
X6715022B	CONSTANTIN PETRE	NOTIFICA-EH2301-2009/3291	0511230014093	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2009/335	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
25834454A	LOPEZ MARTOS JOSEFA	NOTIFICA-EH2301-2009/3531	0022230005883	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2008/698	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
25834454A	LOPEZ MARTOS JOSEFA	NOTIFICA-EH2301-2009/3531	0541230001611	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2008/698	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
25834454A	LOPEZ MARTOS JOSEFA	NOTIFICA-EH2301-2009/3531	0083230002371	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2009/188	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
26031669Q	CARRILLO ANGUIA MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2009/2572	0531230002301	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH2301-2009/110	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
26245260Y	NUÑEZ HIGUERAS JESSICA	NOTIFICA-EH2301-2009/4474	0022230006181	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2009/336	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
26245260Y	NUÑEZ HIGUERAS JESSICA	NOTIFICA-EH2301-2009/4474	0083230002676	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2009/238	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
26245260Y	NUÑEZ HIGUERAS JESSICA	NOTIFICA-EH2301-2009/4474	0541230001970	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2009/336	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
26386443S	LOPEZ RUIZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2009/3526	0511230014005	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2009/326	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
46833669B	BAZAGA BARQUILLA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2301-2009/4433	0541230001916	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2009/201	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
46833669B	BAZAGA BARQUILLA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2301-2009/4433	0083230002615	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2009/232	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
46833669B	BAZAGA BARQUILLA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2301-2009/4433	0022230006120	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2009/201	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
50030224A	GARCIA RAMOS JOSE	NOTIFICA-EH2301-2009/3298	0511230014084	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2009/334	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
77330831R	PANCORBO PEGALAJAR FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2009/3862	0022230005980	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2009/217	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
77330831R	PANCORBO PEGALAJAR FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2009/3862	0022230005996	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2009/374	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
77330831R	PANCORBO PEGALAJAR FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2009/3862	0083230002484	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2009/214	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
77330831R	PANCORBO PEGALAJAR FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2009/3862	0083230002493	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2009/215	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
77330831R	PANCORBO PEGALAJAR FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2009/3862	0541230001751	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2009/217	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
77330831R	PANCORBO PEGALAJAR FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2009/3862	0541230001760	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2009/374	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
ACUERDOS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B23512908	ALFONSO HURTADO IBAÑEZ SL	NOTIFICA-EH2301-2009/4615	0092230008601	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2009/4	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B23512908	ALFONSO HURTADO IBAÑEZ SL	NOTIFICA-EH2301-2009/4615	0092230008612	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2009/147	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75019346Q	LOPEZ MARTOS GREGORIO	NOTIFICA-EH2301-2009/4623	0092230008575	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2009/130	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75019346Q	LOPEZ MARTOS GREGORIO	NOTIFICA-EH2301-2009/4623	0092230008585	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2009/276	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75019346Q	LOPEZ MARTOS GREGORIO	NOTIFICA-EH2301-2009/4623	0092230008595	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2009/131	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75019346Q	LOPEZ MARTOS GREGORIO	NOTIFICA-EH2301-2009/4623	0092230008562	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2008/553	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75117683M	SANCHEZ ADAN MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2301-2009/3478	0092230007966	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2009/139	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

Jaén, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora

de Estepona, con domicilio en Estepona, Pr. C/ Delfín. Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B83273474	INMOTECA GESTION FINANCE SL	NOTIFICA-EH2908-2009/343	P101290741343	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2007/981	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92667427	MULTIGESTION INVERSORA SL	NOTIFICA-EH2908-2009/320	P101290720054	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/1257	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92967199	CALCUTA PROPERTIES, S.L.	NOTIFICA-EH2908-2009/329	P101290738866	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/388	Of. Liquid. de ESTEPONA
X1273722M	PALMGREN ANNA MARIA ELISABETH	NOTIFICA-EH2908-2009/309	P101290750802	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/1836	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2329956X	SPASIANO, RAFFAELE	NOTIFICA-EH2908-2009/338	P101290751624	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/2112	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7295998F	SCHAPER DIETER ALFRED	NOTIFICA-EH2908-2009/321	P101290745866	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/1954	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0355365Y	DUDLEY, TERENCE MALCOLM	NOTIFICA-EH2908-2009/334	P101290746347	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/1969	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0478383C	FALAKI ABDELLAH	NOTIFICA-EH2908-2009/336	P101290738297	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/1457	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0533662F	SAMIR MOHAMED	NOTIFICA-EH2908-2009/339	P101290748587	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/1634	Of. Liquid. de ESTEPONA
30580004D	PEREZ MATANZAS ARMANDO	NOTIFICA-EH2908-2009/323	P101290761941	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/1224	Of. Liquid. de ESTEPONA
41450519B	SERRANO MARTINEZ GABRIELA MANUELA	NOTIFICA-EH2908-2009/305	P101290738236	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/1410	Of. Liquid. de ESTEPONA
74783427P	LOPEZ CONTRERAS MARGARITA	NOTIFICA-EH2908-2009/311	P101290742585	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/4779	Of. Liquid. de ESTEPONA
74827349T	LOMEÑA DUMAS ALVARO	NOTIFICA-EH2908-2009/308	P101290770192	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/501159	Of. Liquid. de ESTEPONA
78970214J	GALEAS MARIN ANA LORENA	NOTIFICA-EH2908-2009/312	P101290770201	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/501159	Of. Liquid. de ESTEPONA
79042584W	SEMPERTEGUI ARCE JAVIER ALFONSO	NOTIFICA-EH2908-2009/335	P101290743197	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH2908-2009/77	Of. Liquid. de ESTEPONA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B83568881	PUERTO DE PALOS SL	NOTIFICA-EH2908-2009/316	0102291170645	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/1069	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92141696	REFAC PERAL PATRIMONIAL SL	NOTIFICA-EH2908-2009/302	0102291075934	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2006/2068	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92957547	KRUGER ENTERPRISES SL	NOTIFICA-EH2908-2009/327	0102291095214	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/267	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0569658V	KERNER MARION KARIN	NOTIFICA-EH2908-2009/313	0102291060196	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/4847	Of. Liquid. de ESTEPONA
X1104875R	TADDEI ENZO	NOTIFICA-EH2908-2009/310	0102291077645	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/4411	Of. Liquid. de ESTEPONA
X1415256C	RODRIGUEZ MICHAEL WILLIAM	NOTIFICA-EH2908-2009/314	0102291084130	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/3459	Of. Liquid. de ESTEPONA
X1972093G	MERTENS TENES	NOTIFICA-EH2908-2009/342	0102291003860	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/1823	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2462188S	SPANHOFF CHRISTA MARIANNE	NOTIFICA-EH2908-2009/341	0102291079564	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/4121	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2893591F	OCHS GERHARD ADOLF	NOTIFICA-EH2908-2009/306	0102291079546	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/4121	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3784122R	SILAS JOSEPH HYAM	NOTIFICA-EH2908-2009/322	0102291078954	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/3608	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3922374T	RODRIGUEZ TOMAS MARIA GRACIELA	NOTIFICA-EH2908-2009/332	0102291073374	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/502476	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4563954H	KATZ STEPHEN	NOTIFICA-EH2908-2009/333	0102291079930	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/4595	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4760256S	BARRETT PETER CEDRIC	NOTIFICA-EH2908-2009/315	0102291146734	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/4378	Of. Liquid. de ESTEPONA
X8259996Y	FOLLARD DESMOND PATRICK	NOTIFICA-EH2908-2009/325	0102291123711	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/4624	Of. Liquid. de ESTEPONA
X8628044P	ZAGREBELNAYA ELENA	NOTIFICA-EH2908-2009/326	0102291157930	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/1700	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9518857P	CULACOV NICOLAS CONSTANTIN DAN	NOTIFICA-EH2908-2009/331	0102291080744	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH2908-2008/257	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0129384T	SASSE PETRA GERTRUD MARGARETE	NOTIFICA-EH2908-2009/330	0102291140170	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/4281	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0351761J	VERYASKINA LIUBOV	NOTIFICA-EH2908-2009/337	0102291157886	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2009/1700	Of. Liquid. de ESTEPONA
04203683L	GUDIEL GARCIA-ROSA MARIANO	NOTIFICA-EH2908-2009/319	0102291078986	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/3615	Of. Liquid. de ESTEPONA
09269153S	FERRERO PASTRANA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2908-2009/303	0102291091641	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/501833	Of. Liquid. de ESTEPONA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B92571090	MAR DE LOS ESTAQUILLADORES SL	NOTIFICA-EH2908-2009/317	0331290285803	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2008/4961	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92787969	MELMEDERE SL	NOTIFICA-EH2908-2009/324	0331290270875	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2008/1541	Of. Liquid. de ESTEPONA
B98066541	FLUIDEZ INTERNACIONAL 21 SL	NOTIFICA-EH2908-2009/340	0331290290073	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2009/2130	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2227665T	CAUPAIN LUCINDA BERNADE	NOTIFICA-EH2908-2009/304	0331290286013	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2009/1822	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9617193L	ZETZSCHE UWE DOETER	NOTIFICA-EH2908-2009/328		COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2009/2089	Of. Liquid. de ESTEPONA
09057446T	TORRES CABAS ALVARO	NOTIFICA-EH2908-2009/318		COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2009/229	Of. Liquid. de ESTEPONA
27330021H	LOPEZ GARCIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2908-2009/307	0331290290371	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2009/2192	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 16 de octubre de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Antequera, con domicilio en Antequera, Plaza Fernández Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B92456797	TECNOPANEL SYSTEM SL	NOTIFICA-EH2903-2009/19
Documento: P101290692377 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2006/500657 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANTEQUERA		

X5499850K	JENNINGS CLIVE THOMAS	NOTIFICA-EH2903-2009/22
Documento: P101290595235 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2007/500703 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANTEQUERA		

25335415H	CUENCA MARTINEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2903-2009/15
Documento: P101290639134 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2008/501491 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANTEQUERA		

25339355W	AGUILAR DOBLAS JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2903-2009/16
Documento: P101290681755 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2008/2521 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANTEQUERA		

26185320G	LOPEZ RODRIGUEZ ADORACION	NOTIFICA-EH2903-2009/14
Documento: P101290714217 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2008/502455 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANTEQUERA		

44586133N	CORTES SUBIRI RICARDO	NOTIFICA-EH2903-2009/17
Documento: P101290620024 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2006/500464 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANTEQUERA		

46823237K	MORILLA SABIO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2903-2009/21
Documento: P101290702012 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2009/500039 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANTEQUERA		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B922557289	EDIFICIO EL SEÑORIO DE ANTEQUERA SL	NOTIFICA-EH2903-2009/20
Documento: 0102290922871 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2007/501960 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANTEQUERA		

X2822052K	MOSTAHFID KHADIJA	NOTIFICA-EH2903-2009/18
Documento: 0102290954100 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2008/500409 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANTEQUERA		

Málaga, 23 de octubre de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Ronda, con domicilio en Ronda, C/ Callejón de Infantes, 39, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B29234556	GENALAR SL	NOTIFICA-EH2913-2009/125
Documento: P101290718331	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/500287	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
B29900685	LISKIM INVERSIONES, SL	NOTIFICA-EH2913-2009/155
Documento: P101290795837	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/501010	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
Documento: P101290795864	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/501010	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
Documento: P101290795846	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/501010	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
X0515964M	MENKEL ESTHER	NOTIFICA-EH2913-2009/160
Documento: P101290733512	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/361	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
X5472750S	GRATRIX KEITH PHILIP	NOTIFICA-EH2913-2009/152
Documento: P101290752762	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/500449	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
16499029W	GUTIERREZ MORALES LAURA	NOTIFICA-EH2913-2009/126
Documento: P111290080962	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2913-2008/274	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
24174279Z	GORDO JIMENEZ M ISABEL	NOTIFICA-EH2913-2009/120
Documento: P101290782896	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/1803	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
25505897R	CALVENTE RIVERO PEDRO	NOTIFICA-EH2913-2009/149
Documento: P111290080971	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2913-2008/274	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
25531844G	MARTIN GODINO FRANCISCA	NOTIFICA-EH2913-2009/144
Documento: P111290081863	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2913-2009/166	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
25553035N	MARQUEZ OROZCO JOSE	NOTIFICA-EH2913-2009/128
Documento: P101290748334	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/500850	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
25553082J	PEREA OCAÑA ANA	NOTIFICA-EH2913-2009/136
Documento: P101290793694	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/1175	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
25554651H	PALMERO PEREZ JOSE M	NOTIFICA-EH2913-2009/129
Documento: P101290733573	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/582	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
25560114F	HIGUERO CORRO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2913-2009/133
Documento: P101290767261	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/1676	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
25562453T	GOMEZ SERRATOSA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2913-2009/146
Documento: P101290706483	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/3077	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
25576261P	RODRIGUEZ GUERRERO CATALINA	NOTIFICA-EH2913-2009/143
Documento: P101290772877	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/1759	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
25586143T	DELGADO CALDERON JUAN ISIDRO	NOTIFICA-EH2913-2009/121
Documento: P111290081617	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2913-2008/198	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
25586911D	DELGADO CALDERON ESTHER M	NOTIFICA-EH2913-2009/141
Documento: P111290081601	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2913-2008/198	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	

NIF	Nombre	R.U.E.
25594438S	GARCIA MARTIN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2913-2009/156
Documento: P101290786764	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/501002	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
26493665B	CASTILLO RUIZ MARTA	NOTIFICA-EH2913-2009/123
Documento: P101290767286	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/500858	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
30556554L	BOLLAU WELLER, INGRID	NOTIFICA-EH2913-2009/137
Documento: P101290756402	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/898	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
31813759K	GUTIERREZ CERDERA GONZALO	NOTIFICA-EH2913-2009/138
Documento: P101290743206	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/964	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
31858029Q	TORREJON TRIVIÑO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2913-2009/161
Documento: P101290705056	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/2948	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
74925101W	ACEVEDO AVILES ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2913-2009/122
Documento: P101290752552	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/500416	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
74929298J	GONZALEZ CALLE FELIPE JAVIER	NOTIFICA-EH2913-2009/157
Documento: P101290772965	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/1796	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
74935496R	DURAN RACERO NOELIA	NOTIFICA-EH2913-2009/159
Documento: P101290787911	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/501001	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
77331282S	CASTILLO MUÑOZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2913-2009/124
Documento: P101290740853	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/710	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
LIQUIDACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E.
B92465673	CONSTRUCCIONES RONDIMAR SL	NOTIFICA-EH2913-2009/150
Documento: 0102291134930	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/268	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
X5472523H	COXON MARK	NOTIFICA-EH2913-2009/151
Documento: 0102291147343	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/500242	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
25491223R	GONZALEZ CALLE FLORENTINA	NOTIFICA-EH2913-2009/132
Documento: 0112290137601	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2913-2008/19	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
25539021M	MARIN GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2913-2009/127
Documento: 0102290996320	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/1509	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
25558552D	ALMAGRO GARCIA LUIS	NOTIFICA-EH2913-2009/130
Documento: 0102291122611	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/500039	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
25574762G	OROZCO ROJAS SANTIAGO	NOTIFICA-EH2913-2009/131
Documento: 0102291101985	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/923	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
25578259M	LOPEZ DOMINGUEZ MANUEL MARIA	NOTIFICA-EH2913-2009/135
Documento: 0102291104325	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/501741	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	
25587042W	CANTO LOPEZ FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2913-2009/142
Documento: 0102291100981	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2009/332	Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA	

NIF	Nombre	R.U.E.
25588903T	GIL GIL JOSE DIEGO	NOTIFICA-EH2913-2009/134
Documento: 0102291075690 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/3213 Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA		
25596746T	TORNAY CAMPOS PABLO	NOTIFICA-EH2913-2009/147
Documento: 0102291097271 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/5399 Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA		
28442355A	ALBARRACIN MARTIN-OLIVA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2913-2009/148
Documento: 0102290882594 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2913-2007/481 Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA		
3338973B	CASTILLO HARO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2913-2009/139
Documento: 0102291114926 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/3194 Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA		
39735917J	GOMEZ MANCERA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2913-2009/153
Documento: 0112290122042 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2913-2008/7 Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA		

NIF	Nombre	R.U.E.
44296753H	MUÑOZ RUIZ MANUEL	NOTIFICA-EH2913-2009/145
Documento: 0102291041966 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/2268 Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA		
74929085F	MACIAS CABEZAS MOISES	NOTIFICA-EH2913-2009/119
Documento: 0122290044034 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2913-2008/180 Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA		
74931136B	MACIAS CABEZAS FULGENCIO	NOTIFICA-EH2913-2009/158
Documento: 0122290044025 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2913-2008/180 Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA		
77450572G	MACIAS CABEZAS PABLO	NOTIFICA-EH2913-2009/140
Documento: 0122290044043 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2913-2008/180 Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA		
77788074G	GOMEZ MANCERA OSCAR	NOTIFICA-EH2913-2009/154
Documento: 0112290122051 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2913-2008/7 Org. Resp.: Of. Liquid. de RONDA		

Málaga, 26 de octubre de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palm

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, segunda planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

ACUERDOS DE INSPECCIÓN-RESOLUCIÓN A LAS PROPUESTAS DE SANCIÓN.

Nombre:	AIFOS ARQUITECTURA Y PROMOC.INMOBILIARIAS, S.A.	
N.I.F.:	A-29403052	
Domicilio:	C/ CISTER, 12	
Localidad:	29015-MÁLAGA.	
Concepto Tributario:	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y A.A.J.J.DOCUMENTADOS	
Período:	2004	
Nº ACUERDO	FECHA EMISIÓN ACUERDO	CANTIDAD A INGRESAR
0092410010596	06/03/2006	7.327,37 EUROS

Nombre:	MALLORBAN, S.L.	
N.I.F.:	B-07847106	
Domicilio:	C/ GENERAL WEYLER, 134	
Localidad:	07300-BALEARES.	

Concepto Tributario:	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DOCUMENTADOS.	
ACTA DE DISCONFORMIDAD	FECHA EMISIÓN DEL ACTA	DÉUDAS TRIBUTARIAS
0022410012992	12/08/2009	1.762,34

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1 (Edif. Coliseo), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A41255449	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO DE EMPLEO SA	NOTIFICA-EH4101-2009/12735	0291410475806	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/2071	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41855719	CARSI DISTRIBUCIONES ANDALUZA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/9520	P101410190113	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/83739	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91053397	CASH TAREK SL	NOTIFICA-EH4101-2009/11451	0291410471432	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1743	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B91063321	PROALBERMAN SL	NOTIFICA-EH4101-2009/12153	P101410197497	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/15547	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91063321	PROALBERMAN SL	NOTIFICA-EH4101-2009/12153	P101410197481	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/15547	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91121723	GESTIONES FIMENSA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/11607	P101410197892	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2007/2353	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91159038	VALENCINA HOGAR SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10740	P101410192992	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2003/34335	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91243105	HUERTA DEL REY DEL RIO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10811	P101410195311	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2003/28200	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91243105	HUERTA DEL REY DEL RIO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10805	P101410195406	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2003/28205	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91243105	HUERTA DEL REY DEL RIO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10810	P101410195275	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2003/28208	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91243105	HUERTA DEL REY DEL RIO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10724	P101410194374	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2003/28217	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91243105	HUERTA DEL REY DEL RIO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10777	P101410195293	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2003/28216	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91273359	MONTEGUADIANA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/11597	P101410197996	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/32997	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91325381	INVERSIONES CORREDOR DE LA PLATA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/11623	P101410197716	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/77309	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91400259	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS BEJARANO SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH4101-2009/11159	0291410469865	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1707	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B91400986	DESNIVEL INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/11422	0291410471125	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1742	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B91427070	CHACOVAL SL	NOTIFICA-EH4101-2009/11423	0291410471134	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1742	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
E91203448	CB CASTILLA 143	NOTIFICA-EH4101-2009/11659	0291410470741	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1737	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
E91203448	CB CASTILLA 143	NOTIFICA-EH4101-2009/11659	0291410470802	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1739	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
E91203448	CB CASTILLA 143	NOTIFICA-EH4101-2009/11659	0291410471755	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1752	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
F41696360	MORANA S. COOP. AND.	NOTIFICA-EH4101-2009/11925	0291410472141	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1759	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
G91353938	ASOC SOCIAL Y CULTURAL DE TECNICAS TERAPEUTICAS ORIENTALES	NOTIFICA-EH4101-2009/11906	0291410472595	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1785	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
00572119V	MARTINEZ-ABELLANOSA FERNANDEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2009/11015	0291410469560	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1703	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
00572119V	MARTINEZ-ABELLANOSA FERNANDEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2009/11015	REC1410054054	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2009/207	SERVICIO DE RECAUDACION
13068289B	MUNGUIA ALONSO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/11452	0291410471441	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1743	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
19603450K	FERRANDO FERRER ROSA	NOTIFICA-EH4101-2009/11802	P111410048791	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2007/39	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27294842Y	CALA IRISO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2009/11380	0291410470662	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1728	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27324490F	OCHOA GIMENEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2009/11411	0291410471030	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1741	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27544420B	GARCIA LONGORIA RAMIREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/10508	REC1410054517	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2009/219	SERVICIO DE RECAUDACION
27544420B	GARCIA LONGORIA RAMIREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/10508	0291410468815	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1695	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27548251R	RODRIGUEZ GONZALEZ AMELIA	NOTIFICA-EH4101-2009/11099	P111410047425	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2007/7668	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27717219B	GUERRERO REYES FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/10347	R101410046813	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2009/96	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27880271Q	CARRASCAL HERNANDEZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/11415	0291410471064	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1741	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27881547G	GARCIA BARBEITO DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2009/11909	0291410472683	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1790	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28182645D	GONZALEZ CARDENETE CRISTOBAL	NOTIFICA-EH4101-2009/10976	0291410469140	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1698	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28257780A	PEREZ ALMERO GERARDO	NOTIFICA-EH4101-2009/10900	0291410465726	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1609	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28396992L	YEBRA DIAZ MIGUEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/10695	P101410192423	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2009/500380	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28409000K	PEREZ CABEZA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/11537	P111410048091	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2007/3130	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28462585Q	VELAZQUEZ LOPEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2009/10876	P111410047723	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2006/5910	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28487766N	UNCALA FUENTES MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2009/10781	P101410195013	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2009/754	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28496660M	PENCO MARFIL FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/11920	0291410472114	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1759	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28518836D	FERNANDEZ MARTIN DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2009/10353	R101410046506	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2008/145	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28529190J	FIDALGO RIVERO DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2009/11982	0291410472473	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1783	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
28558563S	RODRIGUEZ BOCANEGRA VIRGINIA	NOTIFICA-EH4101-2009/11074	P111410047531	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2007/6985	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28653199Y	RIOS PEREZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2009/10689	P101410192222	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2009/2285	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28679760W	PADILLA PEREZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2009/11946	0291410473015	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1795	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28699631R	MARIN LOPEZ ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2009/11199	0291410470224	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1712	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28717267L	FONSECA JIMENEZ RAMON	NOTIFICA-EH4101-2009/11970	0291410472263	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1766	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28727167Y	ESPINAR CARDOSO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/11897	0291410471931	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1756	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28806657P	ESTEVEZ SOBRADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/11424	0291410471143	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1742	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28885650L	GARCIA CABRERA JACOBO ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2009/11479	0291410470495	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1721	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29312951A	CASTILLO ORTEGA ANGELINA	NOTIFICA-EH4101-2009/11471	0291410471572	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1745	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29608433G	GARCIA SANTOS LUCIA	NOTIFICA-EH4101-2009/10706	P161410007852	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/78633	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31697465S	LORA GONZALEZ JESUS SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2009/10690	P101410192231	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2009/1700	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34073396T	MARIN LOPEZ, ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2009/11204	0291410470276	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1712	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75542806L	CABELLO ESCOBAR MARIA ROSA	NOTIFICA-EH4101-2009/11894	0291410471904	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1756	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
77536772T	DAZA PASTRANA ROSALINO	NOTIFICA-EH4101-2009/11598	P101410197953	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/502611	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
79206923Y	ROSA PEÑA INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2009/11444	0291410471353	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1743	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B41472457	ANDRES ACEVEDO CAMPOS E HIJOS SL	NOTIFICA-EH4101-2009/12210	0102410719672	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH4101-2006/2646	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B61750022	GRUPO FORTUNA RED, SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10644	0102410667184	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/87025	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91088500	BILAMA 2000 DL	NOTIFICA-EH4101-2009/10681	0102410680852	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH4101-2006/2469	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91147629	MARPOSUR SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10626	0102410702181	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/120568	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91159251	SOLURBAN VIVIENDAS SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10747	0102410698011	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/115769	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91159251	SOLURBAN VIVIENDAS SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10747	0102410698022	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/115769	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91236638	PROGAMOR INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/11699	0102410701706	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/110556	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91236638	PROGAMOR INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/11700	0102410701724	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/110556	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91244632	HERMES NERVION CONSULTING SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10539	0102410695911	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/130829	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91325381	INVERSIONES CORREDOR DE LA PLATA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10660	0102410732123	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/142484	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91325381	INVERSIONES CORREDOR DE LA PLATA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10660	0102410732132	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/142484	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91325936	MARTINEZ Y PEREZ GESTION SL	NOTIFICA-EH4101-2009/12193	0102410740423	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/94298	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91328005	INANTIS VIVENDA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10526	0102410703711	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/508930	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91328005	INANTIS VIVENDA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10526	0102410703720	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/508930	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91364471	INVERSIONES Y PROYECTOS ITALICA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10683	0102410680730	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH4101-2006/2424	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91367979	CORPORACION INMOBILIARIA DUCOYSL	NOTIFICA-EH4101-2009/10603	0102410696334	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/99313	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91367995	MILOA ACTIVOS SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10604	0102410696325	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/99307	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91399386	DANTE PUERTO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10522	0102410699351	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/144247	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91399386	DANTE PUERTO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10522	0102410699360	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/144247	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91406009	PROYECTOS INMOBILIARIOS SERRANOSL	NOTIFICA-EH4101-2009/10617	0102410679572	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH4101-2006/2443	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25943517T	OLMO CASTILLO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/10588	0102410692274	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/121822	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27301531W	GARCIA VALLE FELIPE	NOTIFICA-EH4101-2009/10645	0102410671440	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/20324	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27324490F	OCHOA GIMENEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2009/11411	0162410191824	LIQ. GENERAL GESTION		SERVICIO DE RECAUDACION
27809342L	PEREZ PEREZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2009/9218	0112410180872	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/4966	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27887584S	ACEVEDO MORENO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/12046	0112410184064	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2006/163	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27889157R	REVUELTA REINA MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2009/10605	0102410689282	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/61930	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27905863D	MARTIN LORA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/12285	0102410712906	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2009/2523	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28164714H	AGUILAR HERNANDEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2009/9242	0102410704356	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/81496	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
28219171B	HERMOSO VARGAS JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/10577	0102410684520	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/159343	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28330361L	HIDALGO GARCIA MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/10585	0102410678100	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/49782	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28395057Q	MORALES SANTIAGO, FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/12446	0112410183935	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/7250	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28699008E	COLETE GONZALEZ FLAVIO	NOTIFICA-EH4101-2009/12447	0122410024156	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/4891	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28885650L	GARCIA CABRERA JACOBO ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2009/11480	0162410201464	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH4101-2004/98557	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28913638Q	LOPEZ MARTIN JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/10573	0102410677051	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/56126	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28934215P	GALVEZ MARTIN ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2009/11827	0102410757621	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/529886	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75289771F	GUTIERREZ TALLAFET ALFONSA	NOTIFICA-EH4101-2009/10654	0102410684573	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/174521	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77807415W	COLETE BAUTISTA DEBORA	NOTIFICA-EH4101-2009/12431	0122410024140	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/4891	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X8567462P	CIUCA NELU	NOTIFICA-EH4101-2009/10088	0331410562411	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/417	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27872675X	TANCO MARQUEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/10064	0331410560993	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/554	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28806657P	ESTEVEZ SOBRADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/11424	0331410549075	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/230	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29854396M	SANCHEZ MARTINEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2009/10062	0331410560975	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1211	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
36284995B	PEREZ CALEYA EMILIO	NOTIFICA-EH4101-2009/10063	0331410560984	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1349	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53312829W	BUA MARTIN LETICIA	NOTIFICA-EH4101-2009/10104	0331410562874	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/573	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B41855719	CARSÍ DISTRIBUCIONES ANDALUZA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/9520	1341410236485	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/83739	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B9106332I	PROALBERMAN SL	NOTIFICA-EH4101-2009/12153	1341410245025	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/15547	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B9106332I	PROALBERMAN SL	NOTIFICA-EH4101-2009/12153	1341410245016	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/15547	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91121723	GESTIONES FIMENSA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/11607	1341410245901	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2007/2353	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91159038	VALENCINA HOGAR SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10740	1341410239355	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2003/34335	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91243105	HUERTA DEL REY DEL RIO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10777	1341410242094	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2003/28216	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91243105	HUERTA DEL REY DEL RIO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10811	1341410242121	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2003/28200	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91243105	HUERTA DEL REY DEL RIO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10810	1341410242076	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2003/28208	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91243105	HUERTA DEL REY DEL RIO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10805	1341410242234	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2003/28205	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91243105	HUERTA DEL REY DEL RIO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/10724	1341410240764	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2003/28217	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91273359	MONTEGUADIANA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/11597	1341410246075	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/32997	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B9132538I	INVERSIONES CORREDOR DE LA PLATA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/11623	1341410245603	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/77309	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
19603450K	FERRANDO FERRER ROSA	NOTIFICA-EH4101-2009/11802	1341410247511	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2007/39	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27548251R	RODRIGUEZ GONZALEZ AMELIA	NOTIFICA-EH4101-2009/11099	1341410243110	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2007/7668	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28396992L	YEBRA DIAZ MIGUEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/10695	1341410238804	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/500380	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28409000K	PEREZ CABEZA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/11537	1341410245271	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2007/3130	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28462585Q	VELAZQUEZ LOPEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2009/10876	1341410243880	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/5910	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28487766N	UNCALA FUENTES MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2009/10781	1341410241561	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/754	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28558563S	RODRIGUEZ BOCANEGRA VIRGINIA	NOTIFICA-EH4101-2009/11074	1341410243320	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2007/6985	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28653199Y	RIOS PEREZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2009/10689	1341410238506	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/2285	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29608433G	GARCIA SANTOS LUCIA	NOTIFICA-EH4101-2009/10706	1341410237142	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2004/78633	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31697465S	LORA GONZALEZ JESUS SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2009/10690	1341410238515	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/1700	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77536772T	DAZA PASTRANA ROSALINO	NOTIFICA-EH4101-2009/11598	1341410246032	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/502611	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B41709775	ARQUITECTURA TORRE DE LA PLATA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/11741	D113410079261	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2009/291	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27321930T	MOYA DOMINGUEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2009/10928	D113410077816	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2007/805	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28583188F	CASAS ZAYAS MARGARITA	NOTIFICA-EH4101-2009/10924	D113410077861	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2009/545	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28588066D	MUIOZ OLMEDO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/11034	D113410077283	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2007/480	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28588066D	MUIOZ OLMEDO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/10935	D113410077493	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2007/481	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28717267L	FONSECA JIMENEZ RAMON	NOTIFICA-EH4101-2009/11970	D113410076556	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2009/350	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28779186E	CUEVAS RAMOS FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/11351	D113410078306	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2008/877	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29312951A	CASTILLO ORTEGA ANGELINA	NOTIFICA-EH4101-2009/11471	D113410076967	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2004/499	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44603206L	MUIOZ ROSA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/11129	D113410078701	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2008/224	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44608407E	SANCHEZ RAMOS ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2009/11748	D113410079103	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2007/806	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
46954319A	MUIOZ ESPINAR JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2009/10919	D113410077922	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2007/810	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52698242K	SERON DOMINGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/11146	D113410079557	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2007/811	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52699700F	OLMO SILVA JONATAS	NOTIFICA-EH4101-2009/10918	D113410077947	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2007/812	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53271060R	JIMENEZ MENDOZA SANDRE	NOTIFICA-EH4101-2009/11350	D113410078324	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2007/453	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53271060R	JIMENEZ MENDOZA SANDRE	NOTIFICA-EH4101-2009/11350	D113410078315	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2007/452	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53271080K	CARRANZA MARTIN VANESA	NOTIFICA-EH4101-2009/11135	D113410078631	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2007/849	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la concesión de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a la mediación intercultural para el curso 2009/10.

Convocada por Orden de 14 de marzo de 2008 (BOJA núm. 72, de 11 de abril), la concesión de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a la mediación intercultural, durante el curso 2009/10, vistas las solicitudes presentadas por la Comisión constituida de acuerdo con el artículo 10 de la citada Orden y conforme a la disponibilidad presupuestaria, esta Delegación

HA RESUELTO

Primero. Hacer pública la relación de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a la mediación intercultural para el curso 2009/10 relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución con sus correspondientes cuantías y con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.02.21.48509.42F.0.

Segundo. Las ayudas a que se refiere la citada Orden, además de lo previsto por la misma, se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento; la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas

públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, y demás disposiciones de desarrollo de la referida Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en lo que no se opongan a los preceptos básicos de la norma estatal citada.

Tercero. Según lo establecido en el art. 4, punto 5, de la Orden de 3 de agosto de 2007, las entidades solicitantes quedan exceptuadas de justificar, entre otras circunstancias, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, debido al carácter social de estas ayudas, el hallarse al corriente de las obligaciones tributarias ante la Agencia Tributaria.

De conformidad con los artículos 105 y 108.h) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las entidades beneficiarias se obligan a:

- Cumplir el objetivo y realizar íntegramente la actividad y adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la ayuda en la forma y plazos establecidos en la citada Orden.
- Justificar los gastos realizados en cumplimiento de las finalidades para las que se ha concedido la ayuda de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la misma Orden.
- Aceptar el seguimiento del proyecto por parte de la Consejería de Educación y someterse a las actuaciones de comprobación por la Administración concedente y de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas de Andalucía.
- Comunicar a la Consejería de Educación la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
- Elaboración de una memoria evaluadora de las actividades realizadas, que deberá ser remitida junto con la rendición de la cuenta justificativa. La memoria evaluadora incluirá

todos aquellos aspectos que se consideren de interés en relación con el desarrollo de las actividades.

f) Hacer constar en la publicidad de las actividades que estas ha sido subvencionadas por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Educación.

g) Comunicar los cambios de domicilio a efectos de notificación o cualquier otra eventualidad en el desarrollo del proyecto de actividades en el momento en que se produzcan, durante el período en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control.

h) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente frente a la Seguridad Social, y que se hallan al corriente en el pago, en período ejecutivo, de cualquier otro ingreso de Derecho Público respecto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el artículo 32.3 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre.

i) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

j) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

k) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 20 de la precitada Orden.

Cuarto. Las ayudas tendrán carácter de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva y su financiación se efectuará con cargo al artículo 48 del servicio de autofinanciación del programa 42F, en un único libramiento en firme con justificación diferida mediante transferencias bancarias a las cuentas señaladas por las entidades solicitantes durante el año 2009, conforme se establece en el artículo 21 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009.

Las ayudas serán compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

El importe de la ayuda en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros Entes públicos y privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar.

Las entidades sin fines de lucro beneficiarias de alguna ayuda en virtud de la Orden de 3 de agosto de 2007, quedan obligadas a la rendición de una cuenta justificativa del cumplimiento de la finalidad y de la ejecución íntegra del proyecto de actividades objeto de la concesión, así como la correcta aplicación de los gastos efectuados con cargo a las ayudas recibidas.

Quinto. La justificación de las ayudas solicitadas en el ámbito provincial se realizará ante la Delegación Provincial correspondiente con anterioridad al día 31 de julio.

El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad aun en el caso de que la cuantía de la ayuda concedida fuese inferior mediante la siguiente documentación:

a) Certificado del Presidente o Presidenta y el Secretario o Secretaria de la entidad, donde se haga constar que el importe de la ayuda se ha destinado íntegramente a las actividades para las que se concedió la ayuda, y que este ha quedado asentado en su libro de contabilidad.

b) Memoria Evaluadora del Plan de Actividades, que deberá incluir:

- Una información completa, cuantitativa y cualitativa, sobre las actividades realizadas.

- Todos los datos que permitan identificar claramente las acciones realizadas y su relación con el proyecto presentado, con aportación de documentos donde se establezca claramente la efectiva aparición de la publicidad de cofinanciación o financiación por parte de la Consejería de Educación.

- En el caso de editarse materiales didácticos o publicitarios, e imputarse gastos de este tipo, deberá adjuntarse un ejemplar de los mismos, en el que figurará inexcusablemente la referencia a la publicidad de la financiación por la Junta de Andalucía.

c) Las facturas o justificantes de gasto legalmente admitidos que sean imputables a la ayuda concedida deberán ser originales o fotocopias debidamente compulsadas y reunir los siguientes requisitos:

- Deberán expedirse selladas y fechadas, conteniendo el CIF, nombre y domicilio de la entidad beneficiaria de la ayuda.

- Constarán los datos de identificación de quien expide la factura: número, serie, CIF, nombre o razón social y domicilio.

- Desglose del IVA y/o retenciones del IRPF.

- Descripción clara de la prestación del servicio o suministro.

- Sello y firma del responsable económico de la entidad solicitante, autorizando el pago correspondiente.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante la Dirección General de Participación y Equidad en Educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 5 de noviembre de 2009.- La Delegada, Antonia Cascales Guil.

ANEXO I

PROYECTOS APROBADOS

Asociación: Fundación Save the Children.

Cuantía: 10.000,00 euros.

Asociación: CEPAIM.

Cuantía: 10.000,00 euros.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de Reintegro de fecha 7 de septiembre de 2009, sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. D173/09, de fecha 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña Esther Ojalvo Ramírez, sin que se haya po-

dido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Altamira, blq. 7, núm. 2, piso 4.º, letra D, de Tomares, Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica rectificación de la Resolución de Reintegro de fecha 7 de septiembre de 2009, dirigida a los derechohabientes sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Rectificación de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. D104/08, de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a los derechohabientes de doña María de Gracia Guzmán Piñero sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ San Vicente, 47, bajo 1, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Rectificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Rectificación de la Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica rectificación de la Resolución de Reintegro de fecha 7 de septiembre de 2009, dirigida a los derechohabientes sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Rectificación de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. D110/08, de fecha 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a los derechohabientes de doña María del Carmen Martín Aguilar, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ José María de Mena, 7-3.º B, Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Rectificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Rectificación de la Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica rectificación de la Resolución de Reintegro de fecha 7 de septiembre de 2009, sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Rectificación de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. D130/08N/afp, de fecha 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña Dolores Falcón Pineda, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Solearilla, 6, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Rectificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Rectificación de la Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de Reintegro de fecha 7 de septiembre de 2009, sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. D174/09, de fecha 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña Manuela Palma Cobano, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Rafael Cansinos Assens, núm. 7, piso 3.º, letra 3, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de Reintegro de fecha 7 de septiembre de 2009, sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. D175/09, de fecha 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña María José Jiménez Noguera, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Jaminez, 35, de Bormujos, Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica rectificación de la Resolución de Reintegro de 7 de septiembre de 2009, dirigida a los derechohabientes del expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Rectificación de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. D119/08N/afp, de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a los derechohabientes de don Juan Palma Moreno, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Amador de los Ríos, 10, 1.º C, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Rectificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Rectificación de la Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de Reintegro del expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. D118/09N/idr, de fecha 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña María Luisa Abao Ruiz, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Bustos de Tavera, 10, portal 1, ático núm. 10, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cum-

plimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro dirigida a los derechohabientes del expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. D188/09, de fecha 1 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a los derechohabientes de doña Elena Muñoz Rodríguez, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Parque Giralda, núm. 2, piso 2.º, letra A, Dos Hermanas, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. D192/09, de fecha 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña Macarena Barea Gallardo, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Divina Pastora, Pta. 8, 4.º B, de Jerez de la Frontera, Cádiz, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro del expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. D199/09, de fecha 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña María Dolores Gómez Puerto, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Doctor Maraón (Urb. «Sajardines»), 11, Sanlúcar la Mayor, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones regladas, que a continuación se relacionan en el texto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.11.00.01.00.8069.48705.72A.9 y 01.11.00.01.00.8069.48701.72 A.5, respectivamente, al amparo de las medidas Difusión y Promoción de la Economía Social y Fomento de la Innovación y la Competitividad Empresarial, reguladas en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

Difusión y Promoción de la Economía Social:

Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	24.000,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	40.600,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	104.545,68 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	56.000,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	40.000,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	32.000,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	37.500,00 €

Difusión y Promoción de la Economía Social:

Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	99.000,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	15.000,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	34.000,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	66.300,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	36.650,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	7.700,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	7.700,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias	100.000,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios	40.000,00 €
Federación Andaluza de Cooperativas de Transportes	100.000,00 €
Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía	43.850,00 €
Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales	20.250,00 €
Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales	40.500,00 €

Fomento de la Innovación y la Competitividad Empresarial:

Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	30.024,00 €
Federación Andaluza de Empresas de Trabajo Asociado	125.000,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado	125.000,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado	125.000,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias	50.000,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias	77.950,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios	100.000,00 €
Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales	31.500,00 €
Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales	70.000,00 €
Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales	33.210,00 €
Fundación Innovación de la Economía Social, INNOVES	40.000,00 €
Fundación Innovación de la Economía Social, INNOVES	120.000,00 €
Fundación Innovación de la Economía Social, INNOVES	42.105,00 €
Fundación Innovación de la Economía Social, INNOVES	113.150,00 €

Sevilla, 26 de octubre de 2009.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Fundación Red Andalucía Emprende.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el

artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional concedida por esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la entidad Fundación Red Andalucía Emprende, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.16.00.8069.78900.72A.5, por importe de 767.625,00 euros, que se destinará a la difusión y fomento de la cultura emprendedora y apoyo a la creación de empresas y al desarrollo empresarial.

Sevilla, 26 de octubre de 2009.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones regladas que a continuación se relacionan en el texto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas, para las medidas de Formación Profesional y Asociacionismo en el ejercicio 2008, reguladas en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 25 de septiembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las Medidas para el Desarrollo de la Economía Social que se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2006 y 2007.

Formación Profesional:

Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	256.368,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	204.000,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado	222.342,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado	2.284.275,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias	136.857,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias	901.552,50 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios	50.647,50 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios	801.528,75 €
Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transportes	95.062,50 €
Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transportes	811.800,00 €
Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía	118.692,00 €
Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía	851.265,00 €
Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales	120.277,50 €
Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales	849.090,00 €

Asociacionismo:

Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	1.876.454,00 €
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía	1.000.100,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado	940.000,00 €

Asociacionismo:

Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado	350.000,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias	100.000,00 €
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios	150.000,00 €
Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transportes	150.000,00 €
Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía	150.000,00 €
Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales	150.000,00 €

Sevilla, 30 de octubre de 2009.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad al requerimiento en el expediente de reclamación que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento efectuado en el expediente de reclamación R-57/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Huelva, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: R-57/2009.

Interesado: José M.ª Menudo Domínguez.

Acto que se le notifica: Requerimiento acreditación representación.

Plazo para subsanación: 10 días.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente en el mismo plazo que se indica respecto del acto notificado.

Huelva, 5 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-124/2009.

Encausado: Don Juan Manuel Velasco Pedrosa.

Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-205/2009.

Encausado: Don Juan Fernando Burgos Ramos.

Acto que se notifica: Remisión Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 9 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pago de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-202/2009.

Encausado: Ángel Jiménez Caro.

Acto que se notifica: Remisión de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 9 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-170/2009.

Encausado: Hnos. Pérez Vozmeriano, S.L.

Acto que se notifica: Cambio Instructor.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 9 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por

medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-217/2009.

Encausada: Doña María del Carmen Ignacio García.

Acto que se notifica: Remisión de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 10 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-316/2009.

Encausado: Juan Camacho Estévez (Bar-Restaurante «Anca Juan»).

Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 10 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2009, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidades: 2005, 2006, 2007, 2009.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.12.00.01.00.8070.74019.73.A, 0.1.12.00.01.00.8070.74020.73.A

I.D.A.E.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

BENEFICIARIO	IMPORTE	FINALIDAD
ALLAN MACALISTER KEITH	3.080,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANGELES SANCHEZ GORDO	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO AGUACIL GOMEZ	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO FERNANDEZ AVAR	3.300,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO GARRIDO MORENO	3.300,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO JOAQUIN LOPEZ LINARES	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO JOSE RUANO SERRANO	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
BARTOLOME LECHUGA RAYA	3.300,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
CRISTOBAL LOPEZ JIMENEZ	3.510,62 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ENRIQUE ROSALES MEDINA	3.011,97 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FERNANDO RUIZ RODRIGUEZ	3.256,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)

BENEFICIARIO	IMPORTE	FINALIDAD
FLORENTINO MORENO GOMEZ	3.300,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FRANCISCO CHACON MERCADO	3.300,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FRANCISCO GARCIA QUIROS	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FRANCISCO HERNANDEZ CASTILLO	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FRANCISCO JAVIER DE MIGUEL FERNANDEZ-SANZ	3.734,50 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FRANCISCO JAVIER MANCEBO PALOMO	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FRANCISCO JOSE JIMENEZ ORTIZ	3.437,50 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
GONZALO CANALEJO ALONSO	3.080,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
GUADALUPE JURADO MARTINEZ	3.437,50 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JAVIER SCHOENDORFF XIMENEZ CARRILLO	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE ENRIQUE SANCHEZ GARCIA	3.080,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE FRANCISCO GUZMAN BAEZA	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JOSE SEBASTIAN FRIAS SANCHEZ	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUAN CARLOS RUIZ CONDE	3.300,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUAN DE DIOS GONZÁLEZ OBLARÉ	3.256,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUAN ESTEBAN CHACON BAENA	3.040,11 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUAN FRANCISCO COBO MARTINEZ	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUAN MOLINA HERVAS	3.300,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUAN OSUNA SEVILLANO	3.080,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
JUAN RIOS GONZALEZ	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
LAURA SALAS SANCHEZ	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
LIDIA SIERRA ESTEVEZ	3.437,50 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
LUIS FERNANDO ESPINOLA GARCIA	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MANUEL URENDES LEON	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MARIA LILIANNE MARTIN RODRIGUEZ	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MARIANO PARDO SORIANO	3.300,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
MIGUEL ANGEL ZAMBRANA RUIZ	3.300,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
PEDRO JOSE REAL LUNA	3.734,50 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
RAFAEL DOMINGUEZ DELGADO	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)

BENEFICIARIO	IMPORTE	FINALIDAD
ROGER KEITH SUTCLIFFE	3.734,50 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ROSA MARIA LOPEZ DE LUZ	3.300,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
SARA ZAFRA FERNANDEZ	3.300,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
SIERRA CAMPOS LOPEZ	3.256,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)

Sevilla, 6 de noviembre de 2009.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2009, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 11 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidades: 2006, 2007, 2009 y 2011.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00.8070.74019.73.A

I.D.A.E

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

BENEFICIARIO	IMPORTE	FINALIDAD
ACEITERA DE LOS LLANOS S.A.	11.021,00 €	REDUCCION DEL CONSUMO ENERGETICO
AGROPECUARIA EL AGUILA SA	3.440,00 €	SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA
AGUSTIN FERNANDEZ MARTINEZ	80.643,00 €	CALDERAS PARA CALEFACCIÓN Y/O ACS ACOGIDAS AL RITE CON POTENCIA IGUAL O INFERIOR A 300 kW
ALFONSO YUSTE BECERRA, S.L.	3.912,87 €	SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE RIBERA BAJA DEL GENIL	28.708,00 €	AUDITORIAS, DIAGNÓSTICOS, PLANES DE OPTIMIZACIÓN Y ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE PROYECTOS ENERGETICOS
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	6.500,00 €	AUDITORIAS, DIAGNÓSTICOS, PLANES DE OPTIMIZACIÓN Y ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE PROYECTOS ENERGETICOS
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	5.580,00 €	AUDITORIAS, DIAGNÓSTICOS, PLANES DE OPTIMIZACIÓN Y ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE PROYECTOS ENERGETICOS
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	5.760,00 €	AUDITORIAS, DIAGNÓSTICOS, PLANES DE OPTIMIZACIÓN Y ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE PROYECTOS ENERGETICOS
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	5.580,00 €	AUDITORIAS, DIAGNÓSTICOS, PLANES DE OPTIMIZACIÓN Y ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE PROYECTOS ENERGETICOS
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	5.580,00 €	AUDITORIAS, DIAGNÓSTICOS, PLANES DE OPTIMIZACIÓN Y ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE PROYECTOS ENERGETICOS
AYUNTAMIENTO FUENTE VAQUEROS	10.480,00 €	REDUCCION DEL CONSUMO ENERGETICO
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	9.360,00 €	REDUCCION DEL CONSUMO ENERGETICO

BENEFICIARIO	IMPORTE	FINALIDAD
CENTRO DE ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	6.941,00 €	INSTALACIONES TÉRMICAS MAYORES O IGUALES A 10 METROS CUADRADOS
CIA COMERCIAL DE LAS INDIAS OCCIDENTALES	6.805,00 €	SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA
CINEGETICA REINA MARIN S.L.	7.417,00 €	EÓLICA AISLADA
DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	14.000,00 €	AUDITORIAS, DIAGNÓSTICOS, PLANES DE OPTIMIZACIÓN Y ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE PROYECTOS ENERGÉTICOS
DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	5.700,00 €	INCORPORACION DE TICS EN PROYECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA
ELECAM, S.A.	9.933,32 €	REDUCCION DEL CONSUMO ENERGETICO
ELÉCTRICA DEL GUADALFEO S.L	10.473,21 €	REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MEDIO RURAL
ELÉCTRICA DEL GUADALFEO S.L	11.836,12 €	REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MEDIO RURAL
ELÉCTRICA DEL GUADALFEO S.L	7.724,20 €	REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MEDIO RURAL
FRANCISCO JAVIER ARCENEGUI RODRIGO ARCENEGUI RODRIGO	4.335,00 €	REDUCCION DEL CONSUMO ENERGETICO
GEMASOLAR 2006 S.A.	2.070.084,00 €	CENTRALES TERMOSOLARES DE MEDIA Y ALTA TEMPERATURA
HIDROELECTRICA SAN BUENAVENTURA, S.L.	25.702,64 €	REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MEDIO RURAL
HORTICULTURA RUIZ S.A.	83.326,00 €	CALDERAS PARA CALEFACCIÓN Y/O ACS ACOGIDAS AL RITE CON POTENCIA IGUAL O INFERIOR A 300 kW
HORTICULTURA RUIZ S.A.	83.326,00 €	CALDERAS PARA CALEFACCIÓN Y/O ACS ACOGIDAS AL RITE CON POTENCIA IGUAL O INFERIOR A 300 kW
HOTEL LOS BERCHULES S.L.	10.023,00 €	CALDERAS PARA CALEFACCIÓN Y/O ACS ACOGIDAS AL RITE CON POTENCIA IGUAL O INFERIOR A 300 kW
ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	36.000,00 €	AUDITORIAS, DIAGNÓSTICOS, PLANES DE OPTIMIZACIÓN Y ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE PROYECTOS ENERGÉTICOS
INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES S.A	21.184,27 €	REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MEDIO RURAL
INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES S.A	8.263,22 €	REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MEDIO RURAL
INMUVISA	23.869,00 €	INSTALACIONES TÉRMICAS MAYORES O IGUALES A 10 METROS CUADRADOS
INMUVISA	23.869,00 €	INSTALACIONES TÉRMICAS MAYORES O IGUALES A 10 METROS CUADRADOS
INMUVISA	7.451,00 €	INSTALACIONES TÉRMICAS MAYORES O IGUALES A 10 METROS CUADRADOS
INMUVISA	9.328,00 €	INSTALACIONES TÉRMICAS MAYORES O IGUALES A 10 METROS CUADRADOS
ISOTROL S.A.	15.901,00 €	REDUCCION DEL CONSUMO ENERGETICO
JOAQUÍN ALCON GARCIA DE LA SERRANA	9.223,00 €	CALDERAS PARA CALEFACCIÓN Y/O ACS ACOGIDAS AL RITE CON POTENCIA IGUAL O INFERIOR A 300 kW
JUAN ANTONIO CAÑAS SÁNCHEZ	9.830,00 €	CALDERAS PARA CALEFACCIÓN Y/O ACS ACOGIDAS AL RITE CON POTENCIA IGUAL O INFERIOR A 300 kW
LAMINEX GRANADA, S.A.	44.092,00 €	REDUCCION DEL CONSUMO ENERGETICO

BENEFICIARIO	IMPORTE	FINALIDAD
PILAR ORDOÑEZ MONTES	5.113,00 €	OTRAS INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES QUE SEAN INNOVADORAS, CON EFECTO DEMOSTRACIÓN TECNOLÓGICA O ESPECIAL INTERÉS ENERGÉTICO
PINO MONTANO P5 UTE	95.520,00 €	INSTALACIONES TÉRMICAS MAYORES O IGUALES A 10 METROS CUADRADOS.
PROCAVI S.L.	172.000,00 €	REDUCCION DEL CONSUMO ENERGETICO
RAFAEL ZAMORA E HIJOS, S.L.L.	4.934,00 €	SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA
RENAULT ESPAÑA S.A.	66.224,00 €	INSTALACIONES TÉRMICAS MAYORES O IGUALES A 10 METROS CUADRADOS
RES PARQUE SEVILLA	39.323,00 €	INSTALACIONES TÉRMICAS MAYORES O IGUALES A 10 METROS CUADRADOS
RESIDENCIA DE SALUD MENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN S.L.	10.474,00 €	INSTALACIONES TÉRMICAS MAYORES O IGUALES A 10 METROS CUADRADOS
SAN MIGUEL FÁBRICA DE CERVEZA Y MALTA, S.A	59.160,00 €	REDUCCION DEL CONSUMO ENERGETICO
SOLUCIA RENOVABLES 1 S.L.	1.066.796,00 €	CENTRALES TERMOSOLARES DE MEDIA Y ALTA TEMPERATURA
SOTRAFA, S.A.	10.629,00 €	REDUCCION DEL CONSUMO ENERGETICO
SOTRAFA, S.A.	144.536,00 €	REDUCCION DEL CONSUMO ENERGETICO
TIENDAS DE CONVENIENCIA S.L.	49.547,00 €	REDUCCION DEL CONSUMO ENERGETICO
VERTICE GESTION HOTELERA, S.L.	23.348,00 €	INSTALACIONES TÉRMICAS MAYORES O IGUALES A 10 METROS CUADRADOS
VITAL RESORTS, S.L.	117.073,65 €	OTRAS INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES QUE SEAN INNOVADORAS, CON EFECTO DEMOSTRACIÓN TECNOLÓGICA O ESPECIAL INTERÉS ENERGÉTICO
YESOS, ESCAYOLAS Y DERIVADOS, S.A.	73.546,00 €	INSTALACIONES DE SUSTITUCIÓN DE COMBUSTIBLES O ENERGÍAS TRADICIONALES POR GAS NATURAL

Sevilla, 6 de noviembre de 2009.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidad: 2007.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8070.74019.73.A.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

Beneficiario: Cogeneración Motril, S.A.

Importe: 8.538,66 €.

Finalidad: Reducción del consumo energético.

Sevilla, 6 de noviembre de 2009.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que abajo se relaciona, tramitado por alguno de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones del acto por las que se confieren audiencia al interesado, sin que haya surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en Avda. Carlos III, s/n, Edif. Prensa, 2.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Calderería y Abastecimientos Bonares, S.L.L.
Núm. Expte.: SC.0109.HU/04.
Dirección: C/ Santa M.ª Salomé, 20, 21830 Bonares (Huelva).
Motivo: Notificación de trámite de audiencia de fecha 21 de septiembre de 2009.

Sevilla, 29 de octubre de 2009.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad de archivo de expediente de autorización del sondeo que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería:

Hace saber: Que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el archivo del expediente de ejecución de un sondeo para captación de aguas subterráneas, en el Paraje Rincón del Conde, del t.m. de Tabernas (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..

Interesados: Don José Calatrava García y doña María Dolores Urrutia Idáñez.
Último domicilio conocido: C/ Magistral Domínguez, núm. 1, 04200, Níjar, Almería.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 1 de septiembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad de archivo de expediente de autorización del sondeo que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería.

Hace saber: Que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el archivo del expediente de ejecución de un sondeo para captación de aguas subterráneas, en el Paraje Hoya de los Palmeros, del t.m. de Carboneras (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Doña María Méndez Hernández.
Último domicilio conocido: Barriada del Argamasón 04140, Carboneras, Almería.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 23 de septiembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Minas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados/as que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndoles constar que la documentación requerida deberán dirigirla al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, concediéndose los plazos de contestación respecto al acto notificado que a continuación se indican:

Requerimiento: Diez días hábiles para presentar documentación o subsanar deficiencias, a contar a partir del siguiente al de la publicación.

Expediente: 203/2009 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se ha dictado:

Requerimiento de subsanación de solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a Juan Guerrero Muñoz.

Fecha de recepción de la solicitud: 23 de junio de 2009.

Requerimiento: Subsanción sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje El Portichuelo, en el término municipal de Montefrío.

En relación con la solicitud presentada se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

1. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983), y arts. 17 y 41 de la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 55, de 14 de julio de 1988).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/s deberá subsanarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada (haciendo referencia al número de requerimiento), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Expediente: 247/2009 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se ha dictado:

Requerimiento de subsanación de solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a Eusebio Martín Martín.

Fecha de recepción de la solicitud: 13 de julio de 2009.

Solicitante: Eusebio Martín Martín.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje Las Gabias, en el término municipal de Las Gabias.

Documentación con defectos o no aportada:

1. Solicitud normalizada, cumplimentada en todos sus apartados, con aceptación del Director facultativo (Ingeniero Técnico en Minas), según art. 108 del Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (BOE núm. 140, de 12 de junio).

2. Copia compulsada de la resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas (BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006).

3. Proyecto redactado por Técnico competente, visado por el Colegio Profesional correspondiente. Igualmente el proyecto aclarará el carácter anual del aprovechamiento (inferior o superior a 7.000 m³), según art. 109 del Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera (BOE núm. 140, de 12 de junio).

4. Documento de Seguridad y Salud según lo establecido en el R.D. 150/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica el artículo 109 del RGNBSM (BOE núm. 59, de 8 de marzo).

5. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983), y arts. 17 y 41 de la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 55, de 14 de julio de 1988).

6. Acreditación de la personalidad del solicitante mediante indicación del número del DNI si se trata de persona física o del no del DNI del representante legal, CIF, poderes de

representación y Escritura de Constitución si se trata de una sociedad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/s deberá subsanarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Expediente: 254/2009 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se ha dictado:

Requerimiento de subsanación de solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a Rafael Hernández González.

Fecha de recepción de la solicitud: 4 de julio de 2009.

Solicitante: Rafael Hernández González.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje Pago de la Huerta de Sartén, en el término municipal de Pinos Puente.

En relación con la solicitud presentada se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

Documentación con defectos o no aportada:

1. Copia compulsada de la resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas (BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006).

2. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983), y arts. 17 y 41 de la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 55, de 14 de julio de 1988).

3. Acreditación de la personalidad del solicitante mediante indicación del número del DNI si se trata de persona física o del número del DNI del representante legal, CIF, poderes de representación y Escritura de Constitución si se trata de una sociedad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/s deberá subsanarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Expediente: 261/2009 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Dele-

gación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se ha dictado:

Requerimiento de subsanación de solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a Michael Maureen Cummins.

Fecha de recepción de la solicitud: 21 de julio de 2009.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje «del Arenal», en el término municipal de Montefrío.

En relación con la solicitud presentada se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

1. Copia compulsada de la resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas (BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006).

2. Acreditación de la personalidad del solicitante mediante indicación del número del DNI si se trata de persona física o del número del DNI del representante legal, CIF, poderes de representación y Escritura de Constitución si se trata de una sociedad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/s deberá subsanarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Granada, 15 de octubre de 2009.- La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Minas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados/as que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Consejero de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Expie.: 110/2008 SAC.

Notificado: Antonio Moya Salas.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el paraje «Pago del Marcegal», sita en el término municipal de Santa Fe, de Granada.

Expt: 25/2008 SAC.

Notificado: José Sánchez Galera.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje Cortijo La Memoria, sita en el término municipal de Huéscar.

Expt.: 534/2007 SAC.

Notificada: Josefa Ribas Cardona.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje Cercado de Abajo, sita en el término municipal de Baza.

Expt.: 32/2008 SAC.

Notificado: José Saavedra Quijada.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje Cortijo Bajo, sita en el término municipal de Loja.

Exp.: 41/2008 SAC.

Notificada: Ángeles Rosales Barrero

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje Muzolinas, sita en el término municipal de Iznalloz.

Granada, 15 de octubre de 2009.- La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del Estudio Informativo «Variante de Chucena en la A-481».

Clave: 02-HU-0578-0.0-0.0-EI.

Aprobado provisionalmente con fecha 29 de octubre de 2009, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y a los efectos del artículo 31 y concordantes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, en Huelva, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 29 de octubre de 2009.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las Resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-01912/2008	14/07/2008	SOTO GARCIA MANUEL ANTONIO	AVDA. DE GRANADA, 12	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
AL-1910/2008	14/07/2008	SOTO GARCIA MANUEL ANTONIO	AVDA. DE GRANADA, 12	142.4 LOTT 198.4 ROTT	301,00
CA-00196/2009	04/12/2008	TRANSPORTES FRISUR ALCALA S.L.	CARDENAL CISNEROS 12 PUERTA 7 41500-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301,00
CA-00723/2009	11/07/2008	TRANSBELLO LOGÍSTICA S.L.	MALAGUEÑA 15, 2º D 41007-SEVILLA-SEVILLA	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201,00
CO-03451/2008	23/10/2008	JOAO MANUEL COSTIDS DA SILVA	URB. LA HERMANDAD, ENCINA 283 41100-CORIA DEL RIO-SEVILLA	142.25 LOTT 199.25 ROTT	400,00
GR-01041/2008	20/02/2008	FRIO EXPORT SL	PG.LA REDONDA C/ I 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	2.000,00
GR-01099/2008	12/02/2008	CIA GRADIGAS, S.L.	C/ MARIA LUISA DE DIOS 6 18014-GRANADA-GRANADA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	301,00
GR-01286/2008	04/03/2008	GALVEZ GAMARRA, JOSE ANTONIO	CAMINO DE HARO, 5 18193-PURCHIL-GRANADA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.941,00
H-02967/2005	13/05/2005	COLECPRESS S. COOP. ANDALUZA	ANDALUCIA RESIDENCIAL 2 3º 41020-SEVILLA-SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
H-00247/2008	30/11/2007	TOMAS FERNÁNDEZ DEL RIO	C/ IGLESIA , 6 -CASTROTIERRA DE LA VALDUERNA-LEON	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301,00
H-00755/2008	29/01/2008	CAFES CAPUCHINOS SL	POLG. QUEMADAS 19 14005-CORDOBA-CORDOBA	142.2 LOTT 199 ROTT	201,00
H-00903/2008	27/02/2008	BARBA CARRASCO ENCARNACIN	C/ ARQUITECTO ALEJANDRO HERRERO, 15 - 3º A 21004-HUELVA-HUELVA	142.2 LOTT 199.2 ROTT	201,00
H-01249/2008	12/03/2008	MERCEDES CAMACHO DE LA ROSA	C/ VELAZQUEZ Nº9 -BOLLULLOS PAR DEL CONDADO-HUELVA	142.2 LOTT 199 ROTT	201,00
H-01355/2008	01/04/2008	ESTRELLA HUELVA SERVICES S.A.	PGNO. TARTESSOS 25-26 21007-HUELVA-HUELVA	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201,00
H-01370/2008	01/04/2008	ESTRELLA HUELVA SERVICES S.A.	PGNO. TARTESSOS 25-26 21007-HUELVA-HUELVA	142.2 LOTT 199 ROTT	321,00
J-02950/2007	31/07/2007	JAZZTRANS, S.L.	PG. MAS DE TOUS LONDRES, 9 D 46185-POBLA DE VALLBONA (LA)-VALENCIA	140.20 LOTT 197.20 ROTT	3.301,00
J-03021/2007	11/08/2007	CARNICAS BAZA SL	PG. IND. LA NORIA 7 AL 9 18800-BAZA-GRANADA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
J-01079/2008	04/02/2008	ENRIQUE GUIJARRO JIMENEZ	SAN JULIAN 16 16660-PEDROÑERAS (LAS)-CUENCA	141.5 LOTT (*) 198.5 ROTT	1.501,00
J-01638/2008	06/03/2008	ZAFRA ACEITUNO JUAN MIGUEL	GRANADA 2 18566-MONTILLANA-GRANADA	142.4 LOTT 199.4 ROTT	301,00
J-02147/2008	06/05/2008	MANUEL MOLINA SANCHEZ	C/ FRANCISCO ARIAS 9 41440-LORA DEL RIO-SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	325,00
J-02774/2008	02/06/2008	FERCOFLOOR S.L.L.	C/ MOLINOS DE VIENTO Nº. 7 14550-MONTILLA-CORDOBA	142.2 LOTT 199 ROTT	201,00
J-02814/2008	08/07/2008	TTES. VA Y VIENE, S.L.	ROSARIO, 24 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	350,00
MA-00012/2008	01/10/2007	TRANSPORTES SANCHEZ VIGO	URB. EL LIMONAR 151 -VELEZ-MALAGA-MALAGA	140.20 LOTT 197.20 ROTT	3.301,00
MA-02556/2008	23/09/2008	LOS AMARILLOS SL	CTRA. DOS HERMANAS A ISLA MENOR KM 2,3 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	142.6 LOTT 199.6 ROTT	301,00
MA-02788/2008	05/09/2008	LOS AMARILLOS SL	CTRA. DOS HERMANAS A ISLA MENOR KM 2,3 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	142.6 LOTT 199.6 ROTT	301,00
SE-02183/2008	08/11/2007	HIERROS ISAGA, S.A.	CR. NACIONAL IV KM: 556 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	301,00
SE-03034/2008	26/12/2007	TRANSMAJALOGUI SL	QUIJOTE DE LA MANCHA, Nº 5 41309-RINCONADA (LA)-SEVILLA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
SE-03270/2008	03/04/2008	BERROSTRANS SL	ABETO, 2 30158-GARRES (LOS)-MURCIA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	400,00
SE-03889/2008	07/05/2008	ARRIMART S.C.A	CTRA. EL CUERVO-LEBRIJA KM 1.5 41749-CUERVO (EL)-SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	201,00
SE-04733/2008	14/07/2008	TRANS SEV SL	28 DE FEBRERO,008 41007-SEVILLA-SEVILLA	141.8 LOTT 198.8 ROTT	301,00
SE-04734/2008	14/07/2008	TRANS SEV SL	28 DE FEBRERO,008 41007-SEVILLA-SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	201,00
SE-04735/2008	14/07/2008	TRANS SEV SL	28 DE FEBRERO,008 41007-SEVILLA-SEVILLA	141.8 LOTT 198.8 ROTT	301,00

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión,

cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

ANEXO

R. REVISIÓN	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
AL-02225/2007	9.10.2007	FRANCISCO JAVIER CORRAL ÚBEDA	C/ POETA LUIS DE GÓNGORA, 11-ID, 04006, ALMERÍA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
SE-02146/2008	9.11.2007	TRANSPORTES INTERNACIONALES MAN LOGISTIC, S.L.	ALFONSO XIII, 25, 28980, PARLA (MADRID)	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

- Notificación de requerimiento de restitución de los expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-33/08 y SA Y RE-28/07.

- Notificación de acuerdo de incoación de los expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-021/09.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Requerimiento de restitución).

Expedientado: Tecnológicas Constructivas, S.L.
Expediente: SA Y RE-33/08.
Fecha del acto: 5.10.2009.

Expedientado: Marcelo Eusebio J. Fernández.
Expediente: SA Y RE-28/08.
Fecha del Acto: 9.10.2009.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Acuerdo de incoación).

Expedientado: Jorge Romero Cerdán.
Expediente: SA Y RE-021/09.
Fecha del acto: 13.10.2009.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 4 de noviembre de 2009.- Alejandra M.ª Rueda Cruz.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de Procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Acuerdo de Incoación y de la Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCIÓN
MA-1730/09	08/05/2009	CAMAFACE SL	CL LOS MOLINOS 24- MEDINA SIDONIA - 11170 CÁDIZ	141.5 LOTT	1.501 €
MA-1934/09	15/03/2009	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL 34 OVIEDO 33002 ASTURIAS	140.23 LOTT	3.301 €
MA-1955/09	26/05/2009	ATLAS PROJECT MANAGEMENT SL	MARCONI NAVE 159 C POL IND ESTEPONA -ESTEPONA - 29680 MALAGA	141.31 LOTT 140.1.9 LOTT	1.501 €
MA-1987/09	06/05/2009	GIL ORTEGA SALVADOR	VERBON, 17 3º A-29011 MALAGA	141.5 LOTT	1.501 €
MA-1988/09	06/05/2009	GIL ORTEGA SALVADOR	VERBON, 17 3º A-29011 MALAGA	140.1.9 LOTT	1.501 €
MA-1989/09	25/05/2009	TRANS IZNAJAR SL	JUAN LISBONA ZAPATA 8 B BAJO - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.19 LOTT	1.001 €
MA-2017/09	06/05/2009	LUQUE RAMÍREZ JOSÉ MIGUEL	GEMA, 6 BENALMADENA 29631 -MALAGA	140.10 LOTT	4.601 €
MA-2039/09	10/06/2009	TRANSPORTES RUHEPRI SL	REVUELO, 14 - BARRIO JARANA PUERTO REAL 11510- CÁDIZ	140.24 LOTT	2.001 €
MA-2056/09	23/06/2009	HOLIDAY GOLF RENTA CAR SL	AÑORETA GOLF PUEBLO LAGO A - L 4 - 29730 RINCÓN DE LA VICTORIA - MALAGA	141.3 LOTT	1.501 €
MA-2065/09	10/06/2009	EXCAVACIONES LOJA SL	POLG IND FUENTE SANTA-18300 LOJA - GRANADA	140.20 LOTT	4.000 €
MA-2110/09	09/06/2009	PÉREZ MEDINA JUAN ANTONIO	TAJAMAR, 6 - RINCÓN DE LA VICTORIA 29730 MALAGA	141.31 LOTT 140.1.9 LOTT	1.501 €
MA-2138/09	23/06/2009	ANTONIO SALVATIERRA SL	ARROYO MANZANO S/N - 29770 TORROX- MALAGA	142.2 LOTT	381 €
MA-2141/09	22/06/2009	ANTONIO SALVATIERRA SL	ARROYO MANZANO S/N - 29770 TORROX- MALAGA	142.2 LOTT	356 €
MA-2162/09	22/06/2009	SÁNCHEZ MANCEBO FRANCISCO	AVDA JIMÉNEZ DELGADO 1- 3 A - 29004 MALAGA	141.4 LOTT	1.501 €
MA-2188/09	05/08/2009	CARAVANTE GUTIÉRREZ JOSÉ CARLOS	FRANCISCO DE COSSIO, 16 PORTAL 3- 6 B - MALAGA 29004 MALAGA	141.5 LOTT	1.501 €
MA-2207/09	11/08/2009	LOS AMARILLOS SL	CTRA DOS HERMANAS A ISLA MENOR KM 2,3 41700 DOS HERMANAS - SEVILLA	141.6 LOTT	1.501 €
MA-2208/09	11/08/2009	LOS AMARILLOSSL	CTRA DOS HERMANAS A ISLA MENOR KM 2,3 41700 DOS HERMANAS - SEVILLA	141.6 LOTT	1.501 €
MA-2209/09	22/07/2009	MARTÍN CARO ISIDRO	AVDA EUROPA ED EUROPA 83 1-1 - 29003 MALAGA	140.1.9 LOTT	4.601 €
MA-2212/09	11/08/2009	LOS AMARILLOS SL	CTRA DOS HERMANAS A ISLA MENOR KM 2,3 41700 DOS HERMANAS - SEVILLA	142.3 LOTT	400 €
MA-2223/09	11/06/2009	LOS AMARILLOS SL	CTRA DOS HERMANAS A ISLA MENOR KM 2,3 41700 DOS HERMANAS - SEVILLA	142.6 LOTT	301 €
MA-2233/09	20/08/2009	BECERRA GONZÁLEZ JUAN CARLOS	URB JARDINES DEL SOL, 6 E - 29679 BENAHAVIS - MALAGA	141.19 LOTT	1.001 €
MA-2243/09	18/06/2009	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL 34 - 33012 OVIEDO ASTURIAS	141.22 LOTT	301 €
MA-2244/09	18/06/2009	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL 34 - 33012 OVIEDO ASTURIAS	142.6 LOTT	301 €
MA-2245/09	18/06/2009	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL 34 - 33012 OVIEDO ASTURIAS	141.22 LOTT	301 €
MA-2246/09	19/06/2009	GARCÍA PAMIES NOE	LEÓN FELIPE 2-1 A - MURCIA 30110 MURCIA	142.3 LOTT	301 €
MA 2256/09	24/06/2009	DRINKS SOL SL	CR AZUCARERA INTELHORCE N-I 34 29004 MALAGA	141.19 LOTT	1.001 €
MA-2278/09	30/06/2009	PESCADOS BENITEZ ARANDA SL	PUERTO PESQUERO - ESTEPONA 29680 MALAGA	141.5 LOTT	1.501 €
MA-2279/09	19/05/2009	PESCADOS BENITEZ ARANDA SL	PUERTO PESQUERO - ESTEPONA 29680 MALAGA	141.5 LOTT	1.501 €
MA-2293/09	04/08/2009	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL 34- 33012 OVIEDO ASTURIAS	141.22 LOTT	301 €
MA-2294/09	04/08/2009	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL 34 OVIEDO - 33012 ASTURIAS	141.19 LOTT	1.001 €
MA-2337/09	16/07/2009	ANTONIO SALVATIERRA SL	ARROYO MANZANO S/N - TORROX-COSTA 29770 MALAGA	141.5 LOTT	1.501 €
MA-2351/09	08/07/2009	CORREA DOMÍNGUEZ CARMEN ROSARIO	TURMALINA BLOQUE 3 - 4º B - BENALMADENA 29631 MALAGA	140.24 LOTT	2.001 €
MA-2352/09	08/07/2009	CORREA DOMÍNGUEZ CARMEN ROSARIO	TURMALINA BLOQUE 3 - 4º B - BENALMADENA 29631 MALAGA	141.19 LOTT	1.001 €
MA-2388/09	01/07/2009	GENERAL DE PERFORACIONES SUAREZ SL	CRTA LA FRESNEDA KM 45 - CAMPANILLAS 29590 MALAGA	142.25 LOTT 141.13 LOTT	400 €
MA-2398/09	08/07/2009	J. SÁNCHEZ MATOS SL	LOPE DE RUEDA 302 - 29190 MALAGA	140.1.9 LOTT	4.601 €
MA-2401/09	10/07/2009	NABIL BEN AHMED	CAPUCHINOS 45 - 1 B - 29000 MALAGA	141.31 LOTT	1.501 €
MA-2406/09	13/07/2009	GAMEZ ESCALANTE SILVIA	C7 VIRGEN DE GRACIA 11 -1 A - ALHAURIN EL GRANDE-29120 MALAGA	142.25 LOTT 141.13 LOTT	400 €
MA-2411/09	13/07/2009	JESÚS MARÍA PLAZA MARTÍN	RAMÓN MUNTANER 20 -CHURRIANA 29140 MALAGA	141.4 LOTT	1.701 €
MA-2439/09	18/07/2009	ANTHONY SUGARMAN	CMNO PENONCILLO 19 - MANILVA 29691 MALAGA	141.3 LOTT	1.501 €
MA-2440/09	18/07/2009	ANTHONY SUGARMAN	CMNO PENONCILLO 19 - MANILVA 29691 MALAGA	141.19 LOTT	1.001 €
MA-2441/09	18/07/2009	ANTHONY SUGARMAN	CMNO PENONCILLO 19 - MANILVA 29691 MALAGA	141.22 LOTT	301 €
MA-2442/09	18/07/2009	ANTHONY SUGARMAN	CMNO PENONCILLO 19 - MANILVA 29691 MALAGA	141.31 LOTT	1.501 €
MA-2591/09	29/07/2009	EXPRES MOVERS INTERNACIONAL SL	CARLOS GOLDONI 66 - 29004 MALAGA	141.4 LOTT	1.651 €
MA-2596/09	23/07/2009	VILLENA SOLES SL	CAMINO DEL MONTERO, 1 - GAUCIN 29480 MALAGA	140.19 LOTT	3.366 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho con venga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 4 de noviembre de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la subvención de carácter de excepcional concedida a favor de la entidad que se cita para el desarrollo de un proyecto de acciones de cualificación y adquisición de experiencia profesional.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, art. 109, de la Ley 109, de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Hacer pública la subvención excepcional concedida a la entidad y por el importe que a continuación se relaciona, para el desarrollo de la 3.ª fase del Proyecto «Programa Integral de Atención a Desempleados Cádiz 35» destinado a la ejecución de acciones de cualificación y adquisición de experiencia profesional.

El abono de la subvención se ha realizado con cargo al crédito cifrado en la Sección 16 «Empleo», Programas 32 B y 32D, y sufragado con cargo a las aplicaciones del ejercicio 2009, 0.1.16.31.18.00.786.01.32D.3 y 0.1.16.31.18.00.781.14.32B.9 y sus correspondientes anualidades futuras, y 3.1.16.31.01.781.00.32B.1.2010.

Beneficiaria: Asociación Cardijn.
Expte.: S.E. CARDIJN 09.
Subvención: 1.364.358,00 euros.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la subvención de carácter de excepcional concedida a favor de la entidad que se cita para el desarrollo de un proyecto de Acciones Mixtas de Formación y Empleo.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, art. 109, de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Hacer pública la subvención excepcional concedida a la entidad y por el importe que a continuación se relaciona, para el desarrollo de proyectos destinados a Acciones Mixtas de Formación y Empleo para el personal procedente de la plantilla de Delphi y de la industria auxiliar como consecuencia del cierre de la factoría de Delphi Automotive System, de Puerto Real.

El abono de las diferentes subvenciones se ha realizado con cargo al crédito cifrado en la Sección 16 «Empleo», programas 32B y 32D, y sufragado con cargo a las aplicaciones del ejercicio 2009, 01.16.31.18.00.786.01.32D.3 y 01.16.31.18.00.781.14.32B.9, y sus correspondientes anualidades futuras, y 3.1.16.31.01.781.00.32B.1.2010.

Beneficiaria: Fundación Forja XXI.

Expte.: D8/2008.

Subvención: 1.589.630,00 euros.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la percepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.16.31.18.18.78500.32D.5.

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería, asistencia, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de FPO.

Importe: 206.971,21 euros.

Granada, 4 de noviembre de 2009.- La Directora, P.S.R. (Decreto 170/09), la Secretaria Provincial, Inmaculada Puertas Tejero.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

FINALIDAD: AYUDA AUTOEMPLEO 1.º CONT. DE AUTÓNOMOS

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
VICENTA BUENESTADO CANO	MA/PCA/00139/2009	5.000,00
ENRIQUETA GARCIA CASTILLERO	MA/PCA/00157/2009	4.750,00
CAROLINA MOLINA BENHAMOU	MA/PCA/00160/2009	4.750,00
FRANCISCA MONTIEL GUERRERO	MA/PCA/00168/2009	5.000,00
EVGENIA IVANOVA TODOROVA	MA/PCA/00172/2009	4.750,00
DAVID MIGUEL MONGE MARTIN	MA/PCA/00180/2009	5.000,00
ELKE ANGELA KOSSING	MA/PCA/00183/2009	4.750,00
EVA M.ª RUEDA ARAGON	MA/PCA/00184/2009	4.750,00
CAROLINA FERNANDEZ JIMENEZ	MA/PCA/00192/2009	3.750,00
MARIASONIABENITEZFERNANDEZ	MA/PCA/00197/2009	5.000,00
ENRIQUE MORENO GONZALEZ	MA/PCA/00198/2009	4.750,00
ERNESTO JAVIER ANDRADES GARCIA	MA/PCA/00204/2009	20.000,00
ROBERTO CABRERA GARCIA	MA/PCA/00207/2009	10.000,00
CANDELARIA TOLEDANO HERNANDEZ	MA/PCA/00208/2009	5.000,00
ANTONIA M.ª MARTOS CHIQUERO	MA/PCA/00217/2009	4.750,00
SUSANA CARRILLO LARA	MA/PCA/00220/2009	9.000,00
ALONSO JIMENEZ RODRIGUEZ	MA/PCA/00223/2009	10.000,00
MARTA MATEO ANARTE	MA/PCA/00226/2009	10.000,00
SALVADOR AGUILAR ROMERO	MA/PCA/00229/2009	5.000,00
GLORIA BAZAN MONTES	MA/PCA/00237/2009	25.000,00
ELENA REY DELGADO	MA/PCA/00240/2009	4.750,00
PABLO CARRASCO GIMENA	MA/PCA/00131/2009	5.000,00

Málaga, 4 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chema Martínez.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

FINALIDAD: AYUDA AUTOEMPLEO 1.º CONT. DE AUTÓNOMOS

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
CRISTOBAL POLO ÁLVAREZ	MA/PCA/00162/2009	5.000,00
JOSÉ ANTONIO SEGOVIA GONZALEZ	MA/PCA/00186/2009	4.750,00
RAMONA CASADO CASADO	MA/PCA/00193/2009	5.000,00
SARA SULEIMAN FERNANDEZ	MA/PCA/00200/2009	5.000,00
MERCEDES SÁNCHEZ GONZÁLEZ	MA/PCA/00202/2009	10.000,00
ISABEL BENITEZ CARNERERO	MA/PCA/00209/2009	5.000,00
JOSE FERNANDO DIAZ MORILLAS	MA/PCA/00213/2009	5.000,00
SALVADOR PADILLA DE LAS HERAS	MA/PCA/00214/2009	4.750,00

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
CARLOS JOSE CAPDEVILA BARBA	MA/PCA/00215/2009	10.000,00
VERONICA MENEZA RODRIGUEZ	MA/PCA/00230/2009	5.000,00
MANUEL JESUS MORENTE LUQUE	MA/PCA/00247/2009	15.000,00
ANTONIOMIGUELPELEGRINAGOMEZ	MA/PCA/00155/2009	5.000,00

Málaga, 5 de noviembre de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007».

FINALIDAD: AYUDA AUTOEMPLEO 1.º CONT. DE AUTÓNOMOS

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
FRANCISCO PEREZ MARTIN	MA/PCA/00174/2009	4.750,00
LORENA TRAVIZ MERINO	MA/PCA/00187/2009	5.000,00
ISABEL MORENO RAMOS	MA/PCA/00218/2009	4.750,00
MARTA MATEO ANARTE	MA/PCA/00226/2009	10.000
MARIANO CRUZ COBO	MA/PCA/00138/2009	4.750,00

Málaga, 6 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, notificando requerimiento de 5 de octubre de 2009, por deficiencias encontradas en su expediente de acreditación como servicio de prevención ajeno.

Habiéndose dictado requerimiento de fecha 5 de octubre de 2009, del Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadísticas, en relación con la comunicación de las modificaciones en la acreditación como servicio de prevención, e intentada, por dos veces, la notificación del requerimiento en el domicilio social indicado para la acreditación por el servicio de prevención ajeno Prevensur Salud Andalucía, S.L., sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación

conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de 10 días, en este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Expte: SP-220/06-SC.

Domicilio social de la acreditación: C/ Arquitecto González Edo, núm. 1, 1.ª planta, 29009, Málaga.

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Jefe del Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, Juan José Serrano Sánchez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la publicación de extracto de propuesta provisional de Resolución de la Comisión Provincial de Valoración de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz, por la que se dispone la publicación de extracto de propuesta provisional de Resolución de la Comisión Provincial de Valoración de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de las personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y Universidades Públicas y se efectúa su convocatoria para el año 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.5 y 15 de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de las personas inmigrantes dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y Universidades Públicas y se efectúa su convocatoria para el año 2009, se procede, a los efectos de dar audiencia a los interesados, a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de propuesta provisional de Resolución de los beneficiarios de la subvención en sus respectivas líneas, de la Comisión Provincial de Valoración reunida con fecha 3 de noviembre.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la propuesta provisional de Resolución y de las valoraciones de la totalidad de las solicitudes presentadas, los interesados pueden visitar el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía: <http://www.cem.juntandalucia.es/empleo/www/herramientas/tablon/tablon.php>.

Línea 1: Proyectos de Programas

-ANEXO I : LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACION

Entidad	Título proyecto	Objetivo del proyecto (Orden 28-05-09)	Subvención solicitada	Presupuesto aceptado	Aportación entidades	Puntuación	Subvención concedida	% s/ Pres. Acept.	Conceptos subvencionados
Confederación Sindical de CCOO de Andalucía	Unidades para la integración social y laboral de la población inmigrante en la provincia de Cádiz.	Art.3. a)1*	12.000,00	12.000,00	0,00	69	7.080	59	Diets y desplazamientos, suministros, material fungible y otros.
Asociación Comisión Católica española de migraciones (ACCEM)	Punto de información y acceso a nuevas tecnologías e Internet para inmigrantes	Art.3. a)2*	10.206,27	10.206,27	0,00	64	4.899,01	48	Personal contratado
Asociación al ADL PRO Inmigrantes	La integración a través de la mediación intercultural	Art.3. a)1*	7.405,00	7.705,00	300,00	63	3.621,35	47	Diets y desplazamientos, suministros, material fungible y otros.
DIMALANTE	Acercando culturas	Art.3. a)1	5.000,00	6.000,00	1.000,00	62	2.520,00	42	Personal contratado, suministros, material fungible
Asociación para la convivencia intercultural AMAZONAS	Integración socio-laboral de los nuevos ciudadanos	Art.3. a)1*	13.500,00	13.500,00	0,00	60	5.400,00	40	Personal contratado, personal colaborador, dietas y desplazamientos, suministros, material fungible, otros
Asociación los marroquíes del Campo de Gibraltar	Hablando en español	Art.3. a)2*	8.000,00	8.700,00	700,00	59	3.132,00	36	Personal colaborador, dietas y desplazamientos, suministros, material fungible, otros
Centro de acogida de inmigrantes CEAIN	Diálogos: creando opinión para la convivencia	Art.3. a)8*	41.300,00	41.300,00	00	57	12.390,00	30	Personal contratado, personal colaborador, dietas y desplazamientos, suministros, material fungible, otros
Asociación de mujeres progresistas "Victoria Kent"	Cursos "Formación en integración"	Art.3. a)7*	13.850,00	13.850,00	00	56	3.878,00	28	Personal contratado, material fungible
Colectivo de Prevención e Inserción Social Andalucía CEPA	Andaluces y Andaluzas por la tolerancia	Art.3. a)7*	19.837,40	19.837,40	0,00	55	4.959,35	25	Personal contratado, personal colaborador, dietas y desplazamientos, suministros, material fungible, otros
Asociación CARDIJN	Centro integral de actividades de formación para inmigrantes	Art.3. a)2*	60.912,41	60.912,41	0,00	53	12.182,48	20	Personal contratado, suministros, material fungible, otros
Asociación Hogar la Salle Jerez Fra	Mediación intercultural a través de centro de día	Art.3. a)2*	27.000,00	36.000,00	9.000,00	52	6.120,00	17	Personal contratado, dietas y desplazamientos, suministros, material fungible
Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía	Red de iniciativas para la integración de los inmigrantes en la bahía de Cádiz	Art.3. a)7*	15.000,00	49.400,00	64.400,00	51	4.508,00	7	Personal contratado, dietas y desplazamientos, suministros, material fungible y otros

Línea 2: Proyectos de Infraestructuras.

-ANEXO UNICO: LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACION

Expt.	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	Puntuación Baremo	Objetivo del Proyecto (O.28-05-09)	Presupuesto ACEPTADO	Subvención concedida	Porcentaje	Aportación Entidad	Conceptos subvencionados	Plazo de Ejecución
008/2009-I	ACCEM	Compra de furgoneta	92	Art.3.b)1*	12.000,00	12.000,00	100	0,00	Adquisición de furgoneta	01-09-2009 a 31-12-2009
012/2009-I	ASOCIACIÓN AL ADL PRO INMIGRANTES	Infraestructura para el apoyo de acciones de la asociación Al Adl	92	Art.3.b)3*	638,97	638,97	100	0	1 ordenador y 1 impresora multifunción	2 MESES
017/2009-I	FLAPA-ROTA	Equipamiento de sede	92	Art.3.b)3*	3.264,24	3.264,24	100	0	4 mesas informática, 3 armarios, 4 silla informática, ordenador portátil	
019/2009-I	Asociación para la convivencia intercultural AMAZONAS	Equipamiento para la integración social y laboral de la población inmigrante	92	Art.3.b)3*	20.000,00	20.000,00	100	0	U cabezal amplificador de sonido, una pantalla plana 32", maquinaria y utensilios básicos de costura, peluquería y marroquinería y artesanía	01-04-2008 a 31-03-2008
018/2009-I	Asociación de mujeres progresistas "VICTORIA KENT"	Centro de Asistencia Integral para personas inmigrantes	51	Art.3.b)2*	743.087,22	21.029,36	2,83	0	Construcción de un centro integral para la conciliación para personas inmigrantes	30-12-2009 a 30-12-2011

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.º La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 0211/09.
Núm. de acta: 013559/09.
Interesada: «Costahugo, S.L.» CIF: B91481218.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 16.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0423/09.
Núm. de acta: 036494/09.
Interesada: «Impermeabilizaciones y Rehabilitaciones Lusan, S.» CIF: B92177328.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 28.7.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0491/09.
Núm. de acta: 139053/09.
Interesada: «Pérez Alvajar, Ana María Amparo» CIF: 00685792R.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 29.9.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0501/09.
Núm. de acta: 025077/09.
Interesada: «Obracosta Construcciones y Reformas, S.L.» CIF: B92583699.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 30.7.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0512/09.
Núm. de acta: 73678/09.
Interesado: «Broncano López, Javier Carlos» CIF: 77469406R.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 7.8.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0513/09.
Núm. de acta: 73476/09.
Interesado: «Broncano López, Javier Carlos» CIF: 77469406R.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 7.8.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0538/09.
Núm. de acta: 103384/09.

Interesada: «Construcciones y Proyecciones Tropical, S.L.» CIF: B18892364.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 24.9.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0559/09.
Núm. de acta: 127838/09.
Interesado: «Núñez Montiel, José María» CIF: 25068521Q.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 25.9.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0591/09.
Núm. de acta: 139154/09.
Interesada: «Construcciones y Reformas Hermanos Donaire, S.L.» CIF: B18679589.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 25.9.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0622/09.
Núm. de acta: 102374/09.
Interesado: «Robertson-Daniel Mark» CIF: X069299570S.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 7.10.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0627/09.
Núm. de acta: 112074/09.
Interesada: «Urcogran, S.L.» CIF: B92592385.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 7.10.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0629/09
Núm. de acta: 126222/09
Interesada: «Asociación Cívica para la Prevención» CIF: G29605912.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 7.10.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Málaga, 5 de noviembre de 2009.- El Delegado, (Decreto 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de los requerimientos dictados en los mismos, adoptados por el Jefe de Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla (por delegación de competencias, en virtud de la Resolución de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, BOJA núm. 131, de 3 de julio de 2008), en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio del

presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e

interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo en Avda. de la República Argentina, 21-B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

EXPEDIENTE	REQUERIMIENTO	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2009_12674	31/08/2009	MORALES VALENCIA, FRANCISCO	AVDA. CONSTITUCIÓN, N.º 9 2.º B - 41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)	SISTEMAS DE PLADUR, S.C.
CEM-200900038157-REA	30/09/2009	RODRÍGUEZ MAQUEDA, FRANCISCO JAVIER	C/ JOAQUÍN TURINA 1 BAJO C. 41300 SAN JOSÉ DE LA RINCONADA. 41300 (SEVILLA)	PUBLISUR GESTIÓN, S.L.
INS_2009_13524	29/09/2009	CONDE MACÍAS, JOSÉ	C/ MOLINOS, 35 LA PUEBLA DE CAZALLA 41540 (SEVILLA)	JOSÉ CONDE MACÍAS
INS_2009_12995	11/09/2009	VÁZQUEZ BARCO, FRANCISCO JAVIER	AVDA. DE LA MARINA, 1-14. CASTILLEJA DE LA CUESTA 41950 (SEVILLA)	APLIKA EMPRESA APLICADORA DE PINTURAS, S.L.
INS_2009_13759	05/10/2009	HEREDIA REYES, JUAN	C/ CALERO, 6 ÉCIJA 41400 (SEVILLA)	FORJADOS CIUDAD DEL SOL, S.L.
INS_2009_13146	15/09/2009	VERDUGO SÁENZ, CRISTÓBAL	C/ DIAMANTINO GARCÍA ACOSTA, N.º 1 BAJO A CAMAS 41900 (SEVILLA)	SAN INOXIDABLE, S.L.L.

Se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que, en el plazo de 10 días, subsane los defectos señalados, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que se citan

a continuación, de las resoluciones dictadas en los mismos, adoptados por el Jefe de Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla (por delegación de competencias, en virtud de la Resolución de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, BOJA núm. 131, de 3 de julio de 2008), en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio del presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo en Avda. de la República Argentina, 21-B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2009_13523	28/09/2009	MÉNDEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ BENÍTEZ	C/ MARQUÉS DEL SALTILLO, N.º 16 ESPARTINAS 41807 (SEVILLA)	JOSÉ BENITO MÉNDEZ RODRÍGUEZ
CER_2009_01386	18/09/2009	FERNÁNDEZ ORIES, GEMA	AV. PABLO IGLESIAS, 24, 2.º IZQ. LOS PALACIOS 41720 (SEVILLA)	CONSTRUCCIONES, MOV. Y URB., S.L.
INS_2009_13792	06/10/2009	DEL MARCO HERRERA, JOSÉ FERNANDO	C/ TARANCÓN 5, ESC. 2 ÁTICO B. ÉCIJA. 41400 (SEVILLA)	JOSÉ FERNANDO DEL MARCO HERRERA
CER_2009_01393	21/09/2009	MARISCAL GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES	C/ GOYA 30. GINES 41960 (SEVILLA)	TEMAGRESOL 2005, S.L.
CER_2009_01552	01/10/2009	SÁNCHEZ REYES, ESTHER	C/ CARMEN CONDE, LOC. 2 ALCALÁ DE GUADAÍRA 41500 (SEVILLA)	ABEL RJ MONTADORES, S.C.
CER_2009_01553	01/10/2009	SÁNCHEZ REYES, ESTHER	C/ CARMEN CONDE, LOC. 2 ALCALÁ DE GUADAÍRA 41500 (SEVILLA)	ABEL RJ MONTADORES, S.C.

Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de

este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115, 59.5 y 48.2 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones de desistimientos relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de los desistimientos dictados en los mismos, adoptados por el Jefe del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla (por delegación de competencias, en virtud de la Resolución de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, BOJA núm. 131, de 3 de julio de 2008), en expediente

de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio del presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro de la resolución de desistimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, en Avda. de la República Argentina, 21-B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

EXPEDIENTE	DESISTIMIENTO	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2009_11027	13/08/2009	RODRÍGUEZ BENÍTEZ, MANUEL	P.I. LOS CANTOSALES C/ GUADALETE, S/N MAIRENA DEL ALCOR 41510 (SEVILLA)	FUSTASUR, S.L.
INS_2008_23332	09/09/2009	PADILLA AGUILAR, MIGUEL ÁNGEL	URB. LAS GÓNDOLAS MANZANA IV, BLQ. 3A, 2.º A 41020 (SEVILLA)	HINTEL GRUPO 21, S.L.
INS_2008_18848	23/09/2009	RANGEL MORANTE, JESÚS	AVDA. SEVILLA, 16 ESPARTINAS 41807 (SEVILLA)	APLICACIONES RAMOS, S.L.
INS_2009_09785	16/09/2009	LÓPEZ MENA, CONSOLACIÓN	PLAZA DE LOS MOLINOS, PORTAL 9, 3º B ALCALÁ DE GUADAÍRA 41500 (SEVILLA)	PROMOCIONES BELLO DÍA, S.L.
INS_2009_03395	23/09/2009	JIMÉNEZ GARRIDO, RUBÉN	AVDA. CONSTITUCIÓN, 20 18012 (GRANADA)	UTE BAJO ANDARAX
INS_2009_12413	25/09/2009	CARBONEL ROMERO, ANTONIO	P.I. EL CERRO, C/ ARQUITECTURA GUILLENA 41210 (SEVILLA)	PANTOGRAFIADOS DEL SUR, S.L.
INS_2008_15331	09/09/2009	CLAVIJO DOMÍNGUEZ, CARLOS	C/ MANISES, LOCAL 5 MORÓN DE LA FRONTERA 41530 (SEVILLA)	CARCLADO, S.L.
INS_2009_03887	09/09/2009	ALES PRADA, ANTONIO	PASAJE VIRGEN DE LA MONTAÑA, 6 DOS HERMANAS 41700 (SEVILLA)	ANTONIO ALES PRADA
INS_2008_15633	18/09/2009	PALMA HIDALGO, ANTONIO JOSÉ	C/ LAUREL, 28 BURGUILLOS 41220 (SEVILLA)	CONSTRUCCIONES PALMA HIDALGO, S.L.U.

Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115, 59.5 y 48.2 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la Resolución por la que se procede a la liquidación final que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la Resolución por la que se procede a la liquidación final con devolución de la subvención concedida en virtud del expediente 11/2007/J/63 R.1, para la ejecución de acciones formativas, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 1.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución liquidación final con devolución de la subvención Expte. 11/2007/J/63 R.1.

Beneficiario: Centro de Enseñanzas Ocupacionales de Andalucía. Último domicilio: C/ Sevilla, 8 dup., 1.º B 11402, Jerez de la Fra. (Cádiz).

Extracto del contenido: Resolución liquidación con devolución de subvención concedida en materia de FPO.

Cádiz, 3 de noviembre de 2009.- El Director, Juan Bouza Mera.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la Resolución por la que se procede a la liquidación final que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la Resolución por la que se procede a la liquidación final con devolución de la subvención concedida en virtud del expediente 11/2005/J/249 R.1, para la ejecución de acciones formativas, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 1.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución liquidación final con devolución de la subvención Expte. 11/2005/J/249 R.1.

Beneficiario: Centro de Formación y Escuela de Arte Joyero, C.B.

Último domicilio: C/ Real, núm. 75, bajo, 11100 San Fernando (Cádiz).

Extracto del contenido: Resolución liquidación con devolución de subvención concedida en materia de FPO.

Cádiz, 3 de noviembre de 2009.- El Director, Juan Bouza Mera.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Número expediente: MA/CON /00056/2006.

Empresa: Alsur, Especialistas en Aluminios, Cristales, Persianas, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Resolución acuerdo de reintegro.

Número expediente: MA/CI/00067/2008.

Empresa: Tech-Four Investigación y Desarrollo, S.L.

Extracto acto administrativo: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Málaga, 3 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.09), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 190/09-S.

Notificado: Yong Zhao.

Último domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 6, 29010, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 27 de octubre de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ACUERDO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se deniega la designación de local realizada a quien se cita y se le concede por una sola vez nuevo plazo de 30 días para que designe otro local.

Intentada sin éxito doble notificación en el último domicilio señalado por el interesado y a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Juan José López García el acuerdo por el que se deniega la designación de local efectuada en Avenida Don Juan de Austria, esquina Camino de Torres –Aguadulce– y se le concede por una sola vez nuevo plazo de 30 días para la designación de otro local que cumpla los requisitos señalados en el artículo 6.2 de la Orden de 21 de noviembre de 1979 y demás normas referidas en los fundamentos de derecho del acuerdo.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria de la Consejería de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, en los términos señalados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El texto íntegro del mencionado acuerdo y el resto de documentación que obra en el expediente, se encuentran a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de Salud de Almería, sita en Carretera de Ronda, núm. 101.

Almería, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Consumo de esta Consejería, recaída en el expediente sancionador núm. 161/08.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Consumo de esta Consejería, de fecha 7 de septiembre de 2009, recaída en el expediente sancionador 161/08, incoado a Encinares de Alcolea, S.L., haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Plaza Nueva, 4, 41071, Sevilla.

Interesado: Encinares de Alcolea.

Expediente sancionador: 161/08.

Acto notificado: Resolución del expediente sancionador 161/08.

Sentido: Imponiendo sanción.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 29 de octubre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 15 de julio de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 224/09.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto

en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 15 de julio de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña María Cárdenas Carvallo contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 26 de febrero de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 132/07; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña María Cárdenas Carvallo.
Expediente sancionador: 132/07.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 224/09.
Sentido: Revocar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 8 de octubre de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada núm. 339/09.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 8 de octubre de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Instituto Dex contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Sevilla, de fecha 25 de junio de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 26/09; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Instituto Dex, S.L.
Expediente sancionador: 26/09.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 339/09.
Sentido: Desestimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 10 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada núm. 319/09.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 25 de septiembre de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Luis Merino Pérez, en nombre y representación de Bebi-

das Merino, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 20 de agosto de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 52/08; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Bebidas Merino, S.L.
Expediente sancionador: 52/08.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 319/09.
Sentido: Desestimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 10 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los Acuerdos de Inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.^a, 04071, de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que consideren oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 301/09.
Empresa imputada: Mueble Calidad Europea, S.L.U.
CIF núm. B04623344.
Último domicilio conocido: C/ Sol, núm. 107, CP 04230, Huércal de Almería.
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Sanción propuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Expediente: 319/09.
Empresa imputada: Servinsa 2010, S.L., CIF núm. B92809359.
Último domicilio conocido: Alameda de Colón, núm. 22, piso 3, puerta Dr. CP 29001, Málaga.
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Sanción propuesta: Cinco mil quinientos euros (5.500 €).

Expediente: 321/09.
 Empresa imputada: Eduardo Jiménez Portillo.
 NIF núm. 34839859-B.
 Último domicilio conocido: C/ Maestría, núm. 31 (local), CP 04008, Almería.
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción propuesta: Setecientos euros (700 €).

Expediente: 360/09.
 Empresa imputada: Promosur, 48, S.L.
 CIF núm. B04611331.
 Último domicilio conocido: Avda. del Mediterráneo, núm. 233, CP 04006, Almería.
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción propuesta: Novecientos euros (900 €).

Expediente: 361/09.
 Empresa imputada: Consorcio Asegurador, S.L.
 CIF núm. B04455606.
 Último domicilio conocido: C/ Soldado Español, núm. 5, CP 04004, Almería.
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción propuesta: Catorce mil ochocientos euros (14.800 €).

Expediente: 365/09.
 Empresa imputada: Hispanomoción, S.A.
 CIF núm. A28057537.
 Último domicilio conocido: Crta. de Granada, 2.º tramo, 72, CP 04009, Almería.
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción propuesta: Dos mil euros (2.000 €).

Almería, 18 de junio de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la propuesta de resolución provisional del Jefe del Servicio de Consumo sobre concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores y usuarios que realicen actividades concertadas en el marco de convenios con Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y el artículo 9 de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, y la Resolución de 9 de julio de 2009, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvención, con sujeción a las bases reguladoras establecidas en la citada Orden, por el presente se hace pública la propuesta de resolución del Jefe del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Almería sobre concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores y usuarios que realicen actividades concertadas en el marco de convenios con Entidades Locales, disponiendo de un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la presente publicación, para la presentación de alegaciones, cuyo contenido íntegro podrán conocer en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Almería, Carretera de Ronda, núm. 101.

Núm. Conv.	Asociación	Municipio	Actividad	Presupuesto proyecto	Solicita	Puntuación	Cuantía
1/09	UCA	CHERCOS	1 taller	1500	1500	5	998,40
2/09	UCA	CASTRO DE FILABRES	1 taller	1500	1500	5	998,40
3/09	UCA	ALBANCHEZ	1 taller	1500	1500	5	998,40
4/09	UCA	ALBOLODUY	1 taller	1500	1500	4	798,72
5/09	UCA	ALCUDIA DE MONTEAGUD	1 taller	1500	1500	5	998,40
6/09	UCA	ALHABIA	1 taller	1500	1500	4	798,72
7/09	UCA	ALICUN	1 taller	1500	1500	4	798,72
8/09	UCA	BENITAGLA	1 taller	1500	1500	4	798,72
9/09	UCA	BENIZALON	1 taller	1500	1500	5	998,40
10/09	UCA	COBDAR	1 taller	1500	1500	5	998,40
11/09	UCA	ILLAR	1 taller	1500	1500	5	998,40
12/09	UCA	NSTINCION	1 taller	1500	1500	5	998,40
14/09	UCA	LAS TRES VILLAS	1 taller	1500	1500	4	798,72
15/09	UCA	LUCAINENA DE LAS TORRES	1 taller	1500	1500	5	998,40
16/09	UCA	OHANES	1 taller	1500	1500	5	998,40
17/09	UCA	OLULA DE CASTRO	1 taller	1500	1500	5	998,40
18/09	UCA	PATERNA DEL RIO	1 taller	1500	1500	5	998,40
19/09	UCA	RAGOL	1 taller	1500	1500	5	998,40
20/09	UCA	RIOJA	1 taller	1500	1500	5	998,40
21/09	UCA	SENES	1 taller	1500	1500	5	998,40
22/09	UCA	SIERRO	1 taller	1500	1500	5	998,40
23/09	UCA	SOMONTIN	1 taller	1500	1500	4	798,72
24/09	UCA	SUFLI	1 taller	1500	1500	5	998,40
25/09	UCA	TABERNO	1 taller	1500	1500	5	998,40
26/09	UCA	TAHAL	1 taller	1500	1500	5	998,40

Núm. Conv.	Asociación	Municipio	Actividad	Presupuesto proyecto	Solicita	Puntuación	Cuantía
27/09	UCA	TERQUE	1 taller	1500	1500	4	798,72
28/09	UCA	SANTA CRUZ DE MARCHENA	1 taller	1500	1500	4	798,72
29/09	UCA	ULEILA DEL CAMPO	1 taller	1500	1500	5	998,40
30/09	UCA	VELEZ RUBIO	1 taller	1500	1500	3	599,04
31/09	FACUA	ADRA	4 talleres	2640	2376	9	1.797,12
32/09	FACUA	VICAR	4 talleres	2640	2376	9	1797,12
33/09	FACUA	BERJA	4 talleres	2640	2376	9	1797,12

Almería, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de establecimientos sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180357/2009.
Notificado a: Grupo Ecooptic, S.L.
Último domicilio: Plaza de Madrid, núm. uno, Almuñécar (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 27 de octubre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados la resolución que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Expte. apert. 41/07.
Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF Granada.
Último domicilio: Granada.
Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por la que se acuerda levantar la suspensión del expediente administrativo núm. 41/07 y desestimar la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la UTF de Granada, municipio de Maracena.
Resolución Delegada Provincial, 3 de noviembre de 2009.

Granada, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados la resolución que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Expt. apert. 42/07.
Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF Granada.
Último domicilio: Granada.
Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por la que se acuerda levantar la suspensión del expediente administrativo núm. 42/07 y desestimar la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la UTF de Granada, municipio de Maracena.
Resolución Delegada Provincial, 3 de noviembre de 2009.

Granda, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-030/2008.
Interesado: Don Nicolás Garrido López (Chiringuito La Playa).
Último domicilio: C/ Federico García Lorca, 8, 21100 Punta Umbria (Huelva).
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 3.005,06 euros, correspondiente a Sanción por infrac-

ción en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios.

Huelva, 28 de octubre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-224/2008.

Interesado: Don Antonio Vera Solís (Autoservicio El Sopla).

Último domicilio: Plaza El Sopla, 21891, Chucena (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 300 euros, correspondiente a la sanción por infracción en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios.

Huelva, 28 de octubre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene y calidad del agua de consumo humano.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-069/2009.

Interesado: La Choza Servicio de Hostelería Santa Marta, S.L.

Último domicilio: C/ Platero, 6, 21007 Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 601 euros, correspondiente a la sanción por infracción en materia relativa a las medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Huelva, 28 de octubre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene y calidad del agua de consumo humano.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-306/2007.

Interesado: Amigos de la Picota, S.L. (La Picota Turismo Rural).

Último domicilio: Finca La Picota-Ctra. Zalamea la Real-Berrocal, s/n, 21640, Zalamea la Real (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 6.010,14 euros, correspondiente a la sanción por infracción en materia relativa a la higiene y calidad del agua de consumo humano.

Huelva, 28 de octubre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa al procedimiento de las autorizaciones sanitarias de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-071/2009.

Interesado: Óptica y Ortopedia Colón, S.A. (Centro Auditivo 012).

Último domicilio: Plaza Isabel la Católica, 5, 21003 Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 3.005,07 euros, correspondiente a la sanción por infracción en materia relativa a los procedimientos de Autorizaciones Sanitarias de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

Huelva, 28 de octubre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 3.005,07 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-286/2008.

Don Youssef Lahababi.

Último domicilio: C/ Los Barrancos, 6, 21740, Hinojos (Huelva).
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por la comisión de una infracción contra el Reglamento sobre las medidas de higiene referente a las condiciones generales de transportes de alimentos y producto alimentarios a temperatura regulada.

Huelva, 6 de noviembre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicos requerimientos y resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Segafredo Zanetti España, S.A.

Último domicilio: Ignacio Aldecoa, 2, Guadalhorce, Málaga (29004).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Alami Chentoufi Najat.

Último domicilio: Orotava, 18, P.I. San Luis, Málaga (29006).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Málaga Delicias, S.C.

Último domicilio: Avda. Moliere, 27, local 8, Málaga (29004).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Abdelilah Raqui.

Último domicilio: Padre Lerchundi, 5, 2.º B, Málaga (29018).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Berutich Retailing Centre, S.A.

Último domicilio: Gitanilla, 9, P. Sta. Cruz-Tarajal, Málaga (29196).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Executive Jet Care, S.L.

Último notificado: C/ Peña de Francia, 1c, 12, P.I. Villarosa, Málaga (29004).

Acto que se notifica: Mejora de solicitud.

Notificado: Sada P.A. Andalucía, S.A.

Último domicilio: Guernica, 23-29, P.I. Santa Cruz, Málaga (29006).

Acto que se notifica: Requerimiento convalidación o baja.

Notificado: Pesfu, S.L.

Último domicilio: Fidias, 27, P.I. Santa Bárbara, Málaga (29004).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Iber Swiss Catering, S.A.

Último domicilio: Ctra. del Aeroclub, s/n, Málaga (29004).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Envasados Lácteos, S.L.

Último domicilio: Polg. Ind. Santa Teresa, Parc. D-1, Málaga (29006).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Ruiz Casado, S.L.

Último domicilio: Cno. Santa Cruz, 30, P.I. Sta. Cruz, Málaga (29013).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Carmona Fernández, Juan Jesús.

Último domicilio: Buque Factoría Manuel Damián, Málaga (29001).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Riño Montero, Adolfo.

Último domicilio: Avda. Washinton, 21, P.I. El Viso, Málaga (29006).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Dietética Personal y Colectiva, S.L.

Último domicilio: Diderot, 19, P.I. Guadalhorce, Málaga (29004).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: García Morales, Isabel María.

Último domicilio: Virgen del Rosario, 23, Alhaurín el Grande (29120).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Rulesa Antequera, S.L.

Último domicilio: Antiquaria, 4, Pol. Ind. Antequera, 29200, Antequera (Málaga).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Aliant, S.L.

Último domicilio: C/ Cuesta Real, 28, 29200, Antequera (Málaga).

Acto que se notifica: Comunicación baja.

Notificado: Spring Oreen Business, S.L.

Último domicilio: Concordia, 13, P.I. La Leala, Arroyo de la Miel-Benalmádena, 29631 (Málaga).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Willen Van Beek «Carnicería Guillermo».

Último domicilio: Urb. La Heredia, Ctra. Ronda, km 43, 29679, Benahavis (Málaga).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Unión Benaojana, S.L.

Último domicilio: Avda. Juan de la Rosa, s/n, Benaoján, 29370 (Málaga).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Eulalio Chirveches, S.L.
 Último domicilio: Ct. Sierra Yeguas, s/n, P. Bombe, Campillos (29320), Málaga.
 Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Oleícola Verdiblanca, S.A.
 Último domicilio: Ctra. Casabermeja-Colmenar, 29160, Casabermeja, Málaga.
 Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Bonifacio Sánchez Amaya «Carnicería Toñi».
 Último domicilio: C/ La Palma, local 2, Urb. Las Palmeras, 29100, Coín (Málaga).
 Acto que se notifica: Comunicación baja.

Notificado: Lanzat Miranda Fernando.
 Último domicilio: Empedrada, 12, 29170, Colmenar (Málaga).
 Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Parry Iain Neil.
 Último domicilio: Ctra. Granada, 2-A, Colmenar, 29170 (Málaga).
 Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Zoodashna Tracy Jane.
 Último domicilio: Avda. Constitución, 7, Cómpeta, 29754 (Málaga).
 Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Andrés Lares Ruiz «Carnicería Santi».
 Último domicilio: C/ Dr. Millán Peña, 1, Guaro, 29108 (Málaga). Acto que se notifica: Comunicación baja.

Notificado: Todopiscinas La Ermita, S.L.
 Último domicilio: C/ Nueva, núm. 13, Guaro, 29108 (Málaga).
 Acto que se notifica: Requerimiento convalidación o baja.

Notificado: Panadería Saxona Alemán, S.L.
 Último domicilio: Pedrera, 19, Manilva, 29691 (Málaga).
 Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Wok Food Industrial, S.A.
 Último domicilio: P.I. La Campana, nave 70, Nueva Andalucía, 29660, Marbella (Málaga).
 Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Lille, S.L.
 Último domicilio: Ntra. Sra. de Gracia, 28, Marbella, 29660, Málaga.
 Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Frumicosta, S.L.
 Último domicilio: Río Benamargosa, 23, Mijas Costa-Mijas, 29650 (Málaga).
 Acto que se notifica: Notificación resolución.
 Notificado: Panadería Astor's, S.L.

Último domicilio: Camino Viejo de Coín, 60, 29649, Mijas-Costa (Málaga).
 Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Gambino Giovanna.
 Último domicilio: Avda. Joan Miró, C. Cial. El Calvario, local 19, 29620, Torremolinos (Málaga).
 Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Helga M. Rascher y Otros, S.C.
 Último domicilio: Avda. América, 89-B, Torrox, 29793 (Málaga).
 Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Romero Banderas, Manuel.
 Último domicilio: Pablo Picasso, 20, Vélez-Málaga, 29700 (Málaga).
 Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Felopán Vélez, S.L.
 Último domicilio: Alc. Manuel Reina, Ed. Irene, Bj. 3, Vélez-Málaga, 29700, Málaga.
 Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Rueda Beurling Salvador.
 Último domicilio: Las Atalayas Bajas, El Trapiche, Vélez-Málaga, 29700 (Málaga).
 Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Lechugas Hnos. Marín, S.L.
 Último domicilio: Mercado Municipal, puesto 20, Vélez-Málaga, 29700 (Málaga).
 Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Paish Pauline Helen.
 Último domicilio: Carrera local, 2, Villanueva del Rosario, 29312 (Málaga).
 Acto que se notifica: Notificación resolución.

Málaga, 28 de octubre de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
AMAIA PEÑA ZULOAGA	15371036K	29-DS-1267/07
ALBERTO LARES GARCIA	74893462B	29-DS-0458/09
INMACULADA URBANEJA CASTRO	74873669K	29-DS-0458/09
JOSE ANTONIO PORTALES CEBRELO	25696173K	29-DS-0397/08
SARA RUIZ GARCIA	74855194S	29-DS-0397/08

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
ANDRES SANCHEZ OLIVA	25560646X	29-DS-0112/08
MARIA JESUS JARRILLO BARRANCO	25568029X	29-DS-0112/08
FRANCISCO ORTIZ DE LOZA	45061711L	29-DS-0367/09
FRANCISCO JAVIER MARTIN MILLAN	25078087Z	29-DS-1083/07
AFRICA BERNAL ALVAREZ	33360155N	29-DS-1083/07
GABRIEL VILLATORO SERRANO	80116290E	29-DS-1179/07
GONZALO PALMA ZAMORA	23547796M	29-DS-0649/08
MARIA GRACIA BERMUDEZ MORENO	02071618P	29-DS-1154/07
GEMA CUESTA GONZALEZ	78966283S	29-DS-0640/08
FRANCISCO ISIDORO PEREZ MOLINA	27382624C	29-DS-1121/07
REMEDIOS RECIO BERMUDEZ	74750275E	29-DS-0348/09

Málaga, 15 de octubre de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento.

Resolución de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para los propietarios de viviendas libres, que se destinen a arrendamiento, al amparo del Decreto 149/2003; Orden de 10 de marzo de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a propietarios de viviendas libres, al amparo de la normativa indicada.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.48303.43A.6.

Expediente	Beneficiarios	Localidad	Subvención
11-AA-0165/06	IBÁÑEZ GARCÍA DE MOVELLÁN, CECILIA	CÁDIZ	6.000 €
11-AA-0182/06	IBÁÑEZ GARCÍA DE MOVELLÁN, CECILIA	CÁDIZ	6.000 €
11-AA-0184/08	GALLARDO SÁNCHEZ, YOLANDA	CÁDIZ	6.000 €
11-AA-0246/08	PINEDA SORIANO, JOSÉ IGNACIO	PUERTO REAL	6.000 €

Cádiz, 29 de octubre de 2009.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución del recurso potestativo de reposición en el procedimiento que figura en el Anexo en materia de subvenciones a inquilinos de vivienda.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio de los interesados, se notifica por medio de presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en resolución del recurso potestativo de reposición en materia de subvenciones a inquilinos de vivienda.

Asimismo, se informa a los interesados que podrán comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimientos en la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 30, Pta. 9.ª, Sección de Asuntos Jurídicos. Teléfono 953 005 409.

Expte.: 23-AI-0153/09. Don Antonio Gea Ciudad y don José Manuel Nieves Espejo.

Acto que se notifica: Resolución recurso potestativo de reposición interpuesto con fecha 30 de junio de 2009 contra Resolución de 22 de mayo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Jaén. Fecha del acto que se notifica: 7 de septiembre de 2009.

Trámite que procede: Contra la Resolución del recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley, todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Jaén, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 30 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de iniciación de procedimiento de caducidad de inscripción provisional de proyectos de establecimientos turísticos que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber transcurrido los tres años previstos en el art. 7.4 del Decreto 15/1990, de 30 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Caducidad de Inscripción Provisional de Proyecto, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndoles que pueden, en cualquier momento del procedimiento, anterior al trámite de audiencia y en todo caso en un plazo inferior a quince días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho, sin perjuicio de las que puedan formular en el trámite anteriormente citado. De no formular alegaciones se tendrá la presente como propuesta de Resolución.

Establecimientos turísticos que se citan

Apartamentos Turísticos: Terrazas del Puerto.
Titular: Apermar Promociones Inmobiliarias, S.L.
Núm. de registro: A/CA/00035.
Domicilio: Avda. Blas Infante, 2-3.
11201 Algeciras (Cádiz).

Apartamentos Turísticos: SEA Golf.
Titular: Skylight, S.L.
Núm. de registro: A/CA/00047.
Domicilio: Alcaldesa, Local 36.
11315 La Línea de la Concepción (Cádiz).

Establecimiento hotelero: Las Tres Banderas.
Titular: Antonio Rodríguez Gallardo.

Núm. de Registro: H/CA/01025.
Domicilio: Crta. Vejer-Barbate, Pk. 3,700.
11150 Vejer de la Frontera (Cádiz).

Establecimiento hotelero: La Viñuela.
Titular: Gestión Inmobiliaria JP Hogar S.L.
Núm. De registro:H/CA/01099.
Domicilio: Plza. del Carmen, 7.
11100 San Fernando (Cádiz).

Establecimiento hotelero: Gran Hotel La Loma Sancti Petri.
Titular: Frontera Atlántica, S.L.
Núm. de registro: H/CA/01159.
Domicilio: Novo Atlántico Golf, Bl. 3 Bajo.
11139 Novo Sancti Petri, Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Establecimiento hotelero: De las Cinco Villas.
Titular: Jorge Luis González S.L.
Núm. de registro: H/CA/01187.
Domicilio: Avda. España, 40.
11600 Ubrique (Cádiz).

Establecimiento hotelero: Torreguadiaro.
Titular: Venta de Viviendas y Edificios Rehabilitados.
Núm. de registro: H/CA/01190.
Domicilio: Avda. de la Buahaira, 10, 1.ª planta, ACP-LEVEL.
28039 Madrid.

Establecimiento hotelero: Asidoinvert.
Titular: Asidoinvert, S.L.
Núm. de registro: H/CA/01209.
Domicilio: C/ Álamos, núm. 15.
11310 San Roque (Cádiz).

Cádiz, 30 de octubre de 2009.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 8 de febrero de 2006, se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Drogodependencias. Programa de Incorporación Social.
Crédito presupuestario: 01.21.00.16.11.76300.31B 6.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO	VILLAMARTÍN	3.606,00 €
AYUNTAMIENTO	VILLAMARTÍN	3.606,00 €
AYUNTAMIENTO	OLVERA	3.606,00 €
AYUNTAMIENTO	ALGODONALES	3.606,00 €

Cádiz, 23 de octubre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 8 de febrero de 2006, se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Drogodependencias. Programa de Incorporación Social.
Crédito presupuestario: 01.21.00.16.11.76300.31B.6.
Entidad: Ayuntamiento.
Localidad: Rota.
Cantidad concedida: 3.606,00 €.

Cádiz, 29 de octubre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes también relacionados no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se persone en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Sevilla, núm. 14, 14071, Córdoba (teléfono 957 005 400), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
16691/09	Josefa Pinto Barea
25534/09	Tamara Zarza Heredia
26780/09	Tamata Cortés Torres
26806/09	Mariana Dimitru
26918/09	José Fernández Vico
27383/09	Araceli Roldán Luna
27709/09	Enrique Almagro Lucena
28128/09	María Fernanda Vargas Santos
28764/09	Sara Cortés Santisteban
29219/09	Oprita Dobre
29243/09	Mercedes Martínez Reina
29404/09	Cristina Mirea
29658/09	José Jiménez Rodríguez
29942/09	Noemi Sánchez Conejo
30006/09	Francisco Gabriel Burgos Fernández
30400/09	Cristina Eva Pradas Jiménez
30633/09	Alfonso Barea Cabrera
30676/09	José Manuel Castro Manzano
30727/09	Encarnación Sánchez Najarro
30792/09	Nuria Padilla Muñoz

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
30832/09	Antonio Santiago Hernández
31497/09	Elena Corina Gheorghe

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que se así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 112/09. Que con fecha 28 de octubre de 2009, se ha dictado resolución de archivo por imposibilidad de ejecutar medida, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor S.A.D.S., nacido el día 12.5.09, hijo de P.D.S., nacido el día 25.04.93, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 28 de octubre de 2009.- El Secretario General, Sergio García Mejías.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 322/07. Que con fecha 28 de octubre de 2009 se ha dictado resolución de archivo por imposibilidad de ejecutar medida, recaída en el expediente referenciado, corres-

pondiente a la menor P.D.S., nacida el día 25.4.93, hija de Miguel Dueñas Mejías, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de la Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 28 de octubre de 2009.- El Secretario General, Sergio García Mejías.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: M.ª Dolores Rodríguez Herrera.

Núm. expediente: 213/09.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor A.R.H.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 30 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de 30 octubre de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a don Jesús Manuel Jiménez Martínez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente del menor E.C.J.P., expediente núm. 352-2005-11000655-1.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menores.

Cádiz, 30 de octubre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 30 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo y del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de fecha 30 de octubre de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de desamparo y del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a doña Dolores Vichy Hidalgo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Desamparo de fecha 14 de octubre de 2009, y del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente de fecha 8 de octubre de 2009, del menor A.D.V., expediente núm. 176/2007.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menores.

Cádiz, 30 de octubre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 30 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de octubre de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de fecha 18 de marzo de 2009, de inicio del procedimiento de desamparo a don Jesús Manuel Jiménez Martínez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de fecha 18 de marzo de 2009, por el que se inicia el procedimiento de desamparo de la menor E.C.J.P., expediente núm. 352-2005-11000655-1.

Cádiz, 30 de octubre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de cambio de medida de acogimiento familiar permanente a acogimiento residencial.

Acuerdo de fecha 3 de noviembre de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de cese del acogimiento familiar permanente

y constitución del acogimiento residencial a doña Isabel García Orta, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 4 de septiembre de 2009, que resuelve el cese del acogimiento familiar permanente del menor E.R.G., y acuerda la constitución del acogimiento residencial en el centro residencial básico «Don Bosco», de Cádiz.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los arts. 779 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 789 de la citada Ley procesal.

Cádiz, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de cambio de medida de acogimiento familiar permanente a acogimiento residencial.

Acuerdo de fecha 3 de noviembre de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de cese del acogimiento familiar permanente y constitución del acogimiento residencial a doña Isabel García Orta, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 4 de septiembre de 2009, que resuelve el cese del acogimiento familiar permanente del menor R.R.G., y acuerda la constitución del acogimiento residencial en el centro residencial «Divina Pastora» de Cádiz.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los arts. 779 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 789 de la citada Ley procesal.

Cádiz, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de fecha 3 de noviembre de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento

familiar permanente a doña Omaria del Socorro García Bladón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente del menor I.G.B., expediente núm. 352-1999-11000113-1.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menores.

Cádiz, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Acuerdo 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Francisco Javier Argüello San Miguel al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 22 de octubre de 2009 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, de fecha 22 de octubre de 2009 referente a los menores M.A.R.; L.A.R.; y F.J.A.R. expedientes núms. 352-2009-00005665-1; 352-2009-00005668-1; 352-2009-00005667.

Málaga, 22 de octubre de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Acuerdo de fecha 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Rosa Rodríguez Carmona al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 10 de septiembre de 2009 por la que se comunica el acuerdo

de inicio de procedimiento de desamparo, referente a la menor A.J.R., expediente núm. 352-2007-29000103-1.

Málaga, 5 de noviembre de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de cambio de centro del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación a la madre doña Eva M.^a Salguero Pérez, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 4.11.09, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2002-2100049, relativo al menor J.A.M.S., por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 12.5.03, respecto a la declaración de la situación provisional de desamparo y asunción de la tutela sobre el menor J.A.M.S.
2. Proceder al cambio de centro del menor, acordándose el acogimiento residencial del mismo, que será ejercido por el Director del Centro Hogar Virgen de Belén, de Huelva, cesándose el acogimiento residencial en el Centro Juan Ramón Jiménez, de Huelva.
3. El régimen de relaciones personales del menor, que consiste en visitas de sus familiares en el Centro los días y horario establecidos al efecto por el mismo.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 4 de noviembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.

Intentada la notificación de los acuerdos de inicio de reintegro y resoluciones de reintegro y revocación de subvención, recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar. Por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas Resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Estrella del Mar».
Expediente: ASOC/2004/18/146.
Subvención: 721,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Hildegart».
Expediente: ASOC/2007/41/089.
Subvención: 597,40 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «El Amanecer».
Expediente: ASOC/2005/11/104.
Subvención: 751,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- El Secretario General,
Antonio J. Marín Larrea.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

Con fecha 26 de enero de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2009-00004352-1, referente a la menor L.B., resuelve ratificar la declaración de desamparo de los mismos, acordada mediante la declaración provisional de desamparo de fecha 7 de agosto de 2009, con todas las consecuencias inherentes a la misma, ratificando íntegramente el resto de las medidas incluidas en la resolución.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Khadija Boujemaoui al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 23 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 29 de septiembre de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección

352-2008-00001349-1, referente al menor A.I.R.P., autoriza la modificación del régimen de relaciones personales.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña M.^a Dolores Puente Dueñas, al hallarse ausente en el domicilio que obra en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 26 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

Con fecha 30 de septiembre de 2009, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de desamparo 352-2005-04000275-1 y 352-2005-04000276-1, referente a los menores J.M.C.R. y E.C.R., resuelve desestimar la solicitud de fecha 15 de septiembre de 2009, sobre modificación del régimen de relaciones familiares.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña M.^a Dolores Rodríguez Contreras, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 29 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

Con fecha 1 de octubre de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en el procedimiento de desamparo 352-2008-00001349-1, referente al menor A.I.R.P., dicta Resolución de Determinación del Régimen de Relaciones Personales.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Encarnación Ureña López resultando desconocido el domicilio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherente al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 29 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

Con fecha 27 de octubre de 2009, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de desamparo 353-2009-00001545-1, referente a la menor A.I.L.A., acuerda la Iniciación del Procedimiento de Desamparo y declarar la situación provisional de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Jaime Francisco Lupión García, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación de procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Pliego de Cargos del expediente disciplinario que se cita.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro el contenido del mencionado Pliego.

Expte.: GR-31/09-D.

Acto que se notifica: Pliego de Cargos de Expediente Disciplinario de fecha 9.10.09.

Notificado: José Manuel Vicente Morán.

Último domicilio: Plaza Alta, 21, Portal 4, 2.º E. 18151- Ogijares (Granada).

Instructor del expediente: Don Marcelino Calvo Arriaza.

Granada, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo de incoación del expediente disciplinario que se cita.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro el contenido del mencionado acuerdo.

Expte.: GR-31/09-D.

Acto que se notifica: Acuerdo de incoación de expediente disciplinario de fecha 6.10.09.

Notificado: José Manuel Vicente Morán.

Último domicilio: Plaza Alta, 21, portal 4, 2.º E, 18151, Ogijares (Granada).

Instructor del expediente: Don Marcelino Calvo Arriaza.

Granada, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 26 de octubre de 2009, de la Secretaría General de Políticas Culturales, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio sobre Ejecución y Liquidación del contrato de obras «Construcción de la Sede Institucional en el conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra» al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el Acuerdo de Inicio sobre Ejecución y Liquidación del contrato de obras «Construcción de la Sede Institucional en el Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra», y no pudiéndose practicar al resultar el domicilio desconocido, se realiza por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Córdoba, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: D0320120B14IP.

Interesado: UTE Madinat Al-Zahra.

Domicilio: C/ Córdoba de Veracruz, 5-7.º-1 (Córdoba).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio sobre Ejecución y Liquidación de contrato de obras.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Infraestructuras Culturales de la Secretaría General de Políticas Culturales, situado en C/ Levies, núm. 17, 1.ª planta (Sevilla), a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Sevilla, 26 de octubre de 2009.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, el Lugar de los Sucesos de Casas Viejas, en Benalup-Casas Viejas (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, el Lugar de los Sucesos de Casas Viejas, en Benalup-Casas Viejas (Cádiz), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9.3. de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre); 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía; y 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 27 de octubre de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras que se citan.

En el ámbito de cooperación de las actuaciones previstas en el «Protocolo de colaboración celebrado entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y la Excm. Diputación Provincial de Jaén, por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y mejora de la gestión de los servicios públicos del ciclo integral urbano, en los ámbitos territoriales correspondientes de la provincia de Jaén» suscrito con fecha 21 de enero de 2005, se encuentra incluida la ejecución del «Proyecto de Agrupación de Vertidos Urbanos en Torredelcampo (Jaén)», Clave A5.323.853/0411, Anexo II:

Ámbito sistema de gestión Viboras-Quebrajano, cuyo objeto es realizar la Agrupación de Vertidos de agua en la localidad de Torredelcampo.

La Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente con fecha 14 de agosto de 2007, el «Proyecto Agrupación de Vertidos de Torredelcampo (Jaén)» Clave A5.323.853/0411, y se ha sometido al trámite de información pública, mediante Resolución, de 1 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 210, de 24 de octubre de 2007, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 210, de 24 de octubre de 2007 y en el periódico «El Diario de Jaén», de 25 de octubre de 2007, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torredelcampo, según certificación municipal obrante en el expediente, habiéndose presentado alegaciones que han sido contestadas oportunamente.

Con fecha 7 de octubre de los corrientes la Agencia Andaluza del Agua, solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, en nombre del Ayuntamiento de Torredelcampo en calidad de beneficiario y expropiante, habiéndose adoptado por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008 la delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria, en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del referido Proyecto.

Considerando que el citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afección, la aprobación del mismo por Resolución de 21 de agosto de 2008, de la Directora General de Planificación y Gestión, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio, y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 7 letra j) del Decreto 194/2008, modificado por el Decreto 176/2009 por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto Agrupación de Vertidos Urbanos en Torredelcampo (Jaén)» Clave A5.323.853/0411, que se desarrollarán en el término municipal de Torredelcampo (Jaén), por delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Torredelcampo, el 27 de noviembre de 2008, según Relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo el citado Ayuntamiento beneficiario final de los bienes y derechos expropiados.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Torredelcampo el día 16 de diciembre de 2009, a las horas que

figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública, los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de los dos últimos años o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estimen pertinente). Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual y a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y

en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón oficial de edictos servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectadas, podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, domiciliada en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, Edificio Mirador C.P. 23071, Jaén, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Durante el periodo señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y la relación de los bienes y derechos afectados en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería de Jaén.

Sevilla, 30 de octubre de 2009.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL «PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS URBANOS DE TORREDEL CAMPO (JAÉN)» CLAVE A5.323.853/0411

NÚM. DE FINCA	POL./ MANZANA	PARCELA/ SOLAR	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	SUP. SERV. DUMBRE ACUEDUCTO (m²)	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	SUP. EXPROPIACIÓN POR ARQUETAS Y POZOS (m²)	NÚM. OLIVOS AFECTADOS	FECHA	HORA
1	7	9001	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	AV BURGOS 16 Pt:10	MADRID 28036-MADRID	246,03	542,29	6,00	-	16/12/09	09:30
2	7	6	DAMAS LOPEZ MANUEL (HEREDEROS DE)	CL AGUILAR 44	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	216,50	368,00	4,00	1	16/12/09	10:40
3	7	8	JIMENEZ CASTEJON ANA	CL SANTA ANA 1	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	112,02	204,21	0,00	-	16/12/09	12:30
			PARRAS ROSA LUIS	CL SANTA ANA 1	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN						
4	7	10	MARTINEZ JIMENEZ MANUEL	CL QUEBRADIZAS 23	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	200,02	373,35	4,00	-	16/12/09	12:00
5	7	13	CAPISCOL MARTINEZ ANA MARIA	CR ALTA 48	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	163,41	305,48	2,00	-	16/12/09	10:20
6	7	15	CAPISCOL MENDEZ CATALINA	CL CAMILO JOSE CELA 10	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	160,08	300,33	2,00	-	16/12/09	10:30
7	7	17	BLANCA RUBIO ROSA	CL GARCIA REBULL 18 Pt:2 Pt:H1	JAEN 23006-JAEN	184,69	346,22	2,00	-	16/12/09	10:00
			BLANCA JIMENEZ PEDRO JOSE	CL GARCIA REBULL 18 Pt:2 Pt:H1	JAEN 23006-JAEN						
			RUBIO MUÑOZ CATALINA	CL GARCIA REBULL 18 Pt:2 Pt:H1	JAEN 23006-JAEN						
8	7	19	JIMENEZ TORRES MANUEL	CL AVD CONSTITUCION 126	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	166,62	338,96	2,00	-	16/12/09	11:30
			JIMENEZ TORRES ROSARIO	CL AVD CONSTITUCION 126	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN						
9	7	9006	ESTADO M FOMENTO	PS CASTELLANA 67	MADRID-CENTRO 28071-MADRID	0,00	0,00	0,00	-	16/12/09	12:10
10	7	22	COLMENERO PALOMINO JUAN	CL JUAN PARRAS 2 Pt:1 Pt:C	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	187,21	315,26	4,00	-	16/12/09	10:30
11	7	23	BLANCO MORAL FRANCISCO	CL SAN SEBASTIAN 40	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	678,03	1268,07	10	-	16/12/09	10:10
			BLANCO MORAL PEDRO	CL SAN SEBASTIAN 40	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN						
			BLANCO MORAL MANUEL	CL SAN SEBASTIAN 40	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN						
			BLANCO MORAL MICAELA	CL SAN SEBASTIAN 40	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN						
12	7	24	LOPEZ QUESADA JOSEFA (HEREDEROS DE)	AV CONSTITUCION 128	TORREDEL CAMPO 23640-JAEN	357,23	671,91	4,00	-	16/12/09	11:50

NÚM. DE FINCA	POL./ MANZANA	PARCELA/ SOLAR	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	SUP. SERVI- DUMBRE ACUEDUCTO (m²)	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	SUP. EXPROPIACIÓN POR ARQUETAS Y POZOS (m²)	NÚM. OLIVOS AFECTADOS	FECHA	HORA
13	7	25	ELICHE RUBIO FRANCISCA	AV MADRID 26	JAEN 23003-JAEN	694,63	1181,56	14,00	1	16/12/09	10:40
14	7	9004	AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	PZ PUEBLO 27	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	83,00	0,00	0,00	-	16/12/09	10:00
15	7	375	GALAN MORAL FRANCISCO	AV OLIMPICO FCO FDES OCHOA 13	ALCORCON 28923-MADRID	101,88	375,54	2,00	-	16/12/09	11:10
16	7	26	GALAN MORAL DOLORES	CL FERNANDO EL CATOLICO 5 Pl:1 Pt:A	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	478,20	901,67	8,00	-	16/12/09	11:10
17	7	376	GALAN MORAL AMADOR	CL ASTORGA 3 Pl:3	JAEN 23004-JAEN	404,15	504,43	6,00	-	16/12/09	11:00
18	7	28	GALAN MORAL DOLORES	CL FERNANDO EL CATOLICO 5 Pl:1 Pt:A	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	303,61	155,11	6,00	-	16/12/09	11:10
19	7	84	ALCANTARA ANGUIA JUANA	AV PUERTA MARTOS 22	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	0,00	5,79	0,00	-	16/12/09	09:40
20	7	83	ALCANTARA ANGUIA JOSEFA	AV CONSTITUCION 56	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	0,00	81,77	0,00	-	16/12/09	09:30
			ALCANTARA MORAL BARTOLOME	AV CONSTITUCION 56	TORREDELCAMPO 23640-JAEN						
21	7	85	ALCANTARA JURADO MANUEL	CL SEBASTIAN MARTINEZ 6 Pl:BA	JAEN 23008-JAEN	88,73	1165,67	0,00	-	16/12/09	09:50
			ALCANTARA JURADO PEDRO	C/CARNICERIA 3	TORREDELCAMPO 23640-JAEN						
22	7	86	LOPEZ QUESADA MIGUEL	CL JOSE ANTONIO 97	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	0,00	627,18	0,00	-	16/12/09	12:00
23	7	93	QUESADA Eliche EXPECTACION	CL MAESTRO BARTOLOME 3 Pl:3 Pt:C	JAEN 23007-JAEN	1833,19	1734,47	28	19	16/12/09	12:40
			QUESADAS Eliche ANDRES C	CL MAESTRO BARTOLOME 3 Es:BJ	JAEN 23007-JAEN						
			QUESADA Eliche MANUEL VIRGILIO	CL MAESTRO BARTOLOME 3	JAEN 23007-JAEN						
			QUESADA Eliche ADRIANO IGNACIO	CL PINTOR ALFONSO PARRAS 1	TORREDELCAMPO 23640-JAEN						
			QUESADA Eliche MARIA DOLORES	CL MAESTRO BARTOLOME 3 Pl:3 Pt:B	JAEN 23007-JAEN						
24	7	77	RUIZ RUIZ DOLORES	CL GRAN PLAZA 1 Pl:4 Pt:A	SEVILLA 41005-SEVILLA	0,00	230,36	0,00	-	16/12/09	12:50
25	7	87	RUIZ ZAFRA PEDRO GIL	CL ANCHA 12 Pl:3	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	0,00	310,48	0,00	-	16/12/09	12:50
26a	7	88	GADEO LOPEZ RAFAEL	CL MIGUEL HERNANDEZ 1 Pl:2 Pt:A	UBEDA 23400-JAEN	0,00	68,62	0,00	-	16/12/09	11:00
26b	7	88	GADEO LOPEZ RAFAEL	CL MIGUEL HERNANDEZ 1 Pl:2 Pt:A	UBEDA 23400-JAEN	0,00	805,23	0,00	-	16/12/09	11:00
27	7	94	EXPOSITO CHICA PEDRO	CL VEREDA DE MENGIBAR 1 Pl:1	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	704,5	792,7	12	1	16/12/09	10:50
			EXPOSITO CHICA ANTONIO JESUS	CL VEREDA DE MENGIBAR 1	TORREDELCAMPO 23640-JAEN						
			EXPOSITO CHICA MANUEL	CL VEREDA MENGIBAR 1	TORREDELCAMPO 23640-JAEN						
28	7	92	MORAL ALCANTARA JOSE MARIA	CL SAN BARTOLOME 54	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	0,00	231,62	0,00	-	16/12/09	12:10
29	7	97	LOPEZ MORAL DOLORES	PZ MARTIRES 17	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	0,00	144,48	0,00	-	16/12/09	11:50
30	7	96	CANTOS LOPEZ DOLORES	CL SALIDO 19 Pl:1	JAEN 23003-JAEN	534,30	972,54	8,00	-	16/12/09	10:10
31	7	9002	CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T	CL SANTA MARIA DEL VALLE	JAEN 23009-JAEN	21,12	0,00	0,00	-	16/12/09	11:40
32	25	464	QUESADA Eliche EXPECTACION	CL MAESTRO BARTOLOME 3 Pl:3 Pt:C	JAEN 23007-JAEN	116,39	247,65	0,00	-	16/12/09	12:40
33	13160	01	HUESO JIMENEZ FRANCISCO	PS ESTACION 68	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	26,37	316,06	0	-	16/12/09	12:20
			MORAL DIAZ PAULA	CL CADIZ 7	TORREDELCAMPO 23640-JAEN						
34	13160	10	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	CL SIN IDENTIFICAR	JAEN (JAEN)	261,05	582,16	4,00	-	16/12/09	
35		Vial	AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	PZ PUEBLO 27	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	-	-	-	-	16/12/09	10:00
36	13160	17	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	CL SIN IDENTIFICAR	JAEN (JAEN)	113,64	314,93	-	-		
37	13160	15	RUBIO ZAFRA VICTORIANA	AV CONSTITUCION 50 Pl:1B	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	278,20	597,49	4,00	-	16/12/09	12:40
38	13189	07	UNION DE TORREDELCAMPO SDAD COOP ANDALUZA	CR FUERTE REY	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	54,98	116,76	2,00	-	16/12/09	13:00

NÚM. DE FINCA	POL./ MANZANA	PARCELA/ SOLAR	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	SUP. SERVI- DUMBRE ACUEDUCTO (m ²)	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SUP. EXPROPIACIÓN POR ARQUETAS Y POZOS (m ²)	NÚM. OLIVOS AFECTADOS	FECHA	HORA
39	13189	05	JIMENEZ COLMENERO ISABEL	CL ANCHA 11	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	143,74	305,43	2,00	-	16/12/09	11:30
40	13189	02	CAPELL JIMENEZ MARIA CARMEN Y DOS MAS	CL JUAN SEBASTIAN ELCANO 12 Pl:3 Pt:C	SEVILLA 41011-SEVILLA	273,94	578,04	2,00	-	16/12/09	10:20
41	6	9006	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	AV BURGOS 16 Pl:10	MADRID 28036-MADRID	276,00	0,00	6,00	-	16/12/09	09:30
42	6	197	CAPELL JIMENEZ MARIA CARMEN	CL JUAN SEBASTIAN ELCANO 12 Pl:3 Pt:C	SEVILLA 41011-SEVILLA	131,99	280,27	2,00	2	16/12/09	10:20
			MARIN CAPELL MARIA DOLORES	CL BENIFERRI 61 Pl:5 Pt:IZ	MADRID 28021-MADRID						
			MARIN CAPELL M CARMEN	CL LONDRES 4 Pl:3 Pt:A	MADRID 28028-MADRID						
43	6	198	ESCRIBANO MORAL ALEJANDRO	CL CARRERA ALTA 8	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	340,71	724,01	4,00	3	16/12/09	10:50
44	13189	03	ALCANTARA COBO FRANCISCO	CL VIRGEN FATIMA 19	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	0,00	12,59	0,00	-	16/12/09	09:50
45	6	200	MORAL MUÑOZ TERESA	CL LA MOSCA 8	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	160,05	304,24	4,00	2	16/12/09	12:20
46	6	305	PARRAS JIMENEZ GABRIEL	CL CRUCES 15	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	97,03	152,87	2,00	-	16/12/09	12:30
47	6	202	JURADO ANGUIA MANUEL	CL CAPITAN CORTES 76	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	131,34	345,30	4,00	-	16/12/09	11:40
48	6	203	JIMENEZ COLMENERO FRANCISCO	PS ESTACION 39 1ªA	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	423,48	796,77	6,00	-	16/12/09	11:20
49	6	204	JURADO ANGUIA MANUEL	CL CAPITAN CORTES 76	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	696,75	1299,45	14,00	1	16/12/09	11:40
50	6	205	ALCANTARA CAPISCOL FRANCISCO (HEREDEROS DE)	CL CARNICERIA 5	TORREDELCAMPO 23640-JAEN	686,54	1157,27	18,00	1	16/12/09	09:40
51	6	9002	CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T	CL SANTA MARIA DEL VALLE	JAEN 23009-JAEN	26,81	0,00	0,00	-	16/12/09	11:40

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo del Anteproyecto que se cita.

El municipio de Lopera con una población de unos cuatro mil habitantes, según lo estipulado en el Real Decreto-Ley 11/1995 de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas deberá contar con un sistema de colectores y tratamiento secundario de las aguas residuales. En la actualidad el vertido de las aguas residuales se realiza a través de varios puntos distintos, no contando por tanto con un sistema de colectores que reúna los vertidos y los transporte a una distancia adecuada del casco urbano. Mediante la presente actuación se ejecutará la Concentración de Vertidos y su transporte hasta la EDAR.

A los efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados, el «Anteproyecto, Pliego de Bases y documentación complementaria de la EDAR y Proyecto de Concentración de Vertidos de Lopera (Jaén)». Clave A5.323.938/0411, fue sometido a información pública mediante Resolución, de 19 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Jaén publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 11, de 16 de enero de 2008, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 19, de 24 de enero de 2008, y en el Diario de Jaén, de 18 de enero de 2008, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lopera, según certificación municipal obrante en el expediente, habiéndose presentado alegaciones que han sido contestadas oportunamente.

Con fecha 21 de octubre de 2009 la Agencia Andaluza del Agua, solicita a esta Consejería la incoación del correspon-

diente expediente expropiatorio, en nombre del Ayuntamiento de Lopera en calidad de beneficiario final y expropiante, habiéndose adoptado por Acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2008 la delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria, en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del referido Proyecto.

Considerando que el citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afectación, la aprobación del mismo por Resolución de 19 de junio de 2008, de la Directora General de Planificación y Gestión, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 7 letra j) del Decreto 194/2008, modificado por el Decreto 176/2009 por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Anteproyecto, Pliego de Bases y documentación complementaria de la EDAR y Proyecto de Concentración de Vertidos de Lopera (Jaén)». Clave A5.323.938/0411, que se desarrollarán

en el término municipal de Lopera (Jaén), por delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Lopera el 30 de septiembre de 2008, según Relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo el citado Ayuntamiento beneficiario final de los bienes y derechos expropiados.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Lopera el día 14 de diciembre de 2009, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública, los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de los dos últimos años o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estime pertinente). Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de peritos y Notario. En caso de incomparecencia se

entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de esta Consejería de Jaén dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual y a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón oficial de Edictos servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectadas, podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, domiciliada en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, Edificio Mirador, C.P, 23071, Jaén, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y la relación de los bienes y derechos afectados en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería de Jaén.

Sevilla, 30 de octubre de 2009.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DEL «ANTEPROYECTO, PLIEGO DE BASES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA EDAR Y PROYECTO DE CONCENTRACIÓN VERTIDOS DE LOPERA (JAÉN)».
CLAVE A5.323.938/0411

NÚM. DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	AFECCIONES SEGÚN PROYECTO (m ²)						COMPARECENCIA	
					EXPROPIACIÓN EDAR /AGRUP. VERTIDOS	EXPROPIACIÓN APOYOS LÍNEA ELÉCTRICA	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	SERVIDUMBRE DE VUELO LÍNEA ELÉCTRICA	OCUPACIÓN TEMPORAL AGRUP. VERTIDOS	OCUPACIÓN TEMPORAL LÍNEA ELÉCTRICA	DÍA	HORA
1	10	84	PEREZ PEDROSA RAFAEL	CL CORPUS 1 LOPERA 23780-JAEN	2		214		428		14/12/2009	17:50
2	10	83	LOPEZ GUTIERREZ CARMEN, HEREDEROS DE	CL SAGASTA 4 Pl:1 Pt:A LOPERA 23780-JAEN	2		320		639		14/12/2009	17:20
3	10	80	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	PZ DE LA CONSTITUCION 1 LOPERA 23780-JAEN	2		33		66		14/12/2009	16:40
4	10	75	RUIZ PEREZ MARIA DOLORES	CL VICENTE REY 66 Pl:1 Pt:A LOPERA 23780-JAEN	7		425		850		14/12/2009	18:00
5	10	74	BUENO BUENO BENITO, HEREDEROS DE	CL CALVO SOTELO 23 LOPERA 23780-JAEN	5		422		844		14/12/2009	16:50
6	10	73	LOPEZ HUERTAS SERAFINA, HEREDEROS DE	CL DR. MARAÑON 45 LOPERA 23780-JAEN			58		115		14/12/2009	17:30
7	10	72	ARTERO COBO PEDRO	CL 28 DE FEBRERO 23 LOPERA 23780-JAEN	2		308		616		14/12/2009	17:30
8	10	71	MEDINA HARO RAFAEL	CL PILAR 20 LOPERA 23780-JAEN			64		128		14/12/2009	17:40
9	10	13	GONZALEZ SANTIAGO MIGUEL ANGEL	RB CARMELO 103 Pl:CA Pt:6 BARCELONA 08032-BARCELONA	9002		144		289		14/12/2009	17:00
10	10	12	GALVEZ NAVARRO JUAN LUIS	CL SANCHEZ BARCAITZEGUI 36 Es:3 Pl:5 Pt:B MADRID 28007-MADRID		3	97	1231	194	300	14/12/2009	17:00
11	10	11	ALCALA NAVARRO MANUEL, HEREDEROS DE	CL JESUS 42 LOPERA 23780-JAEN		3		1028		300	14/12/2009	16:30

NÚM. DE FINCA	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	AFECCIONES SEGUN PROYECTO (m²)						COMPARECENCIA	
					EXPROPIACIÓN EDAR /AGRUP. VERTIDOS	EXPROPIACIÓN APOYOS LINEA ELÉCTRICA	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	SERVIDUMBRE DE VUELO LINEA ELÉCTRICA	OCUPACIÓN TEMPORAL AGRUP. VERTIDOS	OCUPACIÓN TEMPORAL LINEA ELÉCTRICA	DIA	HORA
12	10	7	TORRES RAMIREZ TOMAS	CL DOCTOR FLEMING 24 LOPERA 23780-JAEN				747			14/12/2009	18:10
13	10	6	GUTIERREZ TORRES JUAN	CL CONDE DE RODEZNO 50 Pt:7 QUART DE POBLET 46930-VALENCIA		3		975		300	14/12/2009	17:10
14	10	5	HOMBRADO JUAREZ JOSE	CL GOYA 13 TARRAGONA 43005-TARRAGONA	9	3	999	3255	1998	300	14/12/2009	17:20
15	10	4	PEINADO CASTILLO RAFAEL	CL VICENTE ORTIZ 12 LOPERA 23780-JAEN				247			14/12/2009	17:40
16	6	26	ALCALA MUÑOZ ANTONIO, HEREDEROS DE	PS COLON LOPERA 23780-JAEN	5	3	214	805	428	300	14/12/2009	16:30
17	6	25	VALENZUELA ALCALA TERESA	CL DOCTOR MARAÑON 23 LOPERA 23780-JAEN	7		109	605	218		14/12/2009	18:20
18	6	23	VALENZUELA ALCALA MANUEL	CL RAMON Y CAJAL 10 LOPERA 23780-JAEN	5	3	142	825	283	300	14/12/2009	18:10
19	6	19	SORIANO RAMIREZ FRANCISCO	CL SIERPES 42 LOPERA 23780-JAEN	2		105		209		14/12/2009	18:00
20	6	18	RUIZ IZQUIERDO JOSE MIGUEL, HEREDEROS DE	CL PILAR BAJA 135 LOPERA 23780-JAEN				703			14/12/2009	17:50
21	6	15	HARO ORTEGA ANTONIO	CL PILAR 30 LOPERA 23780-JAEN	5	3	301	849	602	300	14/12/2009	17:10
22	6	21	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	PZ DE LA CONSTITUCION 1 LOPERA 23780-JAEN			60		60		14/12/2009	18:10

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se cita.

El municipio de Sabiote, con una población de unos cinco mil habitantes, debe de adaptarse a lo estipulado en la Directiva 91/271 sobre el tratamiento de aguas residuales. Por ello es necesario depurar las aguas residuales de la localidad de Sabiote, para lo cual se necesita recoger las aguas en los puntos de varios de vertidos existentes y mediante colectores llevarlos a la EDAR.

A los efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados, el «Pliego de Bases de la EDAR y Proyecto de Agrupación de Vertidos de Sabiote (Jaén)». Clave A5.323.939/2111, fue sometido a información pública mediante Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 18, de 24 de enero de 2007, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 94, de 25 de abril de 2007, y en el Diario de Jaén, de 16 de enero de 2007, y apreciándose errores en la relación de afectados de dicha Resolución, con fecha 25 de agosto de 2008 se dictó nueva Resolución de corrección de errores de la información pública de la Delegación Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Jaén siendo publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 108, de 22 de septiembre de 2008, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 229, de 2 de octubre de 2008, y en el Diario Ideal de Jaén, de 12 de septiembre de 2008, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sabiote, según certificación municipal obrante en el expediente, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

Con fecha 20 de octubre de 2009 la Agencia Andaluza del Agua solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, en nombre del Ayuntamiento de Sabiote en calidad de beneficiario final y expropiante, habiéndose adoptado por Acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2008 la delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria, en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del referido Proyecto.

Considerando que el citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afección, la aprobación del mismo por Resolución de 13 de julio de 2009, del Director General de Infraestructura y Explotación, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio, y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 7 letra j) del Decreto 194/2008, modificado por el Decreto 176/2009, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Pliego de Bases de la EDAR y Proyecto de Agrupación de Vertidos de Sabiote (Jaén)». Clave A5.323.939/2111, que se desarrollarán en el término municipal de Sabiote (Jaén), por delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Sabiote el 18 de diciembre de 2008, según Relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo el citado Ayuntamiento beneficiario final de los bienes y derechos expropiados.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Sabiote el día 15 de diciembre de 2009, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública, los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de los dos últimos años o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estime pertinente). Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de esta Consejería de Jaén dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual y a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el Tablón Oficial de Edictos servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectadas, podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, domiciliada en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, Edificio Mirador, C.P. 23071, Jaén, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Durante el periodo señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y la relación de los bienes y derechos afectados en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería de Jaén.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2009, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DEL «PLIEGO DE BASES DE LA E.D.A.R. Y PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE SABIOTE (JAÉN)»
CLAVE A5.323.939/2111

NÚM. DE FINCA	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE DE AFECCIÓN (M2)			COMPARECENCIA	
					EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACIÓN TEMPORAL	DIA	HORA
1-0	16	2	ARCHILLA RODRIGUEZ ANTONIO	Ci Minas 45 23410 - SABIOTE, JAEN	25	1418	2964	15-12-09	10:00
2-0	16	7	GOMEZ TORRES ENRIQUETA (HEREDEROS DE)	Av Madrid 21 Pl:5 Pt:c 23003 - JAEN	5	275	770	15-12-09	10:45
3-0	16	8	ARCHILLA RODRIGUEZ ANTONIO	Ci Minas 45 23410 - SABIOTE, JAEN	10	270	643	15-12-09	10:00
4-0	16	9	AYTO SABIOTE	Pz Puerta De La Villa 1 23410 - SABIOTE, JAEN	0	58	339	15-12-09	10:00
5-0	20	187	ROA GARCIA HM	Municipio 23410 - SABIOTE, JAEN	0	29	172	15-12-09	12:30
6-0	20	188	TALAVERA LOPEZ LUIS NAVARRETE ZAMBRANA MARIA	Ci Francisco De Paula 12 23410 - SABIOTE, JAEN	5	98	324	15-12-09	13:00
7-0	20	189	TALAVERA LOPEZ LUIS NAVARRETE ZAMBRANA MARIA	Ci Francisco De Paula 12 23410 - SABIOTE, JAEN	0	73	361	15-12-09	13:00
8-0	20	190	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE	CL HERMANO GARATE 3 Pl:1 Pt:B 28020 - MADRID	0	176	879	15-12-09	11:30
9-A	20	191	LOPEZ CANO MAGDALENA	Ci Andrés Trillo 12 23410 - SABIOTE, JAEN	20	1614	3698	15-12-09	13:00
			TALAVERA LOPEZ JOSE	Ci Forjadores 1 Pl:1 Pt:C 23400 - UBEDA, JAEN					
			TALAVERA LOPEZ LUIS	Ci Francisco De Paula 12 23410 - SABIOTE, JAEN					
			TALAVERA LOPEZ MARIA DOLORES	Ci Andalucía 13 Pl:3 Pt:B 23400 - UBEDA, JAEN					
9-B	20	192 (antes 191)	TALAVERA LOPEZ LUIS, NAVARRETE ZAMBRANA MARIA	Ci Francisco De Paula 12 23410 - SABIOTE, JAEN				15-12-09	13:00
9-C	20	193 (antes 191)	TALAVERA LOPEZ LUIS	Ci Francisco De Paula 12 23410 - SABIOTE, JAEN				15-12-09	13:00
10-0	20	197	CANO RIMON MIGUEL	Ci San Juan 67 23410 - SABIOTE, JAEN	5	262	262	15-12-09	10:00
			CANO RIMON GINESA	Ci Aniceto Utrera 17 23410 - SABIOTE, JAEN					
			CANO RIMON MIGUEL	Av Constitución 9 23410 - SABIOTE, JAEN					
11-0	27	459	RUIZ GOMEZ MIGUEL (HEREDEROS DE)	Ci Canonigo Utrera 9 23410 - SABIOTE, JAEN	30	1057	2062	15-12-09	12:30

NÚM. DE FINCA	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE DE AFECCIÓN (M2)			COMPARECENCIA	
					EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	Ocupación TEMPORAL	DIA	HORA
12-0	27	463	GOMEZ BARRERO JUAN	Ci San Juanuario 63 23410 - SABIOTE, JAEN	45	1561	4572	15-12-09	10:45
13-0	27	466	OCHOA UTRERA MARIA JOSEFA	Ci San Gines 49 23410 - SABIOTE, JAEN	2120	234	862	15-12-09	12:15
14-0	28	49	SALIDO TORRES ILDEFONSO	Ci San Gines 63 23410 - SABIOTE, JAEN	0	0	341	15-12-09	12:45
15-0	28	50	RUIZ HIDALGO MARIA ANTONIA	Ci San Gines 30 23410 - SABIOTE, JAEN	35	1266	2772	15-12-09	12:45
16-0	28	51	TALAVERA LOPEZ LUIS NAVARRETE ZAMBRANA MARIA	Ci Francisco De Paula 12 23410 - SABIOTE, JAEN	15	1030	2199	15-12-09	13:00
17-0	28	52	CATEDRA QUESADA DIEGO (HEREDEROS DE)	Ci Gutierrez Lozano 10 23410 - SABIOTE, JAEN	5	212	513	15-12-09	10:15
18-0	28	54	CAPILLA DEL SALVADOR - OBISPADADO DE JAÉN	PI Santa María 2 23002 - JAEN	35	1167	2100	15-12-09	10:15
19-0	28	55	ZAMBRANA NAVARRETE MARIA	Ci Muralla 23 23410 - SABIOTE, JAEN	0	106	106	15-12-09	16:45
20-0	28	56	MOTA HERRERA DIEGO	Ci Albaicin 5 23410 - SABIOTE, JAEN	0	119	724	15-12-09	11:45
21-0	28	58	RUIZ TALAVERA JOSE	Municipio 23410 - SABIOTE, JAEN	0	175	287	15-12-09	12:45
22-0	28	59	GARCIA DEOGRACIAS MIGUEL (HEREDEROS DE)	Ci Andres Trillo 14 23410 - SABIOTE, JAEN	10	391	875	15-12-09	10:30
23-0	28	62	JIMENEZ GONZALEZ JUANA SUAREZ SANCHEZ DANIEL	Ci Lodos 1 23410 - SABIOTE, JAEN	20	1401	3032	15-12-09	11:00
24-0	29	1	AYTO SABIOTE	PZ PUERTA DE LA VILLA 1 23410 - SABIOTE JAEN	20	599	1433	15-12-09	10:00
25-0	29	280	GOMEZ BARRERO JUAN GOMEZ MARTINEZ MAGDALENA	Ci San Juanuario 63 23410 - SABIOTE, JAEN	5	257	642	15-12-09	10:45
26-0	29	281	UTRERA MARTINEZ PEDRO	Ci Parque Velazquez 16 23410 - SABIOTE, JAEN	10	589	1446	15-12-09	16:30
27-0	29	329	UTRERA MARTINEZ MELCHOR	Ci San Juanuario 19 23410 - SABIOTE, JAEN	15	647	1530	15-12-09	16:30
28-0	29	349	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	Municipio 23410 - SABIOTE, JAEN	5	96	233	15-12-09	10:30
29-0	29	350	NAVAS GONZALEZ JUAN	Ci Moral 24 23410 - SABIOTE, JAEN	0	122	311	15-12-09	12:00
30-0	29	351	NAVAS GONZALEZ JUAN	Ci Moral 24 23410 - SABIOTE, JAEN	0	126	306	15-12-09	12:00
31-0	29	352	COBO CAMPOS JOSE	Ci Juan Rodriguez 8 23410 - SABIOTE, JAEN	5	248	609	15-12-09	10:15
32-0	29	354	CATEDRA QUESADA DIEGO (HEREDEROS DE)	Ci Gutierrez Lozano 10 23410 - SABIOTE, JAEN	5	318	784	15-12-09	10:15
33-0	29	355	MUÑOZ GONZALEZ JUAN	Ci Corregidor 16 23410 - SABIOTE, JAEN	10	592	1437	15-12-09	12:00
34-0	29	356	UTRERA CHINCHILLA JOSE (HEREDEROS DE) UTRERA CHINCHILLA NICOLAS ZAMBRANA NAVARRETE MARIA	Ci Albaicin 13 23410 - SABIOTE, JAEN	5	259	426	15-12-09	16:30
35-0	29	357	DE LA PEÑA MORENO DE VILLENA LEOPOLDO	Municipio 23410 - SABIOTE, JAEN	5	51	337	15-12-09	12:15
36-0	29	37	TORRES QUESADA MARTIN	Municipio 23410 - SABIOTE, JAEN	10	424	952	15-12-09	13:15
37-0	29	39	ARCHILLA RODRIGUEZ ANTONIO	Ci Minas 45 23410 - SABIOTE, JAEN	5	478	1512	15-12-09	10:00
38-0	29	6	MORENO GARCIA PASCUAL, ALCALA DIAZ GREGORIA	Ci Don Pedro Gomez 18 23410 - SABIOTE, JAEN	10	498	655	15-12-09	11:45
39-0	29	9a	ZAMBRANA TORRES CARMEN, ZAMBRANA TORRES LUISA	CL CAPITAN CORTES 17 23410 - SABIOTE, JAEN	5	214	348	15-12-09	17:00
40-0	20	181	COOP SAN GINES Y SAN ISIDRO	CL RECTOR NAVARRETE 23410 - SABIOTE, JAEN	0	0	491	15-12-09	10:30
41-0	27	422	UTRERA MONSALVE MANUEL	Ci Manuel Utrera 13 23410 - SABIOTE, JAEN	0	0	129	15-12-09	16:45
42-0	27	431	LOPEZ MARTINEZ MARIA CABEZA	Ci Aniceto Utrera 13 23410 - SABIOTE, JAEN	0	60	300	15-12-09	11:30
43-0	27	446	LOPEZ CAMPOS ANDRES	Ci Don Pedro Gomez 9 23410 - SABIOTE, JAEN	15	401	1439	15-12-09	11:15
44-0	27	447	RUIZ HIDALGO FRANCISCA JOSEFA (HEREDEROS DE)	Av Andalucia 27 23410 - SABIOTE, JAEN	0	70	294	15-12-09	12:30
45-0	27	448	MONSALVE TALAVERA GIL	Ci San Gines 69 23410 - SABIOTE, JAEN	0	41	150	15-12-09	11:45
46-0	27	449	LOPEZ CARRASCO ANTONIA	Ci San Gines 71 23410 - SABIOTE, JAEN	5	30	107	15-12-09	11:15
47-0	27	450	TORRES ZAMBRANA TOMAS (HEREDEROS DE)	Ci Martin Mora 34 23410 - SABIOTE, JAEN	0	98	353	15-12-09	13:15
48-0	27	451	MARTINEZ GONZALEZ PATRICIO	Ci Rio Genil 4 23700 - LINARES JAEN	0	32	118	15-12-09	11:30
49-0	27	452	TORRES HURTADO JOSE LOPEZ MARTINEZ JOSEFA	Ci Pedro Gomez 29 23410 - SABIOTE, JAEN	5	93	333	15-12-09	13:15
50-0	27	464	COMUNIDAD REGANTES CARRERAS Y HOYOS	Ci San Gines 23410 - SABIOTE, JAEN	1676	0	0	15-12-09	10:30

NÚM. DE FINCA	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE DE AFECCIÓN (M2)			COMPARECENCIA	
					EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	Ocupación TEMPORAL	DIA	HORA
51-0	27	465	COMUNIDAD REGANTES CARRE-RAS Y HOYOS	Ci San Gines 23410 - SABIOTE, JAEN	3078	154	563	15-12-09	10:30
52-0	27	467	TORRES COBO CIPRIANO OCHOA UTRERA, MARIA JOSEFA	Ci San Gines 49 23410 - SABIOTE, JAEN	2039	0	0	15-12-09	13:15
53-0	27	468	GOMEZ ZAMARANA FRANCISCO	Ci Llagas 9 23410 - SABIOTE, JAEN	2115	0	0	15-12-09	11:00
54-0	27	474	RUIZ MARTINEZ LORENZO OCHOA ZAMBRANA MARIA	Ci Gallego Diaz 11 23410 - SABIOTE, JAEN	10	134	915	15-12-09	12:45
55-0	28	33	PRIETO ZAMBRANA MIGUEL	Ci Minas 22 23410 - SABIOTE, JAEN	104	0	0	15-12-09	12:30
56-0	29	15	MARTINEZ MAZA DOMINGO	Ci Ramon Y Cajal 43 23410 - SABIOTE JAEN	5	240	663	15-12-09	11:30
57-0	29	16	GONZALEZ MARTINEZ FRAN-CISCO LOPEZ MARTINEZ MARIA	Ci Parque Velazquez 10 23410 - SABIOTE, JAEN	15	415	1478	15-12-09	11:00
58-0	29	17	VERNALTE MORAGA SIMON	Ci Blas Infante 25 23410 - SABIOTE, JAEN	0	0	1273	15-12-09	16:45
59-0	29	18	LOPEZ CAMPOS JOSEFA	Ci San Jose 61 23410 - SABIOTE, JAEN	5	341	489	15-12-09	11:15
60-0	29	19	NAVARRETE BERNALTE LUIS	Municipio 23410 - SABIOTE, JAEN	0	0	172	15-12-09	12:00
61-0	29	13	TALAVERA LOPEZ JOSE ROSA-LES REDONDO CATALINA	Ci Forjadores 1 Pl:1 Pt:c 23400 - UBEDA, JAEN	10	250	898	15-12-09	13:00
62-0	29	14	ZAMBRANA TOHARIA JOSE (HEREDEROS)	Ci Gutierrez Lozano 10 23410 - SABIOTE, JAEN	5	114	350	15-12-09	17:00
63-0	29	21	TORTOSA TALAVERA ENCAR-NACION MARTINEZ TALAVERA ELENA	Ci San Miguel 44 23410 - SABIOTE, JAEN	5	229	837	15-12-09	16:30
64-0	29	34	OCHOA ZAMBRANA ANTONIA PULGAR HERRERA MIGUEL	Ci Ramon Y Cajal 31 23410 - SABIOTE, JAEN	5	267	977	15-12-09	12:15
65-0	29	33	OCHOA ZAMBRANA ANTONIA PULGAR HERRERA MIGUEL	Ci Ramon Y Cajal 31 23410 - SABIOTE, JAEN	5	157	891	15-12-09	12:15
66-0	29	289	PEREZ RUIZ JUAN ANTONIO (HEREDEROS)	Ci San Gines 5 23410 - SABIOTE, JAEN	5	158	300	15-12-09	12:15
67-0	29	290	CARRASCO RUIZ FRANCISCO AL-MAZAN GONZALEZ MARGARITA	Av Constitucion 83 23410 - SABIOTE, JAEN	0	26	26	15-12-09	10:15
68-0	29	295	GONZALEZ CALVENTE MARIA	Ci Balbino Quesada 3 23410 - SABIOTE, JAEN	5	227	845	15-12-09	11:00
69-0	29	296	GARCIA ZAMBRANA TERESA	Ci Duende 3 23410 - SABIOTE, JAEN	5	150	196	15-12-09	10:45
70-0	29	300	GARCIA ZAMBRANA ANA	Ci Llagas 9 23410 - SABIOTE, JAEN	5	471	2047	15-12-09	10:45
71-0	29	313	GOMEZ ZAMARANA FRANCISCO GARCIA ZAMBRANA ANA	Ci Llagas 9 23410 - SABIOTE, JAEN	5	167	526	15-12-09	11:00
72-0	16	35	MEDINA CAMPOS JUAN MARIA	Ci Minas 72 23410 - SABIOTE, JAEN	10	254	938	15-12-09	11:45
73-0	29	311	MUÑOZ MARTINEZ FRANCISCO UTRERO BLANCO	Ci Don Pedro Gomez 12 23410 - SABIOTE, JAEN	5	149	550	15-12-09	12:00
			UTRERA CHINCHILLA JOSE (HEREDEROS DE)	Ci Albaicin 13 23410 - SABIOTE, JAEN					
74-0	29	312	GONZALEZ MARTINEZ FRAN-CISCO LOPEZ MARTINEZ MARIA	Ci Parque Velazquez 10 23410 - SABIOTE, JAEN	5	223	905	15-12-09	11:00
75-0	29	317	VICO JIMENEZ ALONSO	Ci San Enero 3 23410 - SABIOTE, JAEN	5	59	266	15-12-09	16:45

ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2008/791/VIG.COS./COS.

Interesado: Don Alberto Martínez Aramburu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2008/791/VIG.COS./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2008/791/VIG.COS./COS.

Interesado: Don Alberto Martínez Aramburu.

Infracción: Artículo 90.C de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Sanción: Seiscientos noventa y cinco euros y treinta y ocho céntimos de euro (695,38 €).

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Almería, 20 de octubre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de propuesta de resolución del Expte.: AL/2009/16/VIG.COS./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte: AL/2009/16/VIG.COS./COS.

Interesado: María Luisa Giménez Díaz.

DNI: 27.087.471-A.

Infracción: Grave, art. 90.c) de la Ley de Costas, 91.2.e) de esa Ley, y 97.1.b) de dicho cuerpo legal.

Sanción: Mil ciento veinticinco euros (1.125,00 €).

Acto notificado: Propuesta de resolución

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 26 de octubre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador con expediente núm. GR/2009/377/G.C./CAZ, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 22 de septiembre de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Número de expediente: GR/2009/377/G.C./CAZ.

- Denunciado: José Contreras Contreras.

- DNI: 15428120L.

- Último domicilio conocido: C/ Luis Buñuel, núm. 103. 04740, Almería.

- Infracciones: Tipificada en los artículos 77.7, 77.8 y 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como graves.

- Sanción: Multa de 1.803 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de 6 meses.
- Acto notificado: Acuerdo de Inicio,
- Recurso y plazo: Alegaciones a la propuesta de resolución ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 30 de octubre de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Salvador Aguilar Gil.

DNI: 74864834-H.

Último domicilio conocido: Carril de Gamarra, 5, 3.º A, de Málaga.

Expediente: MA/2009/325/AG.MA./INC.

Infracciones: Leves, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fecha: 16 de julio de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Vasyil Shlemikevych.

NIE: X-4373869-M.

Último domicilio conocido: Avda. Juan XXIII, 10, 2.º D, de Málaga.

Expediente: MA/2009/365/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación

Fecha: 10 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Macedon Gheorghe Buzila.

NIE: X-6785548-L.

Último domicilio conocido: C/ Víctor Palomas, 2, bajo C, de Roquetas de Mar (Almería).

Expediente: MA/2009/415/G.C./PES.

Infracciones: Muy grave, artículo 81.3 y leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 4.001 a 53.500 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 14 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Sorinel Trifrescu.

NIE: X-6264322-L.

Último domicilio conocido: C/ Félix, 14, de Roquetas de Mar (Almería).

Expediente: MA/2009/416/G.C./PES.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Infracciones: Muy grave, artículo 81.3 y leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 4.001 a 53.500 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 14 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Cludiu Serbanoiu.

NIE: X-6264315-N.

Último domicilio conocido: C/ Félix, 14, de Roquetas de Mar (Almería).

Expediente: MA/2009/418/G.C./PES.

Infracciones: Muy grave, artículo 81.3 y leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 4.001 a 53.500 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 14 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Andrzej Wolfk.

NIE: X-7917542-E.

Último domicilio conocido: C/ Arroyo de la Miel, 482, de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Expediente: MA/2009/424/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 15 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Gabriel Bujor.

NIE: X-5302157-J.

Último domicilio conocido: Avda. Ricardo Soriano, 64, 4.º E, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2009/430/G.C./PES.

Infracción: Leve, artículo 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 15 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Miguel Ángel García Rodríguez.

DNI: 72122748-F.

Último domicilio conocido: C/ Serenata, 1, 1, 4.º 12, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2009/435/AG.MA./CAZ.

Infracción: Grave, artículo 77.15 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 16 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Florin Viorel Cugorean.

NIE: X-7073830-L.

Último domicilio conocido: C/ Dorotea, 1, de Málaga

Expediente: MA/2009/440/G.C./PES.

Infracción: Muy grave, artículo 81.3 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 4.001 a 53.500 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 17 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 23 de septiembre de 2009.- La Delegada, P.A. (D. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Materiales de Construcciones Fernández, S. L.

CIF: B-29697117.

Último domicilio conocido: Carretera de Mijas, 66, de Alhaurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2008/831/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículo 34.3.A) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá adecuar su actividad a la legislación vigente.

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fecha: 5 de mayo de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesada: Sims Belinda Joyce.

NIE: X-4096210-W.

Último domicilio conocido: Llano Alameda, 17, de Comares (Málaga).

Expediente: MA/2009/27/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 3 de julio de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Wilmer Orlando Ibarra Rivas.

NIE: X-4739676-C.

Último domicilio conocido: C/ Sofre, 33, de Muchamiel (Alicante).

Expediente: MA/2009/68/G.C./INC.

Infracciones: Leve, artículo 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 9 de junio de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Vasil Stamatov Poptraev

NIE: X-3906784-G.

Último domicilio conocido: Ronda del Golf Oeste, 17, Urbanización Playa Golf, de Benalmádena (Málaga).

Expediente: MA/2009/201/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 29 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Vasile Marza.

NIE: X-6756644-A.

Último domicilio conocido: C/ Fuente Alta, 4, de Alharín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2009/217/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 30 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Vladimir Bujor.

NIE: X-6127956-C.

Último domicilio conocido: C/ Fuente Alta, 4, de Alhaurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2009/218/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución

Fecha: 30 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Yuriy Patushenko.

NIE: X-6852938-L.

Último domicilio conocido: C/ Emilio La Cerda, 5, 5.º K, de Málaga.

Expediente: MA/2009/245/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 30 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Gregorio y José Quesada Contreras, C. B.

CIF: E-29152378.

Último domicilio conocido: C/ Strachan, 6, Escalera 1, 3.ª planta, puerta 1, de Málaga.

Expediente: MA/2009/262/AG.MA./PA.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período probatorio.

Fecha: 10 de agosto de 2009.

Interesado: María del Pilar Vilchez Plaza

DNI: 24877641-J.

Último domicilio conocido: C/ Obsidiana, 2, 4.º D, de Málaga.

Expediente: MA/2009/283/G.C./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.A) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 24 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Dider Alfonso Díaz Martínez

NIE: X-4197632-V.

Último domicilio conocido: C/ San Roque, 91, 3.º izda., de Palmar (Murcia).

Expediente: MA/2009/315/G.C./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.A) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 a 30.050,61 euros

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 26 de mayo de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 26 de septiembre de 2009.- La Delegada, P.A. (D. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Krasimir Kolev.

NIE: X-3990931-V.

Último domicilio conocido: C/ Albacete, 8, 5.º, de Málaga.

Expediente: MA/2009/127/G.C./PES.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Infracciones: Leves, artículo 79.1 y 79.2 de la Ley de Flora y Fauna.

Sanción: Multa de 120 euros.

Fecha: 30 de septiembre de 2009.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Cortijo del Moro, Agropecuaria, S. L.
CIF: B-84429380.
Último domicilio conocido: C/ Generalife, 9, Urbanización Aloha Pueblo, Nueva Andalucía, Marbella (Málaga).
Expediente: MA/2008/398/AG.MA./FOR.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Infracción: Grave, artículo 76.1 de la Ley Forestal de Andalucía.
Sanción: Multa de 900 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá atenderse a la resolución del expediente de cambio de cultivo.
Fecha: 8 de junio de 2009.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 23 de octubre de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador.

Expte.: DE-al-247-2006.

Interesado: Áridos Jalyotto, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DE-al-247-2006 por esta Dirección Provincial, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, en C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: DE-al-247-2006.

Interesado: Áridos Jalyotto, S.L.

CIF: B04550182.

Acto notificado: Resolución Definitiva de caducidad.
Resolución: Se acuerda la caducidad del procedimiento sancionador DE-al-247-2006 y ordenar el archivo de las actuaciones practicadas en el referido expediente.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente de su publicación.

Almería, 23 de octubre de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-AL-118-2009.

Interesada: Promociones Urbanísticas Olula, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del

expediente sancionador DE-AL-118-2009 por la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, en C/ Hnos. Machado, núm. 4, 5.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: DE-AL-118-2009.

Interesada: Promociones Urbanísticas Olula, S.L.

CIF: B-04533154.

Infracción: Leve, según los artículos 315.C) del RDPH y 116.3.D) del TRLA.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y pliego de cargos

Plazo: Quince días para presentar alegaciones

Almería, 27 de octubre de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Expte: DE-al-33-2009.

Interesado: David Alexander Gauld.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador DE-al-33-2009 por esta Dirección Provincial, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, en C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: DE-al-33-2009.

Interesado: David Alexander Gauld.

Pasaporte núm.: 453825133.

Acto notificado: Resolución Definitiva

Resolución: Se acuerda el archivo definitivo de las actuaciones practicadas en el referido expediente al haber prescrito la infracción.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 118 de la Ley de Aguas y el art. 323 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico «los infractores podrán ser obligados a reparar los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico, así como a reponer las cosas a su estado anterior». Para ello, será necesario presentar en el plazo de dos meses desde que adquiera firmeza la resolución del presente procedimiento, un plan técnico, el cual deberá ser aprobado por este organismo previamente a su ejecución y en el

que se recoja, entre otras medidas que estime oportunas, el derribo de las tres viviendas construidas en la zona de policía sin la correspondiente autorización.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente de su publicación.

Almería, 28 de octubre de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando acuerdo de iniciación y formulación de cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-AL-127-2009.

Interesado: Don William Walker.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del expediente sancionador DE-AL-127-2009 por la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente Anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, en C/ Hnos. Machado, núm. 4, 5.ª planta, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: DE-AL-127-2009.

Interesado: Don Willam Walker.

NIE: X-6186427-X.

Infracción: Leve según los artículos 315.J) del RDPH y 116.3.H) del TRLA.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y pliego de cargos

Plazo: Quince días para presentar alegaciones.

Almería, 28 de octubre de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-AL-125-2009.

Interesado: Don Francisco Cruz López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador DE-AL-125-2009 por la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden com-

parecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, en C/ Hnos. Machado, núm. 4, 5.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: DE-AL-125-2009.

Interesado: Don Francisco Cruz López.

NIF: 75.193.854-T.

Infracción: Leve según los artículos 315.J) del RDPH y 116.3.F) del TRLA.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y pliego de cargos.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones.

Almería, 29 de octubre de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando acuerdo de iniciación y formulación de cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-AL-136-2009.

Interesado: Don Roberto Edgar Astudillo Cabrera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del expediente sancionador DE-AL-136-2009 por la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, en C/ Hnos. Machado, núm. 4, 5.ª planta, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: DE-AL-136-2009.

Interesado: Don Roberto Edgar Astudillo Cabrera.

NIE: X-7855854-C.

Infracción: Leve según los artículos 315.J) del RDPH y 116.3.F) del TRLA.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y pliego de cargos

Plazo: Quince días para presentar alegaciones

Almería, 29 de octubre de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 22 de octubre de 2009, de la Universidad de Málaga, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de

inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Málaga, teléfono 952 131 114, Alario V, Campus Teatinos, 29071 Málaga.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
AGUAYO DÍAZ, ROCÍO Urbanización EL ROCÍO, 43 MÁLAGA (MÁLAGA)	44595714W	627,48 €	2005/2006	2.4
BERMÚDEZ CHAMORRO, IGNACIO JESÚS C/ OBISPO, 25 Piso 2º ANTEQUERA (MÁLAGA)	25342877M	1.621,54 €	2005/2006	2.4
DEL PINO GÓMEZ, Mª TRINIDAD C/ VELARDE, 3 - 2, Piso 4º B MÁLAGA (MÁLAGA)	74944560A	2.292,00 €	2005/2006	2.4
DELGADO GUILLÉN, ROSARIO AV/ LA OBSIDIANA, 2ª FASE BLQ.1 ESC.2 Piso 2º B BENALMADENA (MÁLAGA)	25718355P	537,00 €	2005/2006	2.1
FIGUERAS VALLE, CAROLINA C/ VALENCIA 9, Piso 4º D MARBELLA (MÁLAGA)	78978457E	3.781,24 €	2005/2006	2.4
GARCÍA CASADO, ALEJANDRO C/ BARTOLOMÉ DE SIERRA 11 MÁLAGA (MÁLAGA)	76426455P	849,42 €	2005/2006	2.4
GÓMEZ SÁNCHEZ, JAIME ÁNGEL C/ PINDARO, 8 BLQ. 5 Piso 2º 2 MÁLAGA (MÁLAGA)	19002444M	2.994,18 €	2005/2006	2.4
GÓMEZ ZAPATER, RAQUEL C/ MARGARITA XIRGU 37, Piso 4º IZQ. ZARAGOZA (ZARAGOZA)	72996457T	3.706,48 €	2005/2006	2.4
GONZÁLEZ DUFFAURE, JORGE C/ ARRIETA 4, Piso 3º IZQ. PAMPLONA/IRUÑA (NAVARRA)	72699644W	5.777,66 €	2005/2006	2.4
LIMA GIL, PURIFICACIÓN C/CARMONA EDF. LA PAZ 17, Piso 1º L ÁLORA (MÁLAGA)	25689106S	1.426,72 €	2005/2006	2.4
MAESTRO, MARCELA LORENA C/ CAMINO DE SUAREZ, 99 Piso 5º A MÁLAGA (MÁLAGA)	X5985323X	992,48 €	2005/2006	2.4
MASHINSKIY, KONSTANTIN URB. CALYPSO 1, 104 LAGUNAS (LAS) (MÁLAGA)	X2232334T	3.631,24 €	2005/2006	2.4
MATTHEWS MCRAE, VICTORIA URB. CAMPO MIJAS 518 LAGUNAS (LAS) (MÁLAGA)	X1663049B	1.441,66 €	2005/2006	2.4
MOLINA ARIZA, VICTOR MANUEL AV. BARCELONA 44, Piso 8º E MÁLAGA (MÁLAGA)	26975044T	3.005,74 €	2005/2006	2.4
MUÑOZ LÓPEZ, CRISTINA C/ ALONSO DE CARDENAS, 3 Piso 2º A MÁLAGA (MÁLAGA)	44596339Y	683,07 €	2005/2006	2.4
PÉREZ ROSA, MARIA LUCRECIA C/ MOLINO DEL ROSARIO 14, Piso 1º TORREMOLINOS (MÁLAGA)	25737794N	2.292,00 €	2005/2006	2.4
PUENTE LUIS, JONAY-ARON Paseo BRUSELAS 4 LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA) (CÁDIZ)	75967315V	5.479,18 €	2005/2006	2.4
RODRÍGUEZ ARAGUEZ, JENNIFER C/ LAS ANGIUSTIAS 3, Piso 4º A MÁLAGA (MÁLAGA)	44598359W	947,66 €	2005/2006	2.5
RUIZ GONZÁLEZ, JOSÉ GABRIEL C/ PABLO NERUDA 1, Piso 3º 3 MÁLAGA (MÁLAGA)	45305927K	1.097,06 €	2005/2006	2.4
REDA, SAHRANE AV. MARIFE DE TRIANA, 14 - 2, Piso 1º C TORREMOLINOS (MÁLAGA)	X6389947H	2.994,18 €	2005/2006	2.4

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
SANTANA GONZÁLEZ, ANTONIO JESÚS C/VICTORIA MÉRIDA PIRET 5, Piso 3º D MÁLAGA (MÁLAGA)	45529161V	756,96 €	2005/2006	2.4
URBANEJA CARRASCO, FUENSANTA C/ DOCTOR MARAÑON EDF. SOL PRL/SUR 2º B 2 COÍN (MÁLAGA)	74942515M	1.486,48 €	2005/2006	2.4
VARGAS ESCALONA, ISAAC C/ JOSÉ CUBERO YIYO 25 D, Piso 5º C FUENGIROLA (MÁLAGA)	79027488V	2.944,00 €	2005/2006	2.4
VICEDO LARA, FRANCISCO JAVIER C/ ALMERÍA 45, Piso 3º F MÁLAGA (MÁLAGA)	45743874W	3.052,58 €	2005/2006	2.5

Málaga, 22 de octubre de 2009.- El Presidente del Jurado Selección de Becarios, Juan Antonio Perles Rochel.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Beas, de corrección de errores en las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Policía Local.

CORRECCIÓN DE ERRORES BASES DE CONVOCATORIA

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2009, se ha procedido a la corrección de los siguientes errores detectados en las Bases de la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Policía Local incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Beas (Huelva) para 2008 mediante el sistema de concurso-oposición, aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2009 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 190, de fecha 2 de octubre de 2009, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 86, de fecha 13 de octubre de 2009:

En la Base «3. Requisitos de los aspirantes»; añadir un requisito más.

«e) Faltar más de diez años para el cumplimiento de la edad que determinaría, con relación a la categoría a la que se pretende ascender, el pase a la situación de segunda actividad.»

En el Anexo I, punto «V.A.4.1. Otros méritos», donde dice: «Cruz con distintivo Blanco: 1 punto», debe decir: «Cruz con distintivo Blanco: 0,75 puntos.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Beas, 30 de octubre de 2009.- El Alcalde, Juan Elías Beltrán Beltrán.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Alcalá del Valle, de modificación de las bases que se citan.

Por medio del presente se hace constar que en las bases que han de regir la convocatoria para proveer el puesto de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Valle publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 202, de fecha 15 de octubre de 2009, en el título donde dice:

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EL PUESTO DE LA POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE

Debe decir:

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA PROVEER DOS PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE

Y en la Base 1.1.

Donde dice: ... una plaza vacante en la plantilla...

Debe decir: ... dos plazas vacantes en la plantilla...

Y en la 1.2.

Donde dice: La plaza citada...

Debe decir: Las plazas citadas...

Alcalá del Valle, 16 de octubre de 2009.- La Alcaldesa, Dolores Caballero Flores.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la oferta pública continuada de arrendamiento de espacios en el Centro de Empresas «Aerópolis», titularidad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Se informa de la oferta continuada de arrendamiento de espacios en el Centro de Empresas «Aerópolis», titularidad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, ubicado en el Parque Científico-Tecnológico del mismo nombre, al término municipal de La Rinconada, Sevilla.

El Pliego de Condiciones que han de regir la oferta pública así como la información detallada de los inmuebles disponibles en cada momento se encuentra en la dirección www.agenciaidea.es, así como en la dirección www.aeropolis.es.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Director General, Jacinto Cañete Roloso.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa.

El inicio de expediente de resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA en Almería, en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare

Nostrum, núm. 102, 04009, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones y proponer pruebas.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

GRUPO	CUENTA	POBLACIÓN	DIRECCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR
AL-805	422	ALMERÍA	C/ ANTONIO MAIRENA 13, B.J.2	RAMOS RAMIREZ, JOSE
AL-805	430	ALMERÍA	C/ ANTONIO MAIRENA 13, 2º-2	MARIAN DE MATA, MARIA
AL-805	458	ALMERÍA	C/ ANTONIO MAIRENA 11, 1º-2	UCLES TORRES, ANTONIO
AL-805	421	ALMERÍA	C/ ANTONIO MAIRENA 13, B.J. 1	VICENTE SANCHEZ, ANTONIO

Almería, 22 de octubre de 2009.- El Instructor, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica, por lo que se procede a su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica Resolución, de la Gerencia Provincial de Almería, por la que se declaran resueltos contratos administrativos especiales de compraventa a los adjudicatarios abajo relacionados.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA en Almería, en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, núm. 102, 04009, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Grupo	Cta.	Población	Dirección	Apellidos y Nombre del Titular
AL-805	385	ALMERÍA	C/ ANTONIO MAIRENA, Nº 9, 3º, 1	PRADO OCHOA, JOSÉ
AL-28	142	ALMERÍA	C/ TANGOS, B.J., 10	PÉREZ PÉREZ, ANDRÉS
AL-28	147	ALMERÍA	C/ TANGOS, B.J., 15	HAZ RODRÍGUEZ, JOSÉ
AL-28	149	ALMERÍA	C/ TANGOS, B.J, 17	CASTILLO RODRÍGUEZ, RAFAEL
AL-28	198	ALMERÍA	C/ TANGOS, 1º, 1	SÁNCHEZ MAGAÑA, JESÚS
AL-28	359	ALMERÍA	C/ TANGOS, 2º, 4	HIDALGO LIDUEÑA, ANTONIO
AL-28	370	ALMERÍA	C/ TANGOS, 2º, 15	GUTIÉRREZ HEREDIA, JUAN

Almería, 28 de octubre de 2009.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2009-0040.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Luis Hinojosa Carmona, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Luis Hinojosa Carmona, DAD-CO-2009-0040, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0980, finca 72025, sita en calle Patio Periodista Ladis, 7 1 B, en Córdoba (Córdoba) se ha dictado Resolución de 9 de octubre de 2009 del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada. Apartados a), c), d) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente, no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa. La cesión total o parcial de la vivienda, local o edificación bajo cualquier título». Se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entrega la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 3 de noviembre de 2009.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2008-0270.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Francisco Javier Labandón Pérez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Francisco Javier Labandón Pérez, DAD-SE-2008-0270, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-8085, finca SC_000500, sita en C/ Dra. Vieira Fuentes, 4, 3.º G, de Sevilla, se ha dictado Pro-

puesta de Resolución de 20.7.2009 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matricula: SE-8085.

Finca: SC_000500.

Municipio (Provincia): Sevilla

Dirección vivienda: C/ Dra. Vieira Fuentes, 4, 3.º G.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Labandón Pérez, Francisco Javier.

Sevilla, 26 de octubre de 2009.- El Instructor, Mar Gutiérrez Rodríguez; El Secretario, M.ª Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2008-0272.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don José Labandón Pérez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don José Labandón Pérez, DAD-SE-2008-0272, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-8085, finca SC_000500, sita en calle C/ Dra. Vieira Fuentes, 4, 3.º-G. en Sevilla (Sevilla) se ha dictado Resolución de 30 de octubre de 2009 del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada, apartado f) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello», se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entrega la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Ge-

rencia Provincial, sita en Avda. Bueno Monreal, núm. 58, 5.^a planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el

Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 2 de noviembre de 2009.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 37

Título: Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

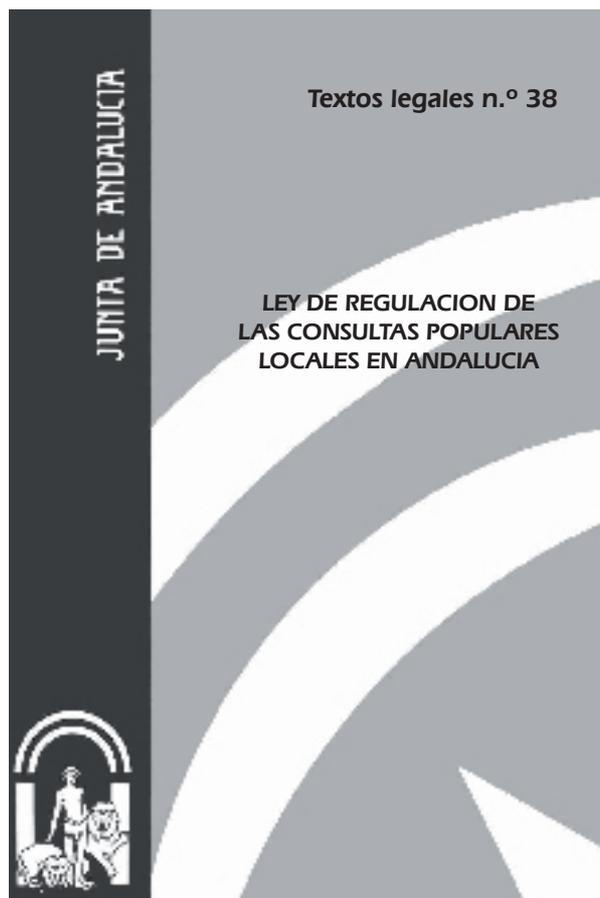
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,64 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 38

Título: Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 39

Título: Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 40

Título:

Ley del Voluntariado



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63